

# Índice

## COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO

### Presidencia

Carlos Manuel Barba García

### Consejo

Julio César Aldana Maciel  
Alberto Bayardo Pérez Arce  
María Esther Cortés García  
Misael Édgar Hernández Barrón  
Norma Edith Martínez Guzmán  
Francisco Javier Pérez Chagollán  
Alejandro Sánchez Gómez  
Araceli Sánchez Huante

Luis Cisneros Ruvalcaba  
Arturo Feuchter Díaz  
María Gpe. González Valencia  
Jorge Antonio Gutiérrez González  
Paola Lazo Corvera  
Imelda Orozco Mares  
Miguel Ángel Sánchez Ortega  
María Ema Valadez Cruz

*Secretaría Técnica del Consejo*  
Carlos Mercado Casillas

*Secretaría Ejecutiva*  
Eduardo Sosa Márquez

*Visitadores generales*  
Mauro Gallardo Pérez  
Arturo Martínez Madrigal  
Cecilia Vargas Alcázar  
David Alberto Lozoya Assad

### Directores

*Administración*  
Salvador Correa Elizalde

*Comunicación Social*  
Fela Regalado Ángel

*Quejas, Orientación y Seguimiento*  
César Alejandro Orozco Sánchez

*Contraloría Interna*  
Norah Terrazas Rodríguez

*Secretaría Particular*  
María Guadalupe Real Ramírez

<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>Recomendaciones</b>	
<b>3/2007</b> Acredita CEDHJ omisiones de Tonalá en ataque de perros a menor	<b>4</b>
Notas recomendación	<b>6</b>
<b>Conciliaciones</b>	
Reembolsos económicos y protección al medio ambiente, entre las conciliaciones	<b>12</b>
<b>Acciones preventivas</b>	
Medidas cautelares CEDHJ solicita la suspensión de La Ciudadela	<b>15</b>
Notas periodísticas	<b>18</b>
<b>Artículos de opinión</b>	
Día Internacional de la Libertad de Expresión BEATRIZ PAGÉS REBOLLAR	<b>23</b>
Los derechos humanos laborales durante el sexenio de Vicente Fox JORGE BARAJAS	<b>28</b>
<b>Pronunciamiento</b>	
Llamado a detener la construcción de la presa en Arcediano	<b>38</b>
Notas periodísticas	<b>40</b>

<b>Correspondencia</b>	<b>43</b>
<hr/>	
<b>Dirección General de Quejas, Orientación y Seguimiento</b>	
<hr/>	
Informe de actividades	50
<hr/>	
<b>La Comisión en la prensa</b>	
<hr/>	
Sucesión en la CEDHJ	53
Caso 28 de Mayo	98
Caso La Calle	100
Educación y derechos humanos	107
Caso Alondra	111
Ley Contra Discriminación	115
Cárceles y derechos humanos	118
Seguridad pública	123
Tortura	125
Presupuesto a CEDHJ	127
Despenalización aborto	129
Seguimiento Recomendación 2/07	131
Seguimiento Recomendación 13/05	133
Varias	134
<hr/>	
<b>¿Cómo se presenta una queja?</b>	<b>142</b>
<hr/>	
<b>Libros y revistas</b>	<b>143</b>
<hr/>	
<b>El portal</b>	<b>146</b>
<hr/>	
<b>Mundo, derechos humanos</b>	<b>147</b>
<hr/>	
<b>Guía de colaboradores/sección de opinión</b>	<b>150</b>
<hr/>	

---



# Presentación

Este número 48 de la Gaceta queda enmarcado en un acontecimiento importante para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco. El 2 de agosto próximo, Carlos Manuel Barba García habrá cumplido cinco años de su encomienda como presidente de este organismo, labor que será continuada para el siguiente periodo por quien lo sucederá en el cargo, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián. Al abarcar hasta aquí cinco años de memoria institucional, la presente edición se convierte en un punto y seguido tanto en el discurso como en la acción vital de la causa cuya defensa fue emprendida en la entidad desde 1993. Quienes presidieron este organismo, quien todavía lo encabeza, y quien lo habrá de representar, van formando parte en la escritura de este gran libro de los derechos humanos que, con tinta a veces difícil, se escribe día con día.

Respecto al contenido, destaca por su dramatismo la recomendación 3 de 2007, dirigida al presidente municipal de Tonalá y a su cuerpo de regidores por la muerte de un niño entre las fauces de perros que se encontraban en la vía pública. Es motivo de preocupación para este organismo ver cómo desgracias como esta desvelan omisiones administrativas que ponen en entredicho la vocación de servicio a la sociedad que debe regir las actuaciones de todo servidor público. El tema del agua para Guadalajara se añade a los asuntos vitales, con un pronunciamiento del Consejo Ciudadano contra la construcción de la presa de Arcediano, por muchos motivos de peso que ahí se exponen. Otro de los pronunciamientos públicos tiene que ver también con derechos de tercera generación, y se refiere a la suspensión temporal del proyecto de construcción de un centro comercial y de un conjunto de departamentos que atentarían contra el medio ambiente, la salud pública y la seguridad de los vecinos de tres colonias ubicadas en el municipio de Zapopan. Tanto en la recomendación como en los pronunciamientos es posible apreciar que la defensa de los derechos humanos abarca de manera integral aspectos tan diversos, que no es posible soslayar alguno sin que se afecten gravemente otros.

Entre las opiniones, destaca la de Beatriz Pagés Rebollar, quien con motivo del Día Internacional de la Libertad de Expresión, celebrado el 3 de mayo pasado, nos habla de los nuevos peligros que amenazan este derecho, proveniente tanto de los grupos de poder como de la dictadura mediática. Para entender el problema de fondo, aborda dos aspectos: los riesgos históricos de la libertad de expresión y los excesos que se cometen dentro del periodismo actual, que se supone libre y democrático. El segundo de los autores analiza los derechos laborales durante la anterior administración del gobierno federal, y revela cómo al quebrantar este derecho se lanzan por tierra otras conquistas no simplemente sociales, sino plenamente humanas, tales como la educación, el derecho a la vida digna y a la salud, entre muchos otros.



Presentación

# Acredita CEDHJ omisiones de Tonalá en ataque de perros a menor

Síntesis de la recomendación  
03 / 2007

Asunto: ejercicio indebido de la función pública



Recomendaciones

Dirigida a Jorge Vizcarra Mayorga, presidente municipal de Tonalá, y al pleno de ese ayuntamiento\*

La queja se inició debido a que el 6 de junio de 2006, Rigoberto Álvarez Nuño presentó una inconformidad por escrito en contra del presidente municipal, directores del Centro de Atención Animal y de Protección Civil, todos funcionarios del Ayuntamiento de Tonalá. Esto, debido a que el 22 de agosto de 2005 su hijo Iván Álvarez Martínez murió al ser atacado por perros que se encontraban en la vía pública, animales que nunca fueron capturados por las autoridades municipales, no obstante diversas denuncias de los vecinos, además de que las autoridades señaladas falsearon la información respecto al tema.

Tras haber realizado la investigación de la queja 1272/2006, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) acreditó omisiones y mala prestación de servicio por parte del personal del Centro de Salud Animal del Ayuntamiento de Tonalá, que influyeron para que ocurrieran tales hechos.

El proceso de investigación reveló que el funcionario y médico veterinario zootecnista Ernesto Zamora Nuño, adscrito al Centro de Salud Animal de Tonalá (entonces director del Centro), omitió ordenar la captura de canes que deambulaban por calles de la colonia Lomas de la Soledad al no atender los reportes que sobre el particular hicieron los vecinos los días 25 de julio y 15 de agosto, justo días antes de que Iván fuera atacado.

Zamora Nuño incurrió en una actividad administrativa irregular por omisión, ya que no intervino con eficiencia y oportunidad en el servicio que le fue encomendado, al no ordenar la captura de los animales en la colonia Lomas de la Soledad. No obstante que en dos ocasiones se había reportado la presencia de éstos, no suprimió el riesgo del que fue alertado, lo que trajo una relación causal entre el daño producido a Iván Álvarez y su conducta omisa, que desembocó en el fallecimiento del menor por mordeduras de perro.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 7º, fracciones I, XXV y XXVI; 28, fracción III; 73, 75, 76, 79 y 88 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, correlacionados con los artículos 109 y 119 de su Reglamento Interior, así como el 61, fracciones I, y XVII, 62 y 69 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, se formulan las siguientes:

## CONCLUSIONES

### *Recomendaciones*

Al H. Pleno del Ayuntamiento de Tonalá.

A Jorge Vizcarra Mayorga, presidente del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco:

PRIMERA. Se inicie, tramite y resuelva procedimiento administrativo en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores

Públicos del Estado de Jalisco en contra del funcionario y médico veterinario zootecnista Ernesto Zamora Nuño, adscrito al Centro de Salud Animal de Tonalá, por no ordenar la captura de canes en la vía pública de la colonia Lomas de la Soledad y no atender los reportes a ese respecto de los días 25 de julio y 15 de agosto de 2005.

SEGUNDA. Se elaboren y pongan en marcha programas efectivos y continuos que permitan, dentro de los márgenes jurídicos, la identificación y pronta captura de animales en la vía pública.

TERCERA. Se giren instrucciones al personal del Centro de Salud Animal para que atiendan de manera inmediata los reportes de animales que deambulan en la vía pública.

CUARTA. Se dote de material y equipo adecuados al Centro de Salud Animal del municipio, para que el personal desempeñe sus labores sin poner en riesgo su salud e integridad física.

Estas recomendaciones tienen el carácter de públicas, por lo que esta institución podrá darlas a conocer de inmediato a los medios de comunicación, según lo establecen los artículos 79 de la ley que la rige y 120 de su Reglamento Interior.

Con fundamento en los artículos 72 y 77 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se informa a la autoridad a quien se dirige, que tiene diez días naturales, contados a partir de la fecha en que se le notifique, para que informe si la acepta o no; en caso afirmativo, acredite su cumplimiento dentro de los quince días siguientes.

Atentamente

«Por una vigencia global de los derechos del ser humano»

Carlos Manuel Barba García  
Presidente

Guadalajara, Jalisco, 2 de mayo de 2007

---

\* Los hechos que dieron origen a la queja 1272/06/IV, ocurrieron en la administración municipal de Tonalá 2003-2006.



Recomendaciones



Notas periodísticas

## CEDHJ responsabiliza a Tonalá por el niño muerto por perros

*Público*  
8 de mayo de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) lanzó su tercera recomendación del año, esta vez contra el Ayuntamiento de Tonalá, tras acreditar omisiones y mala prestación de servicio por parte del personal del Centro de Salud Animal municipal, que influyeron en el fallecimiento del menor Iván Álvarez Martínez, el 22 de agosto de 2005 al ser atacado por perros.

Tras realizar la investigación de la queja I272/2006, presentada el 6 de junio de 2006 por Rigoberto Álvarez Nuño, padre del menor muerto, la CEDHJ emitió la recomendación 3/07, dirigida al pleno del ayuntamiento y al alcalde Jorge Vizcarra Mayorga, donde el presidente del organismo, Carlos Manuel Barba García, pide el comienzo de un procedimiento administrativo, de acuerdo con la Ley de Responsabilidades del Estado, en contra del ex director del Centro de Salud Animal de Tonalá, Ernesto Zamora Nuño, «por no ordenar la captura de canes que deambulaban por calles de la colonia Lomas de la Soledad y no atender los reportes que sobre el particular hicieron los vecinos los días 25 de julio y 15 de agosto, justo días antes de que Iván Álvarez fuera atacado».

En opinión del ombudsman, Zamora Nuño «incurrió en una actividad administrativa irregular por omisión», ya que pese a que en dos ocasiones se le había reportado la presencia de los animales en la colonia en cuestión, no ordenó su captura, «lo que trajo una relación causal entre el daño producido a Iván Álvarez y su conducta omisa, que

desembocó en el fallecimiento del menor por mordeduras de perro».

La CEDHJ recomendó ordenar al personal del Centro de Salud Animal atender de forma inmediata los reportes que reciban; así como que elabore y ponga en marcha «programas efectivos que permitan, dentro de los márgenes jurídicos, identificación y pronta captura de animales en la vía pública». Solicitó además dotar de material y equipo adecuados a la dependencia para que el personal labore en condiciones no riesgosas.

## Señala CEDHJ omisión

Vania de Dios

*Mural*  
8 de mayo de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) recomendó al Ayuntamiento de Tonalá iniciar un proceso administrativo en contra de Ernesto Zamora Nuño, ex director del Centro de Salud Animal, al considerar que las omisiones y mala prestación de servicio de la dependencia influyeron en la muerte del niño que fue atacado por tres perros.

Iván Álvarez Martínez, de 10 años de edad, murió el 22 de agosto del 2005 por las heridas que le hicieron los animales en la colonia Lomas de la Soledad, donde el pequeño andaba en bicicleta.

El organismo emitió la recomendación 3/07 dirigida a los regidores del ayuntamiento tonalteca y al alcalde, Jorge Vizcarra Mayorga, para que inicien el procedimiento administrativo porque ya había reportes de la presencia de perros callejeros y la dependencia municipal no intervino eficientemente.

«Por no ordenar la captura de canes que deambulaban por calles de la colonia Lomas de la Soledad y no atender los reportes que sobre el particular hicieron los vecinos los días 25 de julio y 15 de agosto, justo días antes de que Iván fuera atacado», señala el organismo.

«Zamora Nuño incurrió en una actividad administrativa irregular por omisión, ya que no intervino con eficiencia y oportunidad en el servicio que le fue encomendado, al no ordenar la captura de los animales en la colonia Lomas de la Soledad».

Aunque Zamora Nuño fue director del Centro de Salud Animal durante la Administración del ex Alcalde Palemón García cuando ocurrió la muerte del pequeño, el médico veterinario sigue laborando en el Ayuntamiento.

«Está yo creo como auxiliar de servicios generales. No es director, pero fue de las personas que le dieron una plaza de base (porque antes de era de confianza)», dijo el Presidente Municipal.

«Si existe la responsabilidad y los elementos, procederemos de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos».

La CEDHJ recomendó además que el Centro de Salud Animal atienda de manera inmediata los reportes, que ponga en marcha programas que permitan la identificación y pronta captura de animales en la vía pública.

Vizcarra Mayorga dijo que con todo gusto dotaría de material y equipo adecuado a la dependencia municipal, como también lo recomendó el organismo, pero si la misma Comisión Estatal le da los recursos para hacerlo.

El día que falleció el niño, vecinos vieron a tres perros escabullirse entre los arbustos, uno de tamaño grande y de colores gris y blanco, con el hocico aún lleno de sangre, así como otros dos canes medianos, uno de color negro y otro café, pero sólo lograron capturar y sacrificar a este último.

La Comisión Estatal recomendó además que se ordene al personal del Centro de Salud Animal la atención inmediata de los reportes que reciban; elaborar y poner en marcha programas efectivos y continuos que permitan, dentro de los márgenes jurídicos, la identificación y pronta captura de animales en la vía pública.

---

## Acredita CEDHJ omisión de la autoridad tonalteca

Cristina Elizabeth Díaz

*Ocho Columnas*  
8 de mayo de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) acreditó omisiones y mala prestación del servicio por parte del personal del Centro de Salud Animal del Ayuntamiento de Tonalá, que influyeron para que un menor que fue atacado por un perro perdiera la vida en el año 2005.

Lo anterior se desprende de las investigaciones que se realizaron a raíz de la queja 1272/2006, presentada el 6 de junio de 2006 por Rigoberto Álvarez Nuño, padre del menor Iván Álvarez Martínez, quien murió el 22 de agosto de 2005 al ser atacado por perros que se encontraban en la vía pública.

### Piden proceder

En la recomendación 3/07, dirigida al pleno del ayuntamiento y al alcalde Jorge Vizcarra Mayorga, el presidente de la CEDHJ, Carlos Manuel Barba García, pidió el inicio de un procedimiento administrativo, de acuerdo con la Ley de Responsabilidades del Estado, en contra del funcionario y médico Ernesto Zamora Nuño, que en ese tiempo se desempeñaba como director del Centro de Salud Animal de Tonalá, por no ordenar la captura de canes que deambulaban por calles de la colonia Lomas de la Soledad y no atender los reportes que sobre el particular hicieron los vecinos los días 25 de julio y 15 de agosto, días antes de que el menor fuera atacado.

El ombudsman hizo énfasis en que Zamora Nuño incurrió en una actividad administrativa irregular por omisión, ya que no intervino con eficiencia y oportunidad en el servicio que le fue encomendado, al no ordenar la captura de los animales en la colonia Lomas de la Soledad.

No obstante que en dos ocasiones se había reportado la presencia de éstos, no suprimió el riesgo del que fue alertado, lo que trajo una relación causal entre el daño producido a Iván Álvarez y su conducta omisa, que desembocó en el fallecimiento del menor por mordeduras del perro.

Barba García recomendó además que se ordene al personal del Centro de Salud Animal la atención inmediata de los reportes que reciban, elaborar y poner en marcha programas efectivos y continuos que permitan la identificación y pronta captura de animales en la vía pública.

### Vizcarra acatará

El alcalde Jorge Luis Vizcarra Mayorga aseguró que sí se puede iniciar el procedimiento penal en relación al caso señalado por la CEDHJ, porque el funcionario Ernesto Zamora todavía continúa trabajando en el ayuntamiento, él fue uno de los empleados de confianza a los que se les otorgó una plaza de base antes de que concluyera la pasada administración.

Aseguró que el ayuntamiento acatará la recomendación de la CEDHJ porque existen los elementos suficientes para iniciar este procedimiento penal y pesar de que el organismo también recomendó destinar más recursos para el Centro de Salud, es algo que en la medida de lo posible se hará porque el municipio carece de recursos económicos.

No obstante, aseguró que los funcionarios del Centro de Salud y de las otras dependencias, harán de la mejor manera su trabajo, a pesar de la falta de recursos económicos.

---

## Recomendación por niño muerto en 2005

*El Informador*  
8 de mayo de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), emitió la tercera recomendación de este año, en la que se acreditan «omisiones» del Ayuntamiento de Tonalá, en el caso de un niño que fue atacado y muerto por perros, en agosto del año 2005.

Establece la institución que luego de efectuar la investigación correspondiente a la queja presentada el 6 de junio de 2006 por Rigoberto Álvarez Nuño, padre del niño Iván Álvarez Martínez—había muerto murió (sic) el 22 de agosto de 2005— que fue atacado por perros que

deambulaban en la vía pública, «se acreditan omisiones y mala prestación de servicio por parte del personal del Centro de Salud Animal del Ayuntamiento de Tonalá, que influyeron para que ocurrieran tales hechos».

La nueva recomendación se dirige al pleno del Ayuntamiento de Tonalá y al alcalde Jorge Vizcarra Mayorga. En ésta, el presidente de la CEDHJ, Carlos Manuel Barba García, demanda el inicio de un procedimiento administrativo, de acuerdo con la ley de Responsabilidades del Estado, contra el funcionario y médico veterinario Ernesto Zamora Nuño, adscrito al Centro de Salud Animal de Tonalá (entonces director del centro) «por no ordenar la captura de canes que deambulaban por calles de la colonia Lomas de La Soledad y no atender los reportes que sobre el particular hicieron los vecinos los días 25 de julio y 15 de agosto, justo días antes de que Iván fuera atacado».

El ombudsman hace énfasis en que «Zamora Nuño incurrió en una actividad administrativa irregular por omisión, ya que no intervino con eficiencia y oportunidad en el servicio que le fue encomendado, al no ordenar la captura de los animales en la colonia Lomas de la Soledad a pesar de que en dos ocasiones se había reportado la presencia de éstos; además, no suprimió el riesgo del que fue alertado, lo que trajo una relación causal entre el daño producido por Iván Álvarez y su conducta omisa, que desembocó en el fallecimiento del menor por mordeduras de perro».

El documento apunta que se ordene al personal del Centro de Salud Animal la atención de los reportes que reciben, tener programas continuos y que sean dotados de material y herramientas necesarias.

El presidente municipal de Tonalá, Jorge Vizcarra Mayorga, señaló que su Gobierno hará cumplir la ley y agregó en tono sarcástico que si derechos Humanos quiere que inviertan en la mejora de los servicios, pues con gusto recibirá recursos de este organismo para ello.

Aunque en un principio, el primer edil de la cuna alfarera desconocía que Ernesto Zamora Nuño, ex director del Centro de Salud Animal de Tonalá, continuara trabajando para el Ayuntamiento de Tonalá, ayer, ante los medios de comunicación informó que Zamora Nuño, «al parecer está como auxiliar en servicios generales», siendo ésta una de las personas basificadas por la anterior administración.

«Sí es una persona que trabaja en el Ayuntamiento y sí existe responsabilidad de los elementos; procederemos a través de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos».



Notas periodísticas



Notas periodísticas

## Decretan omisiones de Tonalá

Sabina Rosas

*El Nuevo Siglo*  
8 de mayo de 2007

Después de realizar una investigación, la Comisión Estatal de Derechos Humanos decretó que las autoridades de Tonalá realizaron omisiones y prestaron un mal servicio respecto al caso de un menor atacado por perros callejeros en agosto de 2005.

Iván Álvarez Martínez murió el 22 de agosto tras ser atacado por perros callejeros que deambulaban por la colonia Lomas de la Soledad, según consta en la investigación I272/2006 en la queja presentada en Derechos Humanos por Rigoberto Álvarez Nuño, padre del menor.

Derechos Humanos emitió una recomendación al pleno del ayuntamiento tonalteca, en base a la Ley de Responsabilidades del Estado, en contra del funcionario y veterinario Ernesto Zamora Nuño, titular en ese entonces del Centro de Salud Animal de Tonalá, por no ordenar la captura de los perros, además de no atender los reportes que realizaron los vecinos los días 25 de julio y 15 de agosto, justo antes de que el pequeño fuera atacado.

Carlos Manuel Barba, titular de Derechos Humanos, recomendó además que se ordenó al personal del Centro de Salud Animal la atención inmediata de los reportes que reciban, elaborar y poner en marcha programas efectivos y continuos que permitan, dentro de los márgenes jurídicos, la identificación y pronta captura de animales en la vía pública, además de dotar de material y equipo adecuados a este centro de salud, con el fin de que el personal desempeñe sus labores sin poner en riesgo su salud e integridad física.

## Se hace justicia

*El Occidental*  
8 de mayo de 2007

Debido a que no siguió las recomendaciones que le hizo la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), ésta pide se inicie procedimiento administrativo en contra de Ernesto Zamora Nuño, quien fuera el director del Centro de Salud Animal de Tonalá, debido a que un menor murió a causa de

una ataque por perros que se encontraban en la vía pública en agosto de 2005.

En el comunicado de prensa que enviaron a los medios de comunicación, la CEDHJ expresó que el presidente de esta comisión estatal, Carlos Manuel Barba García, al emitir la recomendación 3/07, dirigida al pleno del ayuntamiento y al alcalde Jorge Vizcarra Mayorga, pidió que se iniciara dicho procedimiento en contra del ex director del Centro de Salud Animal, debido a que no ordenó la captura de canes que se encontraban en las calles del municipio.

## Frecuencia Noticias

José Galindo (JG), reportero

*Radio Universidad*  
7 de junio de 2007

JG: Muy buenas tardes y también buenas tardes a todo el auditorio. Una historia que parecería simple, parecería una historia muy sencilla, pero que encierra, de verdad, de qué estamos hechos los seres humanos, ¿no?, y sobre todo los servidores públicos, ¿traen un ser humano adentro?, sería la pregunta. La Comisión Estatal de Derechos Humanos dio a conocer hoy la recomendación 3/2007, dirigida al presidente municipal de Tonalá, Jorge Vizcarra, y al pleno del cabildo, señalados de ejercicio indebido de la función pública para que se ejerza una acción administrativa contra Ernesto Zamora Nuño, quien era el titular del Centro de Atención Animal de este municipio.

Les platico esto por el caso del menor Iván Álvarez Martínez, que fue un niño de 10 años que lo mandaron a la tienda en la colonia La Soledad, allá en Tonalá, y que tomó su bicicleta. Fue a la tienda en esta biciletita y de un de repente le sale una jauría de perros callejeros y lo devoran, lo matan. La gente se dio cuenta que había un asesinato, no de un niño, sino porque vieron que había muchos perros que traían el hocico sangrando. Esto ocurrió en 2005, pero ¿qué pasó precisamente en toda esta historia? Bueno, los vecinos habían dado a conocer al Centro de Atención Animal de Tonalá que había muchos perros que eran muy agresivos y el Centro de Atención Animal fue: «Bien, después vamos a averiguar», y estuvieron omitiendo una acción para ir a detener a estos perros callejeros y llevarlos a un centro.

Bueno, esta falta o esta omisión de autoridad ha hecho que la Comisión desde 2006 empezara a

tramitar una queja en contra del ayuntamiento en ese momento en turno, del cabildo en pleno y del titular de este Centro de Atención Animal por no haber hecho algo, precisamente, en atención a las quejas de los vecinos que cayó en la muerte de esta persona. El cuarto visitador de la Comisión Estatal, Alberto Lozoya Assad (ALA), habló al respecto:

ALA: Su hijo Iván Álvarez Martínez murió al ser atacado por perros que se encontraban en la vía pública; animales que nunca fueron capturados por las autoridades municipales, no obstante de diversas denuncias de los vecinos.

JG: Y es que han pasado dos años del accidente y el ayuntamiento tonalteca apenas respondió. Las recomendaciones a las cuales se han hecho acreedores son las siguientes: uno, que se ejerza un procedimiento administrativo en contra del titular del Centro de Atención Animal por no haber escuchado las quejas vecinales; dos, que se elaboren y se ponga en marcha un programa efectivo para la identificación y pronta captura de animales que estén en la vía pública; tres, que se giren instrucciones al personal del Centro de Atención Animal para que atiendan de manera inmediata todos los reportes, sean ciertos o no; y cuarto, que se dote de material y de equipo adecuado a este Centro de Atención Animal porque, definitivamente, tampoco tienen ni siquiera estas garrochas, estos palos que traen una especie de alambre para poder detener a los animales que son precisamente agresivos.

También la Comisión Estatal de Derechos Humanos externó su preocupación para que este asunto típico de omisión de una tarea pública, pues, en relación a la sobrepoblación de perros, no sea solamente atendida esta vez, sino que sea algo que quede ya de cajón. Ya hay un precedente de una persona, de un niño que murió. Entonces, se haga ya como procedimiento continuo en este centro de atención.

Pero según investigadores de la Universidad de Guadalajara, aquí en el estado de Jalisco hay un perro por cada 100 habitantes, un perro callejero por cada 100 habitantes, lo corrijo. Cada año se registran en esta entidad 6 mil 900 ataques por perros; 10 por ciento son ataques muy graves y una persona de este 10 por ciento llega a fallecer por la mordedura de un perro.

Pero traducidos en pesos y centavos, esos ataques de perros callejeros es por falta de una política pública de atención de los perros sin dueño, pues, han dejado a las finanzas públicas de esta entidad, también en ceros. ¿Por qué? Porque



significa un desembolso cercano a los 20 millones de pesos anuales. Con estos 20 millones de pesos que el estado de Jalisco ha tenido que desembolsar para atender a las personas atacadas, se ha tenido que pagar curación, medicinas y cirugías a las víctimas. Es decir, esta falta de políticas públicas en pesos y centavos está dejando al descubierto, y también sin dinero, a las arcas públicas. 20 millones de pesos anuales es el promedio del dinero que se tiene que gastar por no atender esta política de qué hacer con los perros callejeros.

Rápidamente digo que esta Comisión Estatal de Derechos Humanos también espera la respuesta del Gobierno del Estado de Jalisco en relación a la recomendación girada el pasado 8 de marzo en relación al porcentaje que es ya elevado de violencia intrafamiliar en esta entidad. A decir de Eduardo Sosa Márquez, secretario ejecutivo de la Comisión. Hay muchas dependencias aquí en el estado de Jalisco, que algo para las mujeres, que el DIF. Hay muchas áreas que supuestamente deben atender la violencia intrafamiliar, pero dice esta persona, Eduardo Sosa Márquez (ESM), secretario ejecutivo de la Comisión, de todas estas dependencias, pues simplemente no se hace una.

ESM: Aprovecho la ocasión para reiterar la petición al titular del Ejecutivo para que le dé respuesta a este informe que emitió la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del que se advierten distintas áreas de la competencia de los órganos del gobierno estatal y gobiernos municipales y que reclaman una pronta y efectiva actuación de parte de ellos.

JG: Y es que para la Comisión, la burocracia del Gobierno, esta burocracia se suma a la cadena del abuso. Esa solicitud de revisar la situación se hizo incluso hace tres meses, es decir, antes de que el INEGI, el martes pasado revelara la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones que se vive en los hogares aquí en el estado de Jalisco, y que ubica a nuestra entidad como el segundo lugar en donde registra la mayor violencia en contra de la mujer.

## «Reviven» muerte de niño en Tonalá

Alfredo Toledo

*El Occidental*  
8 de junio de 2007

La muerte del menor Iván Álvarez Martínez a causa de la mordedura de perros callejeros previamente denunciados por vecinos fue lo que llevó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco a emitir una recomendación al Ayuntamiento de Tonalá para que se inicie el trámite y resuelva procedimiento administrativo en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en contra del funcionario y médico veterinario zootecnista Ernesto Zamora Nuño, adscrito al Centro de Salud Animal de ese municipio, por no ordenar la captura de los canes en la colonia Lomas de la Soledad en el año 2005.

El documento también especifica la necesidad de girar instrucciones al personal del Centro de Salud Animal para que atienda de manera inmediata los reportes de animales que deambulan por la vía pública, así como dotar de material y equipo adecuado al centro para que el personal desempeñe sus labores sin poner en riesgo su salud e integridad física.

Entre los antecedentes destaca la declaración hecha por Rigoberto Álvarez Nuño, padre de Iván, en la que se establece haber sido junto con su esposa víctimas de un interrogatorio que más bien parecía una corte inquisitoria por parte del director jurídico del ayuntamiento y en el que destacaban preguntas tales como «¿Quién pagó los gastos funerarios? ¿De dónde salió el dinero? ¿Por qué mandó al niño por delante?».

Por otra se encuentra la versión del ex alcalde Palemón García Real en el sentido de que habría ofrecido ayuda psicológica a los familiares, además de todas las facilidades para que el agente del Ministerio Público responsable de la indagación investigara a fondo el asunto para, en caso de comprobarse la responsabilidad del servidor público en cuestión, se le sancionara conforme a la ley.

## Derechos Humanos intervendrá en Tonalá

Maricarmen Rello

*Público*  
8 de junio de 2007

Hay buena voluntad, pero poca acción en Tonalá. Y es que el 22 de agosto próximo se cumplen dos años de que murió Iván, un niño de diez años que fue atacado por perros en la colonia Lomas de la Soledad. Su familia aún espera justicia.

En aquel entonces, vecinos del lugar habían reportado al Centro de Salud Animal del municipio la presencia de canes. Sin embargo, nadie acudió al llamado y los encargados se excusaron diciendo que las jaulas estaban llenas. Tras el «accidente» el ayuntamiento echó mano de empleados de diversas dependencias, y hasta de los bomberos que festejaban su día, y que improvisados con palos y cuerdas se unieron a otros servidores públicos para efectuar la razzia. El médico veterinario Ernesto Zamora Nuño, adscrito a este centro, argumentó la falta de recursos humanos y materiales.

Ayer la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) dio cuenta de los hechos mencionados, tras dar a conocer que el Centro de Salud Animal de Tonalá sigue igual, sin insumos ni personal suficiente, por lo cual aceptó que prevalece el riesgo de ser mordido por un perro, que con dueño o sin él abundan en colonias como Lomas de la Soledad.

Al presentar a organismos civiles y ciudadanos el estado que guarda la recomendación 3/2007 dirigida al pleno del ayuntamiento tonalteca y al presidente municipal Jorge Vizcarra Mayorga, el jefe de Seguimiento de la CEDHJ, Fernando Zambrano Paredes, señaló que el documento girado por el ombudsman fue aceptado y el gobierno municipal manifestó públicamente su voluntad de corregir las anomalías en el Centro de Salud Animal. Esto, el pasado 15 de mayo.

Las recomendaciones incluyen el inicio de un proceso administrativo en contra de Zamora Nuño, por no ordenar la captura de perros tras los reportes de los días 25 de julio y 15 de agosto; se pongan en marcha programas efectivos por la pronta captura de animales en la vía pública; se giren instrucciones para que el personal atienda de forma inmediata los reportes y se dote de material y equipo adecuado al Centro de Salud Animal. En forma paralela, el Tribunal Administrativo del Estado ordenó el pago de reparación del daño.



Notas periodísticas



Notas periodísticas

El ayuntamiento respondió que sí a los primeros puntos. Informó que el nuevo encargado del centro ya elabora «un estudio» para solicitar los requerimientos. La CEDHJ no ha visitado el centro en los últimos días para constatar el estado del lugar.

## La CEDHJ urge a Tonalá a cumplir recomendación

*El Informador*  
8 de junio de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) urgió ayer al Ayuntamiento de Tonalá, a cumplir con la recomendación tres de este año, hecha pública el pasado 2 de mayo, en la que se pidió a las autoridades tonaltecas resarcir por daños y gastos funerarios a los padres de un niño, Iván Álvarez Martínez, quien fue muerto por un ataque de perros del 22 de agosto de 2005.

Además, se solicitó a las autoridades municipales a equipar correctamente su Centro de Atención Animal, donde se recibieron dos quejas que no fueron atendidas, días antes de que ocurriera el ataque al niño.

«No solamente nos interesa que las autoridades acepten las recomendaciones de la Comisión, sino que también cumplan con ellas», indicó Fernando Zambrano Paredes, responsable de seguimiento a quejas.

En el análisis de la recomendación estuvieron presentes además el secretario ejecutivo de la CEDHJ, Eduardo Sosa Márquez, y el titular de la cuarta visitaduría—que fue responsable de llevar adelante la investigación—, David Lozoya Assad.

Fernando Zambrano detalló también que la muerte del niño de apenas 10 años de edad, representó un impacto tan alto que «inmediatamente después, hasta los bomberos tenían órdenes de atrapar a todos los perros que vieran en el municipio... pero esa no es la solución, porque los servidores públicos no cuentan con el adiestramiento o el equipo para cumplir con esta tarea. Por eso, una de las solicitudes urgentes al Ayuntamiento de Tonalá es que se equipe al Centro de Atención Animal para que tengan recursos que les permitan atender, de manera inmediata, todas las llamadas de auxilio», aunque resulten falsas.

La pasada administración de Tonalá juzgó que no había razones para indemnizar a los familiares de Iván Álvarez Martínez, pero se apeló la decisión ante el Tribunal Administrativo, que ordenó reabrir

el caso e indemnizar con un monto aproximado de 340 mil pesos.

Por su parte Ricardo Sigala Orozco, secretario general de Tonalá, indicó que en este momento se corre el proceso administrativo en contra de Ernesto Zamora Nuño, quien fuera el director del antirrábico en la administración pasada.

Ricardo Sigala dijo que, sin defender a nadie, la explicación que dio el funcionario fue que por falta de personal y herramientas es que no se atendieron los reportes hechos.

## Vida de perros, en diferentes opiniones

Vanesa Robles

*Público*  
10 de junio de 2007

La vida de perros tiene distintas vertientes. Ayer, unas 150 personas, la mayoría mujeres vestidas de blanco, se manifestaron ayer por la mañana en la glorieta Minerva, de Guadalajara, para protestar por el maltrato a los animales: «Ocho de cada diez perros abandonados son de raza», se leía en una de sus consignas.

Ayer, en la glorieta Minerva, las mujeres fueron interpeladas por dos jóvenes vestidos de negro, con el cabello largo: Iván Pérez y Juan Carlos, a secas, que le reclamaron a las quejas su visión del asunto y propusieron regresar al estado natural de la humanidad. Entre otras cosas, dejar de comer carne animal y de utilizar cosméticos, pues las compañías que los fabrican usan a los animales como materia prima o para experimentar.

El pasado jueves, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco dio a conocer el seguimiento a la recomendación 3/2007, dirigida al Ayuntamiento de Tonalá, que se refiere al caso del niño Iván Álvarez, de diez años de edad, quien murió en 2005 a consecuencia de más de 200 mordeduras de perros. Algunos especialistas opinan que es necesario el sacrificio de los canes callejeros para evitar desenlaces funestos.

Y todo ocurre, al mismo tiempo, en la misma ciudad.

Una ciudad donde, según cifras de la Secretaría de Salud de Jalisco (SSJ) sólo en el municipio de Guadalajara 470 canes agredieron a personas (122 mil mexicanos han corrido con la misma suerte durante los últimos años, según el podcast

Frecuenciacerro ([www.frecuenciacerro.com.mx](http://www.frecuenciacerro.com.mx)); en la que viven entre medio millón y 750 mil perros, uno por cada siete o cinco habitantes, la mitad de los cuales se la vive o viven en las calles, señala el responsable del proyecto Hospital para Pequeñas Especies, de la UdeG, Gustavo Corona Cuéllar. Una urbe donde los habitantes caminan por entre tres y cinco toneladas de excremento de sus mejores amigos, gran cantidad de la cual se pulveriza y viaja con el polvo y va a dar a los alimentos de chicos y grandes.

De regreso a la manifestación de la Minerva: la organizaron integrantes de las asociaciones civiles Fela, Protección Animal y Jacky Júnior. «Señor, ayúdame a ser lo que mi perro cree que soy»: otro de los carteles. Una de las promotoras, Antonia González, señaló que el fin fue «darle voz a ese dolor de los animales, que lo único que tienen es un ladrado o maullido», y analizar las leyes de control animal vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, y tener un diálogo con los funcionarios responsables, para que esas disposiciones legales comiencen a usarse.

Esas declaraciones sonaron como ruido para los activistas Iván Pérez y Juan Carlos, a secas, quienes se quejaron de que los seres humanos hayan dominado a los animales hasta el punto de comérselos o convertirlos en mascotas, y afirmaron que el contacto mismo con los funcionarios e incluso con los veterinarios es una manera de rondar por el mismo círculo, aceptar el control y clausurar formas de autogestión.

Los jóvenes ofrecieron sus puntos de vista a las manifestantes, pero éstas los ignoraron a la mitad de la charla.

Mientras tanto, para Gustavo Corona y para la responsable del Centro Antirrábico público Luis Pasteur, de la ciudad de México, María de los Ángeles Roa Riol, el sacrificio adecuado -sin dolor- de los canes que ya habitan en la vía pública es, por lo pronto, la mejor alternativa, pues por ejemplo, la esterilización no pararía las agresiones de los perros contra los humanos ni la contaminación ambiental que generan.

El especialista de la UdeG coincide con las manifestantes de ayer en que debe haber un registro de tenencia de perros y a éstos se les deben implantar dispositivos que permitan su localización y las sanciones a los dueños, cuando agredan a un ciudadano

El jefe de seguimiento de la CEDHJ, Fernando Zambrano, señaló el jueves la importancia de que el Ayuntamiento de Tonalá cumpla la recomendación 3/2007—aceptada por el gobierno municipal—, para que comience un proceso

administrativo contra un funcionario que no atendió los reportes de perros agresivos, anteriores a la muerte de Iván, que el ayuntamiento proponga un plan eficiente para la captura de canes callejeros

y los funcionarios que realicen esos trabajos tengan capacitación y equipo suficientes.  
Los padres de Iván Álvarez luchan para que el ayuntamiento los indemnice por la muerte de su

hijo. Hasta ahora, se desconoce si los perros que lo agredieron fueron atrapados alguna vez.

---



Notas periodísticas

# Reembolsos económicos y protección al medio ambiente, entre las conciliaciones



## Conciliaciones

La conciliación es el procedimiento por el cual la Comisión en cualquier momento, escuchando las posturas del agraviado y de la autoridad o servidor público presunto responsable, gestiona un acuerdo entre ellos para terminar con el conflicto planteado, siempre que no se trate de violaciones graves a los derechos humanos o que afecten intereses de terceros. Este trimestre fueron resueltas 317 quejas mediante esta vía. A continuación algunas de ellas.

SEJ

### **Devuelven dinero por cobros indebidos**

Servidores públicos de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) devolvieron 311 mil 530 pesos a los padres de estudiantes a los que se les cobraba de forma indebida por concepto de material utilizado cada vez que les aplicaban exámenes. Esto, como resultado del procedimiento administrativo instaurado en contra de los funcionarios a solicitud expresa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), como medida conciliatoria propuesta dentro de la queja interpuesta por los padres de los menores que estudian en la escuela primaria 15 de Mayo, urbana 212.

La Comisión además constató que se discriminaba y exhibía a los alumnos que no pagaban las pruebas, pues tenían que hacer el examen en su cuaderno. De igual forma, al momento de que los padres de familia acudían al plantel a recoger las calificaciones, éstas se

les entregaban en la dirección y no en el aula de clases, como a todos los demás.

Según las investigaciones realizadas por la SEJ, además del director de la escuela resultaron involucrados el supervisor escolar y la jefa de Sector Educativo, quienes ahora tendrán que reintegrar el dinero que habían cobrado.

### **Acoso sexual**

Por otra parte, también como medida conciliatoria solicitada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Secretaría de Educación Jalisco inició procedimiento administrativo en contra de un profesor de la primaria urbana 869, debido a constantes situaciones de acoso sexual y abuso hacia las menores de edad, según denunciaron ante este organismo los padres de familia.

Además del inicio del procedimiento administrativo, la Comisión solicitó que el maestro de educación física y deporte fuera canalizado a la Dirección de Psicopedagogía para que se dictamine si puede continuar al frente del grupo. La resolución fue aceptada en su totalidad por las autoridades educativas.

Zapopan

### **Cumplen conciliación sobre el bosque del Nixticuil**

El Ayuntamiento de Zapopan aceptó la solicitud de la CEDHJ de aprobar la propuesta para

declarar área natural protegida al bosque del Nixticuil. La secretaria general del municipio, María Teresa Brito Serrano, informó que en sesión ordinaria, celebrada el 22 de diciembre del año 2006, se aprobó el dictamen y propuesta de comisiones que autoriza elevar al Congreso del Estado la iniciativa para declarar área municipal de protección hidrológica las zonas comprendidas en el bosque del Nixticuil, San Esteban y El Diente.

La queja que motivó esta conciliación fue interpuesta el 28 de octubre de 2005 por el Comité Promotor Salva Bosque Tigre II, debido a que personal del Ayuntamiento de Zapopan tenía la intención de llevar a cabo una serie de proyectos urbanos que atentaban contra la vida del Nixticuil, pues su ejecución ocasionaría la pérdida irreparable de miles de árboles.

Tras comprobarse lo anterior, para evitar la violación de los derechos de tercera generación, que incluyen el derecho a un medio ambiente sano, la Comisión pidió que se aprobara dicho dictamen en aras de evitar que el bosque sea fraccionado o urbanizado.

#### SSPPRS

### Aceptan terminar con retenes

El secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Luis Carlos Nájera, aceptó y dio cumplimiento a la propuesta conciliatoria de esta Comisión, consistente en que girara instrucciones por escrito al personal a su cargo, a fin de que en lo sucesivo no se lleven a la práctica los operativos denominados retenes, u otros que impliquen la revisión de personas o vehículos sin causa legal plenamente justificada.

Al responder al llamado de la CEDHJ, el titular de la SSPPRS envió copia del oficio a través del cual instruyó al director general de Seguridad Pública del Estado para que, a su vez, ordene a las áreas operativas dependientes de la dirección a su cargo para que se realicen las prácticas mencionadas.

Esta conciliación fue propuesta luego de que la Comisión recibió una llamada telefónica, la cual refirió que en la carretera Guadalajara-Saltito, a la altura del balneario Los Camachos, se encontraba establecido de manera

permanente un retén. La persona manifestó que en dos ocasiones en un mismo día fue revisada por los uniformados, quienes hicieron bajar del vehículo a su esposa e hijos para inspeccionarlos también.

#### CEBTA

### Pagan seguro de vida de estudiante

Por intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, una persona que perdió a su hijo en un accidente automovilístico en 2004, cuando se dirigía a la escuela, recibió el pago de un seguro de vida por 100 mil pesos

Los hechos ocurrieron el 11 de mayo de 2004, cuando el hijo del quejoso sufrió un accidente mientras iba camino al plantel del Centro de Estudios de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CEBTA), en Ixtlahuacán de los Membrillos.

El padre del fallecido tenía conocimiento de que los alumnos de dicha escuela contaban con un seguro de vida, por lo que dos meses después inició los trámites y presentó los documentos requeridos para que se le pagara la póliza; sin embargo, en agosto del mismo año le informaron verbalmente que no procedía el cobro.

Luego de que el padre del joven fallecido presentó su queja, este organismo realizó la investigación y trámite correspondientes y se logró que le pagaran la póliza de seguro por 100 mil pesos.

#### EL SALTO

### Indemnizan a víctima de abusos policíacos

El Ayuntamiento de El Salto pagó 5 mil pesos a una persona por las lesiones que le causaron policías del municipio cuando la detuvieron y, al golpearla sin justificación alguna, le provocaron una severa hemorragia. Por otra parte, se destituyó a la jueza municipal Mariela Martínez, quien ocultó información a la CEDHJ con el afán de obstaculizar la investigación de los hechos, al señalar que el agraviado nunca ingresó a los separos, y negó haber presenciado y conocido los sucesos.



Conciliaciones



Conciliaciones

## LA BARCA Corrigen autoridades servicio de atención médica

Autoridades de La Barca amonestaron al médico asignado al área de Orden y Control de Reglamentos, a quien quince prestadoras de servicio sexual lo acusan de revisarlas con mala actitud. Las sexoservidoras como parte de su actividad y por disposición oficial, acudían continuamente con él a revisión física; ellas se quejaron de que el servidor público no era cuidadoso en sus acciones y las lastimaba. Cuando la Comisión enteró a las autoridades de esta situación, el médico fue reprendido y posteriormente renunció de forma voluntaria.

## PGJE Un policía investigador será sometido a procedimiento administrativo

El procurador general de Justicia aceptó iniciar un procedimiento administrativo en contra de un elemento de la Policía Investigadora que

incurrió en incumplimiento de la función pública y amenazó a un hombre que se encontraba en medio de un proceso penal. Según lo comprobó la CEDHJ, el policía actuó por su cuenta en las investigaciones ajenas a su adscripción, para complacer la petición del abogado particular de la persona que denunció al quejoso, lo que se tradujo en una violación de sus derechos.

## ACATIC El alcalde ordena mejorar el servicio de agua potable

El presidente municipal de Acatic, Martín Hernández, instruyó al director de Agua Potable para que verificara la tubería de la casa de una persona que se inconformó debido a que desde hace más de un año su servicio de agua era deficiente. A pesar de que reconoce que el municipio aún no cuenta con el equipo necesario para cumplir en su totalidad con las necesidades de los usuarios, el alcalde se comprometió a que si los resultados de la revisión lo requerían, cambiaría la tubería de la quejosa para solucionar su problema.

# CEDHJ solicita la suspensión de La Ciudadela

## Medidas cautelares

Dirigidas a Juan Sánchez Aldana Ramírez, presidente municipal de Zapopan.

Por recibida el acta de opinión y turno que remite el licenciado César Alejandro Orozco Sánchez, director de Quejas, Orientación y Seguimiento de esta Comisión, a la que adjunta la queja que por comparecencia presentaron Ludger W. Kellner, Esperanza Novoa Cárdenas, José de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Elia Marum Espinoza y María Artemiza Moreno Ayala en su favor y de vecinos de las colonias Ciudad del Sol, Jardines del Sol, Mirador del Sol y de otras aledañas, y en contra del presidente municipal de Zapopan y de las demás autoridades municipales de Zapopan, estatales y federales que resulten involucradas, por considerar que con su actuar violaron sus derechos humanos.

Por lo anterior, y en atención a que de demostrarse los hechos a que se refieren los quejosos podrían calificarse como presuntas violaciones de sus derechos humanos y de los demás presuntos agraviados, de conformidad con los artículos 102, apartado B, de la Constitución federal; 10 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º, 4º, 7º, 35, fracciones V y VI, 36, 50, 51, 53, 56, 60 y 61, de la Ley de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), se admite la queja y se ordena iniciar el procedimiento, practicándose cuantas diligencias se consideren necesarias para esclarecer los hechos, y en su oportunidad resolver lo conducente.

En consecuencia, se comisiona a los licenciados Francisco Ruiz Hernández, Silvia Anguiano Rodríguez y Jorge Leonardo Flores Heredia, visitadores adjuntos adscritos a la Primera Visitaduría General de esta institución, para que de conformidad con los artículos 1º, 7º, 35, fracciones V y VI, de la Ley de esta Comisión, de manera indistinta requieran o se entrevisten con los presuntos agraviados y con las autoridades involucradas a efecto de llevar a cabo la investigación correspondiente, para lo cual podrán pedir en vía de colaboración y auxilio información de ambos, así como todos los datos y documentos necesarios para el esclarecimiento de los hechos.

Ahora bien, de conformidad con los artículos 60, 61, 70, 85 y 87 de la Ley de esta Comisión, se requiere al ingeniero Juan Sánchez Aldana Ramírez, presidente municipal de Zapopan, para que dentro del término de diez días naturales contados a partir de que reciba el presente acuerdo, se sirvan rendir un informe por escrito que contenga los antecedentes, fundamentos y motivaciones de los hechos que se les reclaman, en el entendido de que la falta de éste así como el retraso injustificado en su presentación, tendrá el efecto de que este organismo dará por ciertos los hechos materia de la queja, salvo prueba en contrario.

Ahora bien, el artículo 1º de la Ley de esta CEDHJ señala que sus disposiciones son de orden público e interés social, de observancia general para las personas que se encuentran en el estado de Jalisco, y tienen por objeto establecer la forma de integración, atribuciones,



Acciones preventivas



Acciones preventivas

organización y competencia de este organismo, en los términos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del estado.

Por su parte, el numeral 2° de la misma ley considera como derechos humanos las garantías individuales y sociales enunciadas en ambas constituciones, en las leyes secundarias y en los reglamentos que de ellas emanen, además de los contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, tratados, convenios y acuerdos internacionales de los que México forma parte. Asimismo, los artículos 35, fracción VIII, y 55, facultan a los visitadores generales de esta Comisión a solicitar, cuando se estime necesario, tomar las medidas precautorias y cautelares para evitar la consumación irreparable de violaciones de derechos humanos, o la producción de daños de difícil reparación.

En el caso reclamado en la presente queja 800/07/I, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y el Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco, facultan a los gobiernos municipales, y en concreto al de Zapopan, para que aplique medidas de seguridad tendientes a evitar daños que se puedan causar con instalaciones, construcciones u obras públicas o privadas.

Al respecto, los artículos 7°, fracción IV; 401, fracción II; 410 y 411, fracciones I y II, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, disponen:

Art. 7°. Son autoridades responsables de vigilar la observancia y aplicación de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias:

IV. Los Ayuntamientos y autoridades ejecutoras que de ellos dependan;

Art. 401. Son autoridades competentes para determinar y ejecutar las medidas de seguridad y aplicar las sanciones administrativas previstas en esta Ley:

II. Los Ayuntamientos y los presidentes municipales.

Art. 410. Para los efectos de esta Ley, se consideran medidas de seguridad, aquellas que el Gobierno del Estado y los gobiernos

municipales dicten, encaminadas a reparar los daños que puedan causar las instalaciones, las construcciones y las obras, tanto públicas como privadas. Las medidas de seguridad son de inmediata ejecución, tienen carácter preventivo y se aplicarán sin perjuicio de las sanciones que en su caso correspondan.

Art. 411. Se consideran como medidas de seguridad:

I. La suspensión de trabajos y servicios, cuando no se ajusten a las normas legales.

II. La clausura temporal o definitiva, total o parcial de las instalaciones, las construcciones y las obras realizadas en contravención de las disposiciones de esta Ley;

Por su parte, los artículos 30, último párrafo, y 201, fracciones III, IV y V del Reglamento de Comercio y de Servicios para el Municipio de Zapopan, disponen:

Art. 30. Para los efectos de este Reglamento se entiende por Giros Sujetos a Regulación y Control Especial:

En su caso, la autoridad municipal estará facultada para revocar, suspender, infraccionar o clausurar el establecimiento, así como cancelar licencias, permisos o autorizaciones cuando la realización de estos actos o actividades originen problemas graves a la comunidad, produzcan desórdenes, actos de violencia, atenten contra la moral, las buenas costumbres o perturben la paz y la tranquilidad de los vecinos de acuerdo a las quejas acreditadas que presenten los mismos, según lo señalado en el Título Noveno de este Reglamento.

Art. 201. Las sanciones que se aplicarán por violación a las disposiciones de este Reglamento, consistirán en:

III. Suspensión temporal de actividades;

IV. Clausura definitiva; y

V. Revocación de la licencia o permiso.

Por lo anterior, y con la finalidad de lograr una solución inmediata a la controversia planteada por los quejosos en su favor y de los



vecinos de las colonias Ciudad del Sol, Jardines del Sol, Mirador del Sol y de otras aledañas, en virtud de que los hechos reclamados podrían causar perjuicio a sus derechos humanos al medio ambiente, a la salud pública, a la ecología y legalidad y seguridad jurídica, por el temor expresado a que se atente contra su seguridad, tranquilidad, paz social, salud y medio ambiente por la construcción de un centro comercial y de un conjunto de departamentos en un predio que al parecer está contaminado con materiales tóxicos y radiactivos, pero sin prejuzgar sobre la veracidad de dichos hechos, de conformidad con los artículos 35, fracción VIII, y 55, de la Ley de esta Comisión, se solicita al presidente municipal de Zapopan, que tome las medidas cautelares de seguridad tendentes a evitar la consumación irreparable de violaciones de derechos humanos de los presuntos agraviados, consistentes en revocar las licencias o permisos municipales que el ayuntamiento a su cargo otorgó para la construcción del inmueble afecto a la presente queja y suspender o clausurar la

construcción de dicho inmueble hasta en tanto se resuelva la presente queja 239/07/I y el Ayuntamiento de Zapopan y las autoridades competentes practiquen los estudios y exámenes para determinar si es procedente o no el otorgamiento de la referida licencia municipal, cumpliéndose al respecto lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 225 de la Ley Estatal de Desarrollo Urbano del Estado. Al respecto, se le concede el término de cinco días naturales contados a partir de que se le notifique el presente acuerdo, para que informe a esta Comisión por vía fax, telefónicamente o por oficio, si acepta las medidas cautelares de seguridad que se le plantean.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Guadalajara, Jalisco, 18 de abril de 2007

Atentamente  
Mauro Gallardo Pérez  
Primer visitador general



Acciones  
preventivas

# Notas periodísticas



Notas periodísticas

## Notisistema Solicitarán medidas cautelares sobre posibilidad de que haya material radiactivo en subsuelo de La Ciudadela

*Radio Metrópoli*  
15 de abril de 2007

Red Ciudadana informa que a petición del Comité de Vecinos de Jardines del Sol, mañana acudirán a la Comisión de Derechos Humanos en punto de las 11:00 horas a interponer una queja y solicitar medidas cautelares con respecto a la posibilidad de que exista material radiactivo en el subsuelo del terreno donde se edifica La Ciudadela. Las condiciones del predio, que antes albergó las instalaciones de la Motorola en Patria y Moctezuma, se teme que pudieran provocar daños ambientales severos. Red Ciudadana informa además que de manera coordinada estará desarrollando acciones con vecinos de Jardines del Sol, para que se atienda su demanda de revisar el proyecto que incluye la construcción de 500 departamentos y centros comerciales.

## Temen radiación en la Ciudadela

Gerardo Sedano Anguiano

*El Occidental*  
17 de abril de 2007

Vecinos de Jardines del Sol y colonias circunvecinas de Zapopan acudieron a la CEDHJ para pedir que intervenga por ellos en el caso Ciudadela, un complejo residencial de apartamentos que se construye en avenida Patria y Moctezuma, donde se encontraba la empresa Motorola. El problema, dicen, es que en el terreno existe cadmio activado además de níquel, plata, oro, plomo, sulfato de carbono, tetracloruro y mercurio que dejó la compañía electrónica y que pone en riesgo su vida y la de sus hijos; «nuestros derechos como ciudadanos están por encima de cualquier interés personal; por ello, los colonos del fraccionamiento Jardines del Sol exigimos a las autoridades competentes revisar exhaustivamente todo el proceso de tramitación que realizó la empresa desarrolladora, y en caso de que este proceso presentase irregularidades fehacientes, cancelar las respectivas licencias y permisos de construcción, que fueron dadas de manera irregular, tanto que los señores constructores se ampararon».

Los inconformes indicaron que acuden a la Comisión por la falta de respuesta que han encontrado en el ayuntamiento y en específico, del alcalde Juan Sánchez Aldana, quien no ha podido emitir una postura real sobre las acciones a tomar en este caso, «nosotros nos preguntamos en qué momento el alcalde de Zapopan y el gobernador van a tomar cartas en el asunto y van a escuchar nuestra queja», advierten que existen «cosas raras»

en la expedición del permiso, «no estamos en contra de ningún proyecto de inversión que genere fuentes de empleo, pero sí estamos en contra de que estos proyectos se lleven a cabo sin tomar en cuenta la opinión de los ciudadanos afectados, ya que es requisito indispensable para la tramitación de licencias y permisos por parte de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Zapopan», por cierto, el permiso se otorgó en noviembre pasado justo antes de finalizar la administración.

A la sede de la Comisión acudió también el presidente de Red Ciudadana, José de Jesús Gutiérrez Rodríguez, quien lamentó que sea constante la aparición de colonias con problemas de autorizaciones exprés como Tabachines, Villas de Otero y Jardines del Sol, donde se pone en riesgo al parecer la salud de 1 500 personas; «nosotros pedimos que se realice un estudio para que se investigue si en verdad corren peligro por la contaminación».

## Vecinos de Jardines del Sol presentan queja ante CEDHJ

Jorge Covarrubias

*La Jornada Jalisco*  
17 de abril de 2007

Residentes de la asociación vecinal Jardines del Sol, del municipio de Zapopan, presentaron en la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) una queja por la negativa del ayuntamiento ex maicero a proporcionar información acerca del proyecto La Ciudadela, un centro comercial y

conjunto habitacional a cargo de la constructora SSSC Inmobiliaria, SA de CV, desarrollándose en el predio que anteriormente ocupó la empresa Motorola en el cruce de avenida Patria y Moctezuma.

Ludger W. Kellner, presidente del comité vecinal, mencionó que la constructora no ha aportado todos los documentos, y el municipio aceptó resguardar bajo confidencialidad la información relativa al complejo comercial, lo cual es un desprecio a nuestros derechos como ciudadanos».

La preocupación de los colonos se basa en que el proyecto, que prevé 3 mil 500 cajones de estacionamiento y cinco torres con 100 apartamentos cada una, impactará las vialidades internas de Jardines del Sol, afectando en consecuencia la calidad de vida de sus habitantes.

«Las autoridades lo único que han dicho hasta ahora, el ingeniero Sánchez Aldana [presidente municipal de Zapopan], es que la licencia sí es irregular, pero no ilegal; para mí francamente sí se llama irregular, se debería llamar también ilegal porque si no se han aportado los prerrequisitos para esa licencia, no se debería haber dado, para empezar», subrayó.

En la página de Internet [www.noalproyectociudadela.com.mx](http://www.noalproyectociudadela.com.mx), los vecinos desplegaron un comunicado donde expresan su rechazo a la construcción del proyecto. En nueve puntos detallan los motivos de su oposición y las dificultades que han tenido con la autoridad de Zapopan para lograr que se dé marcha atrás al complejo comercial.

## Llevar a CEDHJ protestas contra Proyecto Ciudadela

*El Informador*  
17 de abril de 2007

Un grupo de vecinos de colonias como Ciudad del Sol y Jardines del Sol, que se oponen públicamente a la edificación del denominado Proyecto Ciudadela, acudieron ayer a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), donde fueron recibidos por el titular de Seguimiento a Quejas, César Orozco Sánchez, para presentar una queja en la que principalmente denuncian que el Ayuntamiento de Zapopan no les ha entregado información solicitada sobre este plan de edificación que, a su vez, el presidente municipal

zapopano, Juan Sánchez Aldana, se comprometió a revisar.

Orozco Sánchez detalló que recibió e integró la queja, en la que además se estudiarán posibles violaciones reclamadas por los vecinos contra el correcto entorno urbano «porque señalan que de aprobarse el proyecto, podría haber desacatos a la Ley de Desarrollo Urbano».

De esta oficina de la CEDHJ, la queja pasará a la Primera Visitaduría, a cargo de Mauro Gallardo Pérez que, en primera instancia, solicitará a las autoridades zapopanas la información detallada del caso. El ayuntamiento contará con diez días para dar contestación a la petición de Derechos Humanos.

A la sede de la CEDHJ acudieron alrededor de doce personas, entre quienes destacaron el presidente de Red Ciudadana, José de Jesús Gutiérrez Rodríguez, y el presidente de los colonos de Jardines del Sol, Ludger Kellner.

## Telón de Fondo Multimillonario proyecto

*El Informador*  
17 de abril de 2007

El denominado Proyecto Ciudadela, para el que se otorgó permiso de construcción en el Ayuntamiento de Zapopan cuando quedaban apenas unas semanas de la gestión municipal anterior (iniciada por Arturo Zamora Jiménez y concluida por Ismael Orozco Loreto), contempla la edificación de cinco torres de departamentos y un gran centro comercial; sólo en la parte habitacional figuran 500 departamentos.

El multimillonario proyecto se levantaría en predio que perteneció a la empresa Motorola, en el cruce de las avenidas Patria y Moctezuma, y es encabezado por los hermanos Covarrubias Valenzuela, de nuestra ciudad.

A éste se oponen organizaciones vecinales que afirman, entre otras cosas, que la zona entraría en caos para abastecer las necesidades de la población fija e itinerante de La Ciudadela, además de que el lugar está contaminado.

El alcalde Juan Sánchez Aldana, que heredó el conflicto, reveló que está en suspenso la autorización porque no se presentó un plan de desarrollo de la obra.

## Notisistema Solicita CEDHJ medida para suspender desarrollo La Ciudadela

Ruth María Rodríguez Barba

*Radio Metrópoli*  
20 de abril de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicita al Ayuntamiento de Zapopan la aplicación de una medida cautelar para que se suspenda el desarrollo residencial y comercial que se realiza en Jardines del Sol. El primer visitador de Derechos Humanos, Mauro Gallardo, explica: «Nosotros estamos señalando que se puede causar un perjuicio al derecho humano, al medio ambiente, a la salud pública, a la ecología y a la seguridad pública ante el temor expresado por los propios habitantes». Agregó que el proyecto La Ciudadela consiste en la construcción de 500 departamentos y un centro comercial, se edifica en donde se encontraba la planta de Motorola, y el subsuelo podría estar contaminado, además de los perjuicios que causaría en la vialidad y la prestación de servicios en la zona. El escrito se mandó el miércoles y se espera una respuesta la próxima semana.

## Notisistema Llama CEDHJ a Prodeur a difundir sus servicios entre la población

Carlos Álvarez Cortés

*Radio Metrópoli*  
21 de abril de 2007

Ante la aparición de casos como el de La Ciudadela, en Zapopan, y Los Colomitos, en Guadalajara, el primer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Mauro Gallardo, recomienda a la población conocer a las autoridades que los auxilien, como es el caso de la Procuraduría de Desarrollo Urbano (Prodeur): «Es muy importante que la propia Procuraduría realice campañas de difusión para que la ciudadanía conozca la existencia de esa institución en defensa de sus derechos, y principalmente cuando se violentan los reglamentos de construcción». Mauro Gallardo



Notas periodísticas



Notas periodísticas

agrega que la Comisión ha solicitado la intervención de la procuraduría en algunos casos, aunque en la mayoría es la propia población la que debe solicitarlo.

## Notisistema En contra Derechos Humanos de construcción de La Ciudadela

Carlos Álvarez Cortés

*Radio Metrópoli*  
21 de abril de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) se pronuncia contra la construcción de 500 departamentos y un centro comercial en Moctezuma y Patria, de Jardines, donde estaba Motorola. Mediante un comunicado, se pide al presidente municipal de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, que revoque las licencias de edificación de La Ciudadela, para evitar la posible consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de los vecinos de Jardines del Sol, Ciudad del Sol, Mirador del Sol y otras colonias aledañas.

## Derechos Humanos pide revocar licencias al proyecto La Ciudadela

*El Informador*  
21 de abril de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) se pronunció contra el proyecto La Ciudadela, que contempla la construcción de un centro comercial y cinco torres de departamentos, de 100 viviendas cada uno, en el predio que perteneció a la empresa Motorola.

Después de investigar las quejas presentadas por diferentes organizaciones vecinales que se oponen, se pide al presidente municipal de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, que revoque las licencias de edificación.

En un comunicado, la CEDHJ y su Primera Visitaduría, que encabeza Mauro Gallardo Pérez, demandan la eliminación de La Ciudadela «para evitar la posible consumación irreparable de violaciones de derechos humanos de los vecinos de

las colonias Jardines del Sol, Cuidad del Sol, Mirador del Sol y de otras aledañas». A Sánchez Aldana se le solicita «la revocación de las licencias o permisos que el ayuntamiento otorgó para la construcción del proyecto [en diciembre de 2006] o suspender o clausurar la construcción» de los inmuebles.

Sin embargo, aclaran que «la medida cautelar se pide hasta en tanto no se resuelva la queja que presentaron los vecinos contra autoridades municipales, estatales y federales que resulten involucradas, y el ayuntamiento y las autoridades competentes practiquen los estudios necesarios para determinar si es procedente o no el otorgamiento de la licencia».

La CEDHJ pretende lograr una solución inmediata a la controversia planeada por los quejosos, «en virtud de que los hechos reclamados pudieran causar perjuicio a sus derechos humanos al medio ambiente, a la salud pública, a la ecología, y legalidad y seguridad jurídica, por su temor a que se atente contra su seguridad, tranquilidad, paz social y salud, debido a la construcción de un centro comercial y de un conjunto de departamentos en un predio que, al parecer, está contaminado con materiales tóxicos y radiactivos», explicó Mauro Gallardo.

La CEDHJ otorgó cinco días naturales, contados a partir de la notificación para que el ayuntamiento informe si acepta las medidas solicitadas. El documento fue depositado en el Palacio Municipal de Zapopan el miércoles pasado.

Además, la Comisión requirió al alcalde un informe por escrito que contenga los antecedentes, fundamentos y motivaciones de los hechos reclamados.

### Otras solicitudes:

#### Obras públicas

- Copia certificada de los permisos o licencias de construcción otorgados a los fraccionadores.
- Que informe si, previo a la autorización, se realizaron estudios de impacto ambiental, económico y social, poblacional, ecológico y vial.
- Si se realizó consulta pública con los vecinos del lugar, como lo señala la Ley Estatal de Desarrollo Urbano del Estado.
- Si tiene conocimiento de que el predio se encuentre contaminado por materiales tóxicos y radiactivos o desechos de la empresa que con anterioridad ahí estaba instalada.
- Si es verdad que el ayuntamiento negó a los quejosos documentos relacionados con el proyecto de construcción del inmueble.

(Petición para el director de Obras Públicas de Zapopan, Ricardo Robles Varela).

### Medio ambiente

- Se le solicita informar si las dependencias a su cargo tienen conocimiento de los hechos reclamados y, en su caso, que investiguen si el inmueble se encuentra contaminado por materiales tóxicos y radiactivo para que, de ser así, procedan en consecuencia.

(Petición para la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado, Martha Ruth del Toro Gaytán, y el delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente [Profepa], José de Jesús Becerra Soto).

## Vigila la CEDHJ a La Ciudadela

Víctor Manuel Chávez Ogazón

*El Occidental*  
23 de abril de 2007

Interviene ya la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco en el caso de la Ciudadela —que será construida sobre lo que fueron las instalaciones de Motorola, y donde vecinos presumen que hay desechos radioactivos— y para evitar lo que han dado en llamar «la posible consumación irreparable de violaciones de derechos humanos de los vecinos de las colonias Jardines del Sol, Cuidad del Sol, Mirador del Sol y de otras aledañas», está solicitando la suspensión y clausura de las obras, además de informar al presidente municipal de Zapopan, así como los titulares de Semades y Profepa.

El documento enviado con carácter de urgente al presidente municipal de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, da un plazo de cinco días para su respuesta.

Informó la CEDHJ que «esta medida cautelar se pide que se mantenga hasta en tanto no se resuelva la queja que presentaron los vecinos en contra de autoridades municipales, estatales federales que resulten involucradas, y el ayuntamiento y las autoridades competentes practiquen los estudios necesarios para determinar si es procedente o no el otorgamiento de la licencia».

Al intervenir, aclara el organismo, «se pretende con ello lograr una solución inmediata a la controversia planteada por los quejosos, en virtud de que los hechos reclamados pudieran causar

perjuicio a sus derechos humanos al medio ambiente, a la salud pública, a la ecología, y legalidad y seguridad jurídica, por su temor a que se atente contra su seguridad, tranquilidad, paz social y salud, debido a la construcción de un centro comercial y de un conjunto de departamentos en un predio que, al parecer, está contaminado con materiales tóxicos y radiactivos».

## Notisistema Zapopan no ha respondido a la CEDHJ sobre La Ciudadela

Víctor Montes Rentería

*Radio Metrópoli*  
25 de abril de 2007

Vence el plazo fijado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos al Ayuntamiento de Zapopan para que responda si acepta o no la medida precautoria que solicita la suspensión de los trabajos en el proyecto de La Ciudadela, advierte el titular de la comisión, Carlos Manuel Barba García: «Concluye el 28 para que se acepten o no se acepten por parte del Ayuntamiento, y consiste en que las cosas mantengan el estado que tienen, o sea que no se siga construyendo, que no se construya hasta en tanto no se resuelva el fondo del asunto por parte del propio ayuntamiento, respecto de la cancelación o del procedimiento de revocación de la licencia». Sin embargo, reconoce que el ayuntamiento está facultado para solicitar una ampliación de plazo si considera que no puede dar una respuesta en el tiempo establecido.

## Reconocen licencia irregular de La Ciudadela

Christian Armas

*El Nuevo Siglo*  
26 de abril de 2007

Juan Sánchez Aldana, alcalde de Zapopan, reconoció que la licencia emitida para la construcción de La Ciudadela es irregular, pero el ayuntamiento no tiene facultades para detener la obra.

«Hemos dicho con claridad que la licencia fue irregular, pero ya fue emitida y proporciona al particular un derecho», señaló Sánchez.

El edil zapopano dijo que el ayuntamiento no puede suspender los trabajos, «una vez emitida la licencia, aunque haya cambio de administración no tenemos la facultad de detener la obra», comentó que es trabajo del Tribunal Administrativo del Estado.

Sánchez Aldana afirmó que se revisa la petición de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), en la cual se pide la suspensión de los trabajos en el predio, para poder llegar a una solución equitativa.

Aseguró que de no avanzar en el tema, se perdería una gran inversión y generación de empleos a favor del municipio.

«Esto puede desencadenar que los inversionistas se retiren y es una inversión de 200 millones de pesos», dijo Sánchez Aldana.

### Pedirán prórroga

El alcalde advirtió que para cumplir con las recomendaciones hechas por la CEDHJ, tiene que dialogar el tema con los vecinos y los inversionistas para poder llegar a un acuerdo.

«Para poder cumplir con las recomendaciones, tenemos que hacerlo por la vía del diálogo, es muy probable que tengamos que pedir una ampliación».

El ayuntamiento zapopano tiene hasta el 28 de abril para dar una respuesta a la CEDHJ para asegurar que en el lugar no existe material radiactivo.

### Analizará petición

Carlos Manuel Barba García, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, señaló que se analizará la petición de prórroga que pretende hacer el Ayuntamiento de Zapopan, para dar solución al caso La Ciudadela.

## Se solicitará prórroga a la CEDHJ: Sánchez Aldana

Jorge Covarrubias

*La Jornada Jalisco*  
26 de abril de 2007

El próximo sábado vence el plazo que fijó la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

(CEDHJ) al municipio de Zapopan para que responda a la medida precautoria con la que se le solicita la suspensión de los trabajos del proyecto La Ciudadela, al cruce de avenida Patria y Moctezuma; sin embargo, el alcalde Juan Sánchez Aldana afirmó que no les alcanzará el tiempo, por lo que pedirán una prórroga.

De cualquier forma, Sánchez Aldana descartó la posibilidad de dar marcha atrás al complejo comercial y habitacional, pues aunque el permiso se entregó de forma irregular, no hay impedimento legal para que los promotores continúen la obra.

«La respuesta a Derechos Humanos por lo pronto la vamos a dar con información el día de hoy [ayer], solicitando prórroga e informando de manera permanente lo que podamos hacer porque legalmente no tenemos manera de llevar a cabo la recomendación de detener la obra», refirió.

Sánchez Aldana se entrevistó por la mañana con el propio presidente del organismo defensor de las garantías individuales, Carlos Manuel Barba García, para firmar un convenio en materia de capacitación de derechos humanos a los agentes de seguridad pública.

A unos pasos de distancia del ombudsman, el edil zapopano anunció primero a los medios de comunicación su intención de solicitar una prórroga para acatar la medida precautoria, y hasta en la tarde se le giró oficio a la CEDHJ con la petición oficial.

Cabe recordar que los colonos de Jardines del Sol presentaron el 16 de abril una queja ante el organismo, debido a que consideran que el desarrollo del inmueble afectará las vialidades internas de la colonia, y en consecuencia su calidad de vida.

La Ciudadela, el centro comercial y conjunto habitacional que dirige la constructora SSSC Inmobiliaria, SA de CV, en el predio que anteriormente ocupó la empresa Motorola, al cruce de avenidas Patria y Moctezuma, prevé la construcción de 3 mil 500 cajones de estacionamiento y cinco torres con 100 apartamentos cada una.

Sánchez Aldana mencionó que dicho proyecto, al margen de las afectaciones, representa una inversión que aportará una cantidad importante de fuentes de trabajo.

«Nosotros hemos estado revisando las condiciones, todavía buscando una conciliación, de tal manera que esto no desencadene después el que los inversionistas se retiren, porque es una inversión de 200 millones de pesos, es un predio de once hectáreas, algo va a tener que haber ahí», refirió.



Notas periodísticas

Además de la queja ante la CEDHJ, los pobladores interpusieron una demanda de nulidad en el Tribunal Administrativo del Estado.

---

## Suspenden construcción de La Ciudadela

*El Informador*  
26 de abril de 2007

El presidente municipal de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, informó en la asamblea de la Asociación Vecinal de Jardines del Sol que el día de hoy será suspendida la construcción de La Ciudadela.

Esto, luego de que los vecinos expusieron su descontento ante la obra, por considerar que

afectará su entorno y disminuirá su calidad de vida con la intensa carga vehicular que traerá el centro comercial y las cinco torres habitacionales.

Además, exigieron al primer edil su actuación frente a esa licencia de construcción irregular, pues el desarrollador nunca cumplió con la entrega del plan parcial de urbanización.

Sánchez Aldana, asesorado por el síndico Ricardo Anguiano Apodaca, señaló que así se cumple con lo estipulado en el artículo 169 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, que permite a la autoridad municipal la suspensión de una obra cuando los vecinos contemplan afectaciones a sus comunidades.

El alcalde de Zapopan había señalado ayer por la mañana que el ayuntamiento estaba imposibilitado legalmente para seguir las medidas precautorias emitidas por la Comisión Estatal de

Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), que solicita detener la edificación del proyecto habitacional y comercial La Ciudadela.

Subrayó que la sindicatura continúa con el análisis del caso, pero indicarán una comunicación permanente con el organismo para tenerlo al tanto del conflicto entre vecinos de la colonia Jardines del Sol y el inversionista de La Ciudadela, Ricardo Covarrubias Valenzuela.

Anguiano Apodaca afirmó que acudirán la próxima semana al Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco para solicitar la revocación de la licencia de construcción, pero señaló que cabe aún la posibilidad de llegar a un acuerdo con el desarrollador para remediar la irregularidad antes citada.

---



Notas periodísticas

# Día Internacional de la Libertad de Expresión

*Beatriz Paes Rebollar\**

La libertad de prensa o expresión no es un concepto sencillo. Es, en mi opinión, uno de los principios que más transformaciones han sufrido en las últimas décadas como consecuencia del poder que tienen los medios de comunicación electrónicos. Esta transformación ha incidido en el ensanchamiento de la democracia, pero también se ha convertido en cómplice de una nueva dictadura: de la dictadura mediática. Esta libertad tiene, por lo tanto, varios ángulos y un sinfín de recovecos, de escondrijos donde lo mismo se refugian los mesías, los hombres honrados, que los ladrones.

La libertad de prensa no es ajena a la decadencia que ha sufrido la ética en otros ámbitos del quehacer humano. Así como nos quejamos de la simulación de los políticos, de la corrupción que existe en el sistema judicial o de la mala conducta en algunos integrantes de la Iglesia, así también debemos hablar de los excesos que día con día se cometen en los medios de comunicación. Digo esto porque es necesario –para bien de la sociedad y de las libertades– desmitificar el tema. No tiene ningún sentido que a estas alturas del siglo XXI continuemos hablando de la libertad de prensa y expresión desde un solo lado. Del lado que sólo conviene a unos cuantos y no a la mayoría de la población.

Dividamos, por lo tanto, esta conferencia en dos partes: hablemos, primero, de los riesgos que históricamente ha sufrido la libertad de expresión para luego pasar a los excesos que se cometen dentro del ejercicio de un periodismo supuestamente libre y democrático.

La libertad de prensa y expresión es sin duda una de las conquistas humanas más relevantes de las últimas décadas. El hecho de que la Organización de las Naciones Unidas, a través de la UNESCO, haya instituido el 3 de mayo como el Día Internacional de la Libertad de Prensa, así lo demuestra.

El 3 de mayo del año 2000, el ex secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, en el contexto del Año Internacional de la Cultura de la Paz y como testigo de los múltiples asesinatos cometidos en países en guerra contra corresponsales y representantes de medios de comunicación dijo lo siguiente:

En época del conflicto reviste más importancia que nunca la responsabilidad de los medios de comunicación de proporcionar una información independiente y pluralista. Esos medios pueden contribuir a prevenir las peores atrocidades. Sin embargo, cuando las partes en conflicto consideran que la libertad de expresión es enemiga de su causa y que los medios son un instrumento de propaganda. Los periodistas que tratan de informar con imparcialidad son objeto de presiones, manipulaciones, o incluso se les elimina.

Las palabras de Kofi Annan pueden aplicarse perfectamente a México. Nuestro país no ha declarado la guerra a otra nación, pero sí al narcotráfico, y en medio de este conflicto aparecen asesinados cada vez más periodistas. De acuerdo con un informe de las mismas Naciones Unidas, México ocupa el segundo lugar en la lista de mayores agresiones, ataques

Las ideas vertidas en los artículos de esta sección son responsabilidad de los autores.



Artículos de opinión



Artículos de  
opinión

o intimidaciones a la prensa, superado sólo por Iraq.

El Instituto Internacional de la Prensa calificó recientemente el año 2006 como «el año más brutal y salvaje en la historia moderna para la prensa», durante el cual el número de periodistas asesinados en el mundo batió la cifra récord de cien, es decir, 45 más que en 2005.

La Federación Latinoamericana de Periodistas, capítulo México, señaló en Diciembre de 2006 que durante el gobierno de Vicente Fox Quesada –sexenio durante el que se agravó el fenómeno del crimen organizado– hubo 30 periodistas asesinados y cinco desaparecidos. Cabe señalar que la mayoría de los comunicadores eliminados trabajaban en entidades donde las actividades de los cárteles se han recrudecido.

Cuando el poder del narcotráfico llegó a su clímax en Colombia, se comenzó a asesinar a directores de medios de comunicación. ¿Qué significa esto? Que el poder del narcotráfico ha comenzado –como en Colombia– a corroer los cimientos de las instituciones democráticas.

El enemigo más peligroso que tiene hoy un periodista mexicano es, sin duda, el narcotráfico, y éste no sólo está dentro de los cárteles, también puede estar en el gobierno, en la policía, en las procuradurías, en el Ejército y en los mismos medios de comunicación.

Y lo hace de dos formas: acallando brutalmente a quienes desde un periódico, una estación de radio o un noticiario de televisión se atreven a denunciarlo, o comprando la conciencia de quienes forman parte de los medios y luego se arrepienten.

En la primera parte del siglo XX, los periodistas eran asesinados, perseguidos o encarcelados como consecuencia de sus ideas. Muchos de ellos se enrolaban en la guerrilla o participaban en grupos políticos clandestinos para cubrir las luchas libertadoras o denunciar los excesos de las dictaduras. La Argentina del general Videla y el Chile de Pinochet son los ejemplos más típicos de aquella represión contra los adversarios de regímenes totalitarios, donde lo mismo les colocaban piedras en los pies y los lanzaban en aviones al mar para que

desaparecieran, que los torturaban o como a Federico García Lorca, en España, los fusilaban.

Hoy, en el siglo XXI, la lucha de un periodista contra su adversario es diferente. El enemigo más peligroso que tiene hoy un periodista mexicano es, sin duda, el narcotráfico, y éste no sólo está dentro de los cárteles, también puede estar en el gobierno, en la policía, en las procuradurías, en el Ejército y en los mismos medios de comunicación. De tal forma que a diferencia de otras épocas, nuestro enemigo está emboscado o disfrazado de hombre decente. Ya no sabemos a quién criticamos. Tal vez, muchos reporteros se han atrevido a criticar a funcionarios públicos o empresarios sin saber que éstos están protegidos por narcotraficantes. Pero hay algo más: antes la corrupción de la prensa venía del gobierno a través del legendario chayote. Hoy, puede perfectamente proceder de grupos coludidos con el narcotráfico. Antes, lejos de ser marginado, no sucedía nada si un periodista escribía o hablaba mal de quien recibía dádivas; hoy las reglas han cambiado, y alguien que ha comenzado a recibir miles o millones de pesos del crimen organizado y no ha sabido cumplir con sus compromisos está condenado a morir.

El narcotráfico no es, evidentemente, el único autor de la persecución o asesinato de periodistas. Lamentablemente la evolución de la libertad de prensa no ha sido igual a lo largo y ancho de la república mexicana. Existe una relación directa entre el desarrollo político, económico y social alcanzado en una entidad y el tamaño de la libertad de expresión. A menor progreso, menor libertad de prensa. La existencia de gobiernos caudillistas, primitivos en su concepción de las libertades políticas en varias entidades del país sigue provocando el cierre de periódicos y el ataque a periodistas. La libertad de expresión no se practica de la misma manera en ciudades cosmopolitas que en municipios o capitales pequeñas donde los gobernadores suelen ejercer el poder como si fueran virreyes.

Sobreviven casos propios del medioevo, donde un gobernador ordena al dueño de un diario despedir a un columnista o colaborador por criticar a su gobierno y amenazarlo con



retirarle la publicidad oficial en caso de que se niegue a acatar sus indicaciones.

Ahora bien, quiero pasar a la segunda parte de esta plática con ustedes con una pregunta: ¿Existe hoy, en México y en el mundo occidental una plena y auténtica libertad de expresión?

La prensa y los medios de comunicación electrónica son considerados dentro de la cultura occidental la máxima expresión de la democracia moderna. Son dioses y fetiches, santones intocables, monopolizadores de la verdad, cuyo poder económico y político los ha convertido en una instancia metaconstitucional, autoritaria e impune que se rige exclusivamente por sus propias reglas e intereses y muchas veces bajo principios contrarios a la legalidad.

¿La comunicación es hoy una vía, un instrumento para el conocimiento libre o, por el contrario, estamos ante una sociedad manipulada y mal informada?

Mencionemos algunos datos: televisión, radio, Internet y prensa escrita se encuentran en manos de grandes monopolios. En Estados Unidos, la revista *Time*, la empresa Warner Brothers y la Cadena CNN forman un solo bloque; General Electric compró la cadena de televisión NBC; la News Corporation, de Rupert Murdoch, controla los diarios estadounidenses y británicos de mayor circulación como *The Times*, *The Sun* y *The New York Post*; la firma Microsoft, de Bill Gates, domina el mercado de los software. En Francia, una sola persona es propietaria de *Le Figaro*, *L'Express* y *Expansion*; otro grupo controla *Paris Match*, *Tele 7* y *Pariscope*; en España, el grupo PRISA es dueño del periódico *El País*, la Red de Radios SER, el canal Plus España, y es inversionista en radiodifusoras, revistas y periódicos en otras partes del mundo. Y aquí en México, Televisa, Televisión Azteca más cuatro o cinco cadenas de radio controlan la mayor parte del espectro nacional.

¿Qué significa esto? Que la información está concentrada en unas cuantas manos y que es controlada, consecuentemente, por unos pocos. Los monopolios, para constituirse y sobrevivir, tienen que ser necesariamente aliados del poder económico y político o formar parte de él. Luego entonces, únicamente van a transmitir lo que

les conviene transmitir. Esto nos lleva a una bifurcación. Las cadenas mediáticas responden a dos tipos de interés: el político y el comercial. Y para entenderlo es conveniente dar algunos ejemplos. Podríamos hablar largamente de lo que sucedió con la guerra de Iraq y el 11 de septiembre, pero ya son temas de sobra conocidos y tratados. Vayamos a lo más reciente: al homicidio múltiple cometido en el Tecnológico de Virginia, Estados Unidos, por un joven asiático de 23 años de edad, hace unos meses.

Para variar, como sucedió en la invasión de Afganistán, en el lanzamiento de misiles mortíferos contra la población civil de Bagdad, los medios de comunicación estadounidenses y las agencias internacionales se unificaron para ofrecer una sola y única versión acerca de la masacre que se dio en esa universidad por un aparente loco asiático que compró un par de pistolas para disparar contra sus compañeros porque consideraba que eran unos ricos malditos.

Las televisoras manipularon de tal forma la información que obligó a los telespectadores a consumir la versión imperante como si fuera una bolsa de papas fritas. Ningún periodista se atrevió a darle contexto político a la tragedia. Nadie deslizó la idea de que el atentado en el Tecnológico de Virginia sucedía dos días antes de que tuviera que ir a comparecer ante el Senado el ex jefe de gabinete del procurador de Estados Unidos, Alberto González, acusado por los legisladores de haber despedido a seis fiscales para proteger al presidente de Estados Unidos y a varios de sus hombres por estar involucrados en varios casos de corrupción. Provocada o no, prefabricada o espontánea, la masacre logró desviar la atención de la sociedad estadounidense con respecto a un tema que ha colocado a George W. Bush en uno de los escalones más bajos de popularidad y promete hacer estallar una grave crisis política en Washington. Tal vez la más grave después del Watergate.

En México, tenemos muchos casos similares donde la manipulación sustituye a la veracidad informativa. Pongamos el caso reciente de la indígena veracruzana presuntamente asesinada y violada en la sierra de Zongolica. Los medios



Artículos de  
opinión



Artículos de  
opinión

informativos interesados en acusar al Ejército se esmeraron en ofrecer sólo una parte de la información y en ocultar o desvirtuar los resultados de la necropsia que habían elaborado peritos tanto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como de la Defensa Nacional. Hasta este momento, la sociedad no tiene claro qué fue lo que sucedió en el caso de la anciana fallecida. Los errores cometidos por la Procuraduría del estado de Veracruz, el protagonismo conocido de la CNDH y la obsesión de algunos medios por responsabilizar a los soldados dejaron en la oscuridad y llenaron de dudas una historia que ameritaría una investigación más profesional de parte de la prensa. Tal parece que en muchas ocasiones a los periodistas les interesa por diferentes motivos más casarse con una verdad prefabricada que con la verdad en sí misma.

La televisión, el mundo de las imágenes, ha provocado una gran crisis en el periodismo escrito, y yo diría incluso que en la literatura y en todo aquello que tenga que ver con el verdadero conocimiento. La televisión ha convertido a la imagen en una dictadora y a la palabra escrita en una Cenicienta. Las nuevas generaciones son el *Homo videns* de Giovanni Sartori, hechas, construidas, para ver, para sentir, no para leer, investigar o conocer.

Ignacio Ramonet, director de *Le Monde Diplomatique* de Francia, dice que la televisión es una revolución copernicana que ha cambiado el concepto de actualidad y veracidad. ¿En qué sentido? Para las sociedades modernas, una noticia es actual e importante en la medida en que haya imágenes. Si no hay videos, esa noticia, por más relevante que sea, se muere, carece de interés. «En el nuevo orden de los medios, dice Ramonet, las palabras o los textos no se cotizan como las imágenes. Y en el terreno de la veracidad se cumple la famosa máxima del secretario de propaganda de Hitler: «Repite cientos, miles de veces una mentira y se convertirá en verdad».

La televisión, el mundo de las imágenes, ha provocado una gran crisis en el periodismo escrito, y yo diría incluso que en la literatura y en todo aquello que tenga que ver con el verdadero conocimiento.

Actualmente, un hecho es verdadero no porque alguien se haya tomado la molestia de verificarlo o investigarlo, sino porque todos los medios de comunicación lo repiten una y otra vez. Repiten las mismas afirmaciones, aunque sean falsas, y eso paradójicamente confirma «su veracidad». Es decir, más que un mundo informado vivimos en un ámbito de verdades inventadas por los medios de comunicación. La satanización, los prejuicios, la difamación y la calumnia forman parte de la verdad mediática, que no es igual a la verdad a secas, y a esto muchos le llaman libertad de expresión.

Veán ustedes lo que ocurre con los procesos electorales. A los monopolios no les ha importado dañar la democracia si ellos obtienen

inmensas fortunas en cada campaña política. Los candidatos están condenados a pagar inmensas cantidades de dinero a la televisión para darse a conocer y a contratar empresas de publicidad para que manipulen su imagen. Es decir, la propaganda política recurre a la mentira para cautivar a los electores y los electores ejercen su derecho al voto a partir de una falsedad. ¿A quiénes elegimos para que nos gobiernen: a verdaderos estadistas o a meros productos de la mercadotecnia política? ¿Podemos hablar de libertad de expresión cuando se atenta contra la sustancia o esencia de la democracia?

La televisión mexicana comparte junto con el sistema educativo nacional la responsabilidad de haber construido una sociedad incivilizada. En lugar de tener un mexicano responsable, solidario, con conciencia cívica y democrática, tenemos a un ser que se evade en el fútbol y en las telenovelas, que aprende patrones de conducta machistas e individualistas y que se encuentra inmerso en una gran crisis de valores. La mayor parte, por no decir que casi toda la programación dentro de la televisión y la radio mexicanas, con honrosas excepciones, promueven la incultura y la violencia tanto física como psicológica.

La Secretaría de Gobernación abrió en días pasados un proceso administrativo por el «lenguaje procaz» contra el payaso Brozo, personaje a quien da vida Víctor Trujillo en el programa *Notifiero*. A Brozo se le ocurrió transmitir sin censura la conversación telefónica entre el gobernador de Puebla, Mario Marín, y el empresario textilero Kamel Nacif, que todos conocemos. La decisión de Gobernación puede sentar un precedente, pero creo que la tomó en un tiempo y en un caso incorrectos. A la sociedad mexicana no le hacen bien los payasos Brozos, pero la medida debe ser más profunda y de un mayor alcance. El gobierno mexicano debe cuidar el contenido de la programación no tanto para censurarla, como para elevar la calidad de sus contenidos.

Brozo en esta ocasión, se limitó a reproducir un audio, pero él a lo largo de toda su carrera televisiva se ha dedicado a utilizar un lenguaje que poco aporta a la civilidad del pueblo mexicano. Buscar que los medios eduquen a la población en lugar de vulgarizar sus costumbres y lenguaje no es atentar contra la libertad de expresión, es exigir que esa libertad se ejerza con responsabilidad. En el mundo moderno, la libertad de expresión y la democracia son consideradas como sinónimo de libertinaje, como autorización para ser anárquicos. Bajo el nuevo supuesto de que hablar de orden es hablar de represión; bajo la nueva retórica globalizadora de que es inadmisibles corregir el contenido de un programa o noticiario porque se atenta contra las libertades, los dueños de

los monopolios se han convertido en los grandes dictadores de estos tiempos.

Los *mass media* defienden hoy la libertad de expresión a conveniencia para defender intereses comerciales, no convicciones éticas o compromisos ideológicos. Es una hipocresía sostener que se atenta contra las garantías individuales cuando se pide a los medios dejar de vender nota roja, cuando se exige la eliminación de los llamados talk shows donde se explota morbosamente el drama humano para beneficio exclusivamente de los patrocinadores, cuando se sugiere que se modifiquen los horarios de la programación para proteger al público infantil de la pornografía y violencia, evidentemente se han convertido en prósperos negocios de las corporaciones cinematográficas y televisivas.

Por ello les decía al principio de esta charla que la libertad de expresión tiene múltiples facetas, pero una de ellas es fundamental: necesitamos redefinir los alcances de esa libertad para ponerla al servicio de los hombres, de las mujeres, de los niños y de la sociedad en su conjunto. Al servicio de la democracia, de la educación y la civilidad y no como sucede únicamente al servicio del poder y la prosperidad de unos cuantos.

---

\*Directora general de la revista *Siempre!*. Texto leído durante la toma de protesta de la Mesa Directiva de Comunicación Cultural, AC, en el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara, el 3 de mayo de 2007, Día Internacional de la Libertad de Expresión.



Artículos de  
opinión



Artículos de  
opinión

## Los derechos humanos laborales durante el sexenio de Vicente Fox

Jorge Barajas Martínez\*

Los derechos humanos laborales forman parte de los llamados derechos económicos, sociales y culturales. Estos derechos son también conocidos como de «segunda generación», porque comenzaron a ser reconocidos en todo el mundo a principios del siglo XX, cuando los derechos civiles y los políticos ya gozaban de pleno reconocimiento. A los derechos civiles y políticos se les conoce ahora como de «primera generación».<sup>1</sup>

Los derechos humanos laborales están protegidos por diversos instrumentos internacionales, como el Pacto Internacional de los Derechos Económicos y Sociales (PIDESC), que fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 y que entró en vigencia el 3 de enero de 1976.

El respeto a los derechos humanos laborales puede ser reclamado por cualquier persona en lo individual; sin embargo, al tratarse de derechos sociales, su naturaleza es predominantemente colectiva. Por esta razón, los casos de violación de estos derechos por lo común se relacionan con grandes grupos; por ejemplo, con la población económicamente activa (PEA) de un país, con los trabajadores de una determinada rama industrial o con los jóvenes de cierta generación.

El siguiente análisis fue realizado a partir de tres derechos humanos laborales: empleo estable, salario suficiente y libertad sindical. Sin embargo, desde la perspectiva de integralidad de los derechos humanos laborales en particular, y de los derechos económicos, sociales y

culturales en general, se considera que si un derecho humano es quebrantado, provoca que al mismo tiempo se violen los demás. Esto significa, por ejemplo, que si se viola el derecho al salario, también se viola el derecho a la salud, a la alimentación y a la vivienda. Este análisis también se ha elaborado desde esta perspectiva de «integralidad».

A manera de conclusión adelantada, es importante decir que durante el primer gobierno federal panista, encabezado por Vicente Fox (2000-2006), se registraron múltiples violaciones de derechos humanos laborales, y que el resultado final de ese periodo puede describirse como un aumento de la precariedad en los derechos humanos laborales y un detrimento de la calidad de vida de las y los trabajadores.

### *Violaciones contra el empleo estable*

Las promesas en materia que nos ocupa, hechas por Vicente Fox durante su campaña (expresadas en los 20 compromisos por el empleo y la libertad sindical que él firmó ante representantes de la sociedad civil) quedaron sin cumplirse. Fox se comprometió a crear un millón 300 mil empleos formales por año, y a fijar mejores salarios, pero los resultados fueron claramente contrarios. El primer gobierno panista siguió una política en materia laboral que promovía la flexibilización laboral y, al hacerlo, vulneraba muchos de los derechos vigentes de los trabajadores. Entre las acciones principales de la política que siguió la

administración del ex presidente Fox se encuentran:

- 1) Privatización de empresas públicas y despidos de trabajadores.
- 2) Promoción de cambios en las leyes para flexibilizar el trabajo, incluyendo la supresión de restricciones para despedir a trabajadoras y trabajadores.
- 3) Reducción de salarios y de los salarios mínimos o su contención, aumentando la brecha salarial entre empleados y directivos.

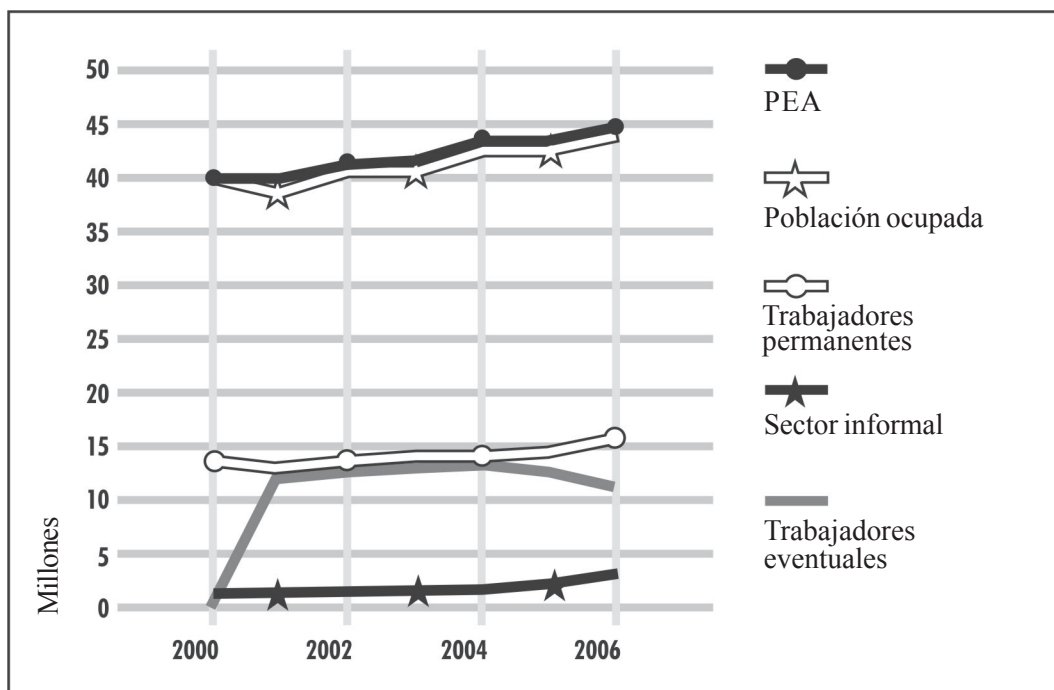
Si bien no se consumó una reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) que permitiera la flexibilización laboral, ésta se concretó de dos

maneras: primero, en los hechos (con el aumento en la jornadas de trabajo por arriba de las ocho horas diarias y con la creación de empleos eventuales sin prestaciones sociales, e incluso, sin que se respeten los mínimos marcados por la ley) y segundo, a través de la modificación y cancelación de los contratos colectivos de trabajo.<sup>2</sup> Con esto se profundizó la caída del salario real, el deterioro de las condiciones de trabajo y el debilitamiento de la negociación colectiva y de la acción sindical.

En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento de las principales variables en materia de empleo, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).



Artículos de opinión



Elaboración del CEREAL con datos obtenidos del INEGI

Como se puede observar, los indicadores de la población que cuenta con trabajo permanente y la que se encuentra en el sector informal, han crecido casi al mismo ritmo; además, la población ocupada (PO), no se encuentra cubierta en su totalidad por ninguno de estos dos sectores. Este comportamiento contradice las obligaciones que tiene el Estado en materia de derechos humanos laborales:

1. Obligación de proteger, que exige que el Estado adopte medidas que impidan a terceros interferir en el disfrute del derecho al trabajo.
2. Obligación de aplicar, que se refiere a las obligaciones de proporcionar, facilitar y promover el derecho. Es decir, el Estado debe adoptar medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, judiciales y de otro tipo, que sean adecuadas para velar por la plena realización del derecho.

3. La realización progresiva del ejercicio del derecho al trabajo que implica que el Estado adopte, tan rápidamente como sea posible, medidas dirigidas a lograr el pleno empleo.

De acuerdo con datos del INEGI, durante 2001 se registró una PEA de 40 072 856 personas, la PO fue de 39 385 505 personas, y la tasa de desempleo abierto (TDA) se ubicó en 2.4 por ciento respecto de esta población. Asimismo, los datos del INEGI muestran que 53.7 por ciento de la PEA se encontrado desocupada de manera involuntaria y que 58.7 por ciento tardaba de una a cuatro semanas en esa misma condición.

De la población ocupada que se registró en 2000, 46 por ciento percibía hasta dos salarios mínimos, con un promedio de 42 horas de trabajo a la semana. El ingreso promedio fue de 17.7 pesos por hora de trabajo; es decir, 991.20 pesos a la semana.

Ese mismo año se perdieron 620 772 (tanto registrados en el IMSS, como burócratas) y sólo se generaron 89 511 empleos, de acuerdo con los datos registrados en el IMSS, lo que quiere decir que en términos reales sólo se generaron 531 261 empleos.

En 2002, la PEA fue de 41 085 736 personas, con una PO de 40 301 994 personas. En este año, la TDA se ubicó en 2.7 por ciento. 55.7 por ciento de los económicamente activos se encontraban desocupados de manera involuntaria, y 55.5 por ciento duraba de una a cuatro semanas en la misma condición.<sup>3</sup>

De la población ocupada, 41.4 por ciento percibía hasta dos salarios mínimos, con un ingreso promedio de 18.6 pesos por hora trabajada. Se perdieron 191 763 empleos formales y se crearon 246 896 nuevas plazas, según datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), lo que quiere decir que en términos reales sólo se generaron 55 133 empleos.

El año 2003, según el INEGI, cerró con una PEA de 41 515 672 personas, de las que 40 633 197 se encontraban ocupadas. La TDA fue

de 3.41 por ciento (es decir, más de un millón doscientas veinte mil personas se encontraban sin empleo, 81 por ciento más con respecto a 2002).

Asimismo, el INEGI señala que la tasa de ocupación en el sector informal fue de 28.81 por ciento, la más alta desde 2000, cuando cerró con 24.9 por ciento. Según la serie histórica, el dato más cercano fue el primer trimestre de 2001, con tasa de 27.52 por ciento. Otro dato significativo sobre la calidad del empleo es el incremento de ocupaciones por cuenta propia, que se ubicó en 10.2 millones de individuos.<sup>4</sup>

Durante 2004, el comportamiento del desempleo se concentró en la mano de obra con la pérdida de inversión directa al sector productivo. Esta pérdida de empleos se refleja en la tasa de desempleo abierto, que se ubicó en 3.92 por ciento, con relación a la PEA, que en ese año fue de 43 398 755 personas. La PO fue de 42 306 063, de las cuales 12 167 223 personas se encontraban en el sector informal. El promedio de horas trabajadas fue de 41.6 horas, con una ganancia promedio de 21 pesos por hora trabajada.

En 2005, la PEA registrada fue de 43 232 383 personas, de las cuales se encontraban ocupadas 41 880 780. De éstas, 11 781 063 laboraban en el sector informal. El promedio de horas trabajadas fue de 41.60, con un ingreso de 21 pesos por hora trabajada. De la población, 40 por ciento percibía hasta dos salarios mínimos.

En 2006, la PEA fue de 44 447 032 personas, de las cuales tenían ocupación 42 846 141. En el sector informal se ubicaron 11 594 165 personas. La TDA se ubicó aproximadamente en 3.6 por ciento, mientras que la población subocupada<sup>5</sup> en el periodo octubre-diciembre representaba 6.1 por ciento de la PEA; es decir, 2.7 millones de personas.

Aunque en las estadísticas y los datos que se proporcionan se puede apreciar disminución en la PEA y aumento en cuanto al ingreso promedio diario por trabajador, se deben considerar variables como la inflación, el aumento de la canasta básica, la movilidad de los trabajadores y el crecimiento real de los empleos formales. Asimismo, hay que tener presente que antes de 2005, México no seguía la misma metodología para la medición del



Artículos de  
opinión

De la población ocupada que se registró en 2000, 46 por ciento percibía hasta dos salarios mínimos, con un promedio de 42 horas de trabajo a la semana. El ingreso promedio fue de 17.7 pesos por hora de trabajo; es decir, 991.20 pesos a la semana.

empleo y desempleo que los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), por lo que sus estadísticas le hacían aparecer como si tuviera menor desempleo que países considerados del «primer mundo».

Por otra parte, según datos del Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM), de la Facultad de Economía de la UNAM, para el periodo que va de 1892 a 2005, la población en nuestro país creció de 70 246, a 105 300 000 habitantes; es decir, la población en México aumentó 35 054 000 en términos cuantitativos, pero junto con este aumento también aumentó la población desempleada, de tal manera que la PEA pasó en el mismo periodo de 21 578 000 a 43 232 383 personas.

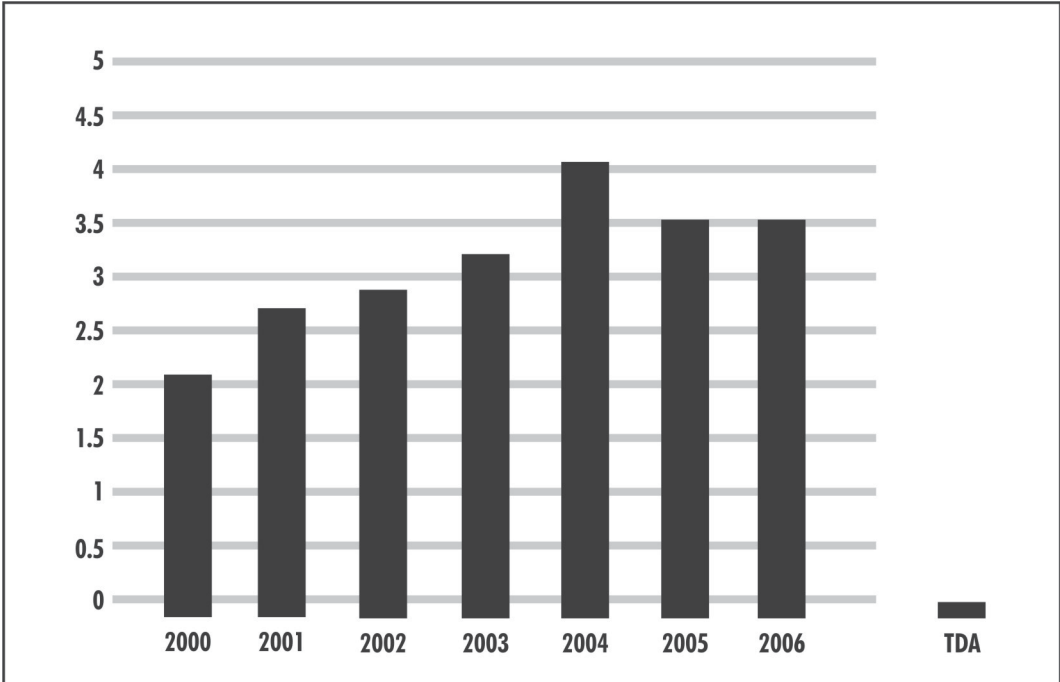
Es decir, que 21 654 383 personas se incorporaron al ejército laboral, registrando un crecimiento de 101.1 por ciento en este periodo.<sup>6</sup> De la misma manera que la PEA registró este crecimiento, el desempleo también mostró un aumento significativo, ya que mientras en 1982 se registraron 906 276 desocupados, para 2004 esta población aumentó a 1 092 692 personas; es decir, se registró un aumento total de 186 416 desempleados.

Con relación a los datos estadísticos de las personas que se encuentran en el sector informal, debe mencionarse que existen otras fuentes que contradicen los registros del INEGI. En este sentido, mientras el INEGI señala que en 2006 había 11 594 165 personas en el sector informal, la Facultad de Economía de la UNAM, en su investigación número 67 señaló que «de los 105 millones 300 mil mexicanos que somos, sólo 43 millones 398 mil personas tienen empleo, y de ellos sólo 15 613 000 tienen prestaciones laborales. Los demás tienen un empleo informal o se encuentran sin trabajo; es decir, más de cincuenta por ciento de la población que tiene posibilidades de trabajar.»<sup>7</sup> Por otra parte, Tomás Natividad, representante laboral de la Coparmex, durante el foro Retos Empresariales en la Contratación Colectiva, señaló que existen en todo el país 13.5 millones de empleados, de una PEA de más de cuarenta millones, por lo que más de 20 millones de personas se encuentran en el sector informal. De esta manera podemos ver que no hay claridad de cuanta gente se encuentra laborando en el sector informal y careciendo de las prestaciones que prevé la Ley Federal del Trabajo (LFT).



Artículos de opinión

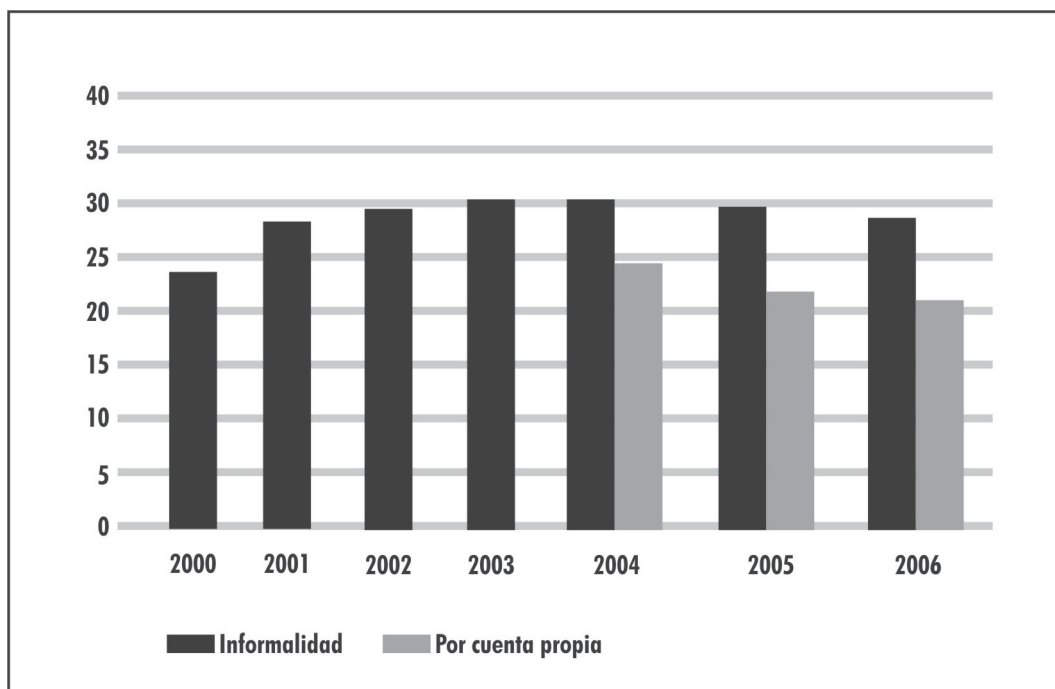
COMPORTAMIENTO DE LA TDA DURANTE EL SEXENIO FOXISTA:



Elaboración del CEREAL con datos obtenidos del INEGI



Artículos de opinión



Durante el sexenio foxista se intentó disminuir a la población desempleada a través de programas de autoempleo, pero sin que esto significara un crecimiento real en el empleo formal con prestaciones legales. Asimismo, el aumento en la PEA lleva implícita la precarización laboral, pues al aumentar la demanda de empleo, aumentan también la explotación en el trabajo, ya que la mayoría de las personas que se encuentran empleadas aceptan cualquier tipo de condición, como jornadas por arriba de las ocho horas sin pago de horas extras o empleos sin seguro social.

#### *Violaciones contra el salario suficiente*

Considerando que el salario mínimo, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, podemos ver que durante el sexenio de Vicente Fox este precepto constitucional fue sistemáticamente violado.

De diciembre de 1994 a mayo de 2006, los precios de la canasta básica indispensable (CBI) aumentaron 551.7 por ciento, al pasar de 31.3 a 202.8 pesos por día. Por el contrario, el salario

mínimo sólo aumentó 218.7 por ciento, al pasar de 15.2 pesos a 48.6 por día.

De esta manera, durante 2001, el salario mínimo acumuló una pérdida en su poder de compra de 9 por ciento. Por su parte, la canasta obrera indispensable (COI, 35 bienes y servicios) pasó de 176 pesos a 193, por lo que se requerían 4.8 salarios mínimos para adquirirla.

Para 2002, el salario mínimo aumentó 5.78 por ciento en promedio. En ese año, la expectativa inflacionaria era de 4.5 por ciento, pero alcanzó 5.7 por ciento, por lo que el salario mínimo no registró un aumento en términos reales.

El año 2003 fue considerado como otro año perdido para avanzar en la recuperación real de los salarios mínimos. De acuerdo con el CAM,<sup>8</sup> la COI tenía entonces un costo aproximado de 237.62 pesos diarios, por lo que el salario mínimo vigente en ese año sólo tenía capacidad de adquirir una proporción de 18.37 por ciento de dicha canasta, ya que el salario promedio nacional durante este año fue de 41.53 pesos diarios.<sup>9</sup>

En 2004, el salario mínimo promedio nacional se fijó en 43.30 pesos; es decir, 1.77 pesos más que el fijado un año antes. Ese salario equivalía



mensualmente a casi mil trescientos pesos, y con él sólo se podía adquirir 16.98 por ciento de la COI (integrada entonces por 30 productos más transporte, energía eléctrica y gas doméstico para una familia de cinco personas). Para que un trabajador pudiera adquirir por completo la COI, requería percibir un sueldo de entre seis y siete veces el salario mínimo; es decir, entre 8 100 y 9 400 pesos, aproximadamente.<sup>10</sup> La perspectiva inflacionaria nuevamente se rebasó, pues de 3 por ciento calculado, se cerró en 5.1 por ciento. El salario mínimo sólo aumentó 4.3 por ciento, quedando nuevamente por debajo de la inflación.

Para 2005, el mínimo registró un absurdo aumento de 1.94 pesos, para quedar en 45.24. En 2006, el aumento al salario aprobado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CNSM) fue de 4 por ciento; es decir, 1.87

pesos más, para alcanzar la cantidad de 47.05 pesos diarios.<sup>11</sup> Con este aumento, los trabajadores difícilmente pudieron adquirir productos de la COI, como la leche, cuyo costo promedio fue de diez pesos; el kilo de bistec, que tuvo un precio de entre 60 y 65 pesos; el kilo de tortillas, de 5.5 pesos, sin contar otros alimentos, como verduras y frutas.<sup>12</sup>

Debido al bajo aumento salarial, en 2006, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señaló que el sueldo por hora de un trabajador manufacturero en México equivalía a 1.50 dólares en promedio, once veces por debajo de lo que gana el mismo obrero en Estado Unidos, y cinco veces menos que en Sudcorea, casi trescientos por ciento menos que los salarios industriales en Brasil y 100 por ciento menos que los que perciben los obreros argentinos.<sup>13</sup>



Artículos de  
opinión

#### Aumentos al salario mínimo

Año	Nacional	Zona A	Zona B	Zona C
1998	27.99	30.2	28	26.05
1999	31.91	30.45	31.9	29.7
2000	35.12	37.9	35.1	32.7
2001	37.47	40.35	37.95	35.85
2002	39.74	42.15	40.1	38.3
2003	41.53	43.65	41.85	40.3
2004	43.3	45.24	43.73	42.11
2005	45.25	46.8	45.35	44.05
2006	47.12	48.67	47.16	45.81

Elaboración del CEREAL con datos obtenidos del INEGI

#### *Violaciones de la libertad sindical, contratación colectiva y huelga*

Desde el inicio de su gobierno, Vicente Fox se propuso conquistar la «paz laboral». En 2005, afirmó que en el país prevalecía «un clima de paz laboral producto del diálogo social». Si bien durante este sexenio hubo una disminución significativa de las huelgas estalladas, no se debió precisamente al supuesto «diálogo» al que se refería. Este sexenio se caracterizó por la

criminalización de los movimientos sindicales. La represión fue el mejor mecanismo de «negociación» que encontró el Ejecutivo federal para alcanzar la «paz laboral» que se había propuesto desde el inicio. Prueba de ello son las represiones que padecieron los trabajadores de Euzkadi en 2002, los maestros pertenecientes a la sección 22 del SNTE y los mineros de SICARTSA y Nacozari durante 2006.

A la represión se suman otros factores que han estimulado la inmovilidad de los

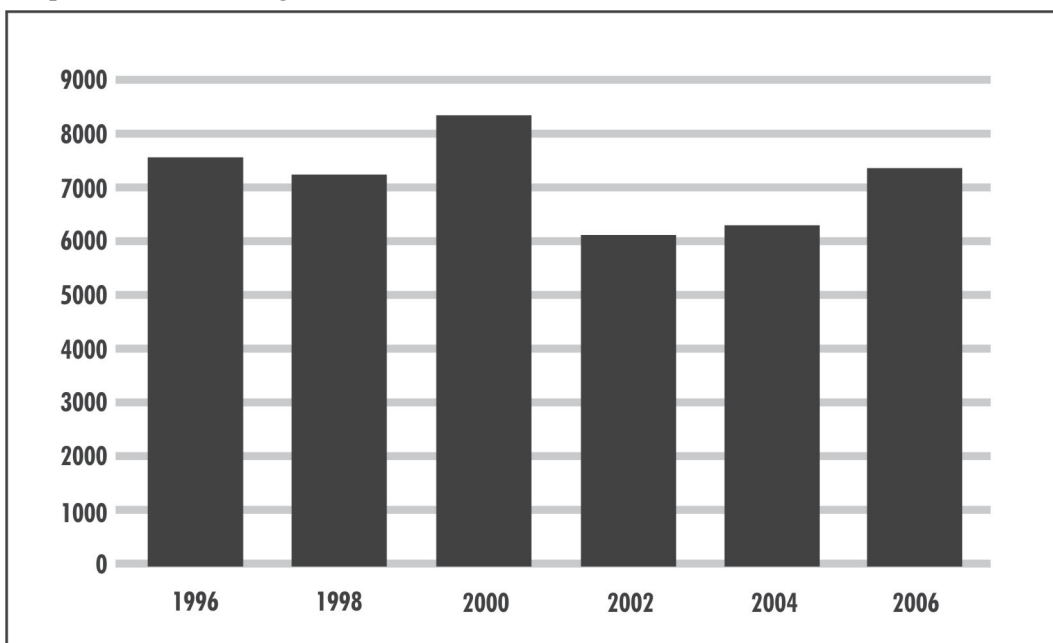


Artículos de  
opinión

trabajadores, tales como el aumento a la jornada de trabajo, los bajos salarios, el aumento a los precios de la canasta básica, la precarización de los contratos colectivos de trabajo y el aumento de los empleos temporales sin prestaciones sociales. Todo esto, con el solapamiento de las autoridades laborales, en complacencia del sector empresarial, que fue el más beneficiado con la reducción de los costos laborales.

A pesar de las afirmaciones de Fox y del ex secretario del Trabajo, Francisco Salazar, en el sentido de que en este periodo de gobierno había disminuido la conflictividad laboral, podemos observar que, tan sólo en el primer año del gobierno foxista, se registraron 8 282 emplazamientos a huelga, 235 más que los registrados durante 1997, que fue el año del sexenio zedillista que más emplazamientos registró. De estos emplazamientos, 26 terminaron en huelga, y la principal causa de

estallamiento fue por violación del contrato colectivo de trabajo.  
Emplazamientos a huelga 1996-2006



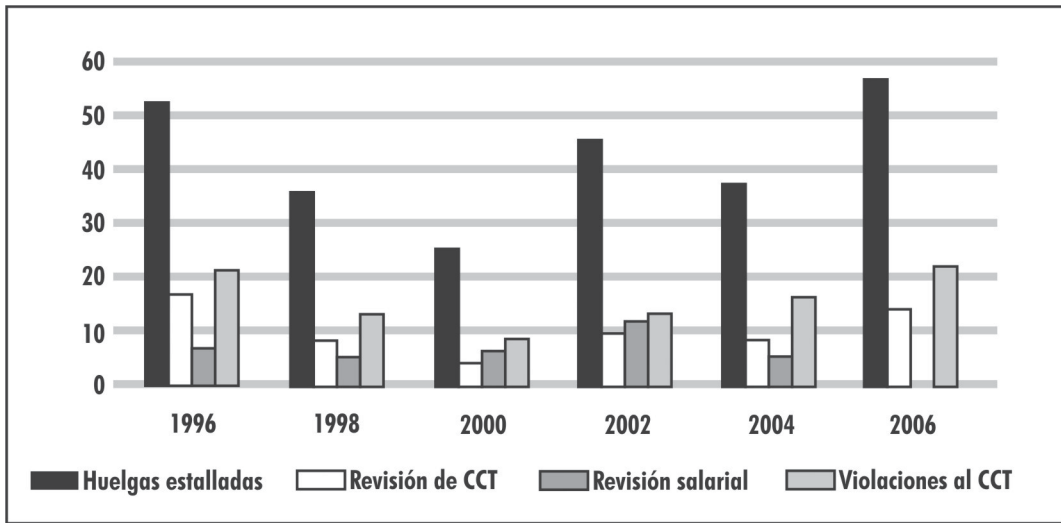
Elaboración del CEREAL con datos obtenidos del INEGI

Durante 2001 se registraron 6 821 emplazamientos a huelga, 15 más que los registrados en 1989, y 426 más que los registrados en 1990. Las huelgas estalladas durante este año fueron 35, y la principal causa fue nuevamente por violaciones del contrato colectivo (13), seguida de la revisión salarial (12).

En 2002 se registraron 6 042 emplazamientos, con 45 huelgas estalladas, 10 más que las registradas en 2001. Las principales causas fueron por violación del contrato colectivo (12), por violación del contrato ley (11) y por revisión salarial (11).

Para 2003, hubo un registro de 5 909 emplazamientos a huelga, con un registro de

44 huelgas estalladas, cuya causa principal vuelve a ser la violación al contrato.



Elaboración propia con datos de la STPS



Artículos de opinión

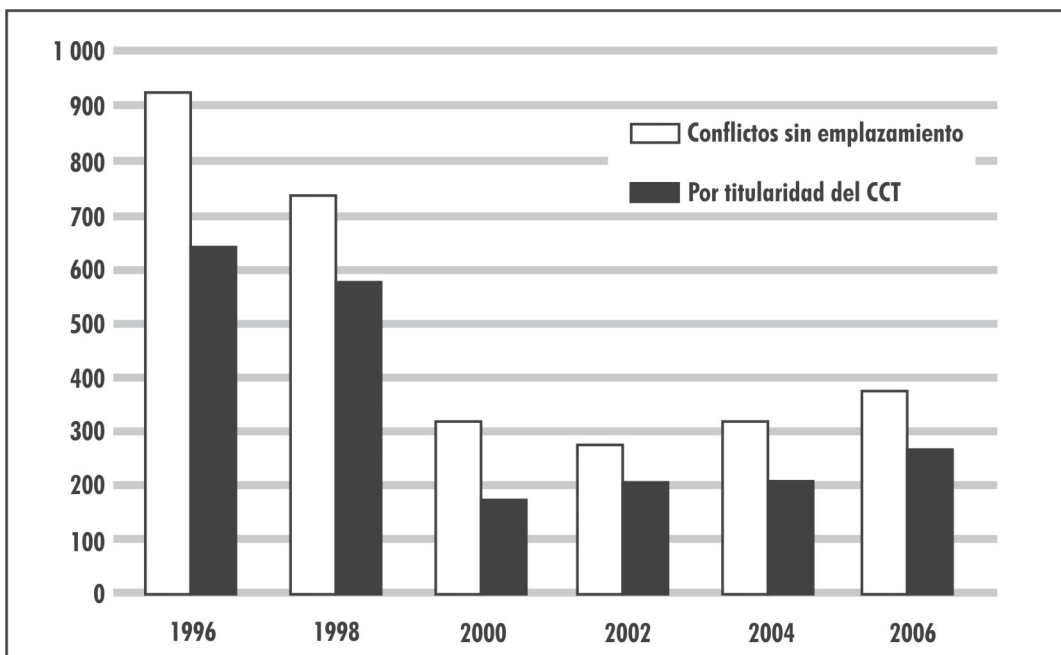
### Huelgas estalladas de 1996 a 2006

El año 2003 fue el segundo consecutivo en el que se registró una leve disminución en cuanto a los emplazamientos a huelga. Sin embargo, hubo un aumento en los conflictos en los que no se presenta emplazamiento alguno, que alcanzó la cifra de 330. Sin embargo, el número de emplazamientos vuelve a aumentar durante 2004, año en el que se registran 6 122, con 38 huelgas estalladas, 15 por violaciones

del contrato colectivo y ocho por revisión contractual.

En 2005, el número de emplazamientos vuelve a elevarse, para cerrar con un total de 6 646, con 50 huelgas estalladas, 12 más que en 2004 y 24 más que en 2000, 21 de ellas por violaciones del contrato y nueve por revisión contractual.

El año 2006 cierra con 7 390 emplazamientos y 55 huelgas estalladas, 21 por violación del





Artículos de opinión

contrato colectivo y 13 por revisión contractual.

### Conflictos colectivos sin emplazamiento a huelga de 1996 a 2006

Para medir lo precario del sexenio de Vicente Fox en materia laboral, es necesario tomar como base otros datos, además de los que puedan arrojar las relaciones colectivas de trabajo que, si bien nos dan muestra de que los principales motivos de reclamo fueron las violaciones de los contratos colectivos de trabajo y la titularidad de éstos, también es necesario ver los conflictos individuales que se registraron en el sexenio.

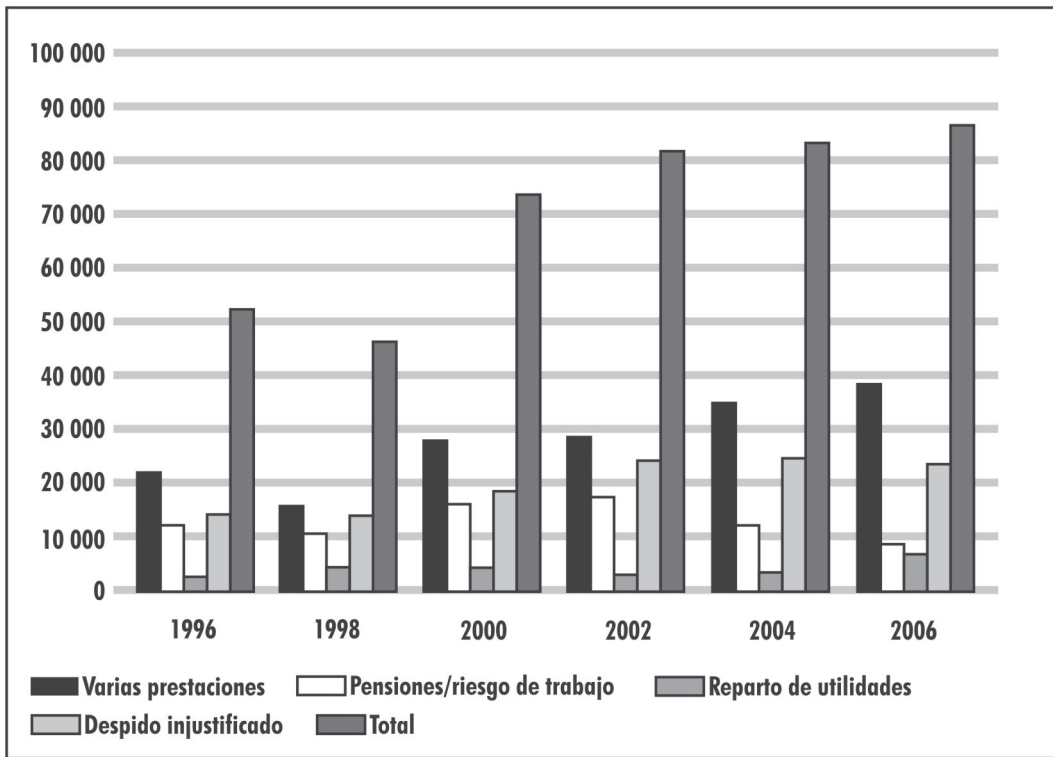
En este sentido, y de acuerdo con datos de la STPS, la mayoría de las asesorías individuales que se atendieron durante el sexenio foxista se debieron a la violación de diferentes prestaciones (no se especifica cuáles), a

despidos injustificados, por pensiones y riesgo de trabajo, así como por reparto de utilidades. El año que mayor número de asesorías registra es 2001, con 93 685, cifra que queda por arriba de las registradas en el último año del sexenio de Ernesto Zedillo, que cerró con 73 416. De las asesorías registradas en 2001, 31 067 fueron por violación de diferentes prestaciones, y 23 733 se debieron a despido injustificado.

Otro año con un elevado registro de asesorías individuales es 2005, que cierra con 88 521, la mayoría clasificadas en los rubros de violaciones de varias prestaciones (35 324), y despidos injustificados (25 306), aunque este año hubo un aumento significativo en asesorías por causa de reparto de utilidades (6 839), 3 874 más que las registradas en 2000.

El último año del sexenio de Vicente Fox cierra con un total de 85 676 asesorías, de ellas, 38 235 fueron por diversas violaciones; 22 470 por despido injustificado; 6 666 por reparto de

utilidades, y 8 967 por pensiones y riesgo de trabajo.



Elaboración del CEREAL con datos obtenidos del STPS

### Asesorías atendidas por causa de violación 1996-2006

Los datos y las estadísticas aquí presentados nos demuestran la profundización de la precariedad laboral que los trabajadores vivieron durante el sexenio foxista, a través de la

violación sistemática que se hizo a los derechos humanos laborales, principalmente al empleo estable, condiciones satisfactorias de trabajo, salario digno, contratación colectiva, derecho de huelga y la libertad sindical. Con estas acciones, el gobierno de Vicente Fox incumplió con lo dispuesto en los principales ordenamientos jurídicos del país, como la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo, pero no sólo eso, sino que violó también diferentes instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que han sido ratificados por el Estado mexicano, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales y el convenio 87 de la OIT sobre libertad sindical.

\*Director del Centro de Reflexión y Acción Laboral (Cereal)

1 véase [www.cedhj.org.mx/cdefi.html](http://www.cedhj.org.mx/cdefi.html)

2 Con la flexibilidad laboral, el trabajo es una mercancía más, como cualquier otra. Las empresas pueden contratar y despedir trabajadores como pueden comprar o vender la refacción de cualquier máquina. Ello hará que los mercados, supuestamente, funcionen eficientemente, lo que conducirá al crecimiento económico, *op. cit.*

3 Hay que destacar que la población ubicada en el desempleo abierto y que duraba de nueve semanas y más creció en 2002 a 25.9 por ciento, con relación al registrado en 2001, que fue de 22.7 por ciento.

4 Guadalupe Cadena, «Crece el empleo por cuenta propia entre los mexicanos», *El Financiero*, 18 de agosto de 2003.

5 El INEGI considera como población subocupada a aquellas

personas que declaran tener la necesidad y disponibilidad para ofrecer más horas de trabajo que las que su ocupación actual le permite.

6 Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM), reporte de investigación núm. 67, México, EU y Canadá: Crecimiento, Desempleo e Inflación. <http://www.economia.unam.mx/cam/pdfs/rep67b.pdf>

7 Revista Trabajo y Democracia Hoy, núm. 84.

8 Cadena, Guadalupe. Bajos indicadores no reflejan deterioro salarial: UNAM. *El Financiero*, 15.12.03., p.52.

9 Del 1º de diciembre de 1982 al 1º de septiembre de 2003, el precio de la canasta básica había registrado un aumento del 76651.61%, mientras que el mini salario había registrado un crecimiento acumulado de sólo 15051.72%, es decir, el precio de la canasta básica había aumentado más del 400% en comparación con el salario. CAM. Reporte de Investigación No. 63, diciembre de 2003. «El Salario mínimo y la Canasta Básica durante el Gobierno de Fox».

10 Datos obtenido del CAM, reporte de investigación núm. 66, diciembre de 2004. La política salarial y la canasta básica de los trabajadores en el gobierno neoliberal de Fox en México.

11 De acuerdo con las zonas económicas en que se divide el país, el salario mínimo quedó de la siguiente manera: 48.67 pesos para la zona geográfica A; en 47.16 para la B, y en 45.81 pesos para la C.

12 Patricia Muñoz, «El salario mínimo en México, el más deteriorado de AL», *La Jornada*, 2 de enero de 2006. Este año, la mano de obra mexicana se colocó como una de las más bajas de América Latina, ya que registró una pérdida de 68.6 por ciento, mientras que en El Salvador disminuyó 68.1, en Perú 67.5, en Haití 66.3, en Ecuador 58.9, en Uruguay 58.4, en Venezuela 53.9, en Bolivia 51.6 y en Argentina 20.6 por ciento.

13 Patricia Muñoz, «El poder adquisitivo del salario mínimo cayó 22% en el sexenio de Fox», *La Jornada*, 6 de noviembre de 2006.



Artículos de  
opinión

---

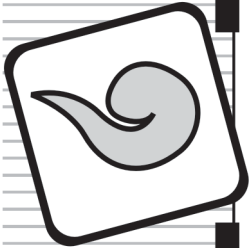
# Pronunciamiento

---

Llamado a detener la construcción de la presa en Arcediano

A los medios de comunicación  
A la población en general

---



Desplegado

El Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), órgano de participación civil, responsable de proponer acciones y medidas al ombudsman para una mejor observancia y tutela de los derechos humanos en el estado, y de aprobar los criterios generales que en esta materia habrá de seguir la Comisión ante los organismos gubernamentales, estatales y municipales; externa su preocupación ante los últimos acontecimientos en torno a la presa de Arcediano, el pasado 20 de junio, por orden de la jueza 6ª de lo Civil, con el argumento de ejecutar un procedimiento de expropiación promovido por la Secretaría General de Gobierno ante tribunales estatales, demolieron la casa de la señora Guadalupe Lara Lara, última habitante del poblado y opositora de la obra.

La casa de la señora Guadalupe Lara fue demolida a pesar de que su propietaria estaba protegida mediante los siguientes amparos federales vigentes: 1496/2003, ante el Juzgado 4º de Distrito en contra del despojo, desalojo y demolición de su casa; 67/2004, ante el juzgado 2º de Distrito en contra de la destrucción de su casa por la construcción de la cortina, además del expediente 65 derivado del juicio agrario 104/2004, por la posesión y titularidad de los derechos entre el ejido.

Estos lamentables hechos se suman a una serie de cuestionamientos y presuntas irregularidades que, en torno a la construcción de la presa de Arcediano, continúan pendientes de resolver; como son:

1. Existen quejas formales ante la CEDHJ y procesos ante autoridades jurisdiccionales, trámites que a la fecha siguen en investigación por supuestas violaciones de los derechos a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado; a la legalidad; de audiencia y defensa; al libre tránsito y a la manifestación libre de ideas, todas efectuadas por autoridades estatales en el avance de la presa.

2. La zona de la barranca Huentitán-Oblatos, donde está programada la construcción de la presa, dentro del municipio de Guadalajara, Jalisco, ha sido designada zona de protección forestal (1934), área natural protegida con carácter de zona sujeta a conservación ecológica (1997) y zona de protección hidrológica municipal (2003).

3. Según estudios de la Universidad de Guadalajara, además de algunos estudios encargados por la Comisión Estatal de Agua (CEA) de Jalisco, el río Santiago es severamente contaminado y presenta altas concentraciones de contaminantes orgánicos y metales pesados de alta toxicidad como plomo, cromo, cadmio, arsénico, mercurio y cianuro; sustancias que pueden provocar alteraciones al sistema reproductivo y cáncer, entre otros padecimientos serios.

4. El decreto 19985 del Congreso del Estado de Jalisco (2003) autorizó al Poder Ejecutivo del Estado contratar un crédito por la cantidad de 6 millones 700 mil pesos para la «Construcción de un Sistema de Captación y Bombeo en el Río Verde», mientras que la obra está sobre el río Santiago.

5. En audiencia pública en la ciudad de México en marzo de 2006, el Tribunal Latinoamericano del Agua resolvió: «exhortar a las autoridades competentes para que ordenen la suspensión de las obras de construcción de la presa del Arcediano, hasta en tanto se realice un estudio integral sobre las implicaciones a la salud humana» (2006).

6. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) realizó la primera fase del estudio de «Evaluación de Riesgos e Impactos a la Salud en la Población de la Zona Conurbada de Guadalajara por la Construcción de la Presa de Arcediano» (2007). En él demostró que de ninguna manera se puede alcanzar la descontaminación del río Santiago antes de terminar la presa, además de evidenciar la ausencia de canales de participación ciudadana, el débil involucramiento del sector salud y los grandes vacíos de información sobre la calidad del agua de los ríos Verde y Santiago.

7. A cuatro años de su aprobación, y habiendo gastado más de doscientos millones de pesos, la obra carece de un proyecto ejecutivo que señale las características de la cortina, costo total de la obra y métodos y costos de la potabilización.

Ante esta situación, el Consejo Ciudadano de la CEDHJ ha conformado un comité especial que dará seguimiento al caso. Asimismo, la Comisión abrió la queja 1364/07 como responsable de velar por el derecho a la legalidad y preservación del medio ambiente y la salud de la población de la zona conurbada de Guadalajara.

Finalmente, este Comité Especial de Seguimiento reconoce la labor realizada por la CEDHJ en la investigación del caso sobre la

construcción de la presa de Arcediano, incluyendo los recientes hechos. Los integrantes del Consejo Ciudadano hacemos un llamado al Gobierno del Estado a:

1. Respetar los derechos humanos y, como consecuencia, las garantías de legalidad y seguridad jurídica de la señora Guadalupe Lara.
2. Garantizar los derechos colectivos de la población, debido a que para esta obra de gran envergadura, hasta la fecha no ha demostrado que las aguas de la presa de Arcediano no representarán riesgo serio para el derecho a la salud de todos los habitantes de la zona conurbada de Guadalajara.
3. Abrir un diálogo público, amplio y plural sobre las alternativas de abastecimiento y saneamiento de agua para la zona conurbada de Guadalajara, con claros criterios de sustentabilidad ambiental, social y económica y toma de decisión transparente.
4. Iniciar el proceso de descontaminación y restauración de los ríos Santiago y Verde, a fin de proteger la salud de la población, con un control y monitoreo estricto de todas las descargas de contaminantes.
5. Detener las obras de construcción de la presa de Arcediano hasta en tanto no se resuelvan las irregularidades y cuestionamientos mencionadas en este documento.

Guadalajara, Jalisco, 27 de junio de 2007

Atentamente

El Consejo Ciudadano de la CEDHJ



Desplegado



Notas  
periodísticas

Pronunciamiento

# Notas periodísticas

## Notisistema **Demuelen la casa de Guadalupe Lara, opositora de Arcediano**

Juan Carlos Huerta Vázquez

*Radio Metrópoli*  
20 de junio de 2007

La finca de la opositora al proyecto de Arcediano, Guadalupe Lara Lara, fue demolida en atención a un mandamiento judicial emitido por el Juzgado Sexto Civil que ordena la expropiación del terreno que ocupaba la vivienda a favor de la Procuraduría General de Justicia del Estado, como órgano jurídico del gobierno de Jalisco, afirma el coordinador general jurídico de la CEA, Juan Mejía, quien asegura no existía amparo contra acciones promovidas por la fiscalía estatal: «Una omisión posiblemente, sin embargo, no puedo calificar yo el actuar de los abogados, sin embargo, pues esta situación hasta el momento no se nos ha notificado a nosotros que había un juicio de amparo ni mucho menos, me imagino le notificaron a la Secretaría General de Gobierno, por eso es que se ejecutó de esta forma». Al momento del derribo sólo estaba en la finca un vigilante al que se le aseguró una escopeta.

## **Abogan por Lupita Lara**

Víctor Manuel Chávez Ogazón

*El Occidental*  
26 de junio de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) pidió tanto al gobernador Emilio González Márquez como al procurador de Justicia Tomás Coronado Olmos y al presidente del Poder Judicial, Celso Rodríguez González, rindan en menos de quince días un informe sobre cómo se llevó a los hechos reclamados por la señora Guadalupe Lara, por la demolición de su finca en Arcediano.

De acuerdo con la queja 1364/07 y «preocupada por el derecho a la legalidad y preservación del medio ambiente y la salud», la CEDHJ ha requerido esa información trascendental para su investigación.

Informó la dependencia que «dichos informes deberán contener los antecedentes, fundamentos legales y motivaciones de los actos y omisiones que les atribuyen, en el entendido de que la falta de éste, así como el retraso injustificado en su presentación, causará que esta Comisión declare por ciertos los hechos, salvo prueba en contrario».

## **Derechos Humanos pide al gobernador investigar caso Lupita Lara**

*El Informador*  
26 de junio de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) hizo una pública petición al gobernador Emilio González Márquez y al procurador estatal Tomás Coronado Olmos, «para que en quince días naturales presenten un informe sobre los hechos reclamados por la señora Guadalupe Lara en contra de las autoridades que resulten responsables de la demolición de la casa ubicada en el fondo de la barranca de Huentitán, donde se proyecta la construcción de la presa de Arcediano».

La institución detalla que se inició una investigación a raíz de la queja número 1364 presentada ante la Comisión, y sostiene que hay preocupación «por el derecho a la legalidad y preservación del medio ambiente y la salud».

Especifica que «dichos informes deberán contener los antecedentes, fundamentos legales y motivaciones de los actos y omisiones que se les atribuyen, en el entendido de que la falta de éste, así como el retraso injustificado en su presentación, causará que esta Comisión declare por ciertos los hechos, salvo prueba en contrario».

Además, se pidió al gobernador «anexar al informe una copia del procedimiento administrativo de expropiación por causa de utilidad pública número 8/2006-E, así como cualquier otro documento relacionado con el caso».

Por otra parte, la CEDHJ solicita al presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Celso Rodríguez Gómez, y a la jueza sexta de lo civil,



Marissa Vargas Castolo, que «en vía de colaboración y apoyo a la CEDHJ en la integración de la queja, envíe copia de todo lo actuado en el expediente correspondiente, así como de los documentos probatorios que se anexaron a las diligencias judiciales».

---

---

## Pide ombudsman explicar desalojo

Agustín del Castillo

*Público*  
26 de junio de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó ayer al gobernador Emilio González Márquez y al procurador general de Justicia, Tomás Coronado Olmos, un informe sobre los hechos reclamados por la señora Guadalupe Lara Lara, «en contra de las autoridades que resulten responsables de la demolición de la casa ubicada en el fondo de la barranca de Arcediano», hecho acaecido el 20 de junio pasado. Esto es parte de la investigación de la queja 1364/07, donde se reclama la preservación de los derechos a la legalidad, la preservación del medio ambiente y la salud.

---

---

## Notisistema Piden consejeros ciudadanos de CEDHJ suspender Arcediano

Enrique Cervantes Flores

*Radio Metrópoli*  
27 de junio de 2007

Consejeros ciudadanos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos pidieron al gobierno de Jalisco que suspenda la construcción de la presa de Arcediano y califican como ilegal la demolición de la casa de Lupita Lara. Los consejeros integraron una comisión especial para dar seguimiento al hecho y uno de ellos, Francisco Pérez Chagollán, dijo: «Los integrantes del Consejo Ciudadano hacemos un llamado al Gobierno del Estado a respetar los derechos humanos y como consecuencia las garantías de legalidad y seguridad jurídica de la

señora Guadalupe Lara». En los próximos días la Comisión de los Derechos Humanos en Jalisco emitirá una recomendación al respecto.

---

---

## La Comisión se opone a construcción de Arcediano

Maricarmen Rello

*Público*  
28 de junio de 2007

El Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) se pronunció ayer en contra de la construcción de la presa de Arcediano, y exigió al gobierno del estado «garantizar los derechos colectivos de la población», así como respetar los derechos individuales de la señora Guadalupe Lara Lara, última habitante del viejo poblado en que se pretende erigir el vaso.

El cuarto visitador de la CEDHJ, David Alberto Lozoya Assad, aseguró que «en breve término», esta comisión emitirá una resolución sobre la construcción de la presa en el sitio de Arcediano, asunto que ha investigado desde agosto 2003 y al cual, al paso del tiempo, se le han anexado cinco quejas más «tanto de organismos civiles que se oponen al proyecto, como de personas afectadas en lo individual».

En conferencia, el Consejo Ciudadano de la CEDHJ hizo un pronunciamiento en contra de la construcción de la presa por considerar que se está afectando la seguridad colectiva, pues hasta la fecha no se ha demostrado que sus aguas «no representarán riesgo serio para el derecho a la salud de todos los habitantes»; y por el contrario, la primera fase de un estudio realizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), demostró que no se puede alcanzar la descontaminación del río Santiago antes de terminar la presa.

María González Valencia, consejera ciudadana, reconoció que la finca de Guadalupe Lara «era un símbolo de la resistencia», pero no era el único ni el último obstáculo a vencer para levantar la presa, pues «el gobierno aún no ha resuelto muchas irregularidades», e insistió en que se detengan las obras y comience el proceso de descontaminación y restauración de los ríos Santiago y Verde.

El consejero Francisco Javier Pérez Chagollán aseveró que los consejeros ciudadanos «no estamos llegando tarde» a la lucha por evitar la construcción

de la presa, en los términos en que lo plantea el gobierno estatal. «Muchos temas están pasando y por eso estamos aquí». Anunció que el Consejo Ciudadano ha conformado un «comité especial de seguimiento» que estará atento a la resolución de la CEDHJ ante las quejas contra la presa.

Por su parte, el visitador Lozoya Assad señaló que la CEDHJ abrió una queja por la demolición de la casa de Guadalupe Lara Lara, bajo el número 1364/07, que se llevará en forma independiente. Sobre la construcción de la presa de Arcediano, detalló que la queja se abrió bajo el folio 1687/03 por considerar violación a los «derechos humanos de tercera generación», a la seguridad jurídica y al derecho a la salud y un medio ambiente sano.

---

---

## Consejeros de Derechos Humanos piden detener Arcediano

*El Informador*  
28 de junio de 2007

Los miembros del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco (CEDHJ) expresaron ayer, públicamente, su condena al derribo de la casa de Lupita Lara Lara, en el fondo de la barranca de Huentitán, para construir ahí la cortina de la presa de Arcediano.

Dos de los integrantes del órgano hablaron en nombre del Consejo, y solicitaron al Gobierno del Estado que detenga las obras de construcción de Arcediano, hasta en tanto se resuelvan las irregularidades y cuestionamientos de la misma.

En un salón especial del edificio de la CEDHJ, acompañados por el secretario ejecutivo de la institución, Eduardo Sosa Márquez, los consejeros Francisco Javier Pérez Chagollán y María González Valencia, presentaron un documento en el que condenan la destrucción ordenada por el Ejecutivo de la vivienda de Guadalupe Lara Lara.

Los consejeros hicieron un recuento de irregularidades detectadas en el proyecto, agrupadas en siete puntos, entre los que figuraron cuestionamientos como la existencia de quejas formales ante la CEDHJ y procesos ante jueces federales por supuestas violaciones del derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Igual, recordaron que hay estudios de la Universidad de Guadalajara donde se advierte la presencia de contaminantes tóxicos en el río Santiago y también aludieron a un estudio de la



Notas periodísticas



Notas periodísticas

Organización Panamericana de la Salud entregado este año, en el que se afirma que es imposible descontaminar el río Santiago antes de terminar la presa.

El secretario ejecutivo, Eduardo Sosa Márquez, afirmó que trabajan en forma coordinada con el Consejo Ciudadano, y prometió que en los próximos días o semanas, «la Comisión emitirá una recomendación al respecto».

María González Valencia afirmó que el Consejo Ciudadano de la CEDHJ «no reacciona tarde» ante el caso, pues Arcediano aún es un proyecto en su etapa inicial, y confirmó que en la institución quedó abierta la queja 1364 de este año, para investigar si el Gobierno del Estado violó los derechos humanos de Guadalupe Lara al derrumbar su vivienda el 20 de junio pasado.

---

## Detener obras en Arcediano, exige Consejo Ciudadano de la Comisión

Eugenia Barajas

*La Jornada Jalisco*  
28 de junio de 2007

Por las irregularidades cometidas en el derribo de la casa de Lupita Lara en Arcediano, el Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) lanzó un exhorto al gobierno del estado para detener las obras de construcción de la presa en tanto la comisión especial conformada no emita una recomendación.

El llamado fue emitido a través de un documento entregado por el consejo durante una rueda de prensa en las instalaciones de la CEDHJ, donde estuvieron presentes los consejeros ciudadanos Francisco Javier Pérez Chagolla y María González Valencia, además del secretario ejecutivo, Eduardo Sosa Márquez, en el que informaron de la conformación de un comité especial de seguimiento y exigieron detener las obras de construcción de la presa de Arcediano hasta que se resuelvan las irregularidades y cuestionamientos presentados en la queja 1364/07.

Externaron su preocupación por los acontecimientos del pasado 20 de junio, donde por orden de la jueza 6ª de lo Civil, y con el argumento de ejecutar un procedimiento de expropiación promovido por la Secretaría General de Gobierno ante tribunales estatales, demolieron

la casa de Guadalupe Lara Lara, última habitante y opositora de la obra.

Pérez Chagollán mencionó que el derribo aconteció pese a los amparos federales vigentes contra despojo, desalojo y demolición; contra la destrucción de su casa por la construcción de la cortina y por la titularidad de los derechos ante el ejido.

En un listado enumeran las irregularidades en torno a la construcción de la presa que, dijeron, continúan pendientes de resolver, como son una serie de quejas ante la comisión y autoridades jurisdiccionales, vigentes a la fecha por supuestas violaciones al medio ambiente; a la legalidad; de audiencia y defensa; al libre tránsito y a la manifestación libre de ideas.

Dejaron en claro que la zona de la barranca donde se pretende construir la presa ha sido designada Zona de Protección Forestal, Área Natural Protegida con carácter de Zona Sujeta a Conservación Ecológica y Zona de Protección Hidrológica Municipal, además de que estudios de la Universidad de Guadalajara corroboran que el río Santiago está severamente contaminado y presenta altos índices de metales pesados como plomo, cromo, cadmio, arsénico, mercurio y cianuro.

En el mismo tenor criticaron que a cuatro años de su aprobación, y habiendo gastado más de 200 millones de pesos, la obra carece de un proyecto ejecutivo que señale las características de la cortina, costo total de la obra, métodos y costos de la potabilización.

Solicitaron al gobierno estatal abrir un diálogo público, amplio y plural sobre las alternativas de abastecimiento de agua para la zona conurbada de Guadalajara, con claros criterios de sustentabilidad ambiental, social y económica.

---

## En diciembre declararían la barranca de Huentitán área natural protegida

Juan Carlos G. Partida

*La Jornada Jalisco*  
30 de junio de 2007

Un total de 26 mil hectáreas de la barranca de Huentitán en la zona de Arcediano, donde el Gobierno estatal pretende construir una presa, están en proceso de convertirse en área natural protegida, informó la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Martha Ruth del Toro.

La propuesta se ventila en la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), quien habrá de emitir un decreto que, de darse, complicaría todavía más el proyecto de la presa, que recientemente recibió una recomendación de los consejeros ciudadanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) para detener cualquier obra hasta que no se subsanen los obstáculos que existen.

«Es excelente para la población de la zona metropolitana de Guadalajara tener otra área natural; independientemente del proyecto de Arcediano, que va dirigido al almacenamiento del agua, es de un beneficio ambiental innegable», dijo la titular de Semades.

Como en la actualidad no hay un plan de manejo ambiental de Arcediano, mientras no se dé la declaratoria, la presa no podrá construirse; para aprobar la declaración también falta la anuencia del gobierno estatal y, a su vez, la aprobación de los diputados.

A la posible declaratoria se sumarían los resultados que dio a conocer la Organización Panamericana de la Salud en el sentido de que el contaminado lecho del río Santiago y de las aguas que abastecerían a la ciudad no podrán sanearse antes de que se concluya la presa, los estudios de la propia Universidad de Guadalajara que han alertado sobre los graves riesgos ambientales que implicaría una presa en esa zona, además de las evidencias de que el gobierno estatal aún no cuenta con un proyecto ejecutivo y no ha podido terminar los conflictos legales que existen, en particular los amparos de la familia Lara, a pesar de que ya destruyeron la casa de la señora Guadalupe, además, consejeros ciudadanos de la CEDHJ acaban de emitir una recomendación para que cualquier proyecto de presa sea detenido mientras no sean resueltas todas las anomalías que se han encontrado, recomendación que se espera sea refrendada en próximos días por la propia CEDHJ en pleno.

Del Toro dijo que una vez que sea declarada área natural protegida, la Comisión Estatal del Agua tendrá la obligación, si insiste en construir la presa, de realizar el traslado de las especies que se encuentran en la zona que sería anegada por la presa.

«Hay un programa para el desmonte, para hacer el traslado de especies, todo está perfectamente determinado en programas muy específicos, para tener el cuidado de que no haya absolutamente ninguna alteración en el lugar», dijo.

# Correspondencia

Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco  
Secretario de Seguridad Pública, Prevención  
y Readaptación Social del Estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco, 11 de mayo de 2007  
Oficio P/CEDHJ/81/07



Distinguido secretario:

Como es de conocimiento, esta institución que represento verifica el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad en los establecimientos destinados a la detención preventiva, custodia o readaptación social dependientes del Gobierno del Estado y de los municipios, actuación que tiene su fundamento legal en el artículo 7º, fracción XVI, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

Ya que este dispositivo es común a las legislaciones de todas las entidades federativas del país, desde el año pasado la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos organizó un programa nacional de supervisión penitenciaria, el cual se realizó con formatos y lineamientos comunes.

Le informo que, por acuerdo de la misma federación de la cual esta Comisión forma parte, se realizará una segunda jornada nacional de supervisión penitenciaria a partir de la segunda quincena del presente mes. El desahogo de estos trabajos incluye entrevistas con personal directivo y administrativo de los centros, lo mismo que una encuesta representativa con algunos internos, además de la toma de videos y fotografías, desde luego, con respecto a la seguridad de los establecimientos.

Le comunico a usted lo anterior con la seguridad de que esa autoridad a su digno cargo, brindará, como lo ha hecho siempre, las facilidades necesarias para practicar regularmente estas visitas.

Con un cordial saludo, le reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

CARLOS MANUEL BARBA GARCÍA  
Presidente

Correspondencia

Licenciado Jorge Ramón Morales Díaz  
Cuarto visitador general de la Comisión  
Nacional de los Derechos Humanos



Correspondencia

Guadalajara, Jalisco, 11 de mayo de 2007  
Oficio P/CEDHJ/82/07

Distinguido licenciado:

Por medio del presente, le solicito su apoyo para que, de ser posible, se programe una visita por parte de la CNDH a las comunidades indígenas del estado de Jalisco, específicamente a la zona huichola.

La fecha propuesta sería para el próximo 28 de junio del presente año.

En caso de no haber ningún inconveniente de su parte, le agradeceré que nos confirme a la brevedad posible, para estar en posibilidad de iniciar la coordinación respectiva.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Con un cordial saludo.

CARLOS MANUEL BARBA GARCÍA  
Presidente

Licenciado Emilio González Márquez  
Gobernador constitucional del estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco, 16 de mayo de 2007  
Oficio P/CEDHJ/84/07



Correspondencia

Como es de su conocimiento, existe un grave problema ambiental que aqueja a los habitantes de El Salto y Juanacatlán por la contaminación del río Santiago. Por tal motivo, esta Comisión Estatal de Derechos Humanos inició de oficio la queja 986/07 para buscar una solución integral a esta situación que puede acarrear un serio desequilibrio ecológico.

Es muy importante que a la brevedad informe acerca de las acciones que realizaron anteriores administradores, sin que pase inadvertido que esta institución tiene ya información que proporcionaron dependencias estatales en periodos anteriores. Sin embargo, es necesario cotejar que la información que usted tiene sea congruente con la que ha recabado esta Comisión.

Asimismo, es de vital importancia para este organismo conocer cuáles son las líneas de acción que diferentemente llevará a cabo como gobernador del Estado y el trato que dará al Informe sobre Violaciones al Derechos de la Salud y a un Medio Ambiente Sano en Juanacatlán y El salto, que le fue entregado por el IMDEC y VIDA, AC, cuyos integrantes presentaron la inconformidad.

Agradezco de antemano su valioso apoyo.

CARLOS MANUEL BARBA GARCÍA.  
Presidente

Doctor José Luis Soberanes Fernández  
Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Correspondencia

Guadalajara, Jalisco, 16 de mayo de 2007  
Oficio P/CEDHJ/85/07

Aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo, y en primera instancia, hacer de su conocimiento que en diversas ocasiones se ha remitido por parte de esta institución a la que usted dignamente preside, actas de investigación relativas al grave problema de contaminación ambiental que sufren las poblaciones de Juanacatlán y El Salto por el río Santiago, sin que a la fecha hayamos tenido información alguna, ni los directos agraviados ni esta institución.

En marzo de 2007 remitimos una vez más el acta de investigación 96/06, y personal de la Tercera Visitaduría de esta institución se puso en contacto con el personal de la Segunda Visitaduría de la Comisión Nacional, quienes informaron no tener conocimiento del acta, no obstante que esta Comisión estatal les había enviado los datos por el servicio de mensajería Estafeta.

En segundo término, quiero informarle que dadas las graves violaciones de derechos ambientales de que se duelen los habitantes de las poblaciones mencionadas, se inició la queja 986/07, dentro de cuyo procedimiento se ha ordenado solicitarle de la manera más atenta que, con base a su mayor jerarquía, otorgue la coadyuvancia de dicho asunto a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, apoyando sus solicitudes de información a las autoridades federales involucradas. Gracias a su valioso apoyo podrían integrarse en un tiempo más breve los expedientes que se hubieran formado en ese organismo nacional protector de los derechos humanos.

Como colofón quiero resaltar que, por tratarse de un problema añejo al que no se le ha dado solución integral, esta Comisión, a través de la Tercera Visitaduría General, conocerá de inicio de las autoridades estatales y municipales relacionadas con el caso.

Por último, le solicito tenga a bien informar el trato que dará al Informe sobre Violaciones al Derecho a la Salud y a un Medio Ambiente Sano en Juanacatlán y El Salto, que le fue entregado por el IMDEC y VIDA, AC, cuyos integrantes presentaron la inconformidad.

Agradezco de antemano su valioso apoyo.

CARLOS MANUEL BARBA GARCÍA  
Presidente

Guadalajara, Jalisco, 21 de mayo de 2007  
Oficio P/CEDHJ/88/07



Correspondencia

Apreciable abogado:

Acuso recibo del oficio DG/0430/2007, signado por el director general del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, mediante el cual hace del conocimiento a este organismo que en sesión del 20 de abril de 2007, los miembros integrantes de la Junta de Gobierno se pronunciaron aceptando la recomendación 1/2007, con lo cual nos congratulamos, porque con su decisión se refrenda un compromiso en la defensa, protección y divulgación de los derechos humanos en la entidad.

Sin embargo, resulta oportuno hacer de su conocimiento que al pronunciarse respecto a la tercera recomendación, consistente en:

Tercera. De igual forma, y con fundamento en el artículo 4º, fracción VIII, del Reglamento Interior del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, se les solicita que en coordinación con el tesorero, dado el grave daño moral ocasionado al quejoso, se le indemnice de manera pecuniaria como legalmente le corresponda, de conformidad con la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios; y, desde luego, que cese el hostigamiento y se eviten represalias en contra del inconforme.

Los integrantes de la Junta de Gobierno determinaron aceptar la recomendación con la condicionante de que se agoten los procedimientos idóneos para hacer efectiva la reclamación, vía en la que la autoridad competente resolverá sobre el posible daño moral y la forma de indemnización en su caso.

Al respecto, consideramos que no existe razón legal para ello, si se toma en cuenta que en el texto de la recomendación tercera, tal solicitud de indemnización se sustentó en la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lo anterior implica que el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses está obligado de oficio a sustanciar el procedimiento de responsabilidad patrimonial al cumplirse con la totalidad de los presupuestos establecidos en el artículo 19 de la ley citada que establece:

Artículo 19.- La iniciación de oficio del procedimiento de responsabilidad patrimonial de la entidad se efectuará por acuerdo del órgano competente, adoptado por propia iniciativa, como consecuencia de orden superior, por petición razonada de otros órganos o por denuncia....

En razón de ello, dada la urgencia del caso que nos ocupa y por la premura del tiempo, con fundamento en lo previsto en el artículo 12 del Reglamento Interior del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, le solicito que dentro del término de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, cite a los miembros de la Junta de Gobierno a una sesión extraordinaria, en el que proponga como punto del orden del día, la solicitud que nos ocupa, a efecto de que reconsideren

los alcances en que fue aceptada la tercera recomendación, y en su lugar se ordene iniciar de oficio el procedimiento de responsabilidad patrimonial, al darse los supuestos previstos en la ley de la materia.

Con un cordial saludo.

«Por una vigencia global de los derechos del ser humano»

CARLOS MANUEL BARBA GARCÍA  
Presidente



Correspondencia

ccp Claudio Isaías Lemus Fortoul, director general del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.  
Secretario técnico de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.



Doctor José Luis Soberanes Fernández  
Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Guadalajara, Jalisco, 29 de mayo de 2007  
Oficio P/CEDHJ/92/07



Correspondencia

Distinguido doctor Soberanes:

Aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento el siguiente asunto:

En la nueva administración del municipio de Tuxpan, Jalisco, se ha observado un incremento en el número de quejas en contra de la Dirección de Seguridad Pública Municipal por detenciones arbitrarias, introducción en los domicilios sin orden de cateo y actuaciones de la policía municipal fuera de toda legalidad. Contrariamente a esto que hoy ocurre, dicho municipio se había caracterizado por ser de los que menos recurrencia en quejas tenía, por lo que la visitadora general encargada de las oficinas regionales consideró necesario realizar una reunión de trabajo con el presidente municipal, en la que se llegó a buenos acuerdos. Sin embargo, salió a relucir que la actuación indebida de su cuerpo policiaco se debió al oficio signado por el titular de la mesa IV de la Agencia Especializada en Narcomenudeo, de la Subdelegación de Procedimientos Penales A, de la Procuraduría General de la República, ubicada en Zapopan, Jalisco. En dicho oficio, el agente del Ministerio Público solicitó al director de Seguridad Pública de ese municipio una investigación seria y profunda con carácter de extraurgente en los domicilios en donde supuestamente se comercializa droga.

Ello es muy preocupante, ya que, aprovechando la buena fe de los municipios y la probable inexperiencia que tienen las nuevas administraciones, los involucran en asuntos fuera de su competencia, trayendo como consecuencia violaciones de derechos humanos de los ciudadanos.

Le solicitamos que inicie una queja de oficio en contra de dicho fiscal, pues además, el oficio citado no fue firmado por el delegado de la Procuraduría General de la República; y solicitamos de la manera más atenta para que como prevención y para que ni en este estado ni en ningún otro se cometan violaciones de derechos humanos con el pretexto de algún programa de combate al narcotráfico, si lo considera conveniente, designe personal que pueda enfocarse de manera profesional a la investigación, y en su caso convoque a una mesa de trabajo con personal de la Procuraduría General de la República, a fin de evitar dichas violaciones, sin alterar la seguridad que debe proporcionar el estado a los gobernados.

Le remito para tal efecto copia del oficio en comento.

Agradecemos de antemano su atención.

CARLOS MANUEL BARBA GARCÍA  
Presidente

Cecilia Vargas Alcázar  
Tercera visitadora general

abril-junio

# Dirección General de Quejas, Orientación y Seguimiento

Informe de quejas



Informe

## Quejas recibidas

**740**      abril      224  
                 mayo      259  
                 junio      257

El número de quejas presentadas en este organismo estuvo de nuevo al alza durante este periodo en que se informa, pues de 704 inconformidades recibidas en el trimestre anterior, pasamos a 740, lo que deja ver un incremento importante, que lo es más todavía si consideramos que el último trimestre de 2006 fueron 661 las quejas recabadas.

### Autoridades más señaladas en quejas

Procuraduría General de Justicia del Estado	155
Secretaría de Educación Jalisco	71
Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara	61
Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social	58
Dirección de Seguridad Pública de Zapopan	31
Ayuntamiento de Guadalajara	26
Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque	25
IMSS estatal	23
Poder Judicial del Estado	20
Ayuntamiento de Zapopan	18

Aunque la Procuraduría de Justicia tuvo un sensible descenso en la presentación de quejas en su contra, casi cincuenta menos, no ha logrado alejarse del primer lugar que lamentablemente sigue ostentando como la institución más señalada por los ciudadanos. En las demás dependencias la estadística se mantiene más o menos estable, como la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara, que vuelve a tener 61 quejas, igual que el trimestre pasado. La Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social tuvo en esta ocasión doce quejas menos, lo que es un pequeño avance.

## Supuestas violaciones más frecuentes

Prestación indebida del servicio público	273
Detención arbitraria	235
Lesiones	188
Intimidación	77
Ejercicio indebido de la función pública	73
Amenazas	62
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	61
Cateos y visitas domiciliarias ilegales	60
Violación de los derechos del niño	56
Violación del derecho a la educación	54

En comparación con el trimestre pasado, el excesivo aumento de violaciones en los tres primeros rubros es muy alarmante. Se trata de la prestación indebida del servicio público, las detenciones arbitrarias y las lesiones. Estos rubros parecen ser los puntos más débiles de las corporaciones policiacas y en los que parecen ineficaces los intentos por capacitar a los elementos policiacos en que deben actuar dentro del marco constitucional. En el número anterior de la *Gaceta* se dice que «aunque las detenciones arbitrarias ya no están al alza [...], su ocurrencia se mantiene». En éste, sin embargo, es triste ver que se vuelve a caer en la inveterada costumbre de violar todas las garantías individuales.



Informe

## Quejas dadas de baja

<b>578</b>	abril	182
	mayo	223
	junio	173

En mayo fue emitida una recomendación, la 3/2007, dirigida al presidente municipal y al pleno del Ayuntamiento de Tonalá, por el ejercicio indebido de la función pública. El 22 de agosto de 2005, el niño Iván Álvarez Martínez murió al ser atacado por perros que se hallaban en la vía pública y que nunca fueron capturados por las autoridades, quienes, al contrario, falsearon la información respecto al tema.

Recomendaciones emitidas	1
<b>Quejas resueltas por conciliación</b>	<b>317</b>
Archivadas por diversos motivos	578
Enviadas a la CNDH	62
Improcedentes	99
Acumuladas	26

# Orientaciones

**1 884** abril  
mayo  
junio

639  
681  
564

Durante este trimestre hubo 172 orientaciones menos que en el lapso anterior. Las orientaciones son una forma de ayudar a las personas a resolver asuntos inmediatos que, si bien no son competencia directa de este organismo, implican el derecho de toda persona a ser escuchada y canalizada hacia las entidades públicas que sí pueden atenderla. Esta función la llevan a cabo los abogados de guardia las veinticuatro horas del día los 365 días del año.



Informe

# La Comisión en la prensa



La Comisión en la  
prensa

## SUCESIÓN EN LA CEDHJ

### Puntos y Contrapuntos El nuevo guardián

Pedro Mellado

*Mural*  
4 de mayo de 2007

El 25 de mayo de 2001, cuando apenas habían transcurrido tres meses de la administración del gobernador panista Francisco Javier Ramírez Acuña, dejó la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos la señora María Guadalupe Morfín Otero, quien tenía serias discrepancias con el nuevo mandatario sobre la orientación y trascendencia de su tan importante y delicada tarea.

Como alcalde de Guadalajara durante el periodo 1997-2000, Ramírez Acuña fue un crítico severo de la gestión realizada por Morfín Otero en defensa de los derechos humanos.

Sin embargo, el primer gobernador panista en la historia de Jalisco (1995-2001), Alberto Cárdenas Jiménez, apoyó a Morfín Otero y la defendió pese a las acechanzas de la Iglesia católica y de los dirigentes del sector privado, para que cumpliera su mandato de cinco años [sic] para el cual fue designada por el Congreso de Jalisco el martes 29 de abril de 1997.

Sin embargo, cuando Francisco Javier Ramírez Acuña llegó a la gubernatura, el 1 de marzo de 2001, vetó a María Guadalupe Morfín Otero para que no pudiera repetir un periodo más en el cargo, todavía

muy molesto por las recomendaciones que la ombudsman emitió contra los abusos de la policía tapatía en los tres años que el nuevo ejecutivo fue alcalde de Guadalajara.

Cuando Morfín Otero se fue, tomó su lugar el abogado Carlos Manuel Barba García, quien cubrió un interinato de catorce meses, hasta ser designado por el Congreso de Jalisco para un periodo más de cinco años, a partir del 2 de agosto de 2002.

Por lo tanto, dentro de tres meses, a partir del 2 de agosto de 2007, el Congreso tendrá que decidir si ratifica para un periodo más a Barba García o designa a un nuevo responsable de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Sobre este punto, la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco advierte en su artículo 22 que el presidente de ese organismo «durará en su cargo cinco años y exclusivamente podrá ser designado para un segundo periodo, respetando el procedimiento realizado para la designación oficial».

Se presume que a mediados de junio será emitida la convocatoria para nombrar al nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. La ratificación de Barba García o la designación de quien le releve, tendrá que ser aprobada por las dos terceras partes de los integrantes del Congreso de Jalisco; es decir, 27 de 40 votos potenciales.

Sobre los requisitos que deberá cumplir quien aspire a presidir la Comisión, el artículo 25 de la misma ley especifica: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; ser originario del estado o haber residido en él durante los últimos cinco años anteriores al día de la designación».

Además, «Tener cuando menos treinta y cinco años de edad al día de su nombramiento; no haber sido sentenciado por delito intencional, ni haber

resultado responsable por violaciones a los derechos humanos en alguna de las recomendaciones emitidas por un organismo público de defensa y protección de los derechos humanos; tener título preferentemente de abogado o licenciado en derecho, o en su caso de carrera afín con conocimientos suficientes en materia de derechos humanos y del sistema jurídico normativo vigente en el estado de Jalisco».

### En breve Rechazo

*El Occidental*  
24 de mayo de 2007

Aunque para la elección del próximo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se recibirán todas las propuestas de los diputados, ayer, en la sesión de la comisión de derechos humanos prácticamente se rechazó la petición del priista Jorge Villanueva de hacer un examen a los aspirantes con diez preguntas esenciales, ya que se dejó en el aire y con intención de analizarla, pero de entrada ya tiene opositores. Felipe de Jesús Pulido García, presidente de la comisión legislativa, explicó que no era viable la propuesta, porque no conoce a candidatos a diversos puestos como puede ser el de magistrado que haya sacado buena calificación en el examen y haya sido elegido magistrado, por eso y su postura (al menos la personal) será la de rechazar la aplicación de un examen.

## Pulido: el pleno debe elegir al presidente de la CEDHJ

Jorge Covarrubias

*La Jornada Jalisco*  
24 de mayo de 2007

Diputados de la comisión de derechos humanos del Congreso local discutieron los requisitos que deberán incluirse en las bases para lanzar la convocatoria que renueva la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

Jorge Villanueva, legislador del PRI, pidió que se estableciera la aplicación de un examen de conocimientos, propuesta que fue respaldada por su compañera de partido Karina Cortés, pero rechazada por los integrantes del PAN.

El titular de la Comisión, el panista Felipe de Jesús Pulido García, argumentó que en el tiempo que lleva trabajando en la función pública no ha conocido a alguien que por sus buenas calificaciones se haya convertido en magistrado.

«Magistrados que han hecho exámenes, y en los mismos exámenes se ha visto que los magistrados que han sacado los mejores promedios, no han estado como magistrados, sino que se elige por medio de la propia ley, que es el pleno», refirió.

En su opinión y la de sus compañeros panistas de la Comisión, Gumerindo Castellanos Flores, y José Luis Íñiguez Gámez, lo más conveniente para elegir al ombudsman que reemplazará a Carlos Manuel Barba es a través de la recepción de propuestas que puedan enviar universidades y asociaciones civiles.

El 2 de agosto vence el periodo del presidente de la CEDHJ, y quien se encargará de elegir al nuevo ombudsman es el pleno de la Asamblea Legislativa.

---

## Piden examen para DH

Jessica Pilar Pérez

*Mural*  
24 de mayo de 2007

El diputado del PRI Jorge Villanueva propuso en la comisión de derechos humanos que en la convocatoria para renovar al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) se

establezca como requisito la aplicación de un examen.

La postura fue respaldada por la priista Karina Cortés, pero desdeñada por los panistas por considerarla innecesaria cuando hay el antecedente de que a los últimos consejeros sí les aplicaron examen, aunque su calificación no era decisiva para llegar al cargo.

El titular de la comisión, Felipe Pulido García, se justificó diciendo que no conocía a alguien que haya sacado buena calificación en el examen y lo hayan elegido magistrado.

«Magistrados que han hecho exámenes, y en los mismos exámenes se ha visto que los magistrados que han sacado los mejores promedios no han estado como magistrados, sino que se elige por medio de la propia ley, que es el pleno», dijo.

La CEDHJ discutió ayer la necesidad de sacar las bases de la convocatoria para elegir a su nuevo titular, luego de que su periodo vence el 2 de agosto.

En ese momento fue cuando Villanueva aprovechó para proponer incluir la figura del examen obligatorio, como se ha hecho en otros procesos para consejeros electorales, magistrados y consejeros de la CEDHJ.

El PAN promueve que se elija a través de propuestas que haga la sociedad civil, universidades, organizaciones civiles y de ahí elijan los diputados tomando en cuenta la trayectoria de las personas y las entrevistas que se realicen a título personal, donde verificarían sus conocimientos en la materia.

«Que sean personas con experiencia en la materia y no veo la necesidad de hacer diez preguntas a los posibles candidatos», comentó.

El 2 de agosto concluye el periodo de Carlos Manuel Barba como titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) y quien lo elige es la Asamblea Legislativa.

El 23 de julio se aplicó el examen de conocimientos en derechos humanos a 23 personas, de las cuales sólo 17 sacaron por arriba de 60 sobre 100 puntos, lo que sirvió para depurar la lista y donde se fueron algunos compromisos políticos.

## Ombudsman aceptaría repetir

Maricarmen Rello

*Público*  
30 de mayo de 2007

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García, aceptaría repetir en el cargo de ombudsman si es propuesto y ratificado para encabezar un nuevo periodo. De acuerdo con la Ley de la CEDHJ, el titular de este organismo debe renovarse cada cinco años, con facultad de repetir en el cargo por una segunda ocasión. Barba García está en plena facultad de ostentar el cargo nuevamente, aunque hasta ahora había sido discreto respecto a esta posibilidad. El funcionario niega que haya hablado sobre el tema con el gobernador Emilio González Márquez, con quien se reunió en días pasados.

Al cuestionamiento de si aceptaría la ratificación para un nuevo periodo, contestó: «Desde la perspectiva de seguir trabajando junto con el equipo que me rodea, porque lo que se ha hecho lo hemos hecho todos, seguir en este proceso de consolidación institucional, sí aceptaría».

Barba García negó que en el encuentro que sostuvo con el gobernador del estado, en el restaurante de un céntrico hotel tapatío, se haya abordado el tema del relevo en la CEDHJ, y en cambio dijo que el diálogo versó «sobre la recomendación que giró la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) al gobierno de Jalisco por el caso de una negligencia médica» (la falta de fármacos y atención adecuada a una paciente que fue mordida por un murciélago y falleció a consecuencia de rabia) y sobre la necesidad de ampliación presupuestaria al organismo por diez millones de pesos.

Recordó que por tres años consecutivos, la CEDHJ espera una partida adicional de diez millones de pesos sobre el presupuesto anual que siempre le autorizan, y el cual es tan limitado que mantiene a la institución en una situación «de crisis». El mandatario le pidió que envíe la justificación de «los números» a la Secretaría de Finanzas con una copia a la Secretaría General de Gobierno —por enésima vez— y se despidió sin dar fechas, sólo promesas, por enésima vez.

El entrevistado fue nombrado presidente interino de la CEDHJ el 28 de abril de 2001, en sucesión de María Guadalupe Morfín Otero, quien se desempeñó como presidenta desde abril de 1997 (entonces los periodos del ombudsman eran de



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN EN LA CEDHJ

cuatro años). Luego de un largo periodo de debate y negociaciones en el Poder Legislativo, Barba García fue ratificado como presidente de la CEDHJ el 2 de agosto de 2002.

El nombramiento del ombudsman jalisciense está en manos del Congreso del Estado. Este órgano debe emitir una convocatoria abierta para quienes deseen inscribirse y aspirar al cargo, con el respaldo y postulación de organismos de la sociedad civil. El presidente de la comisión de derechos humanos del Poder Legislativo, Felipe de Jesús Pulido García, dio a conocer en días pasados que dicha convocatoria se publicará a mediados de junio, con lo que empieza formalmente la carrera por la presidencia del organismo defensor. El nuevo periodo de la CEDHJ debe arrancar el próximo 2 de agosto.

---

---

## Necesario, evaluar la gestión de Barba en la CEDHJ ante posible reelección

Raúl Torres

*La Jornada Jalisco*  
1 de junio de 2007

Ante la posibilidad de que Carlos Manuel Barba García sea reelegido al frente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Misael Hernández Barrón, uno de los consejeros propietarios del organismo, ve la necesidad de evaluar la gestión del consejero presidente para ver sus resultados.

Indicó que legalmente está facultado para una probable ratificación, ya que en 2003 entró como interino para sustituir a Guadalupe Morfín Otero, quien fue nombrada comisionada especial para erradicar la violencia de género en Ciudad Juárez.

Sin embargo, hay ciertos puntos que ameritan un análisis más minucioso de la situación, como lo ocurrido con el ofrecimiento de diez millones de pesos que el gobernador, Emilio González Márquez, hizo para la CEDHJ. «Nosotros vimos impropio esa forma, porque no éramos nosotros el medio, ni el gobernador el que se tenía que vestir de gala para dar los recursos que a la Comisión tanta falta le hacen».

Hernández Barrón reconoció una serie de deficiencias que a su consideración son graves y se han presentado durante los últimos años en la CEDHJ, como la falta de campañas de difusión hacia la ciudadanía y la lentitud para emitir

recomendaciones en algunos casos, como los de contaminación ambiental en la zona metropolitana y otros lugares del estado. «Sería muy conveniente hacer una evaluación de la gestión [de Barba García], para de forma objetiva saber si está en condiciones de repetir, si es conveniente y la sociedad está conforme».

Mencionó que en la próxima sesión ordinaria del consejo, que será el 12 de junio, se podría proponer esta evaluación, que se podría llevar a cabo si tres consejeros propietarios aceptan la propuesta.

Según la información que aparece en el portal de Internet de la CEDHJ, durante la administración de Barba García el organismo ha emitido 42 recomendaciones.

---

---

## Ombudsman

Miguel Bazdresch Parada

*Público*  
3 de junio de 2007

En fecha próxima, se cumplirá el plazo para nombrar un nuevo ombudsman en Jalisco o bien renovar el nombramiento del actual por otro periodo constitucional. El tema renueva también asuntos no resueltos en esta materia.

Uno de los pendientes más importantes es el cambio de lugar que ocupa en la estructura del gobierno la Procuraduría de Justicia del Estado. Hace muy poco tiempo el ombudsman hizo pública una recomendación a diversas autoridades, entre otras al procurador, mediante la cual exigía la investigación de al menos siete casos de tortura ejercida contra ciudadanos por policías en el curso de investigaciones ordenadas por la oficina del Ministerio Público, dependiente del procurador. No tuvo éxito en sus exigencias; el procurador se negó a aceptar la recomendación formal y pública del ombudsman, y asunto cerrado. La argumentación del funcionario, presunto responsable último de la tortura, fue endeble y falaz: los policías no fueron respetados en su derecho de audiencia ante la Comisión de Derechos Humanos. Del fondo de la cuestión simplemente nada.

El caso demuestra el imperativo de ubicar a la procuraduría fuera del control directo del gobernador. En la denuncia del ombudsman estaba implicado de manera indirecta el gobernador. Obvio que éste para nada quería ser señalado por esa práctica reprochable e ilegal. Recurrió a la

consigna en vez de a la investigación recomendada para aclarar de raíz el tema. El ombudsman, cuando se enfrenta al procurador, se enfrenta al gobernador y ya sabemos quién pierde, siempre o casi siempre.

Si el procurador tuviera autonomía del gobernador, sólo él sería responsable ante el pueblo de Jalisco de aceptar o no las recomendaciones del ombudsman, y sólo él de las prácticas ilegales que se le pida investigar para corregir. El procurador autónomo podría, incluso, ser nombrado por elección popular tal como sucede en otros países, con base en sus atribuciones sintetizadas en el bello nombre que ostenta: Ministerio Público.

No vale la pena desgastarse en nombrar al mejor ombudsman si el Congreso jalisciense no estudia, propone y decide los cambios radicales necesarios en la estructura de la Procuraduría de Justicia y sus procedimientos. El mejor ombudsman es impotente frente a las arbitrariedades del procurador o ante los dictados del gobernador. Al evaluar al actual ombudsman, el Congreso debe reconocer y reparar su parte de responsabilidad en la creciente violación de los derechos humanos de los jaliscienses, entre otras causas, por su tenaz omisión en renovar la procuración de justicia en Jalisco.

---

---

## Establecer una alianza con las autoridades, la apuesta de la CEDHJ

Jorge Covarrubias

*La Jornada Jalisco*  
3 de junio de 2007

El próximo 2 de agosto, el Congreso del Estado deberá elegir al nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ). La convocatoria para renovar la dirigencia del organismo no tendría mayor trascendencia de no ser por la impresionante cantidad de violaciones a las garantías individuales que se perpetraron en el sexenio de Francisco Ramírez Acuña, a quien sus exhibiciones de músculo como gobernante le provocaron que casi ochocientas personas presentaran quejas por presunta tortura, siendo emblemática la represión y posterior persecución que sufrieron más de cien manifestantes que participaron en la marcha de protesta del 28 de mayo de 2004, en el marco de la Cumbre de Jefes de Estado de América Latina, el Caribe y la Unión Europea (ALCUE).



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN EN LA CEDHJ



La Comisión en la  
prensa

SUCESIÓN EN LA  
CEDHJ

El ombudsman que designe el Poder Legislativo tendrá la obligación moral de esclarecer los hechos y buscar que a tres años de impunidad los orquestadores de la brutalidad policiaca sean sancionados; además de enfrentar los ataques del arzobispado de Guadalajara, cuya jerarquía eclesial, encabezada por el cardenal Juan Sandoval Íñiguez, se ha referido en varias ocasiones con comentarios despectivos a la CEDHJ. El más reciente fue el de «institución inútil», cuando se dio a conocer que el organismo llevaba a cabo una investigación en el albergue PAIPID por presunto maltrato a las personas ahí reclusas.

Por lo pronto, el actual ombudsman, Carlos Manuel Barba García, se apunta para continuar un periodo más al frente del organismo. De carácter totalmente opuesto a su antecesora, Guadalupe Morfín Otero—a quien se le recuerda por sus no pocos enfrentamientos con el hoy secretario de Gobernación—, Barba García ha preferido apelar al trabajo de conciliación en la defensa de los derechos humanos, proceder con el que no están de acuerdo algunos miembros del Consejo Ciudadano de la CEDHJ, y que por esta razón no estarían dispuestos a que el funcionario repitiera en el cargo.

En entrevista con La Jornada Jalisco, el ombudsman jalisciense admite que está en busca de un periodo más a la cabeza de la Comisión, y su propuesta para lograrlo consiste en establecer una alianza con las autoridades, pero sin que ello signifique el «sometimiento».

—*Se acercan los tiempos para renovar la dirigencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. ¿Desea usted repetir en el cargo?*

—Sí lo deseo, como parte de la culminación de los trabajos que hemos venido desarrollando en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en la que yo me inicié hace aproximadamente catorce años, con mis antecesores Juan Carlos Hidalgo Riestra y Guadalupe Morfín, de muy grata memoria. Hemos venido trabajando y le hemos dado un rostro a esta institución. Es claro que es una actividad bastante difícil, controvertida, y que con algunos sectores vamos a quedar mal, con otros vamos a quedar bien, pero siempre hemos buscado la objetividad, la transparencia dentro de derechos humanos. Y como consolidación de las actividades que hemos venido desarrollando como comisión, si se me pregunta que hay la intención, lo digo con humildad, lo digo en esos términos, si hubiere la intención, obviamente el Congreso del Estado, que es a quien le compete la decisión, lo califica como idóneo.

—*¿A qué le está apostando para mantenerse en el cargo?*

—A seguir en la consolidación de los derechos humanos, en que se obtenga realmente una política de gobierno respetuosa de ellos, donde realmente el compromiso que se ha establecido en principio por las autoridades se vea cabalmente cumplimentado. Nosotros, reitero, hemos dicho que no se ha consolidado en su totalidad un Estado de derecho en Jalisco y pretendemos, a través de una alianza con las autoridades, sin que eso huela a sometimiento, que se cumpla con las leyes. Que se cumplan las garantías individuales y los principios éticos de los derechos humanos.

—*¿Y qué proyectos tiene en mente que en esta administración no ha podido concretar?*

—Hay algunos aspectos fundamentales que no se han podido completar precisamente por las vicisitudes por las que hemos venido incursionando. En el último informe anual, nosotros señalamos que el estado de Jalisco no se puede considerar ahorita como un cumplidor a cabalidad de los derechos humanos, y que hay algunos renglones que todavía no han sido cubiertos; uno de ellos son los aspectos ambientales, los derechos ambientales que nosotros llamamos de tercera generación. La ley jalisciense establece como parte del patrimonio de todos los jaliscienses tanto el aspecto pecuniario como el moral y el social. Y este último está constituido por los ecosistemas, o sea, tenemos todos la facultad y el derecho de tener un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

«Por las limitaciones con las que ha venido operando la Comisión de Derechos Humanos, considero que tiene que ser un rubro en el que tenemos que poner mayor empeño, mayor dedicación, y sobre todo dedicarle mayor personal a los aspectos ecológicos, ese sería un punto básico.

«Otro punto en el que hemos venido insistiendo es que los malos tratos a las personas detenidas o sujetas a una investigación cesen totalmente. Que podamos nosotros expresar con plena seguridad que ya no existe la tortura en el estado de Jalisco. En fin, hay algunos rubros pendientes que si quisiéramos todos como equipo consolidar».

—*Usted entró al relevo de Guadalupe Morfín Otero. Hay quienes piensan que el cambio fue para menos, porque la Comisión perdió estridencia. ¿Le ha pesado la sombra de su antecesora?*

—Bueno, yo respeto mucho las opiniones y, como señalaba con anterioridad, según los sectores sociales a los que se atiende en un momento dado por la institución, pues van a emitir determinadas opiniones. Obviamente que mis antecesores, tanto Morfín, a quien estimo y respeto mucho, como Carlos Hidalgo, que ya falleció, tuvieron una forma de actuación que los distinguió. Eso no quiere decir

de ninguna manera que la actuación de la institución haya venido a menos, por el contrario, nosotros hemos pretendido convencer antes que vencer; le hemos apostado a la conciliación, le hemos apostado a la difusión y a la cultura de los derechos humanos, pero sin pretender que esta administración, si la podemos llamar de alguna forma, se compare con las anteriores. Yo soy muy respetuoso de mis antecesores, porque fui compañero de labores tanto de Hidalgo como de Morfín.

—*¿Podríamos decir entonces que se trata de estilos diferentes de proceder?*

—Sí, de estilos. Pero creo que todos coincidimos en algo: en la defensa de los derechos humanos y en que en Jalisco haya una prevalencia y una cultura de respeto a los derechos humanos, y sobre todo un programa de gobierno en donde haya un compromiso definido y definitivo por los derechos humanos.

—*¿Su estilo fue más moderado, más respetuoso con las instituciones?*

—Yo señalaba que nosotros tratamos primero de convencer antes que vencer. Si lo que se refiere al aspecto tanto de las conciliaciones o de todas las resoluciones que se emiten, hemos buscado el acceso a las autoridades, hemos buscado convencerlas de que están actuando indebidamente cuando así lo está verificando nuestro juicio. Hemos tratado de que las conductas generales que afectan a la ciudadanía sean modificadas. Y hemos encontrado en algunas ocasiones buena disposición, y en otras ha habido alguna resistencia a aceptarlas, eso es fundamental. Creo que Jalisco está caminando en la consolidación de una cultura de respeto a los derechos humanos; creo que hemos logrado conformar un equipo de trabajo plural, maduro y profesional, sin que... ustedes podrán haber advertido que el acceso a la difusión de los criterios de derechos humanos ya no es únicamente a través de la presidencia [de la CEDHJ], sino a través de todas las áreas involucradas. Pero sin que esto suene a estridencias, por decirlo de alguna forma, podría señalar lo que usted señalaba en el sentido de que hubiere más moderación en las formas de actuación, eso es todo.

—*¿Su reelección depende solamente de lo que determine el Congreso o también de lo que piensen los consejeros propietarios de la Comisión, quienes han considerado oportuno someter a escrutinio su actuación?*

—Bueno, constitucionalmente y legalmente, a quien corresponde en un momento dado determinar mi permanencia o no dentro de la institución, es al Congreso del Estado, pero yo



considero también que es un acto de libertad que el propio Consejo pueda, de acuerdo con su real saber y entender, hacer alguna evaluación. Naturalmente que lo que tendría validez desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista formal sería lo que el Congreso decidiera. No está contemplado dentro de la normativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ese tipo de exámenes o evaluaciones a que se está refiriendo, pero de cualquier forma, nosotros no tenemos nada que esconder, el propio Consejo Ciudadano sabe cuáles son los problemas que nos aquejan, y si desean hacer alguna evaluación al interior de cada uno de ellos, están en la mayor libertad de hacerlo.

—¿Cómo ha sido su relación con el Consejo?, porque nos hemos encontrado a miembros como Misael Hernández Barrón y Julio César Aldana Maciel, que desearían ver a una Comisión más estridente y con más presencia en los ámbitos de interés público.

—Yo respeto si en ese sentido se han manifestado, tienen todo el derecho de hacerlo; pero también creo que ellos tienen el conocimiento de las restricciones presupuestarias con las que nos hemos venido manejando. Ellos tienen conocimiento también de las gestiones que se han hecho para obtener mayores recursos. A ellos se les ha estado emitiendo, en los términos que señala nuestra legislación, los informes correspondientes para que en un momento dado pudieran disentir con los actuados de la Comisión; aquí tenemos que ser muy objetivos y, sobre todo, manejarnos con criterios de objetividad en lo que se refiere a derechos humanos; ser muy respetuosos de las ideologías, no ser sectaristas, dar la oportunidad a todo mundo de que se exprese como quiera, pero no debemos olvidar que tenemos normas, que tenemos leyes y reglamentos a través de los cuales nos tenemos que determinar y que en algunas ocasiones, posiblemente no, en estricta observancia a esas normas, nos podamos ir más allá de lo que establecen, eso es básico.

—¿No les parece que gran parte del trabajo de la CEDHJ se ha venido abajo por declaraciones desafortunadas del cardenal Juan Sandoval Íñiguez?

—Bueno, yo respeto mucho a don Juan, al señor cardenal. No he tenido ningún acercamiento personal con él, nosotros hemos estado insistiendo en que debe uno, más que hablar, convencer con las acciones y con las actuaciones que se han estado verificando; lo que sí puedo reiterar en relación con eso es que siempre lo hacemos al margen de cualquier sectarismo con la mayor objetividad y sin tener fobias por ningún grupo. Y por lo demás,

soy muy respetuoso de la libertad de expresión de los diferentes sectores sociales que existen aquí en Jalisco.

—Pero no es una opinión cualquiera.

—Es un líder de opinión a quien yo respeto bastante, creo que a través de las actuaciones que se han venido verificando se pudo haber sensibilizado por ese sector que la institución está al margen de esas calificaciones que se nos venían dando, que no fueron certeras en lo que se refería a quien las profirió.

—¿En su administración podemos considerar que el caso 28 de mayo es el talón de Aquiles que pudiera incidir para que usted no sea reelegido?

—No; es que yo siento que debe ser una evaluación integral, de toda la institución; no en determinadas actuaciones, en determinados eventos. El 28 de mayo fue de mucho interés, porque fue más allá de las fronteras del estado, y en razón de esa situación de que inclusive organismos internacionales tomaron interés en ese asunto fue que la Comisión Nacional [de los Derechos Humanos], a través de un derecho de atracción, se llevó las quejas y emitió el informe correspondiente, pero no sé si podrá ser ponderado por las personas que tengan que calificar la actuación de la institución, ese hecho particular, y yo siento que la Comisión Estatal de Derechos Humanos en esa y en otras ocasiones ha actuado de manera objetiva, clara, abierta; la ciudadanía jalisciense se dio cuenta de nuestro actuar. Hubo comunicaciones a la opinión pública en donde puntualmente expusimos lo que habíamos encontrado y también se le informó que esas actuaciones serían enviadas a la Comisión Nacional con motivo precisamente de esa atracción, y también tuvo conocimiento toda la ciudadanía de cómo a la postre la Comisión Nacional resolvió tomando en cuenta las actuaciones que aquí nosotros verificamos, porque fueron piedra angular de ese informe.

—¿No cree usted que la faltó más firmeza a la Comisión Estatal de Derechos Humanos en este asunto porque se emitió una sobrada cantidad de informes, pero una recomendación como tal nunca la hubo?

—La recomendación, en última instancia, le correspondería a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Incluso así lo estamos solicitando, que de acuerdo con lo que nos ha pedido un grupo, de estas personas que intervinieron en esos acontecimientos, se vea la posibilidad de que se emita una recomendación que supere lo que se manifestó en el contenido de ese informe, por una parte, y por otra, para que nosotros podamos coadyuvar con la Comisión

Nacional para resolver lo correspondiente, porque yo quiero insistir en que una institución como la de Jalisco, y como todas las demás que tiene la república y que forman el grupo más amplio de defensa de los derechos humanos en el mundo, nos regimos a través de leyes, y las comisiones de derechos humanos somos las primeras que estamos totalmente obligadas con un Estado de derecho, o sea, a cumplir puntualmente con nuestras normas, y en el caso que estamos señalando faltaríamos a ese deber jurídico si nosotros, no obstante que la competencia la tiene la Comisión Nacional porque se la enviamos cuando así nos lo pidió en los términos legales, resolviéramos en otros términos. Si la Comisión Nacional, que es la que tiene la competencia actualmente, reitera y nos pide nuestra intervención, y que nosotros pidamos que se reinicien las investigaciones, así lo haremos. Pero no tendríamos la facultad de hacerlo de manera autónoma, debido precisamente a la dinámica que ha tenido este asunto.

—¿No se los ha pedido?

—No, lo acabamos de notificar, lo acabamos de enviar a la Comisión Nacional; creo que fue el lunes o el martes de esta semana, ya oficialmente, acompañándole precisamente las peticiones que se nos están haciendo y de las notas periodísticas que contienen esa información.

—¿Se va a reabrir el caso?

—Ya dependería de lo que se estime. Yo voy a entablar comunicación con la Comisión Nacional para tratar de agilizar la resolución que al efecto se emita y la ciudadanía jalisciense estará al tanto a través de esas comunicaciones que pretendo tener con la Comisión Nacional. Si mal no recuerdo, es la Primera Visitaduría.

—¿Qué le dice que sea ahora el gobernador Emilio González Márquez a quien en su momento como alcalde de Guadalajara, diversas organizaciones civiles y no gubernamentales le adjudicaron la autoría intelectual de la represión?

—Si mal no recuerdo, en las actuaciones que estábamos señalando, la policía de Guadalajara no estaba siendo recomendada de las actuaciones en que nosotros intervenimos, quien tenía mayor responsabilidad era la Secretaría de Seguridad Pública. Yo no recuerdo que se le haya atribuido al ahora gobernador la autoría de esos acontecimientos, se lo digo con toda objetividad, y sin el afán de proteger a nadie. Pero sería cuestión de volver a las investigaciones que tuvimos, está el informe, lo pueden ver ustedes. Nosotros hacemos énfasis en otras autoridades, no particularmente en Guadalajara.



La Comisión en la  
prensa

SUCESIÓN EN LA  
CEDHJ



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN EN LA CEDHJ

—¿La reapertura del caso podría favorecerle en su intención de continuar al frente del organismo?

—Pues como le digo, en esas actividades, determinadas conductas fundadas en la ley por parte de la institución son bien vistas por un sector, pero mal vistas por otro; o sea, de acuerdo con los criterios y las ideologías que se tengan. En lo personal, pienso que nosotros actuamos como fue debido, con la contundencia necesaria en esos acontecimientos, y así lo prueba precisamente el informe que rindió la Comisión Nacional, y las consecuencias posteriores, sobre todo a esta distancia, pues serían analizadas en su caso por la sociedad jalisciense. Le darían la calificación y el análisis que a cada quien corresponde, de acuerdo con su tribunal interior.

En su lista de asignaturas pendientes, Barba García reconoce que uno de los reveses más duros para el organismo fue la no aceptación del gobierno de Ramírez Acuña de la macrorrecomendación, a fin de que iniciara la investigación en contra de 45 funcionarios de la Procuraduría de Justicia del Estado por la acreditación de nueve casos de tortura.

No obstante, asegura que el expediente sigue abierto y se trabaja en la elaboración de un instrumento para detectar la tortura tanto física como psicológica.

## Diputados aprueban convocatoria para presidente de la CEDHJ

Sonia Serrano Íñiguez

*Público*  
7 de junio de 2007

El Congreso del Estado aprobó ayer por mayoría la convocatoria para elegir al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la cual saldrá publicada hoy en los medios escritos. En una larga sesión plenaria celebrada ayer, los legisladores autorizaron el acuerdo legislativo, en virtud de que el 2 de agosto próximo vence el nombramiento del actual titular del organismo, Carlos Manuel Barba García.

En la convocatoria se pide a los organismos sociales, colegios de profesionistas, universidades y a la sociedad en general que presenten ante el Legislativo candidatos para la elección del presidente de la CEDHJ, por un periodo de cinco años a partir del 2 de agosto de 2007.

Entre los requisitos para ser presidente de la comisión se necesita ser originario de Jalisco o haber residido en la entidad los últimos cinco años; no haber ocupado un cargo dentro de la administración pública en los dos años anteriores al día de la designación; tener al menos treinta y cinco años; no haber sido sentenciado por delito intencional ni responsable por violaciones de derechos humanos según recomendaciones emitidas por organismos de defensa de las garantías individuales, entre otros.

Las propuestas podrán presentarse del 7 al 15 de junio en el Congreso. La comisión legislativa de derechos humanos revisará quiénes cumplen los requisitos y el pleno elegirá al nuevo presidente antes del 1 de julio.

La bancada del PAN presentó una iniciativa de reforma electoral, para permitir el voto de los jaliscienses en el extranjero en la elección de gobernador.

Por su parte, el diputado priista Jorge Arana pidió que se solicite información a los gobiernos federal, estatal y de El Salto, para que informen sobre la situación ambiental y jurídica en torno al plan de saneamiento de la cuenca El Ahogado. Además, la Legislatura hizo un llamado a todas las autoridades para que resuelvan el tema de la contaminación ambiental en la zona metropolitana.

Javier Galván propuso que se considere un agravante en caso de corrupción o empleo de menores cuando se trata de drogas o bebidas alcohólicas.

## Urge la renovación en la CEDHJ

Jorge Rocha

*La Jornada Jalisco*  
8 de junio de 2007

Esta semana se abrió el proceso de renovación de la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), que definirá quién será el próximo ombudsman del estado en los cinco años por venir; es decir, en el resto de la gestión de Emilio González Márquez. Del 15 de junio al 2 de agosto, fecha en que tiene que tomar posesión el próximo presidente, tendremos en el escenario público de Jalisco una discusión y debate en torno al perfil y la agenda que debe tener la CEDHJ.

En manos del Congreso del Estado está la ratificación de Carlos Barba para otro periodo o la posibilidad de cambio en la Comisión. Los diputados

de Jalisco tendrán que optar por tres grandes líneas de propuestas, que desde mi punto de vista, son las que impulsarán los distintos actores sociales del estado. Las primeras de estas opciones son grupos empresariales y de abogados, que sin experiencia y conocimiento sobre el tema pretenden impulsar candidaturas más en función de tomar espacios de trabajo que por buscar la vigencia y el respeto de los derechos humanos en Jalisco. La segunda apuesta ya está clara; es la reelección de Carlos Barba, que con su estilo conciliador y de «alianzas» con el Gobierno del Estado, continuará con las mismas líneas de trabajo y actuación que ha desarrollado hasta ahora. Finalmente, grupos de organizaciones de la sociedad civil y académicos de distintas universidades, que pugnarán por una serie de candidaturas con perfiles con mayor conocimiento y experiencia en el tema de los derechos humanos, y vinculados con la defensa de casos y derechos específicos.

El pasado reciente nos mostró que en Jalisco necesitamos un ombudsman con mayor firmeza, protagonismo y energía, ya que el gobierno de Francisco Ramírez Acuña ninguneó a la Comisión en casos tan importantes como la macrorrecomendación por tortura del año pasado y el caso de los altermundistas del 28 de mayo. Igualmente, la CEDHJ ha sido incapaz de atender casos en materia ambiental, como la cuestión de la presa de Arcediano, y tampoco ha logrado revertir la imagen pública de que la Comisión defiende delincuentes, por lo que sigue siendo objeto de ataques por diversos sectores del estado de las más diversas posturas. Incluso en los trabajos de la mesa de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco, la CEDHJ ha brillado por su ausencia. Todos los diagnósticos de diversas organizaciones y académicos, incluso los de la propia Comisión, hablan de que en Jalisco hubo un serio retroceso en materia de respeto a los derechos humanos, que no hay un estado de derecho.

La mayor parte del movimiento social que defiende derechos humanos en Jalisco no encuentra en la CEDHJ a un interlocutor válido y más bien vierte severas críticas por el trabajo de Carlos Barba y su equipo, por considerarlo timorato y proclive a los intereses del Ejecutivo. De la misma forma, más de la mitad del actual Consejo Ciudadano de la CEDHJ está convencido de que el ciclo de Carlos Barba ha terminado y es necesario un cambio que posibilite una presidencia más decidida y protagónica.

Otra de las grandes deficiencias de la actual CEDHJ es su escasa presencia en el resto del estado, ya que parece concentrar su labor en la Zona Metropolitana de Guadalajara. En un trabajo de

investigación realizado entre el Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz del ITESO y el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, en la región 6 (Sur) de Jalisco, que tiene como sede a Ciudad Guzmán, uno de los hallazgos más importantes fue que 14 por ciento de la población ni siquiera sabe de la existencia de la Comisión; 84 por ciento desconoce los servicios que presta este organismo, 55 por ciento de los encuestados dijo que no sabe dónde está ubicada la oficina regional de la CEDHJ y 74 por ciento de los pobladores de esta región afirma que no sabe de las recomendaciones que esta institución emite.

Resumiendo lo anterior, una comisión que no fue respetada ni valorada por el anterior Ejecutivo, que no tiene una imagen pública favorable, que no es un interlocutor válido con la sociedad civil, que no cuenta con el respaldo de su Consejo Ciudadano, que no tiene presencia en todo el territorio que tiene que atender, todo ello en un contexto de retroceso en el respeto a los derechos humanos, nos da como nítida conclusión que urge la renovación de la CEDHJ si queremos que en Jalisco avancemos en materia de respeto y vigencia de los derechos humanos. Lo triste de la situación es que como estrategia central para resolver todo lo anterior, el actual ombudsman se plantea generar alianzas con las autoridades (*La Jornada Jalisco*, 3 de junio).

El otro debate que tiene que acompañar este proceso de sucesión es que todos los actores sociales y políticos del estado deben convencerse de que un elemento fundamental de una sociedad que pretende desarrollarse y alcanzar mejores niveles de vida es la existencia de una cultura que respete los derechos humanos. No es posible impulsar políticas y estrategias de desarrollo que no contemplen esta parte de la vida. No se puede pensar en generar riqueza a costa de la vigencia de los derechos. En este mismo sentido, es necesario generar y consensuar una agenda estatal en materia de derechos humanos, que dé norte tanto a las entidades del Estado como a los grupos de la sociedad civil organizada y a la propia CEDHJ.

Todo lo anterior nos lleva a que es imprescindible fortalecer la CEDHJ y eso pasa por varios factores: renovar la presidencia, continuar con el proceso de ciudadanización de su consejo y mejorar sus mermadas capacidades institucionales. Sin duda este proceso de renovación se puede convertir en una oportunidad de diálogo y debate que nos lleve a no volver a tener un sexenio perdido en el respeto a los derechos humanos de todas y todos los que habitamos este estado. Señoras y señores diputados, esperamos que estén a la altura del debate y que decidan lo mejor.

## En Derechos Humanos apoyan la reelección de Carlos Barba

*El Informador*  
8 de junio de 2007

Después que el pasado miércoles 6 de junio se presentó ante el pleno del Congreso estatal la convocatoria para elegir presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), la competencia empezó a cimbrar las estructuras de la propia institución, en la que el actual presidente, Carlos Manuel Barba García, ya había hecho pública su intención de registrarse y competir por un periodo más como ombudsman del estado.

Aunque se maneja, de manera extraoficial, que algunos miembros del Consejo Ciudadano de la CEDHJ no están de acuerdo con que Barba García siga en el cargo y critican su reunión con el gobernador, Emilio González Márquez, el pasado 22 de mayo —lo consideran un acto de pérdida de autonomía—, sí hay un grupo de trabajadores de la Comisión que apoyan al actual presidente.

Ayer, después de un evento de análisis sobre una recomendación ya publicada, el secretario ejecutivo de la CEDHJ, Eduardo Sosa Márquez, expresó el apoyo institucional a Barba García y ratificó que éste se registrará de acuerdo con los lineamientos establecidos en la convocatoria:

«Cerraremos filas en torno al presidente [Carlos Manuel Barba]. Es el líder de este equipo, es el que viene comandando la nave y, por supuesto, que se le da el respaldo de la Comisión a quien ejerce el mando de la misma».

Cuestionado sobre los «cabildos» que ya hacen otros personajes que aspiran al cargo, Sosa Márquez consideró:

«Creo que quien tiene una aspiración [a la presidencia de la CEDHJ] es una persona que ha participado activamente en la defensa de los derechos humanos y está compenetrado con las organizaciones civiles. No es ajeno a la vida de estas organizaciones, a las organizaciones políticas, académicas, universitarias, profesionales...»

«Considero que los defensores de derechos humanos ya son perfectamente conocidos en los círculos académicos y en los medios de comunicación; ellos entendían cuándo eran los tiempos y no se dicen sorprendidos».

—¿El proceso afecta el trabajo de la institución?

—Eso depende de la decencia política con que se conduzcan quienes tienen aspiraciones; al interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos hay un personal convencido del trabajo

que hemos venido realizando. Estamos convencidos de que pertenecemos a un proyecto y es necesario que se consolide.

### Convocatoria accidentada

- Al elaborar la convocatoria, algunas de las discusiones de los diputados se centraron en la aplicación o no, de un examen a los aspirantes.
- Finalmente se impuso el criterio sostenido por el diputado panista Felipe Pulido García, para no practicar examen
- El 2 de agosto próximo, el Congreso estatal deberá haber elegido al ombudsman jalisciense, que se hará cargo de la CEDHJ por los siguientes cinco años.



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN EN LA CEDHJ

## Recomendaciones tardías

Sergio René de Dios

*Público*  
13 de junio de 2007

Si se analizan sus recomendaciones, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) actúa con extrema lentitud y, en el caso de las violaciones de derechos humanos más graves, con escasas repercusiones. En el sexenio pasado poco caso le hicieron, en parte por el nulo interés que dio a la protección de los derechos humanos la anterior administración estatal, y también por la debilidad y tibieza de la Comisión.

Ahora que el Congreso del Estado puso en marcha el proceso para renovar o no la presidencia de la CEDHJ, es pertinente analizar desde ángulos diversos la actuación del organismo. Me centraré en uno: las recomendaciones que emitió del año pasado a la fecha, basándome en datos oficiales publicados en la Internet.

Durante 2006, el organismo hizo ocho recomendaciones, y este año lleva tres. En total, once. Ante presuntas violaciones de derechos humanos, es vital el tiempo que demoren en actuar los organismos defensores. Y más si se trata de casos graves. Se requieren pasos firmes y rápidos.

De las once recomendaciones hay datos públicos de diez, pues en un caso deben reservarse. De la decena, cinco se hicieron luego de transcurrir más de un año y casi dos de que se cometieron las presuntas violaciones. En cuatro transcurrieron más de dos años y casi tres. Y una rebasó los tres años. Si la aplicación de la justicia es lenta, no hay tal justicia. Si comparamos la rapidez de la CEDHJ con la de



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN EN LA CEDHJ

Colima, por ejemplo, la de Jalisco sale mal parada. En Colima su comisión hizo cuatro recomendaciones antes de cumplirse un año de que se violaran los derechos humanos, según su III informe anual presentado en febrero. Y todas fueron aceptadas.

Detengámonos en uno de los casos más graves: la recomendación 6/2006, dirigida el 6 de septiembre de 2006 al procurador general de Justicia del Estado y al director del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. La recomendación acumuló siete quejas presentadas por nueve personas que, al ser investigadas por personal de la procuraduría, en distintos tiempos y por diversos delitos, «fueron objeto de tortura y de abusos de autoridad», que iban desde asfixia provocada por una bolsa de plástico en la cabeza hasta toques eléctricos en partes blandas.

Pues bien, la primera de las quejas de las víctimas se presentó ante la CEDHJ imás de cuatro años antes!, el 25 de marzo de 2002. De que el organismo se tardó, se tardó. Igual sucedió con las restantes quejas. La recomendación fue tan tardía que, con asterisco y letras chiquitas, la CEDHJ debió escribir abajo: «La presente recomendación se refiere a hechos ocurridos en el periodo del anterior procurador general de Justicia del estado de Jalisco, pero se le dirige al actual titular para que tome las providencias señaladas». Otras recomendaciones se hicieron, de igual manera, cuando quien fue titular de la dependencia ya ni estaba en su cargo.

En Jalisco los cuerpos policiacos torturan, y cuando se exige investigar, los funcionarios estatales panistas no lo hacen. Ahí están las recomendaciones de ejemplo. Por eso se requiere, entre otras medidas, cambiar la presidencia de la CEDHJ, luego de que el organismo se halla disminuido, lento, débil y sin carácter para defender a los jaliscienses. Una CEDHJ en esas condiciones no tiene el perfil si el Congreso del Estado o el gobierno estatal están realmente interesados en proteger los derechos humanos.

## En Corto El «factor» Salinas

*El Informador*  
15 de junio de 2007

Hoy se cierra la primera etapa en el proceso de sucesión del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), y aunque el gobernador Emilio González provocó que el actual ombudsman, Carlos Manuel Barba, se tomara la foto con él en un céntrico hotel como para mandar la señal de que lo apoya para repetir en el cargo,

habrá que ver hacia dónde se inclinará el coordinador de los diputados del PAN, Jorge Salinas Osornio (a quien por los rumbos de Palacio de Gobierno le apodan cariñosamente «el Contreras»). Se dice que Jorge está abriendo el juego para que se vea que hay baraja, y hasta ha hecho creer que en ésta sí jugará del mismo lado que Emilio. ¿Será posible tanta belleza?

## Notisistema Se registra Carlos Manuel Barba para continuar al frente de la CEDHJ

Gricelda Torres Zambrano

*Radio Metrópoli*  
15 de junio de 2007

Alrededor de las dos de la tarde, el actual presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Carlos Manuel Barba García, envió al Congreso local la documentación para su registro como aspirante a continuar en el cargo. El ombudsman jalisciense considera que todavía existen muchas pendientes, como la creación de una quinta visitaduría para grupos vulnerables y la búsqueda de un presupuesto fijo para el organismo: «Uno de los aspectos internos que creemos es preponderante, es el de establecer que se nos dé un presupuesto fijo con relación al presupuesto del Gobierno del Estado, de toda la entidad, para no tener el problema cada año de andar haciendo solicitudes». Hoy venció el plazo para el registro de candidatos.

## Afloran artimañas políticas en la convocatoria para elegir al candidato a dirigir la CEDHJ

Raúl Torres

*La Jornada Jalisco*  
16 de junio de 2007

Antes de que cerrara la convocatoria para inscribirse como candidato a dirigir la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, las artimañas políticas

para tratar de influir en el procedimiento parecen haberse activado; la tarde del jueves 14, la Contraloría de Partes del Congreso recibió una carta supuestamente firmada por uno de los contendientes al puesto, con membrete y sellos oficiales de la CEDHJ, dirigida al diputado Felipe de Jesús Pulido García, presidente de la comisión de derechos humanos del Congreso del Estado, y en la que, además de sugerir una posible complicidad entre remitente y destinatario, se da cuenta de supuestas situaciones por la que sería inconveniente reelegir a Carlos Manuel Barba García.

Al calce del documento aparece el nombre de César Alejandro Orozco Sánchez, director de Quejas, Orientación y Seguimiento de la CEDHJ, quien en entrevista con La Jornada negó la autoría de la carta, aseguró que esto es un intento por enturbiar el procedimiento de elección del ombudsman de Jalisco, y horas más tarde se inscribió como candidato. La misiva, de la que este diario posee copia, inicia ofreciendo un diagnóstico de la CEDHJ: «Sirva la presente para informar a usted del estado que guarda la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tal como se lo ofrecí la última ocasión que estuve a verlo en su oficina».

La aparente cercanía entre el diputado Pulido García y Orozco Sánchez se reitera en otros puntos de la carta, en los que el remitente asegura seguir indicaciones del legislador: «En lo personal he tratado, como usted me indicó, de contener mis aspiraciones legítimas brindándole inclusive mi apoyo [a Carlos Manuel Barba García, actual presidente de la CEDHJ] para la preparación de un plan de trabajo que abarca las tareas a realizar durante los próximos cinco años, y como lo reitero, con la lealtad que el caso amerita».

Pero al mismo tiempo que el autor del documento expresa su apoyo a Barba García, asegura que su carácter «dócil» ha contribuido a la «descomposición» del organismo.

«Han ocurrido una serie de acontecimientos que han venido a precipitar la descomposición de la que le hablé ante la falta de carácter de nuestro presidente, que sólo atina a permitir que otros compañeros que no sienten por él el más mínimo respeto, coadyuven a la percepción de un vacío total y absoluto en la toma de decisiones que le den rumbo a esta noble institución».

Quien escribió el texto, fechado el 11 de junio de este año, asegura que ese mismo día, tal como lo predijo, empezaban «los ataques periodísticos» que exhibirían la manera en que la misma CEDHJ ha cometido más violaciones contra los ciudadanos que cualquier otro organismo público.

«A la fecha son cerca de quinientas impugnaciones contra las resoluciones de este

organismo, presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; esta información es fidedigna y está sustentada por las propias estadísticas de esa institución».

Para rematar contra el actual ombudsman, la carta señala que Barba García ha estado siempre «a favor de las autoridades señaladas como responsables de violaciones de derechos humanos, amén de ser demasiado complaciente sobre todo con la Procuraduría de Justicia del Estado, aun en ocasiones donde le hemos tenido que subrayar la necesidad de sentar un precedente a fin de evitar excesos por parte sobre todo de los policías investigadores, tal como concluimos usted y yo en días pasados».

Finalmente, el documento deja ver nuevamente una supuesta complicidad entre su redactor y el diputado presidente de la comisión de derechos humanos: «Estoy alerta y al pendiente de la señal que tenga a bien enviarme para junto con el equipo interno que desde hace dos años he venido conformando, fortalecer al Poder Legislativo en esta tarea tan difícil de encontrar un buen ombudsman para Jalisco, con las personas de toda mi confianza con las que yo creería poder dirigir la institución...».

## El otro lado

Entrevistado al respecto, el presunto autor de esta carta, César Alejandro Orozco Sánchez, desconoció el contenido del documento y, aunque reconoció que la firma se parece, aseguró que no es suya.

«Yo no he dirigido esta carta, no es mi firma, no son los conceptos que yo tengo respecto al licenciado Barba, y decir que la única vez que he estado platicando con el diputado Felipe Pulido es cuando él convocó a la comisión de derechos humanos a una reunión para que informáramos sobre el informe de gestión del licenciado Barba».

Orozco Sánchez aseguró que su impresión sobre Carlos Barba es la de una persona que le ha hecho un bien a Jalisco con su gestión; reconoció su trayectoria académica y profesional, por lo que se empeñó en negar tajantemente la autoría de la misiva.

El funcionario de la Comisión no se aventuró a afirmar que el documento haya salido del mismo organismo, aunque el original, el que se encuentra en la oficina del diputado Pulido García, cuenta con los membretes y sellos oficiales.

El actual director de Quejas, Orientación y Seguimiento no negó sus aspiraciones a presidir el organismo, y aunque tras la entrevista dijo que analizaría su postulación debido a esta situación,

poco tiempo antes de que cerrara la convocatoria, a las 15 horas de ayer, entregó todos sus documentos.

—*En su opinión, ¿cree que sería bueno que Carlos Barba repitiera?*

—Es una persona que tiene todas las cualidades para poder repetir y todas las aspiraciones legítimas para hacerlo.

—*¿Lo cree conveniente?*

—Creo que es una muy buena opción para que siga dirigiendo la Comisión, hay trabajos pendientes por desarrollar y desde luego que pudiera hacerlo muy bien.

Tras el cierre de la convocatoria para ombudsman de Jalisco, el Congreso del Estado recibió 19 postulaciones, entre las que se encuentran las de Carlos Manuel Barba García y César Alejandro Orozco Sánchez.

## Quieren 19 encabezar CEDHJ

Jessica Pilar Pérez

*Mural*

16 de junio de 2007

Convertirse en el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco interesó a 19 personas de la sociedad.

El 2 de agosto vence el nombramiento de Carlos Manuel Barba García, y para sucederlo se lanzó una convocatoria para recibir propuestas y el día de ayer venció el plazo.

Barba García también presentó documentación, lo que indica que busca repetir en el cargo otros cinco años, y no es mal visto por los diputados del PAN para reelegirse.

«Ha hecho un trabajo importante en estos cinco años de su gestión como titular de la Comisión, y si la ley le prevé la ratificación en el Congreso, en lo personal creo que es conveniente», señaló el coordinador del PAN, Jorge Salinas Osornio.

Los candidatos en orden de registro son Francisco Jasso Méndez, José Luis Tello Ramírez, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, Alejandro Sánchez Gómez, Héctor Guadalupe Navarro García y Adolfo Ochoa.

Además de Ruth Gabriela Gallardo Vega, Alberto Bayardo Pérez Arce, María Gerardo Razo Saldaña, Alberto Solorio Becerra, Roberto Alejandro Sedano Cárdenas, Barba García y Alejandra de Gante Casas.

La lista sigue con César Alejandro Orozco Sánchez, Alfonso Hernández Barrón, María Candelaria Ochoa Ávalos, Jerónimo Flores González,

Raquel Gutiérrez Nájera y César Bernardo Solís Alcántara.

A más tardar el 29 de junio, la comisión de derechos humanos debe tener listo el dictamen para pasarlo al pleno para su votación.

Se requieren las dos terceras partes de los votos para elegirlo.

«Puede ser alguien que no haya trabajado siquiera [en el campo de derechos humanos]», señaló Felipe de Jesús Pulido García, titular de la comisión legislativa de derechos humanos.

## Diputados panistas votarán en bloque sucesión en CEDHJ

*El Informador*

17 de junio de 2007

En torno a la elección del próximo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), el coordinador de los diputados del PAN, Jorge Salinas Osornio, reiteró que su postura personal favorece la «continuidad en el proyecto de trabajo» del actual ombudsman, Carlos Manuel Barba García.

Sin embargo, aseguró que no ha tenido contacto personal con ninguno de los 19 aspirantes registrados a ocupar la presidencia de la Comisión, y «a todos se les garantizará un espacio para ser escuchados y conocer sus proyectos».

Reveló que en acuerdo con el gobernador Emilio González Márquez, el bloque de los 20 diputados panistas deberá votar por una sola de las 19 propuestas. Para elegir al ombudsman se requerirán al menos 27 de los 40 votos de los legisladores.

«De los 19 candidatos que se registraron, el PAN no tiene una posición. En una reunión con el presidente del PAN [Eduardo Rosales Castellanos] y todos los diputados [el 15 de junio, en Casa Jalisco, con el gobernador], acordamos internamente tomar la decisión. Si públicamente señalé que es importante la continuidad de Carlos Barba, es el punto de vista de Jorge Salinas el diputado. Pero el coordinador [él mismo] tomará la decisión que tome el grupo parlamentario.

«Comenzaremos desde el lunes, con los otros coordinadores [de las fracciones de diputados] a ir tomando un acuerdo que permita alcanzar acuerdo y unanimidad. Sería lamentable que una posición que debe ser cuidada, se saque por el mínimo de votos requerido».



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN EN LA CEDHJ



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN EN LA CEDHJ

El 28 de junio deberá elegirse en el pleno del Congreso al presidente de la CEDHJ.

Salinas Osornio consideró «muy importante» que comience la comparecencia de los aspirantes ante la comisión legislativa de derechos humanos, donde deberán evaluarse «la capacidad, la experiencia, la formación y un punto importante, que no tengan vínculo con organizaciones políticas».

—*¿La elección del presidente de la CEDHJ será limpia, de acuerdo con el espíritu de la propia institución, o será moneda de cambio político?*

—Quiero que sea un proceso limpio, de consenso general, que todos los diputados cuidemos mucho. Sería penoso que [la elección] sea motivo de un acuerdo político.

## Programa pasarela para CEDHJ

Juana María Ramírez

*Ocho Columnas*

17 de junio de 2007

El coordinador de la fracción panista en el Congreso del Estado, Jorge Salinas Osornio, espera que la elección del próximo ombudsman de Jalisco pueda hacerse por unanimidad, pues sería lamentable que una posición con tanta connotación ciudadana salga con el mínimo de votos que se necesitan para su elección, por lo que dijo esperar que no se llegue a politizar el asunto. Señaló que a partir de este lunes se espera comenzar a analizar a los candidatos y confirmó que se solicitará la presencia de éstos para que presenten su propuesta y los legisladores puedan conocerlos y satisfacer dudas, a efecto de que la decisión no se base en el conocimiento que cada diputado tenga en lo particular de algún candidato, por lo que confirmó que habrá «pasarela» previa a la elección que se llevará a efecto el 28 de junio.

### Quieren transparencia

Aunque ya algunos de los candidatos se han estado reuniendo con diversos diputados, la decisión, dijo, se tomará con base en la capacidad de cada uno de ellos, mediante consenso y un proceso limpio, y señaló que sería lamentable que esto saliera por algún acuerdo político. Dijo ya haber hablado de este tema tanto con el PRI como con el PRD sobre la necesidad de que haya absoluta claridad en el

proceso; «que los 18 que no sean elegidos sepan perfectamente por qué». Hay 19 candidatos registrados.

Se tomará en cuenta desde la capacidad, experiencia y formación que presente el aspirante y sobre todo que no tenga vínculos con organización política alguna. «Yo creo que sí es importante que un organismo que tiene que actuar para señalar las fallas de las autoridades, no debe tener ningún nexo con ninguna de ellas».

Señaló que el PAN habrá de votar en bloque por el mismo candidato, independientemente de las preferencias que pueda tener cada diputado, y negó que el gobernador les hubiera insinuado o pedido algo al respecto.

El viernes pasado se cerró el plazo para registrar candidatos a la presidencia de la CEDHJ. En la mañana había sólo uno; al cerrar la jornada sumaron 19 aspirantes.

## Piden candado para ombudsman

Jessica Pilar Pérez

*Mural*

17 de junio de 2007

Las organizaciones civiles sobre derechos humanos pusieron sólo un candado en la elección del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ): que haya cursado en su preparación académica la materia de derechos humanos.

Si esta condición fuera aceptada por los legisladores locales, impediría la reelección del actual ombudsman, Carlos Manuel Barba García.

Óscar González, presidente de la Red Jalisciense de Derechos Humanos, aclaró que no tiene un candidato, sólo buscan que quien llegue tenga suficientes conocimientos.

«Que el que llegue al cargo por lo menos tenga el título acreditado de que haya cursado la materia de derechos humanos, porque ningún presidente que hemos tenido desde Hidalgo Riestra hasta el actual, ninguno acredita haber estudiado, en su título, en sus estudios de licenciatura, la materia de derechos humanos», aseguró.

«Para que demuestre su probada capacidad al menos debe conocer los derechos humanos y los que han estado conocen de garantías, y no es lo mismo los derechos humanos que las garantías».

Para la renovación de la presidencia de la CEDHJ se registraron 19 interesados, entre ellos Barba García.

## Panistas, por candidato único a CEDHJ; no podrán votar por ningún otro aspirante

Jorge Covarrubias

*La Jornada Jalisco*

17 de junio de 2007

A solicitud del gobernador Emilio González Márquez y del dirigente estatal del PAN, Eduardo Rosales Castellanos, el grupo parlamentario de este partido en el Congreso del Estado cerrará filas en torno a un solo candidato a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), lo cual significa que no se le permitirá a ningún legislador blanquiazul votar por otro de los 19 aspirantes que se inscribieron en la convocatoria.

«Ése es un acuerdo que tenemos que sacar, de eso también hay el compromiso con el gobernador y con el presidente del partido, que con independencia de afinidades que pudiera tener algún diputado, el voto del PAN tienen que ser los veinte», dijo el coordinador de la bancada panista, Jorge Salinas Osornio.

El nombre del postulante que contará con el sufragio de los 20 diputados panistas se mantiene en sigilo, aunque se rumora que los legisladores ya decidieron que el actual ombudsman, Carlos Manuel Barba García, continúe al frente del organismo. El coordinador de los panistas se dijo, en lo personal, satisfecho con el trabajo del titular de la CEDHJ. «En lo personal, creo que vale la pena la continuidad, y vuelvo a insistir, que sea un presidente que no tenga ningún nexo con un organismo político, incluyendo el PAN».

Dijo que además de la capacidad, la experiencia y formación, el próximo titular de la CEDHJ deberá demostrar que no tiene vínculos políticos con ningún partido, aunque sí podrá tenerlos con empresarios. El 2 agosto es la fecha en que el Poder Legislativo nombrará al nuevo titular del organismo defensor de las garantías individuales, por lo que desde este momento las distintas fracciones analizan el perfil de cada uno de los aspirantes, a fin de tener una decisión el 28 de junio.

Por reglamento, le corresponde a la comisión de derechos humanos del Congreso dialogar con los

postulantes; sin embargo, el líder de los panistas mencionó que dada la relevancia del tema, se ha propuesto abrir una comisión especial a fin de coadyuvar en la selección del próximo ombudsman.

Precisó que todas las propuestas serán escuchadas, y quienes se oponen a la reelección de Barba García deberán fundamentar sus motivos. «Yo creo que hay que procurar preguntar, que argumenten por qué están acusando al doctor Barba en ese sentido, pero yo les vuelvo a decir, creo que el doctor Carlos Manuel Barba no encuentra cuentas tan negativas», concluyó.

---

## Apuntes Elegir al ombudsman

Juan Carlos Núñez Bustillos

*Público*  
18 de junio de 2007

En las próximas semanas el Congreso del Estado deberá elegir de entre cinco mujeres y trece hombres a la persona que encabezará la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) para un nuevo periodo. Más allá de la persona, lo que los diputados terminarán eligiendo será una manera determinada de entender y operar la tarea de la institución. Aunque existen normas legales que indican cuál es el mandato de la comisión, la manera de concretarlo en la práctica es, como hemos visto a lo largo de los años, muy diferente.

El desprecio sistemático que han expresado grupos empresariales, autoridades eclesásticas, gobiernos civiles, comunicadores y amplios sectores de la sociedad a la tarea de la CEDHJ, junto con un presidente de la institución que renuncia a actuar con firmeza en la defensa de los derechos humanos, terminaron por debilitar enormemente al organismo y restarle autoridad moral. La consecuencia es grave: el costo político para las autoridades que violan los derechos fundamentales de las personas en Jalisco es mínimo. A los policías que torturan no les pasa nada y ninguna consecuencia hay para sus jefes. Las instituciones oficiales rechazan una y otra vez las recomendaciones de la Comisión sin que se vea mermada su legitimidad.

El contexto para la defensa y promoción de los derechos humanos en Jalisco es tan adverso que lamentablemente tres académicos con una destacada trayectoria en la promoción y defensa de los derechos humanos declinaron invitaciones a

participar en este proceso, debido a que consideraron que es inútil asumir con seriedad esta tarea en Jalisco.

El beneficio de este contexto es para las autoridades, que cuentan con patente de corso para violentar los derechos de los ciudadanos. A los partidos políticos les resulta cómodo que esta situación continúe; a fin de cuentas, los funcionarios que encabezan las instituciones públicas son militantes de sus partidos. Siempre es más cómodo gobernar sin voces críticas. La tentación de los diputados de elegir a un presidente o presidenta que «navegue de muertito» y no asuma con decisión y valentía su labor es grande. Pareciera que no entienden que la calidad de la democracia está directamente relacionada con una real promoción de los derechos humanos y con la existencia de organismos ciudadanos independientes, críticos y fuertes.

---

## Frecuencia Noticias

Sergio Bross (SB), conductor  
Diego Petersen (DP), director  
del periódico *Público*

*Radio Universidad*  
18 de junio de 2007

SB: El comentario de Diego Petersen, quien es el director del diario *Público Milenio* aquí en nuestra ciudad. Diego, qué tal, muy buenos días.

DP: Muy buenos días, Sergio, y buenos días al auditorio. Empieza ya a deshojarse la margarita en el Congreso para elegir al nuevo presidente o para reelegir al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Todo parece indicar que la reelección de Carlos Manuel Barba será una de las opciones planteadas por el Partido Acción Nacional, y esto con el fin de darle continuidad a una Comisión que se ha distinguido por bajo perfil y que es lo que más le ha gustado al Partido Acción Nacional. Esto viene, el bajo perfil, viene a cuento porque uno de los problemas fuertes que tuvo el Partido Acción Nacional con la presidenta anterior, Guadalupe Morfín, la acusaban de exceso de protagonismo. Quieren una Comisión que no sea protagonista, una Comisión que actúe con lógica más bien burocrática, con una lógica de alta presencia en la sociedad y de esta manera tendría una Comisión más bien cómoda. ¿Cuál es la diferencia?, o ¿cuál es la comodidad de tener una Comisión que no sea

protagonista? El único caso, digamos, en que la Comisión trató de levantar la voz frente al gobierno de Ramírez Acuña, ya con Carlos Manuel Barba al frente, fue en el caso 28 de Mayo y literalmente fue ignorada. Una comisión con fuerza, con protagonismo, jamás habría podido ser ignorada, como fue el caso de la Comisión Nacional cuando intervino en el caso. A lo que se está construyendo es repetir, pues, el esquema de una Comisión prácticamente a modo, donde les preocupa más el edificio que los derechos humanos, que les preocupa más el ejercicio de presupuesto, que la o las batallas que tiene que dar la Comisión, en ese sentido, poder, digamos de alguna manera, llevar, lo que ellos llaman, la fiesta en paz. Sería un grave error, desde mi punto de vista, reelegir a Carlos Manuel Barba, sería un grave error que los partidos de oposición negocien en esta ocasión con el Partido Acción Nacional, una Comisión a modo, porque los que perdemos somos los ciudadanos. Para los políticos, Carlos Manuel Barba es el ombudsman perfecto, para los ciudadanos es el no ombudsman. Ojalá y empiece a haber más representaciones sociales más fuertes al respecto, porque si no, nos quedaríamos otros años más con un ombudsman de cartón. Hasta aquí mi comentario, Sergio.

---

## Con golpes bajos pretende presidir la CEDHJ

Gilberto Pérez Castillo

*Marcatextos.com*  
18 de junio de 2007

César Alejandro Orozco Sánchez es uno de los 19 aspirantes registrados a la presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), pero sus formas de competir dejan bastante que desear.

Orozco Sánchez es actualmente el director de Quejas y Orientación de la CEDHJ, y había recibido la encomienda del actual presidente Carlos Manuel Barba García para sondear entre los diputados las probabilidades de su reelección; pero aquél traicionó la confianza de su jefe y aprovechó los contactos para promoverse él mismo.

Es más, las intenciones de registrarse se las mantuvo ocultas a Barba García.

No sólo esta evidencia de deslealtad marca el estilo de competir de César Alejandro Orozco. Una campaña anónima, vía correo electrónico, trata de



La Comisión en la  
prensa

SUCESIÓN EN LA  
CEDHJ



La Comisión en la  
prensa

SUCESIÓN EN LA  
CEDHJ

desprestigiar al actual presidente de la CEDHJ y candidato a la reelección. Curiosamente el contenido de ese mensaje de correo electrónico coincide con expresiones hechas por el director de Quejas y Orientación de la Comisión.

Otro intento de desprestigiar a Carlos Manuel Barba García llegó a la comisión de derechos humanos del Congreso del Estado con la firma de Orozco Sánchez, aunque éste niega ahora ser el autor de la carta.

César Alejandro Orozco también pretende ganar votos en el Congreso cobrándoles a algunos políticos y diputados priistas los favores de financiamiento que han recibido de uno de sus tíos empresarios. Gracias a esa relación ha conseguido que algunos operadores ligados a Arturo Zamora Jiménez sean sus principales promotores entre los diputados.

Ésa es la razón por la que Orozco Sánchez es apoyado únicamente por una fracción de la fracción priista en el Congreso del Estado, no obstante que quiso sorprender a varios diciendo que Jorge Salinas, el coordinador de los diputados del PAN, le había prometido ya todos los votos de los diputados del PAN.

## Carlos Barba: «No soy candidato ‘a modo’ de nadie»

*El Informador*  
19 de junio de 2007

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García, incluido en la lista de 19 aspirantes a presidir (él, en un segundo periodo) desde el próximo 2 de agosto, la institución defensora de los derechos humanos, encaró ayer en entrevista los rumores de que es «el favorito» del gobernador Emilio González Márquez y sentenció: «De ninguna manera. Yo no soy candidato ‘a modo’ de nadie. Eso es definitivo, y porque soy respetuoso del proceso, no he tenido comunicación, porque creo que no se daban los tiempos, con los diputados que tienen que resolver esta situación».

Barba García, quien es el presidente de la CEDHJ desde el 2 de agosto de 2002 (antes, ocupó el cargo internamente por 14 meses), aspira a seguir en el cargo por otros cinco años.

Justificó que en la contienda tendrá que enfrentar al actual director de Quejas, César Orozco Sánchez, y a dos de los consejeros ciudadanos de la propia Comisión, argumentando que se trata de aspiraciones legítimas.

El actual ombudsman apuntó que cuando se presente la ocasión de dialogar con los legisladores, dará explicaciones sobre su trayectoria «y mis puntos de vista sobre la institución», pero aunque aceptó que «puede haber intereses de diferentes grupos sociales y políticos, para tener personas ad hoc en la Comisión», sostuvo que él percibe un «proceso transparente» de selección.

## Califican de poco eficaz a la CEDHJ

Maricarmen Rello

*Público*  
19 de junio de 2007

En el diagnóstico sobre su quehacer a lo largo del último sexenio, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) sale reprobada. El examen lo aplicaron organismos civiles e investigadores de universidades. Y en boca de los expertos, el principal sustento de la descalificación es la escasa eficacia del organismo: apenas se aceptó 38 por ciento de las 54 recomendaciones que emitió entre 2001 y 2006. Esto significa alrededor de una de cada tres... si fuera partido de beisbol, la hubieran ponchado», señaló el investigador del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), Carlos Peralta, quien ha realizado un seguimiento puntal de la gestión de la CEDHJ.

En el marco de un foro realizado ayer para analizar el sistema público de los derechos humanos en México y Jalisco (con la presencia de ponentes de la Universidad Veracruzana, UdeG, ITESO, Academia Mexicana de Derechos Humanos e IMDEC), Peralta puso en evidencia «las grandes autolimitaciones» que impiden a la institución «tener un carácter más estratégico»: la CEDHJ recibe cerca de doce mil asuntos de ciudadanos anualmente, pero la inmensa mayoría son servicios catalogados como orientaciones. Sólo se admite una queja en alrededor de tres mil casos (25 por ciento del total), lo que supone que se levanta un acta de investigación; sin embargo, cerca de 70 por ciento quedan archivadas en el camino —ya sea por falta de interés de los agraviados— o por otros motivos que no se hacen públicos. Una cuarta parte de las quejas (690) son resueltas por «conciliación», una figura jurídica muy cuestionada por algunos defensores de derechos humanos, pues supone un «arreglo» entre ciudadano agraviado y autoridad que le agravió, cuya condición es desistirse de la

queja. Lo conciliado comúnmente es que la dependencia en cuestión abra un proceso administrativo contra el servidor o servidores públicos señalados, por toda reparación del abuso sufrido. La CEDHJ funge como intermediaria para el acuerdo.

El investigador del ITESO resalta el hecho de que las conciliaciones no se hagan públicas, mucho menos los casos de las quejas que se archivan, entonces queda en duda la claridad y transparencia del proceso. Así, al final de un gran embudo solamente de ocho a trece quejas terminan en una recomendación (la mejor cifra en 2005, el año más productivo del quinquenio de Carlos Manuel Barba García al frente de la CEDHJ). Peralta reconoce que las recomendaciones son, por definición, «el recurso extremo» al que debe recurrir el ombudsman; sin embargo, es la única herramienta posible en el caso de violaciones graves de derechos humanos, como es la tortura o la privación de la vida. Una vez llegada la recomendación, por sí sola ésta tampoco sirve de mucho si no es aceptada por la autoridad «en su totalidad». Y aquí el filtro deja de ser operado por la CEDHJ y pasa al control de las dependencias y funcionarios en ejercicio del poder.

¿Qué tan bien son atendidas las recomendaciones? Peralta pone ejemplos: en 2003, sólo se aceptó a cabalidad una de diez recomendaciones emitidas ese año. En 2004, fueron aceptadas dos de un total de once giradas por el ombudsman. Y en 2005, se tuvo un récord de siete recomendaciones aceptadas, pero ese año se emitieron trece.

El pasado 2006 es un año emblemático: la CEDHJ emitió la llamada macrorrecomendación por nueve casos de tortura sucedidos en hechos diferentes contra once personas. Y la Procuraduría de Justicia la rechazó por considerar «que no había suficiente sustento».

La respuesta unánime que despierta esta estadística, entre investigadores y activistas, es que la CEDHJ se debilitó en el último sexenio y que ahora urge reforzarla, «pero no sólo en su imagen», sino en su vinculación con la sociedad civil y con miras a que el ombudsman tenga verdadera independencia del Poder Ejecutivo y de los arreglos entre partidos políticos.

## Desencanto frente a la elección

Una encuesta levantada por la Academia Mexicana de Derechos Humanos —un organismo de la sociedad civil— reporta que entre activistas de asociaciones civiles, hay desencanto por el proceso de selección del ombudsman en Jalisco.



Gloria Ramírez Hernández, presidenta de esta academia, destacó que ninguno de los activistas locales entrevistados cree en la transparencia del proceso de selección, que se desarrolla bajo la convocatoria y vigilancia del Poder Ejecutivo. Esta percepción —explica— es clave para otro indicador: sólo 16 por ciento de los organismos de la sociedad civil «que tienen posibilidades de influir» apoyó a un candidato para contender por el puesto de presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

Con todo y la percepción negativa, el Congreso del Estado recibió la inscripción de 19 aspirantes, incluido el actual presidente de la CEDHJ, Carlos Manuel Barba García, quienes esperan ser electos a partir de una terna, que será sometida a votación en el pleno del Poder Legislativo, donde se requieren dos terceras partes de los votos del quórum para ganar.

Ramírez, quien desarrolla el proyecto de derechos humanos de la Unesco, se unió a la exigencia de otras ONG y activistas locales que exigen a los diputados del Congreso local que actúen con independencia y rechacen el voto «con línea». Ofrecieron allegarles la información sobre el perfil del ombudsman y les recordaron que una comisión de derechos humanos no es una institución cómoda, en tanto que su función es defender a los ciudadanos de los abusos cometidos por los gobernantes. Y aceptar ese balance, legítima.

---

## Denuncia penal contra autor de carta «apócrifa»

Maricarmen Rello

*Público*  
19 de junio de 2007

César Alejandro Orozco Sánchez, actual director de Quejas, Orientación y Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), anunció que hoy pondrá una denuncia penal contra quien falsificó su firma en una carta apócrifa dirigida al diputado local Felipe de Jesús Pulido García.

La Contraloría interna de la CEDHJ, por su parte, ha iniciado una investigación para conocer quién utilizó la papelería y sellos oficiales del organismo en el escrito fechado el 11 de junio del presente año, y con sello de recibido en el Poder Legislativo estatal del día 14, el cual tiene al calce nombre y firma del directivo del organismo defensor.

Orozco Sánchez negó rotundamente ser el autor y signatario de la carta dirigida al panista Felipe Pulido, presidente de la comisión de derechos humanos en el Congreso local. La misma consta de dos hojas en donde, a grandes rasgos, se alude a un acuerdo previo entre el funcionario de la CEDHJ y el legislador, por el cual Pulido apoyaría la candidatura de Orozco para que éste se convierta en el próximo ombudsman de Jalisco.

En la carta que asegura apócrifa, Orozco le recuerda al diputado que se encuentra «alerta y pendiente de la señal que tenga a bien enviarme para junto con el equipo interno que desde hace dos años he venido conformando fortalecer al Poder Legislativo en esta tarea tan difícil de encontrar un buen ombudsman para Jalisco, con las personas de toda mi confianza». A continuación enlista los nombres de Carlos Mercado (ex secretario técnico de la CEDHJ, quien desde mayo pasado trabaja para el Ayuntamiento de Guadalajara), Cecilia Vargas, Mauro Gallardo, Héctor Ramos Preciado, Armando Cortés González, Fernando Zambrano, Eduardo Sosa y Salvador Correa Elizalde, entre «otros tantos compañeros que aun estando en niveles inferiores, son leales a mi persona y a las disposiciones que vengan de esa honorable comisión del Congreso que usted dignamente preside».

Asimismo, se hace referencia a «los ataques periodísticos» donde se da cuenta de que la propia Comisión de los Derechos Humanos cometió por sí misma más violaciones contra los ciudadanos que cualquier organismo público: esto, pues la CEDHJ ha recibido 500 impugnaciones de ciudadanos inconformes con la resolución de su caso. «Esta información es fidedigna», acota, lo que atribuye a la mala actuación de Carlos Manuel Barba García.

Orozco Sánchez se dijo sorprendido: «Desconozco la carta y su contenido». «Tengo la mejor opinión de la gestión de Barba García» y, agregó, a él le informó de mis aspiraciones legítimas para presidir la CEDHJ. Por lo pronto, a Pulido García le remitió una carta —ahora sí de su autoría, dice— donde refrenda que no es el autor de la misiva del día 11.

---

## La Tremenda Corte Carta maldita

*Público*  
19 de junio de 2007

El proceso en la CEDHJ presentó un nuevo y picante elemento. El diputado Felipe de Jesús Pulido recibió

hace unos días una carta con la firma de un tal César Alejandro Orozco, quien le agradecía el apoyo a la candidatura de Orozco por la dirección del organismo. El verdadero Orozco, director de Quejas de la CEDHJ, salió a decir que la firma no era suya, habló de usurpación de personalidad y afirmó que interpondrá una denuncia penal.

## Factura maldita

El caso es extraño, pues se menciona que Orozco y Pulido entablaron relación hace unos meses, cuando los desalojos de comerciantes de las calles del centro de Guadalajara. Pulido era director jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública municipal y, cuentan las versiones, pactó con Orozco para que la CEDHJ guardara silencio en el tema. La carta sería la factura. Agréguele esto otro: también se dice que fue el propio Pulido quien puso a circular la carta, para sosegar las aguas.

## Un caballo negro

Organizaciones no gubernamentales se pondrán las pilas para exigirle al Congreso que realice con transparencia el relevo de Carlos Barba en la CEDHJ. Además de que el proceso se ha visto como cargado para beneficiar a Barba, se cree que aparecerá un caballo negro a la disputa, custodiado por los emilistas en el Congreso: el abogado Felipe Álvarez Cibrián. Las cosas se están calentando y, a como se ve, será una decisión cupular, negociada y a la medida.

---

## En tres patadas Ombudsman que no ladra

Diego Petersen Farah

*Público*  
19 de junio de 2007

Para los políticos, el mejor ombudsman es el que menos lata da. En esa lógica, Carlos Manuel Barba es casi perfecto. Los panistas están encantados con él, porque difícilmente otro ombudsman le asegura al partido en el poder tanta tranquilidad. Lo que más molestaba a los panistas del estilo personal de la anterior titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), Guadalupe Morfín, era, decían, «su exceso de protagonismo». No les gustaba que los ventaneara sin previo aviso; que tomara un papel principal en el juego de la política; que, en su



La Comisión en la  
prensa  
SUCESIÓN EN LA  
CEDHJ



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN EN LA CEDHJ

perspectiva de políticos, usara la Comisión para crear una voz discordante. No sé si Morfín se pasó de tueste, lo que tengo claro es que si de escoger se trata entre un estilo y otro, no hay duda de que para los ciudadanos es mucho mejor la perspectiva del ombudsman protagonista que avestruz. A los políticos, por el contrario, les gusta mucho más un titular de derechos humanos más preocupado por la administración y el dinero que por lo que pasa en la calle.

El PAN en el Congreso va a proponer la reelección de Carlos Barba, un ombudsman cansado, que gusta del bajo perfil y más preocupado por su jubilación que por vigilar el estricto cumplimiento de los derechos de los ciudadanos frente a los abusos de autoridad. De hecho, el proyecto de reelección está planteado para que se jubile en 18 meses y deje en el cargo a su segundo de abordó, el primer visitador Mauro Gallardo.

A no pocos les viene bien un ombudsman de bajo perfil. Empresarios e importantes sectores de la Iglesia católica siguen sin entender de qué va el asunto de los derechos humanos. Piensan que es una instancia que defiende delincuentes y piden que se vea por los derechos humanos de las víctimas, cuando éste no es el papel de la Comisión. Quizá para que se comprenda mejor habría que nombrarla Comisión de Defensa de los Derechos de los Ciudadanos ante los Abusos y Omisiones del Poder Público. Eso evitaría confusiones y perspectivas incumplidas.

El mejor perro guardián (y perdón por la comparación) no es el que se come a los ladrones, sino el que evita que se acerquen. No sé si es cierto eso de que perro que ladra no muerde, porque nadie se atreve a averiguarlo. Un ombudsman que no ladra no defiende la casa, pero deja dormir en paz a los vecinos. Un ombudsman sin voz no nos defiende de los abusos de autoridad, pero deja dormir en paz a las buenas conciencias. Eso sí, mientras no sea un hijo o pariente suyo la víctima del abuso de la autoridad.

---

## Pactan PRI y PAN por ombudsman

Jessica Pilar Pérez

*Mural*  
20 de junio de 2007

Las fracciones parlamentarias del PRI y del PAN, junto con sus dirigencias estatales pactaron en llegar

a acuerdos sobre el mismo nombre del próximo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco para evitar polarizar políticamente esa sucesión.

Con este mecanismo se evitaría que el PAN, fracción mayoritaria dentro del Poder Legislativo, tratara de obtener los votos faltantes con los partidos pequeños, porque sólo tiene 20 votos y se requieren 27 para hacer el nombramiento.

El coordinador albiazul, Jorge Salinas Osornio, informó ayer de este acuerdo logrado un día antes, aunque todavía no hay un nombre en consenso, éste debe surgir de acuerdo con el perfil que busquen del próximo ombudsman, y agregó que el PT ya dijo que se suma a la decisión del PAN.

Aseguró que al interior de su bancada, algunos apoyan la reelección de Carlos Manuel Barba y otros al presidente de Asociaciones y Barras de Abogados, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián y el PRI a César Orozco.

«Al menos hay un acuerdo: que tanto PRI como PAN van con un solo candidato apoyado, no habrá diferencias, entonces tenemos que encontrar el acuerdo, en principio entre PRI y PAN», aseguró.

La comisión legislativa de derechos humanos ya descartó que vayan a programar una pasarela de los 19 candidatos que se registraron para suceder a Barba García, por lo que éstos deben visitar en lo particular las 40 oficinas de diputados.

El presidente de esta comisión, y panista, Felipe Pulido, manifestó que las únicas herramientas disponibles para analizar a quién apoyar son el expediente y el acercamiento que tengan en lo individual con ellos.

Descartó que además de los requisitos establecidos en la ley haya otros parámetros para ir depurando la lista y que la decisión deben tomarla a más tardar el 29 de junio.

«Cada uno de los compañeros aspirantes tendrán que convencer a los 40 diputados, no nada más el presidente de la comisión, sino a los 40, porque cada uno tiene su voto y va a ser por cédula», comentó.

Hasta el momento se ha entrevistado con nueve candidatos y está dispuesto a recibirlos a todos.

---

## La Feria Urge fortalecer a la CEDHJ en el cambio de mando

Jorge Souza Jauffred

*La Jornada Jalisco*  
20 de junio de 2007

Como muchos otros, conocí a Guadalupe Morfín, la anterior presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco (CEDHJ), cuando era una joven poeta y estudiosa abogada. Me sorprendió más tarde, una vez al frente de la Comisión, cuando la vi asumir el papel de una acérrima defensora de los ciudadanos que sufrirían agresiones a manos de las autoridades. Su carácter valiente, su determinación de intervenir ante el gobierno, sus disputas con los altos funcionarios, su exigencia de respeto al ciudadano, su conocimiento de las leyes, puso en más de un aprieto al entonces gobernador Alberto Cárdenas Jiménez. Tal vez no era la funcionaria perfecta, pero sí una mujer que dio la cara con valentía por defender a quienes acudían en busca de su ayuda.

Yo recuerdo, por ejemplo, que una vez la encontré cerca de medianoche discutiendo con los policías de una patrulla, luego de que se percató que detuvieron y maltrataron a un par de jóvenes, sin motivo. O más, luego de que intentaron aplicar la lamentable costumbre de «revisar» a los muchachos los «días de antro» (miércoles, viernes y sábados) por la noche, para extorsionarlos. Lamentablemente, esta práctica sigue vigente.

Más aún sobre Guadalupe Morfín, ¿quién podría olvidar la intervención riesgosa que hizo para defender a los guardianes, celadores y personal del reclusorio de Puente Grande que denunciaron la corrupción imperante en la prisión, a fines del año 2000 y principios de 2001, antes y después de la fuga del Chapo Guzmán? En aquella ocasión, la presidenta de la CEDHJ puso en riesgo su vida al enfrentarse con el sistema de corrupción imperante en aquel sórdido reclusorio. Toda una estructura criminal avalada y sostenida desde las alturas de algunos de los corredores clandestinos del gobierno federal. Bien pudiera haber sido su actitud la que les valió a algunos de los custodios denunciantes salir con vida del problema.

## Un contraste muy marcado con Carlos Barba

El contraste entre el estilo de Guadalupe Morfín y su sucesor, el actual presidente de la CEDHJ, Carlos

Manuel Barba García, es muy notorio. Aunque se trata de un funcionario con una larga experiencia en la Comisión, su perfil lo define más como un conciliador que como un defensor. Pero, habría que ver a qué precio se dan las conciliaciones. Por el momento, todo parece indicar que tiene ya su ratificación en la bolsa, ya que la bancada mayoritaria en la Legislatura, la del PAN, planea brindarle su apoyo, según lo ha externado el coordinador panista Jorge Salinas.

Por otra parte, hace apenas un par de días, Carlos Barba fue reprobado como presidente de la CEDHJ por organizaciones no gubernamentales y expertos en derechos humanos de distintas universidades que analizaron su trabajo e hicieron públicas algunas estadísticas escalofriantes. De las 12 mil personas que llegan al año a la Comisión, tres mil abren una queja formal. La mayoría de ellas, por motivos desconocidos, terminan en el archivo, y sólo 690 llegan a la «conciliación», lo que significa que, entre otras posibilidades de respuesta, el organismo acusado les dio una disculpa o les pidió terminar el litigio a cambio de sancionar al servidor público acusado. Finalmente, sólo una decena de quejas se convierten más tarde en recomendación y, para acabar el cuadro, la mayoría de las recomendaciones no son aceptadas por las instituciones, en lo que constituye una actitud que debilita innegablemente la defensa de los derechos humanos en la entidad. Nadie defiende esas recomendaciones ante los medios, ante los ciudadanos, ante los propios funcionarios que no las aceptan.

Carlos Barba, medida y prudencia ante los abusos

Lamentablemente, las propias palabras de Carlos Barba nos brindan la medida de su medida. En un estado en el que se registraron 800 quejas por tortura policiaca, en los últimos tres años del gobierno de Francisco Ramírez Acuña, no se puede decir, por ejemplo, que «por las limitaciones [presupuestales] con las que ha venido operando la CEDHJ, tiene que ser un rubro en el que tenemos que poner mayor empeño, y dedicarle mayor personal a los aspectos ecológicos». Claro que no, los problemas más apremiantes no son los administrativos y los ecológicos, aunque éstos también requieren de una atención inmediata. Los problemas más agudos son los abusos de los policías contra la gente común. Y si no, que lo diga la brutal agresión sufrida en el Centro Cultural de la Calle el día 13 pasado, en donde un incidente menor derivó en una agresión sanguinaria y cruel en contra de dos jóvenes y de las chicas que les acompañaban.

El hecho de que un muchacho le diera una patada a la placa de un auto (que resultó propiedad de abogados influyentes, con relaciones con policías judiciales) provocó que un grupo de estos sádicos destruyera prácticamente el centro cultural y mandara a los dos jóvenes al hospital, uno de ellos con fractura de cráneo. Hasta el momento, lamentablemente, el Gobierno del Estado no ha tomado medidas en el asunto, pese a las numerosas denuncias en los medios periodísticos. Tampoco la CEDHJ ha asumido un papel en este drama que refleja con claridad la indefensión de los ciudadanos ante los poderes de facto.

En ese marco, la prudencia de Carlos Barba es bien recibida por un PAN que no quiere mayor ruido, por un gobierno que prefiere arreglar los problemas de abusos policiacos en silencio y por una jerarquía católica que ha calificado a la Comisión como un «organismo inútil» que «defiende delincuentes». Qué lástima que en este sentido sea poco lo que se puede caminar en Jalisco. Ojalá que los diputados miren hacia la defensa de la gente y no a la protección de sus propios intereses partidistas. Y eso es todo por ahora. Nos leemos mañana en esta misma FERIA. Ah, y muchas gracias a quienes me escriben. Sus comentarios me son muy útiles.

## ONG dan por «muerto» al ombudsman estatal

Maricarmen Rello

*Público*  
20 de junio de 2007

Hubo féretro, carroza fúnebre y hasta plañideras. Se repartieron esquelas y el cortejo llegó a la sede de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ). «Carlos Manuel Barba García 'ha muerto'. RIP», declararon previamente activistas de una docena de organizaciones civiles en el Centro Cultural de la Calle (CCC), donde se realizó el ficticio velorio del ombudsman estatal.

De este modo teatral, los representantes ciudadanos manifestaron su inconformidad ante la posible reelección del funcionario al frente de la CEDHJ, y afirmaron que si los diputados hacen un arreglo para que Barba García repita en el cargo, ellos desconocerán el nombramiento y considerarán desierto el puesto.

Los organismos, entre los cuales se cuentan la Coordinadora 28 de Mayo, Checcos, Patlatonalli,

Diversa, Cereal, AC, el Comité pro Defensa de Arcediano, FIND, el Congreso Ciudadano y redes de defensa de derechos humanos, dispusieron el ataúd en la estancia principal del CCC, donde el pasado miércoles 13 de junio fueron agredidos miembros de este organismo, entre ellos el consejero ciudadano de la CEDHJ Julio Aldana Maciel y la ex candidata al gobierno del estado Oliva de los Ángeles Ornelas.

«Consideramos a estas alturas que Carlos Barba está muerto. Carlos Barba no tiene la calidad moral ni ética para representar la defensa de los derechos humanos en el estado... no lo ha hecho en toda su gestión porque hemos visto su actuar tibio, timorato, indiferente,» aseveró Arcadia Lara González, representante de la Coordinadora 28 de Mayo.

Para los organismos convocantes, el allanamiento al CCC es la prueba más reciente de que en Jalisco no hay una verdadera defensoría de parte del actual ombudsman, a quien ahora señalan por no haberse pronunciado en torno a los hechos de hace una semana en el domicilio del centro cultural (Marcos Castellanos 70, frente al parque Revolución), donde desde hace más de un año se le da cabida al movimiento juvenil De la Calle, talleres de danza africana, música de tambores y otros eventos de expresión de la cultura urbano-juvenil. Espacio que diversos organismos civiles suelen usar como centro de reunión.

Según Guadalupe López García, directiva del grupo Patlatonalli, AC, estos actos van en contra de un ordenamiento añejo que las autoridades han violado: la defensa de defensores, la cual también debe ser asumida por la CEDHJ. Para López García, sin embargo, esto no ha sido así, pues las amenazas, intimidación, allanamiento y otros métodos han sido empleados contra activistas diversos, en especial durante el último sexenio, en que se ha criminalizado la manifestación pública de ciudadanos.

Rogelio Padilla, director de MAMA, AC, acudió al «velorio» a manifestar su solidaridad y se pronunció porque se investigue y castigue a responsables de lo sucedido en el CCC, ya sea «un simple conflicto de vecinos» con el añadido del influyentismo y corrupción; o un agravio dirigido.

El cortejo partió y el féretro se dispuso luego fuera la CEDHJ (calle Pedro Moreno), ante la mirada incrédula de uno que otro transeúnte y empleados de la CEDHJ. Los dolientes se fueron, azuzados por la amenaza de lluvia.

Este diario buscó a Carlos Manuel Barba, quien no quiso dar entrevista.



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN EN LA CEDHJ

## Emilio pide ratificar a Barba; diputados no están de acuerdo

Sonia Serrano Íñiguez

*Público*  
21 de junio de 2007



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN EN LA CEDHJ

El viernes pasado, el gobernador Emilio González Márquez pidió a los diputados del Partido Acción Nacional (PAN) su apoyo, para que el actual presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García, sea ratificado. Pero no todos están de acuerdo, al menos siete de los integrantes de la bancada no comulgan con el desempeño del ombudsman jalisciense y quieren impulsar a Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, especialmente aquellos vinculados a la corriente ex garcista.

La falta de consenso al interior de la fracción panista no es el único obstáculo que podría enfrentar Barba García. Al ser una elección que requiere mayoría calificada en el Congreso del Estado, los panistas además tendrían que buscar consenso con otras bancadas, especialmente la del PRI.

Varios diputados aseguran que esta situación, lejos de ser considerada como un problema al interior de la fracción panista, es una ventaja, pues de no haber consenso con el PRI, tendrán un pretexto para no cumplir con el encargo del gobernador, ya que los 20 votos panistas serían insuficientes.

Lo cierto es que esta decisión dependerá más de las negociaciones políticas que del perfil de los candidatos.

Al interior de la fracción del PRI tampoco hay consenso, aunque sí un compromiso intentar ir, ahora sí, en bloque. La corriente priista cercana al ex candidato a gobernador Arturo Zamora Jiménez también simpatiza con Felipe Álvarez Cibrián y tiene como un segundo candidato a César Alejandro Orozco Sánchez; pero además, uno de los candidatos, Alfonso Hernández, es colaborador del diputado Abel Salgado, quien de alguna forma se ha convertido en el líder de este sector de legisladores tricolores. Eso sí, este grupo dio un no definitivo a Carlos Barba.

La otra parte, que responde al actual dirigente Javier Galván Guerrero, no descarta una negociación con el gobernador, para apoyar a Barba García; sin embargo, en las reuniones de la fracción han revisado que la única posibilidad de ir en

bloque, con los trece votos, es apoyando a Álvarez Cibrián o a Orozco Sánchez.

En el PRD, a pesar de sólo ser tres legisladores, todavía no hay acuerdos. En entrevista, el coordinador de esta bancada, Samuel Romero Valle, señaló que no ve mal que Carlos Barba pueda repetir, aunque también dijo que analizan otras opciones. Pero hay quienes al interior de la fracción rechazan al actual presidente de la CEDHJ y aseguran que se la jugarán con César Alejandro Orozco, quien consideran ha demostrado ser un verdadero defensor de las garantías individuales.

Otra complicación para el PAN es que en esta ocasión podría no contar siquiera con el voto de los dos diputados del Partido Nueva Alianza (Panal), dado que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación también postuló a una candidata, la profesora Gerarda Razo Saldaña.

El secretario de Gobierno, Fernando Guzmán, aseguró que el Ejecutivo se mantiene al margen de la elección, aunque admitió que establecieron contacto con algunos diputados para darles «nuestra opinión». De la petición para que se ratifique a Carlos Barba, señaló que no es necesario, «porque ahí está su trabajo, sereno y al alcance de sus facultades, pero no es el Ejecutivo el que tiene que valorarlo». Además, dijo que el gobierno de Emilio no requiere «un ombudsman a modo, aunque tampoco necesitamos uno contrario, sino uno que aplique y promueva la defensa de los derechos humanos».

El coordinador de los diputados del PAN, Jorge Salinas Osornio, admitió que se debe evitar al máximo «un manoseo político» en la elección del presidente de la CEDHJ. Dijo que se debe cuidar el perfil de quien se elija y buscar que tenga los menos vínculos posibles con los partidos políticos.

Salinas Osornio admitió que es complicado sustraerse al manejo político, aunque también señaló que confía en la madurez de los panistas para no caer en la tentación de evitar que la Comisión sea un órgano que cuestione a los gobiernos blanquiazules por las violaciones a los derechos humanos.

Agregó que su fracción buscará consenso con el PRI, donde la decisión «estaría entre el doctor Barba y Álvarez Cibrián».

El presidente del PRI Jalisco, Javier Galván Guerrero, dijo que su fracción tendrá un voto en común con la propuesta que decidan respaldar. Aclaró que el PRI no tiene «empacho» en revisar la propuesta de reelección de Carlos Barba, «pero la opinión del gobernador es una y la del Legislativo es la decisiva». Además, consideró que una intervención abierta del gobernador podría deslegitimar el proceso.

El coordinador de los diputados del PRD, Samuel Romero Valle, dijo que su fracción no ha tomado una decisión sobre el candidato al que apoyarán. En principio, dijo que no ven mal la reelección de Carlos Barba, pero que también han encontrado perfiles interesantes, como los de Candelaria Ochoa, Felipe Álvarez Cibrián, Alejandro Sánchez y Raquel Nájera.

Romero Valle dijo que en lo personal no ha recibido ninguna llamada del gobernador, para apoyar a Carlos Barba, pero adelantó que no es sano que el Ejecutivo intente meter la mano en una decisión que debe ser de los diputados.

Desde la semana pasada, los coordinadores de las fracciones tienen en su poder los expedientes de los 19 candidatos registrados, de los que finalmente Adolfo Ochoa fue eliminado, por no presentar la documentación que exige la convocatoria.

## Todos hemos debilitado a la CEDHJ

Maricarmen Rello

*Público*  
22 de junio de 2007

Experto en el tema de los derechos humanos, el doctor Miguel Bazdresch Parada habla sobre la renovación del presidente en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), institución que a su juicio ha tenido un retroceso en detrimento de los ciudadanos y ve con poco optimismo que el solo nombramiento de un nuevo ombudsman pueda revertir esta tendencia, si no se pasa primero por un cambio de fondo en la propia Comisión.

—¿En qué estado se encuentra la CEDHJ?

—Al diagnóstico que ha presentado el maestro Carlos Peralta (Público, 19 de junio de 2007) no tengo mucho que añadir. Se dio un paso atrás. Gobierno, empresarios, cámaras, Iglesia, instituciones, organismos civiles, todos hemos contribuido de alguna manera a ese estado de debilitamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco. Se dio juego a una situación que desprestigia, que no ayuda. Por ejemplo, al señalar que la Comisión defiende delinquentes, como si los delinquentes fueran una categoría distinta de personas. Esa transposición hace mucho daño, primero, porque no es cierto —los delinquentes primero son personas— y segundo,

porque se atenta contra el principio de no violar la ley para cumplir la ley.

—*¿En tal estado, la CEDHJ es un organismo cómodo para el gobierno?*

—Sí. Por más que se empeñe en hacer bien su trabajo, sobre todo en asuntos complejos, el gobierno se siente con la autoridad de ignorar sus recomendaciones. Y nadie sale a defender con fuerza a la Comisión, a exigirle a la dependencia o al servidor público que explique el motivo de la no aceptación.

—*¿Cómo interpretar la nutrida participación de 19 candidatas que aspiran a presidir la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco?*

—En la esperanza de que pueda cambiar. La renovación del presidente plantea la posibilidad de un cambio. Yo soy escéptico. No veo más allá del discurso, acciones o disposiciones que permitan que la CEDHJ se desarrolle y cambie sus modos actuales, más bien tímidos.

—*¿Está a favor de algún candidato?*

—Si estuviera a favor de alguno, no se lo diría [risas].

—*¿Hay gente valiosa en la lista de aspirantes?*

—Hay quien puede ayudar a que las cosas cambien... Me hubiera gustado que otras personas se hubiesen animado a participar, pero les doy la razón [de no hacerlo] porque el diagnóstico no es bueno. Lo más probable es que siga la tendencia de bajo perfil.

—*¿Con Carlos Manuel Barba García—actual ombudsman—?*

—Con cualquiera.

—*¿Por qué lo considera así?*

—Porque no veo en los interlocutores más importantes de la comisión, Poder Ejecutivo, diputados, empresarios y mismas ONG, una postura que obligue a la Comisión a cambiar.

—*¿No se supone que debía ser al revés, la CEDHJ cambiar la actuación de las autoridades?...*

—Sí, pero eso implicaría ir contra la corriente, cambios muy importantes dentro de la propia Comisión y hacer amarres por lo menos con algunos de los actores que le podrían dar fuerza a esos cambios.

—*¿Concederle carácter vinculatorio a las recomendaciones?*

—No, eso no resolvería el problema. Al contrario, me parece que sería ir en la dirección de debilitar más a la Comisión.

—*¿Por qué se está debilitando?*

—Se ha ido convirtiendo en una institución que procede con criterios gubernamentales y no ciudadanos. Cierto que es una institución pública, que se financia con presupuesto público y responde

a una ley pública. Es un organismo constitucional, pero es un organismo definido como ciudadano por la propia ley.

—*¿Qué implica ser ciudadano?*

—La participación social... Implica asumir procedimientos distintos frente al problema de los derechos humanos y asumir una postura no jurídica. En la medida que se pierde ese carácter ciudadano, se acerca al modo de proceder del Ministerio Público, o por lo menos al modo en que debe proceder el MP, podemos criticarlo aparte. Ahora se ha vuelto una carga para el ciudadano demostrar que ha sido objeto de una violación. Un ejemplo simple: Yo voy al MP y denuncio 'este señor me pegó, me tiró un balazo', y el MP me pide que lo demuestre. La CEDHJ no. Debe hablar por mí frente al señor que me agredió; sin preguntarle, como lo haría el MP, con un policía de por medio. Sin embargo, se ha convertido en un envío de no sé cuántos oficios, como si fuera proceder gubernamental... y resuelve tres años después una queja que pudo resolverse mucho más rápido.

—*También son muy criticados los acuerdos exprés, las conciliaciones...*

—Las conciliaciones son otra herramienta. No trato de eliminar el proceder legal. La Comisión tiene la potestad de proceder no burocráticamente, sino de forma ágil, con reglas para procesar las quejas que no son -ahora sí- muy parecidas a las del Ministerio Público. Las comisiones de derechos humanos no tienen que establecer juicios, para eso están los jueces... No se trata de que la CEDHJ se convierta en un juzgado.

—*¿Qué corresponde a los derechos humanos y a la CEDHJ?*

—Convertirse en un órgano con tal autoridad moral, que la materia de sus recomendaciones y solicitudes deba ser acatada por los funcionarios sólo con base en dicha calidad... pues ignorarlas sería mucho más costoso... Se puede llegar a ello, sí... basta indagar las recomendaciones que emiten organismos europeos y no son de carácter vinculatorio... pero se requiere de un gran esfuerzo, de un cambio de fondo, donde se involucren todos los actores sociales.

## Aspira director de Quejas de la CEDHJ a ocupar la presidencia del organismo

Eugenia Barajas

La Jornada Jalisco

23 de junio de 2007

Pese a que la ley señala que los funcionarios públicos en activo están impedidos para el cargo de presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), el director de Quejas de la misma se integró a la lista que completó el dictamen de la elección para presentarse el 28 de junio en sesión del pleno del Congreso del Estado.

Sólo 18 de los 19 candidatos registrados para contender al cargo de ombudsman jalisciense aprobaron los requisitos de la convocatoria; quedó fuera el aspirante Adolfo Ochoa.

Para el presidente de la comisión de derechos humanos del Congreso, Felipe de Jesús Pulido, el actual director de Quejas de la CEDHJ, César Alejandro Orozco Sánchez, no está impedido para participar, «por ser servidor público y no funcionario», según una consulta realizada al interior de la Dirección Jurídica del Poder Legislativo, en la que determinaron que no es empleado de primer nivel.

Según la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de acuerdo con el artículo 25 en su fracción sexta, no deben «haber desempeñado cargo dentro de la administración pública federal, estatal o municipal durante los dos últimos años anteriores al día de la designación», mientras que el artículo segundo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos menciona que «para los efectos de esta ley, se considera servidores públicos [funcionarios] a los integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos».

Además, el artículo primero de la Ley de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios indica que la «presente ley es de orden público, de observancia general y obligatoria para los titulares y servidores públicos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, organismos constitucionales autónomos» como la CEDHJ.

En ese sentido, el artículo cuarto indica que son servidores públicos de confianza quienes realicen funciones de dirección, como consecuencia del ejercicio de sus atribuciones legales que, de manera permanente y general, le confieran la representatividad e impliquen poder de decisión en el ejercicio del mando, a nivel de directores



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN EN LA CEDHJ



La Comisión en la  
prensa

SUCESIÓN EN LA  
CEDHJ

generales, directores de área, directores adjuntos, subdirectores y jefes de departamento.

De esa forma, será una irregularidad que se tome en cuenta la aspiración del director de Quejas de la CEDHJ, ya que de hacerlo y contender sería una violación de la normativa y motivaría que, de ganar, el resto de los aspirantes impugnaran la elección. El diputado informó que la intención de la Comisión y de los seis grupos políticos es llegar el 28 de junio a la sesión ordinaria con una propuesta consensuada, ya que al menos entre los dos principales partidos se ha tenido esa postura, y para ello las opciones señalan a dos contendientes, Carlos Manuel Barba García, que busca la ratificación y es la propuesta del gobernador Emilio González, y Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, que es la segunda propuesta de la mayoría de los diputados del PAN y del PRI.

## Aceptan 18 tiradores a la CEDHJ

Sonia Serrano Íñiguez

*Público*

23 de junio de 2007

La fracción del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso tendrá que votar en bloque cuando se decida quién será el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), entre los 18 candidatos aprobados para participar en la elección para ombudsman, advirtió el coordinador blanquiazul, Jorge Salinas Osornio. Ayer, la comisión de derechos humanos aprobó el dictamen que se presentará al pleno el jueves 28 de junio, en el que se incluye a 18 aspirantes, luego de que cumplieron con los requisitos de ley.

En conferencia de prensa, Jorge Salinas reiteró que la fracción panista se decidirá entre dos opciones, la del actual presidente de la CEDHJ, Carlos Manuel Barba García, y la del abogado Felipe de Jesús Álvarez Cibrián. Además, informó que uno de los legisladores del PAN pidió que se revisara el expediente de César Alejandro Orozco Sánchez.

Salinas Osornio admitió que no se ha logrado consenso en la fracción, aunque aseguró que la decisión tendrá que votarse al interior de ésta, y el candidato que se decida como la mejor opción deberá ser respaldado el próximo jueves. Sin embargo, la elección será por cédula, es decir, secreta, aunque el coordinador dijo que siempre

se puede saber el sentido de cada voto, y reiteró que, aunque persiste el riesgo de que este tema tenga un manejo político, buscarán cuidar lo más posible el perfil de quien encabezará la CEDHJ a partir del 2 de agosto próximo.

Agregó que lo ideal será elegir a una persona que no tenga vínculos con partidos políticos.

Por otra parte, ayer la comisión de derechos humanos del Congreso sesionó por unos minutos, sólo para dar cuenta de que los 18 candidatos que se registraron para buscar la presidencia de la CEDHJ cumplen con los requisitos que marca la ley. El presidente de la comisión, el panista Felipe Pulido García, informó que el siguiente paso será entregar el dictamen a la Dirección de Procesos Legislativos, para que sea revisado en el pleno del próximo jueves.

La lista será dada a conocer a los legisladores, quienes elegirán al candidato que crean más conveniente, en votación por cédula. Esto significa que cada uno recibirá una boleta, la que depositará en una urna.

Pulido García aclaró que el presidente de la CEDHJ será elegido por las dos terceras partes de los diputados presentes, y no del total de los que integran la Legislatura. Si ninguno consigue los suficientes apoyos, se tendrá que repetir la votación, hasta en tres ocasiones.

El presidente de la comisión legislativa mencionó que, en caso de que no se tenga un resultado después de tres rondas, se deberá emitir una nueva convocatoria para una elección en la que podrán participar los candidatos que ya aparecen en la lista y otros que quieran inscribirse. El proceso se repetiría con los mismos pasos del anterior. Si el próximo jueves hay un ganador, en esa misma sesión puede rendir protesta y comenzará su gestión el 2 de agosto.

## Por un «ombudsman» real

Víctor Manuel López Álvaro

*Proceso Jalisco 137*  
24 de junio de 2007

La fracción del Partido Acción Nacional en el Congreso local se dividió la semana pasada frente a la sucesión del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

Algunos legisladores apuestan a la reelección de Carlos Manuel Barba García por cinco años más, y otros proponen que se elija a un ombudsman con

un perfil académico, que cuente con el respaldo de universidades y organizaciones civiles, y que además sea joven.

Felipe de Jesús Pulido, presidente de la comisión de derechos humanos del Congreso, admite que entre sus compañeros panistas «no hay mucho consenso; hemos platicado con algunos amigos panistas y ya no quieren la reelección de Barba».

Y contra lo que ha sugerido el líder de esa bancada, Jorge Salinas, Pulido señala que los argumentos que manejan sus compañeros para la elección del presidente de la Comisión, el 28 de junio, «es que se requiere una persona más joven, que haga un trabajo diferente».

—¿Cuál sería el perfil idóneo?

—Un perfil académico y activista. Y que tenga un buen respaldo de las organizaciones civiles y de las universidades [...] Jorge Salinas y yo hemos dicho que Barba ha hecho su trabajo bien, a secas; aceptable, pero de eso a que lo reelijamos, está lejos.

Pulido anticipa que los 20 diputados del PAN votarán en bloque.

Para que la votación sea válida es necesario que dos tercios de los diputados estén presentes. Los candidatos visitarán las oficinas de cada uno de los legisladores y escucharán sus propuestas.

Por su parte, Enrique Alfaro, diputado del PRD, califica la gestión de Barba como gris, porque «le ha faltado un compromiso más firme con los derechos humanos», y lo acusa de ser complaciente con el gobierno estatal (en la administración anterior y la actual). «La Comisión necesita una refrescada y un nuevo perfil», opina.

El perredista sugiere también que el candidato tenga una trayectoria académica sólida y conocimiento de los derechos humanos: «Que no sea sólo un abogado destacado: que asuma posiciones firmes con buena fama pública, con convicción en el tema y con un respaldo de las organizaciones no gubernamentales».

Según Alfaro, la «cargada» a favor de la reelección de Barba proviene del gobernador Emilio González Márquez, porque «Manuel Barba ha sido y es un ombudsman cómodo para el poder».

Entre las organizaciones no gubernamentales tampoco hay consenso por un candidato, pero les interesa más que la Comisión tenga una mejor comunicación con ellas, además de que sea más firme y contundente en sus recomendaciones.

De hecho, la Coordinadora 28 de Mayo, Checcos, Patlatonalli, Comité Pro Defensa de Arcediano y el Congreso Ciudadano declararon «muerto» a Carlos Manuel Barba, y en caso de que los diputados lo reelijan, para ellos el puesto continuará vacante.

El Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (Imdec) e investigadores como Carlos

Peralta, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), y Jorge Regalado, de la Universidad de Guadalajara (UdeG), califican la gestión de Barba García como tibia y débil en sus pronunciamientos, pues sus recomendaciones han sido ignoradas por las autoridades que violan los derechos humanos. Señalan especialmente que la Procuraduría General de Justicia de Jalisco (PGJE) es indiferente a los señalamientos de que sus agentes investigadores torturan a detenidos.

Peralta, por ejemplo, sostiene que la falta de legitimidad de la CEDHJ ante la sociedad civil provoca «que no le hagan caso en sus recomendaciones», lo cual es grave si se considera que éstas son «recursos extremos» del ombudsman «para resarcir el daño o para impedir que [las autoridades] continúen perpetrando la impunidad».

El profesor-investigador ofrece datos: de 2001 a 2006, la Comisión emitió 54 recomendaciones, de las cuales 21 (38.8 por ciento) fueron aceptadas en su totalidad, pero incluso de éstas -las que supuestamente se admitieron- «la mayoría no fueron cumplidas».

Cifras que, a decir de Peralta, muestran «el poco respeto, interés e impacto» de las recomendaciones. «¿No debería el ombudsman crear consensos entre los ciudadanos de tal manera que respalden sus recomendaciones y las autoridades no puedan eludir su cumplimiento?», cuestiona el académico.

«La CEDHJ pone en riesgo su capital ético si no logra que las recomendaciones sean aceptadas y cumplidas cabalmente por las autoridades», continúa, lo que podría «limitar su campo de acción».

En el mismo sentido, el director del Imdec, Óscar Vargas, sostiene que ante la permanente violación de los derechos humanos de Jalisco, «la CEDHJ no ha sido ni remotamente la figura del ombudsman o defensor del pueblo. Su intervención no es contundente y, más aún, llega a percibirse omisión, complicidad y mera burocracia, que sirve más a los intereses de los gobernantes que de los gobernados».

## Los perfiles

El Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (Cepad), organización civil de reciente creación, elaboró un Perfil sugerido para ejercer el cargo de titular de la CEDHJ, en el cual se enlistan como idóneas las siguientes características: ser un defensor de los derechos humanos comprometido personalmente con su difusión y promoción; haber

mostrado gran sensibilidad y apertura hacia los más necesitados; trabajar en coordinación con los organismos de la sociedad civil; gozar de autonomía y no contar con oposición clara y fundada de la ciudadanía para ejercer o repetir en el cargo.

No será fácil llenar todas las casillas. El actual titular de la CEDHJ, Carlos Manuel Barba García, tiene diferencias constantes con los consejeros ciudadanos del organismo, y algunos de ellos han manifestado públicamente su rechazo a la reelección: Julio Aldana Maciel, Misael Hernández, Alejandro Sánchez, Alberto Bayardo y Francisco Pérez, así como las consejeras suplentes Paola Lazo y María González.

Entre los 19 aspirantes al cargo que se registraron figuran el propio Barba, Raquel Gutiérrez Nájera, Alejandro Sánchez, Alberto Bayardo, Felipe de Jesús Cibrián, César Orozco y Jaime Hernández.

La doctora Gutiérrez Nájera es defensora del medio ambiente, y ha sido una fuerte opositora a la construcción de la presa de Arcediano desde el Instituto de Derecho Ambiental (Idea), el cual preside. Ella dice que Barba ha estado desvinculado de la sociedad civil, «de donde proviene la fuerza y el valor fundamental de una institución como ésta».

Como candidata al cargo, propone considerar los derechos humanos en función de la seguridad humana, no sólo como un asunto policial, sino de seguridad económica, social y ambiental.

—*En caso de que ratificaran a Manuel Barba, ¿qué mensaje estaría enviando Emilio González? - se le pregunta.*

—En principio, sería un retroceso en la defensa de los derechos humanos.

Por su parte, Alejandro Sánchez es académico y coordinador de la licenciatura en Derecho del ITESO, consejero ciudadano de la CEDHJ, y se le reconoce como experto en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Ante la pérdida de confianza de los ciudadanos en el organismo, él propone generar una estrategia de «sinergias entre la CEDHJ y los poderes del Estado para consolidar la construcción, aplicación y constante evaluación de políticas públicas que permitan la prevención de violaciones a los derechos humanos».

Sánchez considera que es «importante fortalecer la relación con los organismos públicos autónomos, por ejemplo, el Instituto de Transparencia (el ITEI) y el Instituto [Estatal] Electoral, para la promoción de los derechos políticos y el fortalecimiento de la democracia».

Asimismo, continúa, «junto con la Secretaría de Seguridad Pública y el Poder Legislativo debemos

colaborar para el diseño de un reglamento único sobre el uso de fuerza pública que garantice el buen desempeño de las funciones de los elementos policiales, al tiempo que permita restablecer el orden y a su vez brinde al ciudadano mayores garantías de protección, tanto al policía como al ciudadano».

Otro de los aspirantes, Alberto Bayardo, actualmente es consejero ciudadano de la Comisión y coordinador de la licenciatura en Ciencias Políticas en el ITESO.

Jaime Hernández Ortiz es activista de los derechos humanos y abogado de varios jóvenes torturados del caso 28 de mayo, así como representante de la Coordinadora 28 de Mayo. Él plantea la necesidad de realizar un diagnóstico de la situación actual de los derechos humanos en el estado, atender los casos del 28 de mayo, cancelar la presa de Arcediano y crear una comisión de la verdad para investigar la guerra sucia de los años sesenta.

Finalmente, César Orozco es el actual director de Quejas de la CEDHJ y se le conoce como un hombre de confianza de Barba García. Lo apoya una organización llamada Red Ciudadana, entre otras, y pretende «combatir las violaciones históricas, como la tortura, la detención arbitraria y lesiones».

## Afán continuista

Víctor Manuel López Álvaro

*Proceso Jalisco* 137  
24 de junio de 2007

En busca de su reelección como presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García deja entrever que existe una pugna en el seno del Consejo Ciudadano, e incluso dice que posiblemente los consejeros han invadido funciones que le corresponden exclusivamente a la Comisión.

Ello se debe, aclara, a que no existe una clara división entre las facultades del Consejo y la competencia del ombudsman por lo que, tal vez, aquél ha efectuado acciones propias de la institución.

En lo que se refiere a las críticas que sobre su desempeño han realizado los consejeros, se muestra sorprendido y asegura: «Hemos actuado con la contundencia necesaria en las recomendaciones».



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN EN LA CEDHJ



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN EN LA CEDHJ

Ya han ocurrido varios desencuentros entre el Consejo y la CEDHJ. Uno de éstos se dio a comienzos de este mes, cuando los consejeros convocaron a una reunión extraordinaria ante la posibilidad de que la Comisión pudiera remover de su cargo a una funcionaria. Sin embargo, el reglamento de la Comisión establece claramente que la facultad de remover y despedir a empleados de la institución le corresponde a su presidente.

En entrevista con Proceso Jalisco, Barba plantea: «¿Hasta dónde llegan las atribuciones del Consejo y las de la CEDHJ en cuestiones administrativas?» Pero se abstiene de profundizar en estas pugnas y se limita a señalar que «se deben a la coyuntura de la sucesión».

—¿Podría explicarnos con detalle esta posible invasión de facultades?

—No debo hacerlo, pues son asuntos que se manejan en el seno del Consejo y debo mantenerlos en reserva para no hacerlos del dominio público, salvo que el organismo determine lo contrario.

—¿Entre ustedes se ha respetado este principio de confidencialidad?

—Yo he sido respetuoso...

—¿Va a convencer a los consejeros de que usted es la mejor opción?

—Quisiera convencer a los diputados y luego a los consejeros.

### Reunión cuestionada

El pasado 22 de mayo, Barba se reunió con el gobernador Emilio González Márquez y anunció que el mandatario autorizó un incremento de 10 millones de pesos al presupuesto que este año ejercerá la CEDHJ, estimado inicialmente en 50 millones de pesos. Añadió que estos recursos adicionales se destinarán a la creación de una quinta visitaduría que atenderá a grupos que por su posición social y económica son vulnerables, como las mujeres, los niños y los indígenas. También dijo que se construirán oficinas en zonas estratégicas.

Esta reunión del ombudsman con el gobernador causó molestia en el seno del Consejo Ciudadano, cuyos integrantes plantearon que emitirán un extrañamiento a Barba por no haberles notificado previamente su entrevista con González Márquez. Y es que los consejeros habían pedido previamente una cita con el mandatario estatal y no obtuvieron respuesta.

Ante el evidente rechazo de los integrantes del Consejo a su posible reelección, Barba dice que estaría dispuesto a escuchar los planteamientos directos de los consejeros «y, en su caso, modificar

conductas que no les parezcan. En eso sí estaría dispuesto a dialogar».

—El rechazo hacia su reelección proviene principalmente de las ONG de derechos humanos.

—Yo le puedo decir que nosotros nos hemos manejado con las puertas abiertas. Respetamos la diversidad de criterios, y qué bueno que haya críticas, pues muchas de ellas tienen su parte de verdad.

—¿Cómo cuales?

—La desatención a alguna ONG, pero en estos casos deben tomarse en cuenta los momentos que estamos viviendo. Como institución, tenemos previsto acercarnos a estos grupos y construir alianzas con ellos.

—¿Qué les dirá a los diputados para que lo reelijan?

—Ellos deben analizar el trabajo de la Comisión. Creo que nos avala nuestra labor.

—¿Cuál será el sello de nuestra siguiente administración?

[Guarda silencio, mira hacia los lados sin saber qué decir.]

—Esa es una buena pregunta... en mi último informe anual hice una manifestación al respecto...

Busca la página en el documento y lee: «Hoy, el gran reto para Jalisco es lograr que el respeto de los derechos humanos sea una política de Estado, que rebase la temporalidad de un gobierno, y que responda a los intereses y objetivos consagrados en las normas jurídicas».

Para concluir, Barba considera que en los casos en que las autoridades se nieguen a aceptar las recomendaciones y lineamientos emitidos por la CEDHJ, el Congreso deberá exigirles que expliquen el motivo de su actuación.

---

## Aventaja Álvarez Cibrián en la carrera por CEDHJ

Maricarmen Rello y Sonia Serrano Ñíguez

*Público*

26 de junio de 2007

La moneda aún sigue en el aire en torno a la elección del nuevo ombudsman. Entre versiones encontradas procedentes del Congreso, dos son los aspirantes que han tomado la delantera para convertirse en el candidato de unidad de los legisladores: el abogado Felipe de Jesús Álvarez Cibrián y el actual presidente de la Comisión Estatal

de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García.

De hecho, según un sondeo realizado por Público entre los diputados, Álvarez Cibrián aventaja en el cabildeo por la presidencia de la CEDHJ, ante la negativa de algunos legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), de reelegir a Barba García.

Varios diputados consultados señalaron que hasta el momento Álvarez Cibrián es la opción que podría lograr consenso en las dos fracciones con mayor número de diputados. Sin embargo, al interior de la bancada del PAN se alertó que el abogado podría tener vínculos con el ex candidato a gobernador por el PRI, Arturo Zamora Jiménez. Ante esta última situación, no se ha descartado por parte de los legisladores blanquiazules buscar una tercera opción.

Sobre el proceso, el diputado local priista Jorge Villanueva Hernández aseguró que la búsqueda de un candidato de unidad para presidir la CEDHJ no es parte de «amarres políticos ni arreglos en lo oscuro», y aunque aceptó que la intención sí es tener una candidatura unánime, explicó que esto será tras un «ejercicio concienzudo de análisis, al interior de cada fracción parlamentaria».

Indicó que a tres días de elegirse al próximo ombudsman de Jalisco, aún no hay consenso a favor de un nombre, ni entre legisladores del mismo partido, ni menos entre las distintas fracciones partidarias, pero promete que «se promoverá al mejor candidato». A iniciativa suya, cada uno de los 40 diputados recibió un archivo en hoja de cálculo con los datos primordiales de los 18 aspirantes, para facilitarles la tarea de comparación.

En 35 páginas se enumeran uno a uno los nombres de los candidatos con síntesis de su trayectoria académica, experiencia laboral y asociaciones que lo proponen «lo que permite tener una panorámica exacta» de los perfiles. Villanueva sugiere hacer el ejercicio de tapan el nombre para considerar en primera instancia, sólo las trayectorias, lo que a su juicio equivaldría «a una licitación con sobre cerrado».

Respecto a las críticas que organismos no gubernamentales, activistas y académicos han lanzado en los últimos días sobre la CEDHJ, su actual titular y el proceso de elección de éste, Villanueva Hernández reconoce que «el ombudsman tiene que representar a la sociedad civil y al espíritu de estas instituciones frente al Estado». Precisamente para evitar desconfianza y suspicacias, había hecho una propuesta que fue rechazada: «Yo pretendía que el método de selección fuera más amplio que se les sometiera a un examen de oposición, no se



aceptó, pero levanté la voz para lograr este ejercicio comparativo y elegir al que mejor represente a los jaliscienses».

Inquirido sobre la votación en bloque, el diputado indica que «los grandes acuerdos entre fracciones, deben hacerse en orden de transparencia, no en lo oscuro», y tal es la intención. «Podimos llegar a ese gran acuerdo. Eso es la política, privilegiar el diálogo es mejor».

Entrevistado por separado, el coordinador de los diputados del PAN, Jorge Salinas Osornio, dijo que espera que su fracción tenga ya para hoy una propuesta de a quién impulsarán, para así sentarse a dialogar con el resto de los partidos políticos.

Insistió en que hasta el momento hay coincidencias con las fracciones del PRI y del Partido de la Revolución Democrática, en las opciones de Álvarez Cibrián y Barba García, por lo que se mostró confiado en que habrá un acuerdo antes del jueves, día en que se llevará a cabo la votación.

A pesar de lo señalado por Salinas, el coordinador de la bancada del PRI, Juan Carlos Castellanos Casillas, señaló que si bien no se oponen a la reelección de Barba García, analizan otras opciones, como la de Álvarez Cibrián y la de César Alejandro Orozco Sánchez.

El priista insistió que buscarán unificar criterios al interior de la bancada, aunque señaló que «Álvarez Cibrián ha traído buen cabildeo, pero también el maestro Barba. Nosotros en su momento tenemos también contemplado a César Orozco, le vemos muy buen perfil, pero lo vamos a analizar los compañeros».

Por lo pronto, la contienda por presidir la CEDHJ continuó ayer con la entrevista de algunos aspirantes, quienes en forma personal buscaron el diálogo con diferentes diputados, pues el mecanismo de elegibilidad no incluyó la pasarela de candidatos.

La elección del presidente de la CEDH se llevará a cabo este jueves, en sesión plenaria del Congreso local. En ésta, se presentará el dictamen con los 18 candidatos que se inscribieron y los diputados votarán por cédula. Ganará quien tenga dos terceras partes de los votos de los legisladores presentes.

## Frente a frente

Raquel Gutiérrez Nájera, abogada: avalada por su trayectoria en la defensa de los derechos ambientales, la abogada con grado de doctora presentó ayer su proyecto para presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ),

respecto al cual destacó que «hace falta la interlocución ciudadana» y darle un giro a la visión reducida en la defensoría, pues en su opinión, el organismo sólo ha tenido voz para señalar asuntos que tienen que ver con el actuar de dependencias involucradas en la seguridad pública, y dejado a un lado, temas como el derecho al agua, al aire limpio y a vivir en un ambiente digno.

Con experiencia como agente del Ministerio Público y una larga carrera en la defensa ambiental, fue presentada por los ambientalistas Jaime Eloy y María del Rayo Calderón, así como por el regidor zapoteco Manuel Villagómez. Todos coincidieron en la probidad de la candidata y destacaron que no sólo son los grados académicos que ha alcanzado, sino su compromiso con las causas de los derechos humanos, lo que la convierten en «una aspirante digna de ser tomada en cuenta». Por ello, solicitaron a los diputados locales que, más allá de los arreglos de partido, concedan a Jalisco contar con un organismo «que verdaderamente represente la defensoría de los ciudadanos». Gutiérrez Nájera prometió acabar con el rezago de quejas, algo que logró siendo agente del MP, y devolver el valor ético que la CEDHJ no tiene ahora y eso es causa de que sus recomendaciones sean rechazadas o aceptadas pero ignorado su cumplimiento. Se dijo comprometida con los derechos de tercera generación, y la defensa del desarrollo sustentable, en beneficio de todos los ciudadanos.

Alejandro Sánchez Gómez, abogado: apoyado por el ITESO, el IMDEC, organismos civiles y con el respaldo de un especialista de la Organización de Estados Americanos (OEA), el abogado Alejandro Sánchez Gómez presentó ayer su proyecto para dirigir a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), el cual plantea reformas «en la forma de operar y tomar decisiones» que permitan devolver la credibilidad «que la comisión ha perdido en los últimos años».

Actualmente, Sánchez Gómez se desempeña como coordinador de la licenciatura en Derecho y es profesor de tiempo completo en el Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos del ITESO, universidad donde ha desarrollado el programa institucional de Derechos Humanos y convenios con organismos internacionales. A su juicio, la CEDHJ no ha podido abatir la percepción de «defiende delincuentes» con que la han tildado sus enemigos; se ha abusado de las conciliaciones y del tiempo para emitir una recomendación ante graves violaciones a las garantías individuales y en suma atraviesa por una situación de debilitamiento. Su propuesta incluye agilizar la solución de quejas, manejo transparente del presupuesto, diseño de

políticas públicas para difundir y proteger los derechos humanos, «en especial de grupos vulnerables» e impulso a los derechos económicos, sociales y culturales.

Lamentó que la CEDHJ pueda convertirse en botín político, y dijo que éste es el momento para iniciar una nueva etapa de trabajo del ombudsman. «Fortalecer a la comisión al interior y al exterior», propuso. Luis Fernando Arana, de IMDEC, y Roberto Núñez, de ITESO AC, avalaron su experiencia y calidad moral.

## Todo listo para elegir al presidente de la CEDHJ

Víctor M. Ramírez Álvarez

*El Occidental*  
26 de junio de 2007

Todo está preparado para la elección del nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), y todo parece indicar que la lucha de poderes estará concentrada en dos de los 18 aspirantes al cargo a partir del 2 de agosto próximo; esto, de acuerdo a las versiones de los coordinadores del Partido Acción Nacional (PAN), Jorge Salinas, y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Juan Carlos Castellano Casillas.

Salinas Osornio indicó que el acuerdo del PAN está concentrado entre Felipe de Jesús Álvarez Cibrián (el más seguro ganador) y Carlos Manuel Barba García (actual presidente que busca la reelección), pero también «depende del PRD y del PRI la postura para poder cerrar la posición, ya que se requiere de las dos terceras partes de los votos de los diputados presentes», y si asisten los 40 «necesitamos 27 votos, que no los tiene el PAN por sí solo». Ante este panorama, el martes sostendrá una reunión con los otros coordinadores para fijar una postura definitiva.

Explicó que el acuerdo entre los panistas es votar por cualquiera de los dos, pero tomarán en cuenta la postura de los diputados del PRI, quienes manifiestan estar en contra de la continuidad de Barba García. «Por eso el PAN no busca una posición de radicalizarnos con un solo nombre, podría ser Felipe Álvarez», segundo nombre con más posibilidades para el cargo.

Para Jorge Salinas, la designación ideal sería la de Carlos Barba, pero no por ser una línea o sugerencia del gobernador Emilio González o por querer una persona a modo de los gobiernos. En el



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN EN LA CEDHJ



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN EN LA CEDHJ

caso de Álvarez Cibrián, su imagen no está tan desgastada, por no encabezar hasta el momento ninguna organización de este tipo ni estar expuesto a las críticas cotidianas.

«Se busca un perfil adecuado y que esté trabajando, por eso insistimos en los nombres de Carlos Barba y Felipe Álvarez». De este último dijo que en la entrevista sostenida hace unos días le aseguró no tener afiliación partidista (mucho menos al PRI) y ningún compromiso con políticos.

En cuanto al PRI, se manejan otros dos nombres, y uno de ellos es el de César Orozco, actual director de Quejas de la CEDHJ, y algunos diputados tienen la intención de votar por una mujer.

Juan Carlos Castellanos explicó que el pasado jueves se reunieron, pero no estuvieron todos y en las próximas horas esperan concluir y tener una postura ya como fracción, así como los nombres de quienes pudieran ser sus candidatos.

Sin embargo, al insistirle en quiénes son los candidatos más viables, dijo «que hay coincidencia [con el PAN] en los nombres, en los dos casos, desde un principio arrancamos con esa coincidencia y está dado todo el escenario para ir juntos en ese tema».

Agregó que desde que comenzó el proceso analizaron los diversos escenarios para ir fijando su postura, y en estos dos nombres no hay mucha discrepancia, y en el caso de Manuel Barba no quiso asegurar si aceptarían o no su continuidad en el cargo. Además dijo que ellos llevarían a la mesa de negociaciones a César Orozco. «Pero en determinado momento habría que unificar criterios nosotros, y ver a cuál de los candidatos le damos los apoyos, y no hemos descartado a ningún candidato. He visto que Felipe Álvarez trae buen cabildeo».

## Un ombudsman afín al PRI

Ivabelle Arroyo

*Mural*

26 de junio de 2007

Si no se atraviesa nada, este jueves los diputados locales ratificarán la elección del nuevo ombudsman de Jalisco, elección que como ya es costumbre, fue decidida fuera de los espacios legislativos y con criterios ajenos al objetivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

La votación no tiene visos de dificultad, no sólo porque la mayoría de los diputados delegó su

responsabilidad, sino también porque ninguno se molestó en diseñar un perfil, en organizar foros o discusiones sobre el rumbo de los derechos humanos en Jalisco o en acercarse a los actores. Se limitaron a seguir el brillante recurso de fungir como malos encargados de recursos humanos en una empresa familiar, y con ese método redujeron la lista de 19 candidatos a sólo dos opciones. Bueno, eso sí, si los apuran, sacan la baraja de repuesto.

¿Cómo le hicieron? Como acostumbran: sometiendo los asuntos públicos a la herramienta del acuerdo, en lugar de buscar el acuerdo sobre los asuntos de interés público. ¿Se entiende la diferencia? Los legisladores han sacralizado la herramienta y han intervenido prioridades, convirtiendo el acuerdo en el objetivo, sin importar el contenido. Si plasmaran su misión, ésta sería alcanzar acuerdos. Acuerdos sobre los baños, los uniformes, los viajes, los 67 millones, la CEDHJ. Con que sean acuerdos.

En esa lógica, desde hace varios días, los diputados vociferaron su triunfo: quién sabe quién sería el o la ombudsman, pero quien fuera saldría por acuerdo entre las fracciones del PRI y del PAN. ¡Bravo!, lo han logrado (y ya llevan varias): el perfil de los titulares de organismos de corte ciudadano siempre será el más bajo posible, el menos incómodo, el más acordable.

Por eso, genuinos defensores de los derechos humanos, con amplia experiencia dentro de la CEDHJ y en organismos civiles (como Raquel Gutiérrez Nájera) no son ni siquiera considerados por ese departamento de recursos humanos que todavía usa el ostentoso título de Poder Legislativo. No, el camino del acuerdo apunta hacia otros lares: hacia la cómoda inmovilidad o hacia la útil conveniencia política. Esta vez (y no por primera ocasión), en el lado de la inmovilidad el finalista es el actual titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos: el adalid de las recomendaciones anémicas; buen abogado, pero silencioso; beneficiario del insano temor que alguna vez generó la presidencia de esa Comisión y cómplice de la neutralización de ese organismo. Con ustedes, Carlos Manuel Barba (aplausos).

En la esquina de la conveniencia política se sienta Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, también con fama de buen abogado, pero más popular por su amistad con el priismo local y tricolores allende las fronteras de Jalisco. Jorge Arana ya lo presenta como el próximo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, mientras que sobresalientes priistas cabildean para apoyar su candidatura, incluido el gobernador de Colima. Fue presidente de la Confederación Nacional de Colegios

y Asociaciones de Abogados en México, con la cual premió a Silverio Cavazos como el mejor abogado gobernante. Como sea, es una carta tricolor, lo mismo que el finalista de repuesto: César Alejandro Orozco.

Así las cosas, la bancada priista tiene inclinaciones obvias por estos dos candidatos, pero sorprendentemente, parece que tienen porra también en las filas del blanquiazul, o por lo menos, la puerta abierta y la vista gorda del coordinador de la bancada panista, Jorge Salinas. ¿No les parece raro? O el abogado los encandiló o de plano otra vez la respuesta pasa por la división dentro de Acción Nacional: un ombudsman afín a la oposición puede ser un dolor de cabeza para el grupo del gobernador, y un constante motivo de risa y jolgorio para los del club de Francisco Ramírez Acuña. Y, ya adivinó: Salinas no es fan del gobernador.

## PAN busca posponer un mes la elección del ombudsman

Sonia Serrano Iñiguez

*Público*

27 de junio de 2007

La fracción del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso del Estado buscará posponer un mes la decisión para elegir al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), lo que permitiría emitir una nueva convocatoria que genere condiciones de equidad, señaló ayer el coordinador de la bancada blanquiazul, Jorge Salinas Osornio.

Por su parte, el coordinador de los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Juan Carlos Castellanos Casillas, señaló que antes de respaldar esa decisión tendría que consultarlo con su fracción, donde se mantienen como principales opciones el actual presidente de la CEDHJ, Carlos Manuel Barba García, y el abogado Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

En tanto, el Partido de la Revolución Democrática decidió apoyar la reelección de Barba García, según el líder de la bancada, Samuel Romero Valle.

Al interior de la fracción del PAN, prácticamente había consenso en torno a Álvarez Cibrián; sin embargo, algunos diputados panistas cuestionaron su cercanía con Arturo Zamora Jiménez, ex candidato del PRI al gobierno del estado. Además,

comenzó a circular información en torno a la supuesta defensa que en 2002 hizo de Fernando Alonso López Murillo, magistrado del Segundo Tribunal Unitario del Tercer Circuito, quien fue arraigado y consignado, tras señalársele por favorecer con sus resoluciones a narcotraficantes. Aunque en este caso, Álvarez Cibrián, en su calidad de presidente de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, lo que hizo fue criticar el proceso que la autoridad le siguió al juez, el cual luego fue restituido en su cargo.

Ayer, en conferencia de prensa, Jorge Salinas dijo que hoy se reunirá con los diputados panistas y, en caso de que no haya acuerdo, se buscaría alargar un mes más la resolución, antes de que se venza el plazo, el 2 de agosto. Esto permitiría «tomar con mayor conocimiento de causa el nombramiento del titular de Derechos Humanos».

Salinas Osornio admitió que la propia ley «está mal» en el procedimiento para elegir al ombudsman en el estado, pues no genera condiciones de equidad, por lo que consideró que lo ideal sería que se emita una nueva convocatoria que dé mayor certeza de legalidad.

Con más tiempo se podría hacer «una revisión más a fondo del perfil de los candidatos, presentar un proyecto muy claro y evaluado por organizaciones que conozcan de derechos humanos. La ley no lo prevé en este momento». Si no hay unanimidad, «es preferible tener en un mes un titular con mayor certeza y claridad».

Para que se emita una convocatoria nueva, se tendría que agotar el procedimiento. Esto es, presentar el dictamen con los 18 nombres de quienes cumplieron los requisitos, dando cuenta de que una de las candidatas, Gerarda Razo, declinó. Luego, se tendrían que agotar las tres rondas de votación que marca la ley, sin que haya ganador. Así, se podría emitir una nueva convocatoria.

Juan Carlos Castellanos dijo que hasta hoy se reunirá con los diputados del PRI para tomar una decisión. Rechazó que se necesite más tiempo, pues aseguró que su fracción sí revisó los 18 expedientes que le entregó la comisión legislativa de derechos humanos.

Samuel Romero dijo que Carlos Barba es un hombre que ha mostrado «apertura y sensibilidad», por lo que tendrá el respaldo del PRD.

## Una menos en el camino

Maricarmen Rello

*Público*  
27 de junio de 2007

María Gerarda Razo Saldaña retiró su candidatura para contender por la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y declinó a favor de Carlos Manuel Barba García, de quien dijo, «tiene el mejor perfil para continuar con el trabajo en esta institución».

En conferencia de prensa, la candidata explicó que está «desilusionada» del proceso de selección, el cual a su juicio «se ha politizado», y además consideró que entre todos los aspirantes hay gente preparada, «pero todos tenemos algún pero, tenemos nuestras fortalezas y nuestras debilidades», por lo que a su juicio sólo Barba García podrá seguir desempeñando un buen trabajo en la CEDHJ «asumiendo una figura no protagónica y con ánimo de conciliación».

## Mayoría de candidatos, relegados e ignorados

Sonia Serrano Íñiguez

*Público*  
27 de junio de 2007

La mayoría de los candidatos a presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) no han sido tomados en cuenta por los diputados y, además, ayer por poco no los dejan entrar al Palacio Legislativo. Una vez dentro, sólo un legislador destinó tiempo a escuchar sus propuestas, pues el resto estaba ocupado en otras labores.

Desde temprano, las dos puertas de ingreso al Congreso fueron cerradas y los guardias sólo permitían el acceso a quien se identificaba o explicaba a qué diputado visitaría. El argumento fue que esperaban una manifestación y había indicaciones de no dejar entrar a sus integrantes.

Así, llegaron al Palacio Legislativo unas 20 personas que se identificaron, algunos, como candidatos a presidir la CEDHJ. El ingreso se les negó, a pesar de la insistencia de algunos reporteros. Fue hasta que llegó el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Carlos Orozco Santillán, que pudieron llegar hasta el patio.

Ya que estaban dentro de Palacio, no había quién los atendiera. Así, tuvieron que conformarse con un encuentro con Orozco Santillán, quien ni siquiera forma parte de la Comisión legislativa de Derechos Humanos, pero se comprometió a informar a los demás legisladores lo que ahí se expuso.

Mientras los candidatos a la CEDHJ hablaban de sus propuestas, la discusión política sobre quién debe encabezar la Comisión se llevaba al seno de la Junta de Coordinación, donde no hubo consenso entre los únicos dos nombres que ya manejan los diputados: Carlos Barba y Felipe Álvarez Cibrián.

A pesar de eso, los candidatos hicieron su esfuerzo y dieron a conocer sus propuestas: que la comisión debe investigar las quejas y no dejar la carga de la prueba a las víctimas; ampliar su cobertura en casos como equidad de género, justicia pronta y discriminación; enfocar el trabajo a las áreas donde hay más violaciones, que son las corporaciones de seguridad pública, entre otras.

## Acuerda la fracción del PRD votar a favor de Barba García

Jessica Pilar Pérez y Laura Rodríguez

*Mural*  
27 de junio de 2007

La fracción parlamentaria del PRD, compuesta por tres legisladores, se pronunció ayer por apoyar la ratificación de Carlos Manuel Barba García como ombudsman de Jalisco, al considerar que es el idóneo para el cargo.

Samuel Romero Valle y Carlos Orozco Santillán, anunciaron en conferencia de prensa que los votos del Sol Azteca serán para Barba García, a quien definieron como un hombre de apertura y sensibilidad. No estuvo presente Enrique Alfaro Ramírez.

Romero Valle resaltó que el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) también tiene amplia trayectoria, experiencia probada en la protección de derechos humanos, conocimiento del derecho internacional en la materia, y presentó una propuesta de trabajo coherente y que responde a las necesidades presentes y futuras.

«Es un hombre que en el desempeño del cargo se ha comprometido con el tema y ha sido nuestro



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN EN LA CEDHJ



La Comisión en la  
prensa

SUCESIÓN EN LA  
CEDHJ

juicio un defensor eficiente de estas garantías, que ha trabajado en coordinación con los organismos de la sociedad civil, con todos», aseveró.

Cuando se le preguntó si era el mejor perfil, el líder parlamentario contestó que les parece que tiene algunos elementos a favor que lo hacen ser el idóneo a su juicio.

Romero Valle y Orozco Santillán señalaron que no comparten las críticas sobre su desempeño, porque analizando las observaciones que hicieron algunas organizaciones no gubernamentales, competen más a las deficiencias de la institución por los impedimentos de la ley que a la persona que la preside.

Romero Valle descartó que Alfaro Ramírez vaya a votar en contra, pese a que anunció que no votará por él, porque debe respetar la regla interna de aceptar lo que diga la mayoría.

Hasta ayer, las fracciones parlamentarias del PAN y PRI habían mantenido a Barba García y Felipe Álvarez Cibrián como los candidatos, de los 18 apuntados, con más posibilidades para asumir el cargo el próximo 2 de agosto.

Sin embargo, el líder del blanquiazul, Jorge Salinas Osornio, comentó que podría valorarse la posibilidad de agotar la convocatoria actual y lanzar una nueva, con lo que la designación del ombudsman podría retrasarse un mes y así dar más certeza y transparencia al proceso.

Con esto se buscaría tener una revisión más a fondo del perfil de cada uno de los aspirantes y solicitarles que presenten un proyecto de trabajo, que podría ser evaluado por organismos especializados en el tema de los derechos humanos.

La fracción del PRD señaló que no lo consideraría hasta que no se agotara la actual convocatoria y el coordinador del tricolor, Juan Carlos Castellanos, mencionó que no le ve problema, aunque debe consultarlo hoy con su fracción.

El priista adelantó que sí se podría requerir más tiempo para analizar con calma los perfiles.

## Juicios y Juzgados De líder a ombudsman

Rodolfo Chávez Calderón

*El Occidental*  
27 de junio de 2007

En la recta final de la lucha por la titularidad de los derechos humanos en Jalisco se encuentran solamente el actual presidente, Carlos Manuel Barba

García, y el presidente de la Confederación de Colegios y Barras de Abogados, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, un reconocido activista de la defensa de los derechos humanos.

Carlos Manuel Barba, individuo fino, respetuoso y cauto, ha desempeñado el cargo con dignidad, pero según el punto de vista de organismos no gubernamentales, su gestión adoleció de tibieza, de falta de profundidad.

Aunque durante cada uno de sus informes Carlos Manuel Barba García insistió, hablando fuerte contra la procuraduría por la persistencia de la persecutora de los delitos para torturar a detenidos, para muchos eso solamente se hizo cada año, no con la frecuencia ni con la voz tronante que debió haberse hecho.

Tal vez no fue lo duro que se hubiera deseado, pero Barba García cumplió con su cometido, porque llevó las aguas a su cauce y las mantuvo ahí, constituyéndose en un paliativo para sociedad ante el constante flagelo de la violencia oficial, de la inconsideración de los derechos humanos por parte de las corporaciones policiacas, que no supieron apreciar la forma como el ombudsman trató cada uno de los temas que se le presentaron durante la administración que se prolongó mucho más que lo que cualquiera pudo esperar.

Los tiempos cambian, las actitudes envejecen, se debilitan, y eso hace que se pierda terreno. La conducta desplegada en los primeros meses de la administración de Felipe Calderón y la opacidad de Emilio González (nada que ver con la Secretaría de Gobernación), hace sentir que vendrán tiempos muy duros, tiempos de aplicación de violencia, de nulo respeto a los derechos humanos, por lo que se requiere contar con un defensor del pueblo que tenga la fuerza suficiente para cumplir su cometido, para que la defensa de las garantías fundamentales del hombre prevalezca para que podamos sentirnos seguros de que la autoridad no va a allanar nuestro hogar, que no habrá quien nos aprisione solamente por no ser parte de un equipo o de un grupo, que tendremos trabajo aunque no simpaticemos con quienes están en el poder, que se nos respetará nuestra vida y que el gobierno cumplirá con su obligación de salvaguardar la integridad de los ciudadanos en lugar de menoscabarla.

Las acciones desarrolladas por el Ejército en otras entidades de la República, donde primero dispararon contra el coche en que viajaba una familia completa, causando la muerte de dos o tres miembros; después entretuvieron a quienes pretendían llevar a atender a los heridos, impidiendo con ello que sobrevivieran los lesionados, en un intento claro de echar tierra a tan

aberrante crimen. En otra parte de la república, también militares dispararon contra un vehículo porque un niño llevaba un juguete en forma de arma, y como les apuntó desde el auto, lo mataron. En fin, todos esos hechos requieren de una voz fuerte, de alguien que se atreva a colocarse frente al Ejército mismo para decirles que los derechos humanos no son renunciables y que a la Constitución no se le puede oponer con una simple orden presidencial.

En fin, el tema es muy largo de tratar, mañana continuaremos con él.

## Puntos y Contrapuntos ¿Cuál es la prisa?

Pedro Mellado

*Mural*  
27 de junio de 2007

Ninguna razón justifica los apresuramientos del Congreso de Jalisco para designar al nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) o para reelegir a Carlos Manuel Barba García, cuando el término para que concluya sus funciones el actual responsable de esa institución se cumple hasta el próximo miércoles 1 de agosto de 2007.

Falta todavía más de un mes, tiempo suficiente para que los diputados del Congreso local analicen con cuidado, seriamente y en un ámbito de total apertura, transparencia y equidad, los perfiles de los 17 candidatos anotados hasta la fecha, o los que se sumen en el camino, en caso de que se emita una nueva convocatoria, como es posible que suceda, ante la falta de consensos entre las fracciones de PAN y PRI, que son las que tendrían que tomar la decisión final, pues reúnen una mayoría aplastante en la cámara local.

Habría que recordar que el viernes 25 de mayo de 2001 dejó la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos la señora María Guadalupe Morfín Otero, y fue el abogado Carlos Manuel Barba García quien cubrió un interinato de catorce meses, hasta ser designado por el Congreso de Jalisco para un periodo de cinco años, a partir del viernes 2 de agosto de 2002, el cual terminará el próximo miércoles 1 de agosto de 2007.

Guadalupe había sido electa presidenta de la CEDHJ el martes 29 de abril de 1997, durante el gobierno de Alberto Cárdenas Jiménez, y renunció cuando apenas habían transcurrido tres meses de

la nueva administración de Francisco Javier Ramírez Acuña, con quien tenía diferencias irreconciliables.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos es una institución de interés público, financiada con recursos de los contribuyentes, razones por las cuales los diputados locales están obligados a realizar el proceso de elección de su nuevo presidente en un ambiente de total apertura, limpieza, certeza, honestidad, de frente a los ciudadanos, que son quienes finalmente tendrán que hacer uso de ella, como una herramienta que puedan utilizar para la defensa de sus garantías fundamentales, en contra de los abusos que pudieran derivarse de la actuación de algunos presuntos servidores públicos.

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos debe ser un ciudadano libre, honrado, valiente, comprometido con la preservación de valores que son esenciales para la gente, como la libertad, la justicia, la igualdad, la tolerancia, el respeto, la libre expresión de las ideas, en un ámbito que contemple como referencia las garantías individuales y sociales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos del I al 29, promulgada el 5 de febrero de 1917) y los postulados de la Declaración Universal de Derechos Humanos, protocolo aprobado por la Organización de las Naciones Unidas y respaldado por nuestro país, el 10 de diciembre de 1948.

Los diputados están obligados a ofrecerle a los ciudadanos de Jalisco una Comisión Estatal de Derechos Humanos que realmente le sea útil en la preservación y defensa de sus garantías básicas. Y un primer paso para cumplir esa responsabilidad es la elección de un presidente para ese organismo que esté decidido a comprometerse con la gente en forma honrada y valiente. Para llevar a cabo ese propósito, deben analizar detalladamente los perfiles, antecedentes, trayectorias y merecimientos cívicos de todos los que aspiran a ese cargo.

## Felipe Álvarez, uno de los favoritos para la CEDHJ, se deslinda del narco

*El Informador*  
27 de junio de 2007

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, uno de los candidatos con más posibilidades de llegar a la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

(CEDHJ) según opiniones de los propios diputados, se presentó finalmente en público... —no había querido dar entrevistas— y rechazó tajantemente estar relacionado con personas que hayan figurado en casos judiciales por crimen organizado o delitos contra la salud [narcotráfico]. Incluso, ofreció renunciar a sus aspiraciones «si alguien presenta pruebas» de que ha defendido a alguna persona relacionada con el crimen organizado.

«Reto a cualquier persona que haya expresado que un servidor haya llevado la defensa de algún caso de narcotráfico, para que me lo demuestre. Si me lo demuestra, ofrezco a todos ustedes mi compromiso firme y decidido para retirarme de esta campaña», dijo en entrevista ofrecida en la sede del Congreso estatal.

Álvarez Cibrián señaló también que esta acusación —que sus colaboradores cercanos atribuyen a una «guerra sucia»— se debe a la defensa que hizo en 2002, junto con 12 presidentes de organizaciones de abogados, del magistrado Fernando López Murillo, al que se le vinculaba con narcotraficantes.

«Garantizo a todos ustedes que jamás he llevado la defensa de un solo caso que tenga que ver con delincuencia organizada o con delitos contra la salud. Eso es un rumor, es totalmente falso».

El aspirante comentó que asumirá la decisión que tomen los diputados en caso de que se lance una nueva convocatoria para encabezar la CEDHJ, y negó que haya un manejo parcial del proceso de elección del ombudsman, pues «todos los que nos registramos, debimos saber desde un principio que había la posibilidad de que no se conjunte la cantidad de votos requerida por la convocatoria para que se complete la elección [...], no veo por lo tanto un proceso inequitativo».

Respecto de su relación con el ex candidato priista de la gubernatura, Arturo Zamora Jiménez, precisó que en el ámbito de los colegios de abogados (Álvarez Cibrián es presidente de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México) «sí tenemos relación», pero sin que exista nada comprometedor.

## Niega Álvarez Cibrián que diputados ya no lo vean bien

Juan Carlos Huerta Vázquez

*Notisistema*  
27 de junio de 2007

El aspirante a la titularidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, dio a conocer sus propuestas en caso de ser elegido para dirigir el organismo, y desmintió los rumores de que había descontento de los diputados que antes lo veían con buenos ojos, debido a que se detectaron presuntos nexos con el crimen organizado y de que prestó sus servicios a integrantes de cadenas delictivas: «Que jamás he llevado la defensa de un solo caso que tenga que ver con delincuencia organizada o con delitos contra la salud». En el Congreso del Estado se podría postergar la elección del titular del organismo hasta en un mes.

## Se defiende Álvarez Cibrián

Víctor M. Ramírez Álvarez

*El Occidental*  
28 de junio de 2007

Si le demuestran que en algún momento defendió a personas involucradas en delitos contra la salud o delincuencia organizada, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián renunciaría a sus intenciones de presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) a partir del 2 de agosto próximo, y no negó ser amigo de Arturo Zamora, pero no por eso deben considerarlo priista.

«Garantizo a todos que jamás he llevado un solo caso que tenga que ver con delincuencia organizada o con delitos contra la salud. Eso es un rumor, es totalmente falso», aseguró Álvarez Cibrián, uno de los dos candidatos más fuertes a la presidencia de la CEDHJ.

Dijo que el caso al que se le vincula es uno de 2002, en donde junto con 12 presidentes de organizaciones de abogados hicieron un pronunciamiento en contra de las arbitrariedades, irregularidades, abusos e inconstitucionalidad en perjuicio del magistrado federal Fernando López



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN EN LA CEDHJ



La Comisión en la  
prensa

SUCESIÓN EN LA  
CEDHJ

Murillo al que se le vinculaba con grandes dirigentes del narcotráfico y lo tenían arraigado por 120 días. Inmediatamente retó a quien lo acusa de defender a narcotraficantes a que «me lo demuestre, si lo demuestra, ofrezco mi compromiso firme y decidido para retirarme de esa campaña».

Aseguró que hasta el momento se ha reunido con la mayoría de los diputados, a quienes les explicó su proyecto de comisión y les aclara de frente, cara a cara, y les asegura que no pertenece a ningún partido político o asociación política.

## Niega Álvarez Cibrián defender a narcos y nexos con partidos

Jorge Covarrubias

*La Jornada Jalisco*  
28 de junio de 2007

El aspirante a presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presentó ayer su candidatura oficial ante los medios de comunicación, y rechazó supuestos vínculos con el ex candidato del PRI al gobierno del estado, Arturo Zamora Jiménez, así como la presunta defensa que hizo en 2002 del entonces magistrado del Segundo Tribunal Unitario del Tercer Circuito, Fernando Alonso López Murillo, quien fue arraigado y consignado por favorecer con sus resoluciones a narcotraficantes.

Dijo que ninguno de estos señalamientos es verdadero, pues en el primer caso su relación se reduce al ámbito profesional y académico, en tanto que en el segundo, mencionó que se pronunció en favor del juez señalando en su calidad de presidente de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México los errores que consideró que había en el procedimiento que se le siguió, pero nunca intervino en su defensa.

«No estoy hablando por ningún momento, ni debo consentir que yo haya llevado la defensa de algún narcotraficante, eso es lo que a mí se me quiso vincular y lo dejo muy claro, y reto a cualquier persona que en su momento haya expresado que un servidor haya llevado la defensa de algún caso de narcotráfico para que lo me demuestre. Si me lo demuestra, ofrezco a todos ustedes mi compromiso firme y decidido para retirarme de esta campaña», aseveró.

Al interior del grupo parlamentario del PAN, el nombre de Álvarez Cibrián se escuchó como una de las cartas fuertes para dirigir el organismo, en virtud de que la fracción del PRI mostró su rechazo a la reelección del actual ombudsman, Carlos Barba, el principal candidato de los panistas. Tras revelarse su cercanía con Zamora Jiménez, la balanza parece inclinarse en favor de Barba García. La fracción del PRD comprometió su voto al funcionario, lo mismo que el PT y el Verde Ecologista.

Durante la rueda de prensa, Álvarez Cibrián evitó hablar del trabajo del actual ombudsman, sobre el que pesan descalificaciones de parte de organizaciones civiles por su trabajo; sin embargo, reconoció que el organismo no ha podido desprenderse del estigma de «defiendedelincentes».

Expuso que de llegar a la titularidad de la CEDHJ denunciará los errores de las autoridades cuando haya que hacerlo y las recomendaciones que se emitan estarán sustentadas en la investigación.

## No se aplazará la elección del presidente de la CEDHJ, asegura Salinas Osornio

Raúl Torres

*La Jornada Jalisco*  
28 de junio de 2007

La elección del ombudsman de Jalisco no se aplazará, y el nombramiento quedará entre Carlos Manuel Barba García, actual presidente de la CEDHJ; César Alejandro Orozco Sánchez, director de Quejas, Orientación y Seguimiento del organismo, y Felipe Álvarez Cibrián, aseguró el coordinador de los diputados panistas, Jorge Salinas Osornio.

«Me voy a entrevistar con los demás coordinadores parlamentarios para tener ya el acuerdo y procurar que el día de mañana [hoy] en una primera ronda, sin necesidad de desgastar este ejercicio, tengamos un titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos».

El diputado afirmó que la ley permite aplazar el procedimiento si no se llegara a un acuerdo después de tres rondas; sin embargo, reveló que ya sostuvo acercamientos con los coordinadores del PRI y el PRD para saber cuáles son sus posiciones.

«Creo que no habrá ningún problema para que mañana [hoy] tengamos un titular de la Comisión;

nos sentaremos a dialogar, nadie llega con una carta marcada», dijo.

Salinas Osornio afirmó que ya se lograron acuerdos tanto con el Partido Verde como con Nueva Alianza para votar en bloque por Carlos Manuel Barba; sin embargo, no quiso adelantar visperas, pues se deben lograr las dos terceras partes de los votos para ratificarlo. «La idea es que salga apoyado por unanimidad, pero se requieren dos terceras partes del total de la asistencia a la sesión de mañana; si acudimos todos se necesitarían 27 votos».

El coordinador de los panistas se mostró confiado en la postura del Revolucionario Institucional para lograr un acuerdo este día.

Finalmente, Salinas Osornio justificó el cambio de actitud de su bancada, que apenas el martes planteaba la posibilidad de aplazar la elección del ombudsman hasta por un mes, debido a la preocupación de algunos diputados del PRI por no llegar a un consenso.

«Había la inquietud de algunos diputados del PRI de no llegar a un acuerdo todavía y no podemos dejar esta decisión tan importante al margen del PRI; las condiciones están dadas para que mañana [hoy] tengamos nuevo titular de la Comisión».

## Exalta González cualidades de Barba; «no voy a dar el beso de Judas a nadie», afirma

Juan Carlos G. Partida

*La Jornada Jalisco*  
28 de junio de 2007

Aunque dijo no querer dar «el beso de Judas» en favor de alguno de los candidatos a presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), el gobernador Emilio González Márquez exaltó los méritos que a su juicio tiene el actual titular, Carlos Manuel Barba García, quien busca la reelección.

En tanto, y debido a la posibilidad de que hoy mismo el Congreso designe al nuevo presidente del organismo, diversos colectivos ciudadanos anunciaron que estarán todo el día en tribuna para estar al pendiente del desarrollo de la sesión programada y tratar de evitar una designación a modo para el gobierno panista.

«Yo creo que si alguien ha sido claro y duro, con métodos moderados pero con contenido firme, es

Carlos Barba», ponderó el gobernador, pero de inmediato agregó: «yo soy un promotor y defensor de los derechos humanos; que el Congreso decida, para mí está bien, y mientras tenga un perfil más combativo mejor».

—¿Y qué opina de la posible reelección de Carlos Manuel Barba cuando hay muchos otros candidatos?

—Yo no le voy a dar el beso de Judas a nadie, yo creo que él y otra persona son los que tienen más posibilidad, como se ha manejado en los medios de comunicación, pero no me toca a mí opinar, me toca acatar la decisión del Congreso.

Insistió en que su gobierno está comprometido con los derechos humanos y totalmente en contra «de cualquier mecanismo de represión; por supuesto es abominable la tortura y en ese sentido, quien entre nos estará ayudando a tener un mejor gobierno porque ya estamos convencidos de esto, no nos tienen que convencer».

De su lado, un colectivo de organizaciones ciudadanas que se oponen a la reelección de Barba García y una designación acordada por intereses políticos entre partidos y no con base en los programas y currículo de cada uno de los aspirantes, convocó a la ciudadanía para que se haga presente en la sesión y vigilen el actuar de los legisladores hoy jueves.

«Es importantísima la presencia de la sociedad civil como observadora y calificadora del proceso de elección [no de imposición] del próximo ombudsman. No permitiremos PAN con lo mismo, ni acuerdos en lo oscurito con el PRI para imponer un candidato que no reúna las cualidades y capacidades indispensables para dirigir una institución tan importante y trascendente para la vida de los jaliscienses», dice en su parte medular la invitación que comenzó a circular entre ONG y diversas organizaciones civiles.

Los convocantes señalaron que luego del cierre de las puertas del Congreso que se dio el martes pasado, cuando varios candidatos a dirigir la CEDHJ iban a presentar a la ciudadanía su plataforma y sus proyectos de trabajo, deberá refrendarse el carácter público de esa sede, que «es del pueblo y no un chalet privado».

La presencia de activistas está programada para todo el día, en busca de evitar que incluso se pudiera convocar a una sesión extraordinaria a deshoras. «No nos lo podrán prohibir, porque el Congreso del Estado volverá a ser exhibido ante la opinión pública», agrega el comunicado.

## Lamenta Carlos Manuel Barba la guerra sucia en torno a la sucesión en la CEDHJ

Eugenia Barajas

*La Jornada Jalisco*  
28 de junio de 2007

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la entidad, Carlos Manuel Barba, lamentó la guerra sucia en torno a la sucesión en el organismo, y admitió que buscó el apoyo del rector general de la Universidad de Guadalajara, Carlos Briseño, y de Arturo Zamora para su ratificación. «En la sucesión de un ombudsman debe existir claridad y no deben manejarse golpes bajos, yo jamás lo he hecho y jamás lo haría, porque iría en contra de mi forma de pensar, de mi tribunal interior», sentenció sobre la guerra de lodo y descalificativos que han aparecido a través de los medios de comunicación en su contra y en contra de Felipe de Jesús Álvarez Cibrián. A él lo tachan de tibieza en su actuar y al segundo de defender de magistrados que protegen a gente coludida con el crimen organizado.

Rechazó ser el candidato del gobernador, pero aclaró que sí tuvo una reunión con Emilio González, pero el tema de la ratificación no estuvo en la plática; no obstante, confirmó que estuvo cabildeando su candidatura con los coordinadores de las bancadas parlamentarias en el Congreso, a excepción de la del Partido Nueva Alianza, con el que no había coincidido en tiempos.

Respecto del reciente apoyo que le otorgaron los de la bancada perredista, que anteriormente respaldaron la candidatura de César Orozco Sánchez, Barba García refirió su cercanía con la Universidad de Guadalajara, donde es catedrático, y se dio a la tarea de pugnar por sus aspiraciones, lo que ayudó al cambio de actitud.

«Me acerqué con determinadas personas para decirles que quiero continuar, que se cristalicen los objetivos, que se consolide la Comisión; hablé con el rector general de la UdeG, hablé con el director de la Facultad de Derecho, Arturo Zamora, que es mi director, pero por esa cercanía».

En su despacho y con la tranquilidad de una posible continuidad en el cargo, el ombudsman mencionó que de darse una segunda convocatoria, en caso de que hoy en el pleno del Congreso no se logre la mayoría para cualquiera de los aspirantes, reinscribirse para una segunda ronda no está contemplado dentro de sus planes.

«La verdad no lo he valorado, no lo he analizado. Confío en el buen criterio de los diputados, en donde deben establecer con motivos razonables la inclinación que cada uno tiene. Y de los que se inscribieron, todos tienen merecimientos, no tendría por qué marcar diferencias».

Finalmente, respecto de la versión de que se negociaron las 95 plazas de confianza en favor de los diputados Felipe Pulido, presidente de la comisión de derechos humanos; Juan Carlos Márquez y Gustavo González por el apoyo incondicional para que se apruebe la candidatura de Álvarez Cibrián, descartó la posibilidad, ya que sería muy riesgoso que se liquidara al personal especializado, que en su mayoría tiene catorce años de laborar en el organismo.

Por escrito, los consejeros ciudadanos de la CEDHJ entregaron al Congreso el perfil que desde su punto de vista debe reunir el próximo titular de ese organismo.

## Enredada, la elección del ombudsman

Sonia Serrano Ñíguez

*Público*  
28 de junio de 2007

El proceso para elegir al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos volvió a dar un giro, luego de que ayer, la fracción del Partido Acción Nacional revisó la conveniencia de apoyar la ratificación de Carlos Barba García; sin embargo, el coordinador del PRI, Juan Carlos Castellanos, dijo que hasta hoy fijarán su postura.

De acuerdo con la convocatoria, la votación tendrá que llevarse a cabo hoy a las 11:00 am en sesión plenaria, y el ganador debe tener el respaldo de dos terceras partes de los diputados presentes.

Ayer por la tarde, la fracción del PAN revisó junto con el Ejecutivo del Estado la posibilidad de apoyar a Barba. Esto, luego de que recibieron algunas cartas de organismos de derechos humanos respaldándolo.

Por la mañana, un grupo de diputados del Partido Acción Nacional (PAN) rechazó el planteamiento de «tronar» el proceso para emitir una nueva convocatoria. Ocho de los 20 legisladores del blanquiazul insistían en impulsar al abogado Felipe de Jesús Álvarez Cibrián. Por su parte, la fracción del PRI decidió esperar la decisión de los



La Comisión en la  
prensa

SUCESIÓN EN LA  
CEDHJ



La Comisión en la  
prensa

SUCESIÓN EN LA  
CEDHJ

panistas; hoy tienen una nueva reunión a las 9:30 am.

Por la mañana, el coordinador de la fracción del PAN, Jorge Salinas Osornio, planteó a sus compañeros de fracción la posibilidad de no elegir presidente de la Comisión hoy, agotando el procedimiento, para emitir una nueva convocatoria.

La propuesta no logró consenso, por lo que al final se decidió que se mantendrán las dos principales propuestas: el actual presidente de la CEDHJ, Carlos Manuel Barba García, y el abogado Felipe de Jesús Álvarez Cibrián. De esta forma, el coordinador de los panistas dejó entrever que cada legislador podrá votar en el sentido que mejor le convenga y no en bloque, como había señalado al comienzo de la semana.

En el caso del Partido Revolucionario Institucional (PRI), tampoco hay consenso, aunque los legisladores consideraron que es mejor esperar la decisión del PAN y hoy volverán a reunirse para abordar el tema, un par de horas antes de que arranque la sesión plenaria en la que se llevará a cabo la votación.

Por su parte, el Partido de la Revolución Democrática fijó su postura desde el martes pasado, al señalar que apoyará la reelección de Carlos Barba.

Al comienzo de la semana, la ventaja era para Álvarez Cibrián; sin embargo, algunos diputados panistas cuestionaron sus vínculos con el ex candidato a gobernador del PRI, Arturo Zamora Jiménez. Además, comenzó a circular información sobre la defensa que hizo del magistrado federal Fernando Alonso López Murillo, procesado por su presunta ayuda a narcotraficantes.

Álvarez Cibrián dijo en conferencia de prensa que no niega a sus amigos, por lo que admitió que tiene una estrecha relación de índole profesional y académica con Arturo Zamora, como la tiene con abogados de otros partidos políticos.

Además, aclaró que en el caso de López Murillo simplemente señaló las irregularidades y arbitrariedades que se cometieron en ese caso y que quedaron al descubierto posteriormente, pues el juzgador fue absuelto y reinstalado en su cargo.

El aspirante a la presidencia de la CEDHJ agregó que él nunca ha llevado «una sola defensa de un caso que tenga que ver con delitos contra el narcotráfico. Ni siquiera mi despacho». Advirtió que si alguien prueba lo contrario, estaría dispuesto a renunciar a sus aspiraciones de presidir la CEDHJ.

## Honesto, íntegro y conocedor

Maricarmen Rello

*Público*  
28 de junio de 2007

Consejeros ciudadanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) entregaron por escrito al Congreso local las características del perfil que, consideran, debe reunir el presidente de ese organismo.

Este perfil es producto de un amplio trabajo «desde el espacio que nos corresponde» para delinear al mejor hombre o a la mejor mujer, apuntaron. Entre los requisitos enumerados destacan el conocimiento amplio sobre derecho internacional y sobre derechos humanos, atributos de integridad y honestidad; piden que no esté vinculado a ningún partido político y en cambio que sí tenga experiencia comprobada en apoyar las causas de los derechos humanos y relación con organizaciones de la sociedad civil.

Aunque entre los diputados locales desde hace días se barajan los nombres de tres, entre los 18 candidatos apuntados como aspirantes a la CEDHJ, los consejeros apelaron a la conciencia de los legisladores, quienes emitirán su voto hoy, luego de un consenso al interior de cada fracción parlamentaria.

Como organismo, el Consejo Ciudadano no se pronunció a favor de ningún candidato, ni tampoco emitieron calificación para la gestión del actual ombudsman, Carlos Manuel Barba García, quien podría ser reelegido en el cargo.

«Si no toman en cuenta este perfil, y se van por la libre, quedará en la conciencia, en la ética de cada diputado, y deberán asumir el costo político de su decisión», concluyó el consejero ciudadano de la CEDHJ, Francisco Pérez Chagollán.

---

## El ombudsman, entre la teoría y la realidad

Rubén Martín

*Público*  
28 de junio de 2007

Para aquellos pocos ingenuos que todavía creen que las instituciones públicas están al servicio de la sociedad y que la clase política se dedica a velar por

el interés común, sería bueno que se asomaran un poco al proceso de elección de presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

Quien se tome el tiempo para ver la manera como están actuando los poderes públicos, los partidos, y los grupos parlamentarios podrían tener un curso intensivo en realpolitik. Una sola advertencia: saldrán desilusionados.

Teoría: la CEDHJ es un órgano constitucional autónomo dedicado a defender las garantías individuales de los ciudadanos, y los diputados deberían tomar la decisión de elegir al presidente que mejor cumpla el perfil profesional, de conocimiento, y de independencia y autonomía al frente de la Comisión.

Realidad: la CEDHJ es una institución incómoda para los poderes públicos, por lo que buscan no a alguien con el perfil adecuado para velar por los derechos humanos, sino alguien que acepte las reglas del juego político, de bajo perfil (que no sea estridente, dicen) y que en la práctica se encuentre sometido políticamente al gobernador en turno y a los diputados que lo eligieron.

Teoría: el Congreso del Estado representa la soberanía popular, y los diputados representan a la sociedad; en sus decisiones buscan ante todo velar por el interés público y tomar las decisiones que mejor convengan al estado.

Realidad: los diputados son una variante de la profesión de los políticos que buscan ante todo mejorar sus condiciones materiales personales, seguir en los cargos públicos y aumentar su esfera de poder. De modo que las decisiones que pasan por sus manos son a la vez oportunidades de obtener un beneficio personal. A veces eso puede coincidir con un interés general. Pero entre el interés personal y el general los diputados no dudan en optar por el primero.

Este notable contraste entre la teoría y la ideología liberal y la realidad de la política de intereses que prevalece entre nuestras instituciones públicas, hace que el actual proceso de designación de presidente de la CEDHJ se haya convertido en una vulgar transacción de intereses de los actores políticos en juego.

Todos están anteponiendo sus intereses particulares para tratar de llevar a un ombudsman a modo de éstos, debilitando la autonomía de la institución y viendo como un botín las 90 plazas de trabajo que tiene la CEDHJ.

De tal suerte que un empresario local, dulcero para más señas, le pidió a un periodista apoyar a un candidato bajo el argumento de que si quedaba como presidente de la CEDHJ se iba a dedicar a



atacar al PAN y eso iba a permitir el regreso del PRI al poder.

En el PAN se mira la presidencia de la CEDHJ de igual manera: la conveniencia de llevar a alguien a modo, que no cuestione, que no incomode, que se someta al Poder Ejecutivo. Por eso el gobernador, Emilio González Márquez, quiere mantener a Carlos Barba García. Y por eso la corriente panista enfrentada al gobernador impulsa a otro candidato.

Pero hay cosas más vulgares. Los acuerdos para repartirse los altos puestos de la CEDHJ. Se sabe que el diputado panista Gustavo González es parte de un colegio de abogados en el que participa Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; un funcionario del gobierno estatal filtró que hay un compromiso entre Gustavo González y otros dos diputados panistas para impulsar a Álvarez Cibrián a cambio de que éste deje que los legisladores decidan quién se queda con las 90 plazas de trabajo en la CEDHJ.

La elección de presidente de la CEDHJ está convertida claramente en un mercado de intercambio de favores donde los votos legislativos se venden al mejor postor o a la mejor alianza de conveniencia. Así se explica que los diputados del PRD le hagan el paro al gobernador pronunciándose a favor de Barba García. ¿Y los perfiles de los otros candidatos? A la basura. No tienen valor de cambio en el mercado de transacciones que predomina en la política profesional.

Este proceso es otro perfecto ejemplo de cómo todas las instituciones públicas de Jalisco, así como la clase política profesional, asisten a un acelerado proceso de deterioro y descomposición donde resalta el descarado predominio del interés particular y de los beneficios privados, por encima de los intereses colectivos. Para desilusión de los ilusos.

---

## En Tres Patadas Día D

Diego Petersen Farah

*Público*  
28 de junio de 2007

Todo el día de ayer, el secretario de Gobierno, Fernando Guzmán, estuvo pegado al teléfono tratando de convencer a los líderes de las fracciones parlamentarios de votar por la reelección de Carlos Manuel Barba al frente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Hasta entrada la tarde no lo

había logrado. El coordinador del PAN, Jorge Salinas, tiene dentro de su fracción un buen grupo que apoya al otro candidato, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián. Dicen las malas lenguas que lo apoyan porque se pusieron de acuerdo para las plazas, otros dicen que es simplemente por llevar la contra a un gobernador que no los ha pelado y es una forma de llamar su atención. Lo cierto es que, en el PAN, Barba no tiene consenso. El coordinador del PRI, Juan Carlos Castellanos, tampoco había obtenido el consenso de sus diputados en torno a Barba a pesar de la insistencia de Guzmán. Álvarez Cibrián cuenta dentro de la bancada priista con apoyos importantes de diputados cercanos a Arturo Zamora y a Jorge Arana. El PRD es el único que está planchado: los que más criticaron a Carlos Barba, ahora lo adoran. El cinismo en política no tiene límite.

De Álvarez Cibrián se dicen muchas cosas, y más en estos últimos días. Lo que comenzó como un rumor fue creciendo y creciendo hasta llegar a voz de alerta. No tengo elementos para asegurar si lo que se dice es cierto o no. Para algunos panistas, la amistad con Zamora es argumento suficiente para acusarlo de cualquier cosa, lo mismo que para otros esta amistad es aval. Más allá de eso, lo que es incompatible es que un penalista llegue a la CEDHJ. No tengo nada contra los penalistas en particular (ya quisiera Hugo Sánchez un par de ellos en la selección), pero me parece que el perfil es tan incompatible como el de un pederasta en un kinder. Me explico. Los únicos que usan o tratan de usar a la Comisión de Derechos Humanos como argumento de defensa de un delincuente son los abogados penalistas. La mala fama que le han hecho el cardenal Sandoval y algunos empresarios a la CEDHJ tiene como telón de fondo, además de una dosis de mala leche, el uso y abuso de los recursos de la Comisión por parte de abogados penalistas que avientan por delante el rollo de derechos humanos para espantar jueces (o darles excusa para un arreglo, pero ése es otro tema). Dejar la Comisión en manos de un penalista, amigo de los penalistas, con visión de penalista, es poner, literalmente, a la Iglesia en manos de Lutero (por más que en muchos de sus planteamientos Lutero haya tenido razón).

## Hoy habrá titular de Derechos Humanos: Salinas Osornio

*El Informador*  
28 de junio de 2007

Para el coordinador de la fracción panista del Congreso local, Jorge Salinas Osornio, existen las condiciones para que este jueves haya nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), pese a que el martes manejó la posibilidad de posponer la votación del ombudsman.

Entrevistado al mediodía, el legislador aseguró que a la sesión de este jueves, «nadie llega con una carta marcada».

—*«En este momento se puede decir que están las condiciones dadas para que mañana [hoy] se vote?»*

—*«Están dadas las condiciones para que mañana [hoy] tengamos nuevo titular de la Comisión.»*

El diputado dijo que ayer se reuniría con los coordinadores parlamentarios para tener listo el acuerdo, aunque explicó que el procedimiento legislativo permite aplazar y emitir una convocatoria nueva para elegir al ombudsman, en caso de no conseguirlo.

«Lo he platicado la mañana de hoy [ayer] con el coordinador y diputados del PRI, en primera instancia, y el diputado Samuel Romero [del PRD], que ya fijó una posición. Creo que no habría ningún problema para que el día de mañana [este jueves] tengamos ya nuevo titular de la Comisión de Derechos Humanos».

La elección del nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos requiere de la votación de las dos terceras partes de los diputados (27 en total), y Salinas Osornio confió en que la elección del ombudsman salga con el apoyo del PRI. Además, comentó que en principio hay un acuerdo con el Partido Verde, Nueva Alianza y el PRD.

Para saber

Los candidatos con más posibilidades de ocupar la titularidad de la CEDHJ son Carlos Manuel Barba, quien repetiría en el cargo en caso de resultar ganador en la votación, así como Felipe Álvarez Cibrián y César Orozco Sánchez.



La Comisión en la  
prensa

SUCESIÓN EN LA  
CEDHJ

## Notisistema Emilio respetará decisión del Congreso de nuevo ombudsman

Carlos Álvarez Cortés

*Radio Metrópoli*  
28 de junio de 2007

Tras definirse como un promotor de los derechos humanos, el gobernador Emilio González Márquez asegura que respetará la decisión del Congreso del Estado en la elección del ombudsman de Jalisco; esto, luego de que se señaló a Carlos Manuel Barba como el candidato del mandatario: «Yo no le voy a dar el beso de Judas a nadie, yo creo que él y otra persona, como lo dicen los medios, son los que tienen más posibilidad, pero no me toca a mí opinar, me toca a mí acatar la decisión del Congreso». González Márquez reitera su repudio a prácticas como la tortura, por lo que enfatiza que el que sea elegido, mientras tenga un perfil más combativo será mejor.

### Teléfono Público

Jaime García Elías (JG),  
conductor  
Carlos Álvarez Cortés (CA),  
reportero

*Radio Metrópoli*  
28 de junio de 2007

JG: Qué tal, Carlos, muy buenos días. Carlos, buenos días.

CA: [...] Qué tal, Jaime, te saludo al igual que al auditorio. Te comento que a escasos quince minutos de que se inició la sesión plenaria en el Congreso del Estado, prácticamente todo está listo para definir a quien ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Insisto, todavía no se vota en esta sesión; sin embargo, ya se llegaron a consensos por parte de las fracciones de los distintos partidos, y escuchamos las palabras del coordinador del PAN, Jorge Salinas Osornio (JS), quien señala en el sentido que será la votación.

JS: El voto del PAN se inclinó por Felipe Álvarez Cibrián, y el PRI también. Hasta lo que platiqué, el

PRI y los demás partidos tienen conocimiento y parece ser que se sumaron a la propuesta para, como habíamos señalado en un principio, quede aprobada por unanimidad.

CA: La intención es que esta votación se realice por unanimidad y que favorezca a Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, quien estaría, insisto, ocupando la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. También el diputado Salinas agregó que no hubo el consenso necesario para elegir a Carlos Manuel Barba, sobre todo con la fracción del PRI, y añade que en vista de que se requieren dos terceras partes de la votación, se llegó a un consenso con los otros partidos. Rápidamente te comento, Jaime, que el ambiente de la sesión es de tranquilidad. Sin embargo, el exterior del recinto está resguardado por elementos de Seguridad del Estado, en vista de que se tienen amenazas por parte de la Coordinadora 28 de Mayo de que podrían irrumpir en el recinto e intentar bloquear o boicotear la sesión para evitar que se realice. Sin embargo, hasta el momento todo está en orden, lleva alrededor de quince o veinte minutos de que inició la sesión y estamos a la espera de que se vote para poder hacer oficial ya el nombramiento de quien ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

JG: ¿Y por qué esa actitud de querer sabotear? ¿Tienen ellos especial interés en que no se designe al señor Álvarez Cibrián y de que se ratifique a Barba García?

CA: Jaime, las versiones de que podrían boicotear simplemente se manejan a especie de rumor. Aparte, también se señala al grupo de ex braceros e incluso maestros de los que ayer se manifestaban fuera de la sección 16 de bases magisteriales que podrían irrumpir. Sin embargo, no hay una petición oficial en el sentido de sus demandas; sin embargo, ante esa amenaza, insisto, pues, está resguardado el exterior del recinto para evitar que personas que no tengan nada que hacer al interior del mismo, puedan acceder a esta sesión.

JG: ¿Tú crees, entonces, que es carambola hecha, lo de la designación de Álvarez Cibrián como nuevo titular de la Comisión de Derechos Humanos?

CA: Pues, señalaba el diputado Salinas que de alguna manera no se trata de hablar de que llegaría el mejor o el menos peor de los candidatos. Sin embargo, él señala también que se llegó a un consenso y que, obviamente, independientemente

de las posturas que pudieran tener las fracciones, hay que recordar que la fracción del PRD, por lo menos ellos sí están e insisten en manifestar su apoyo a Carlos Manuel Barba. Sin embargo, de lo que se trata es que la elección, pues, sea lo menos friccionada posible y que puedan salir por unanimidad. Sin embargo, pues los detalles de las mismas reacciones ya estarán surgiendo una vez que se oficialice el nombramiento.

JG: ¿Pero, tú lo das por hecho?

CA: Pues, no es tanto que lo dé yo por un hecho, sino que la postura del propio coordinador del PAN señala que en el sentido de que Felipe de Jesús Álvarez Cibrián sea votado, él ocuparía la presidencia; sin embargo, pues no estamos exentos de que pueda surgir algún imprevisto dentro de la sesión y que ya sea que se posponga, se alargue el periodo de votación o, en su defecto, se apruebe ya a Felipe de Jesús Álvarez Cibrián como el próximo presidente de la Comisión.

JG: Bien, estaremos al pendiente, Carlos.

## Notisistema Al parecer, Álvarez Cibrián sería nuevo titular de la CEDHJ

Carlos Álvarez Cortés

*Radio Metrópoli*  
28 de junio de 2007

Aunque todavía no se vota en sesión plenaria quién será el próximo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el coordinador de la fracción del PAN, Jorge Salinas Osornio, adelanta el sentido de la elección: «El voto del PAN se inclinó por Felipe Álvarez Cibrián y el PRI también, hasta lo que platiqué, el PRI y los demás partidos tienen conocimiento y parece ser que se sumarán a la propuesta para, como habíamos señalado en un principio, quede aprobada por unanimidad». Salinas Osornio agrega que no hubo el consenso necesario para elegir a Carlos Manuel Barba, sobre todo con el PRI, y añade que en vista de que se requieren dos terceras partes de la votación, se llegó a un consenso con los otros partidos.



La Comisión en la  
prensa

SUCESIÓN EN LA  
CEDHJ

## Notisistema Congreso, custodiado por elementos de seguridad del estado

Carlos Álvarez Cortés

*Radio Metrópoli*  
28 de junio de 2007

Ante la amenaza de que miembros de la Coordinadora 28 de Mayo revienten la sesión del Congreso del Estado en la que se podría definir al próximo presidente de la Comisión de Derechos Humanos, el recinto está custodiado por elementos de seguridad del estado, por lo que se prevé que el acceso a la misma sea restringido. Extraoficialmente se sabe que sólo podrían entrar al salón del pleno diputados, asesores, personal administrativo y prensa.

## Restringen acceso al Congreso

Laura Rodríguez

*Mural.com*  
28 de junio de 2007

Ante la queja de unas treinta personas que no pudieron ingresar al recinto legislativo, personal del Congreso decidió restringir el acceso al lugar, donde se lleva a cabo la sesión del pleno en la que se designará al nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

La puerta de acceso es cuidada por al menos cinco elementos de la policía estatal, quienes ya tuvieron un enfrentamiento con los inconformes.

Margarita Sierra, secretaria general del organismo Congreso Ciudadano, lamentó que la elección se haya politizado, que los interesados no puedan estar presentes durante la votación del nuevo ombudsman de Jalisco, ni dar su apoyo a su candidato, en este caso, Candelaria Ochoa.

Entre los asistentes también están integrantes de la Coordinadora 28 de Mayo.

«Queremos entrar, queremos entrar», «el Congreso es nuestro, no del PAN», «panistas», «desvergonzados», «los derechos humanos son ciudadanos» y «Gobierno panista, represor y fascista», son algunas de las consignas que gritan las enojadas personas.

## Golpean policías a consejeros de CEDHJ

Emigdio García

*Mural.com*  
28 de junio de 2007

Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública sacaron a golpes del Congreso a Misael Hernández Barrón, consejero ciudadano en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

La agresión se originó cuando el integrante de la CEDHJ pedía a los encargados de seguridad del Congreso que permitieran el acceso a los ciudadanos y que fue restringido por el presidente de la actual Legislatura, Samuel Romero Valle.

Molestos por la insistencia del consejero de derechos humanos, sin mediar palabra, alguna los oficiales comenzaron a empujarlo, lo golpearon y después lo cargaron hasta la puerta que da a la calle Independencia, adonde prácticamente lo arrojaron.

Algunos ciudadanos, inconformes por la actitud de los policías, comenzaron a reclamarles, pero éstos los ignoraron e ingresaron de nuevo a la sede del Poder Legislativo.

Hernández Barrón, al ser entrevistado, dijo que él se identificó como consejero ciudadano, pero que los policías solamente se limitaron a agredirlo.

## Felipe de Jesús Álvarez Cibrián fue ungido nuevo titular de la CEDHJ

Eugenia Barajas

*La Jornada Jalisco*  
29 de junio de 2007

Sin el consenso de los seis partidos en el Congreso del Estado, y por 27 votos en segunda ronda, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián fue ungido como el nuevo ombudsman jalisciense en lugar de Carlos Manuel Barba García.

La bancada de Acción Nacional llegó dividida, telefonemas del gobernador Emilio González llegaron a los diputados albiazules para convencerlos de votar por la ratificación; en un principio se habló de que la elección saldría por consenso. Mientras que para asegurar la votación a favor de su candidato, Álvarez Cibrián, el presidente

del PRI, Javier Galván, revisó las papeletas de sus compañeros. Todo fue en vano, pues, para el mandatario.

Entre manifestaciones, violaciones de derechos humanos, empujones, denostaciones, falta de unanimidad y una votación de 37 diputados presentes que se fueron a segunda ronda, el pleno del Congreso optó por la que se había propuesto como primera alternativa, en caso de que fallara la ratificación del actual ombudsman.

Sin aceptarlo de manera oficial, la bancada priista se mostró satisfecha con lo que consideraron el primer triunfo en el pleno, ya que Álvarez Cibrián es gente cercana al ex candidato a la gubernatura, Arturo Zamora, y los votos que tuvieron a favor de los panistas indisciplinados fueron decisivos al interior de la fracción que cerró filas en torno al abogado, por lo que, según consulta entre los diputados, los 12 priistas presentes, más 12 panistas y los votos del Verde Ecologista, uno de Nueva Alianza y el del Trabajo, completaron los 27 votos que se requerían para nombrar al titular de la CEDHJ.

Minutos antes de la votación, el coordinador de la bancada panista, Jorge Salinas, hablaba insistentemente con sus compañeros y con la fracción del PRI en un último intento de lograr la ratificación de Barba García, acción que fue respaldada, según algunos diputados albiazules, por llamadas telefónicas de González Márquez a los legisladores para que desistieran de su apoyo a Álvarez Cibrián.

En ausencia de tres diputados, Enrique Alfaro, del PRD; Gloria Judith Rojas, del PRI, y Carlos Bernardo Guzmán, del PAN, la primera votación por cédula registró 24 votos a favor del nuevo presidente, 12 para ratificar al actual y uno a favor de Candelaria Ochoa.

Con esos números quedó de manifiesto que la pretensión de Salinas Osornio de salir con un candidato de unidad no fructificó y la fracción se encuentra visiblemente dividida entre los grupos emillistas y los del presidente estatal del partido, Eduardo Rosales, que apoyaron la ratificación, y los ex garcistas, que se pronunciaron en favor de Álvarez Cibrián.

Durante la primera y segunda ronda de sufragios, y pese a que la votación fue secreta, el presidente del Comité Estatal del PRI y también diputado, Javier Galván, revisó una por una las papeletas de sus compañeros de bancada, para asegurar los 12 votos comprometidos con Álvarez Cibrián.

Mientras se llegaba el momento de la elección del ombudsman, en el interior del recinto todo



La Comisión en la  
prensa

SUCESIÓN EN LA  
CEDHJ



La Comisión en la  
prensa

SUCESIÓN EN LA  
CEDHJ

transcurría en calma, mientras en los pasillos y la avenida Hidalgo se presentaba una álgida confrontación entre personal del Congreso, policías antimotines y manifestantes del Congreso Ciudadano y la Coordinadora 28 de Mayo, dando por resultado un consejero ciudadano de la CEDHJ —Misael Hernández— herido.

Fue a las 14:29 horas, después de un receso de cinco minutos entre una y otra votación, cuando el presidente de la mesa directiva, Samuel Romero Valle, dio a conocer el resultado de la segunda ronda, donde anunció que 27 votos favorecían la designación de Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

## Impiden entrar a la sesión a quienes no estuvieran en la lista

Raúl Torres

*La Jornada Jalisco*  
29 de junio de 2007

«Pinches diputados», dijo un acompañante de los candidatos a ombudsman de Jalisco cuando cinco gendarmes le impidieron entrar al recinto donde se llevaría a cabo la votación, ya que «la orden» era dejar pasar sólo a quien estaba en la lista porque la reunión sería «privada».

Así comenzaron a calentarse los ánimos que desataron varios conatos de pleito entre ciudadanos, policías y trabajadores del Congreso, un desalojo violento contra un consejero titular de la CEDHJ, el intento de portazo por parte de los ex braceros, las mentadas de madre de Samuel Romero Valle y la toma del Palacio Legislativo por la Dirección General de Seguridad Pública del estado, que cerró todas las entradas y permitió el acceso discrecionalmente.

Antes de las 11 de la mañana, algunos candidatos a dirigir la CEDHJ llegaron al Palacio Legislativo, y al tratar de entrar con sus acompañantes al recinto, cuyo acceso improvisado es todavía la oficina de Coordinación de Medios del PAN, los gendarmes les notificaron la decisión que tomaron el diputado Samuel Romero y el secretario general del Congreso, Alfredo Argüelles Basave: «no puede entrar nadie que no esté en la lista, son las órdenes».

Poco a poco se fueron reuniendo más personas en el patio del Congreso; había estudiantes, representantes de la Coordinadora 28 de Mayo, del Congreso Ciudadano y del Frente de Renovación Jalisco a la Vanguardia. La molestia se fue

acumulando hasta que cuatro de los inconformes decidieron hacer una valla frente a los uniformados para impedir el acceso de cualquiera: «si no entramos nosotros, no entra nadie».

Los policías actuaron y abrieron paso por el lado más débil de la barrera humana, donde se encontraba Margarita Sierra, ex directora de la FIL y actual miembro del Congreso Ciudadano; del otro lado, Agustín Galindo, de la Coordinadora 28 de Mayo, forcejeaba ya con un elemento de seguridad, y quien se identificó como «secretario del secretario general del Congreso» se retaba a golpes con otro de los inconformes.

Tras algunos minutos de jaloneos e insultos que tuvieron como fondo un coro que consignaba «el Congreso es nuestro», más funcionarios del Palacio Legislativo salieron de sus oficinas y lograron calmar la gresca.

Para las 11:40, el numeroso grupo de ex braceros que rodeó por unos minutos el Palacio de Gobierno causó alarma en la sede de los diputados y se ordenó el cierre del acceso principal. Momentos después se plantaron ante las puertas del Congreso y su representante, Gilberto Parra, exigió que se les dejara pasar, pues querían una respuesta a las peticiones que han hecho a los servidores públicos.

El personal de la entrada tomó los teléfonos y comenzó a hacer llamadas para esperar órdenes; se les indicó que el secretario general, Alfredo Argüelles, bajaría para resolver ese conflicto, pero nunca apareció. Tras 15 minutos de espera apareció de nuevo el «secretario del secretario», quien primero se identificó como Jesús Torres y después como Pedro Infante. Fue entonces que los ancianos desesperaron y comenzaron a empujar la puerta.

Desde el interior, una docena de policías y funcionarios empujaba para contener a los inconformes de fuera, pero los inconformes de dentro también decidieron actuar y el forcejeo en ambos lados de la puerta provocó que se abriera un resquicio por el cual uno de los ex braceros alcanzó a colar un pie. Tras los empujones, los gendarmes lograron controlar el interior y volvieron a cerrar, sin importar que el pie del anciano estuviera de por medio.

En uno de los recesos que se tomaron los representantes de la gente durante su sesión privada, el presidente del Congreso, Samuel Romero, salió al patio para hacer una llamada telefónica y fue abordado por Daniel Hernández Loza, quien lo cuestionó sobre lo que estaba sucediendo: «¡Samuel! ¿Qué está pasando? ¡Que los dejen entrar [a los ex braceros!]». «¿Y tú por qué me das órdenes?», respondió el funcionario. Lo que siguió fue un «pendejo» y un «chingas a tu madre».

Pocos minutos después, una decena de elementos de la Policía Estatal, al mando del director general de Seguridad Pública, Francisco Alejandro Solorio Aréchiga, ingresaron al edificio por la puerta trasera, cerraron todas las entradas y se dirigieron al acceso principal para reforzar la seguridad, pero por petición de la administración del Congreso se decidió sacar del lugar a una de las personas que, desde dentro y sin ser el más activo, había tratado de permitir la entrada de los ex braceros.

Tres uniformados fueron por Misael Hernández Barrón e intentaron detenerlo, éste opuso resistencia, se identificó como consejero titular de la Comisión de Derechos Humanos, pero de poco le sirvió; pronto llegaron tres elementos más para tratar de someterlo.

Dentro del recinto, los diputados ya estaban en la segunda ronda de votaciones, la que definió a Felipe de Jesús Álvarez Cibrián como nuevo presidente de la CEDHJ. Eran ya las 14:25 horas, y los inconformes que aún permanecían dentro del Palacio Legislativo prefirieron guardar la calma ante la presencia policial, que poco a poco fue liberando las entradas para permitir la salida de la gente.

## «No soy un presidente a modo ni subordinado», dice Álvarez Cibrián

Eugenia Barajas

*La Jornada Jalisco*  
29 de junio de 2007

«No vengo con el ánimo de golpear, destruir o desprestigiar instituciones, y mucho menos prestarme a manejos políticos; cuando sea necesario emitir recomendaciones, se hará para que las autoridades estatales y municipales remedien sus errores; no soy un presidente a modo, ni subordinado», es la consigna del nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

Con apenas 27 votos, los justos para ser electo como el nuevo presidente del organismo, negó convertirse en un funcionario a modo y responder a los partidos políticos que le dieron el triunfo.

«Simplemente no debemos subordinación a nadie, nunca me ha temblado la mano para ningún tema, ni para a hacer pronunciamientos; eso está demostrado. No tengo cercanía con ningún partido político; tengo amigos y no los niego, lo reitero, en todos los partidos y la relación que tengo con los

actores políticos del estado y del país es estrictamente en el ámbito profesional, académico y gremial».

Su elección fue manchada por la agresión contra un consejero ciudadano de la CEDHJ, Misael Hernández Barrón, que fue sacado del recinto por antimotines, en una flagrante violación a sus derechos humanos, situación que lamentó el nuevo titular del organismo.

«Es lamentable que las cosas se den en ese sentido, y lo que se tenga que investigar lo tendremos que hacer conforme a la ley».

Negó falta de experiencia como una de las tantas críticas a su postulación, y aseguró tener capacidad, conocimientos y los estudios suficientes en materia de derechos humanos para poder responderles a los diputados que lo eligieron y a los jaliscienses.

«Tendremos que cumplirle a los diputados, a las organizaciones que me propusieron y a todos y a cada uno de los jaliscienses, por lo que la Comisión será cercana a la sociedad. Tendremos que hacer las alianzas necesarias para llevar a cabo los proyectos que encabezaremos, y les garantizo que tenemos el respaldo de todas las universidades del estado, de todos los colegios y barras de abogados, de las cuatro federaciones de Colegios de Profesionistas y varios organismos que me han propuesto, porque no le voy a fallar a nadie; por lo pronto trabajaremos con ellos, porque los proyectos de la Comisión no pueden llevarse a cabo sin ese respaldo».

Asimismo, negó la versión de condicionar su designación a cambio de plazas de confianza en el organismo, que se repartirían entre los diputados que lo eligieron; además informó que entre sus primeras acciones se encuentran foros académicos para una amplia difusión de la cultura de los derechos humanos.

«No vengo con la política de remover las 99 plazas de confianza, pero haremos los ajustes que sean necesarios y una valoración; le daré el voto de confianza a los trabajadores, porque sería generar un gran problema a la Comisión y una injusticia a los trabajadores, en ese sentido soy transparente».

El nuevo ombudsman es egresado de la UdeG, originario de Mascota, Jalisco, con 19 años como abogado litigante; llegó respaldado por nueve universidades, 22 barras de abogados, 12 asociaciones de profesionistas, siete sindicatos y seis organizaciones ciudadanas, y actualmente es presidente de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, AC.

## «¿Por qué nos cierran las puertas si de nosotros comen?», increpan ex braceros

Juan Carlos G. Partida

*La Jornada Jalisco*  
29 de junio de 2007

Uno siente cómo la energía le sube por el cuerpo al seguir esos cientos de caminantes que marchan como pueden, pies varicosos, hinchados, enhuarachados, que le van dando rumbo a su lucha. No cree uno que puedan esos viejos tumbar una puerta de madera bruñida, a chingadazos y empujones, como lo intentan y lo amenazan ahora. La Casa del Pueblo cerrada para el idem. Una presencia la furia de los ex braceros birlados por el gobierno, que en su empuje por entrar al Congreso del Estado provocan una refriega fuera y dentro en la que un consejero ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) es capturado y retirado en andas -nada menos- que por el director operativo de la Policía de Jalisco, tras una supuesta trifulca previa.

Todo comenzó con la convocatoria. Las redes creadas por la Casa del Migrante Jalisciense en varios municipios informaron a sus miembros que en San Luis Potosí, 50 ex braceros que laboraron entre 1942 y 1967 en Estados Unidos ganaron un amparo que les permite ahora demostrar, con una variedad más amplia de documentos, su estancia laboral en el vecino país en ese lapso, durante el cual un convenio entre ambos gobiernos obligaba a una retención monetaria de los migrantes para un supuesto fondo de ahorro que debía entregarse al regreso del trabajador a la suave patria, dinero jineteadado y escatimado por décadas que por fin parece acercarse a sus dueños aunque todavía con muchas restricciones.

La convocatoria decía que en Guadalajara comenzaría una etapa de entrega de amparos masiva que se generalizará en todo el país, que el 28 de junio vendría también a la marcha el abogado que ganó el caso de San Luis Potosí en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Sergio Iván García Badillo, quien a través de la organización Defensa Permanente de los Derechos Sociales llevó los 50 amparos que se ventilaban favorablemente en la máxima instancia legal, creando de paso jurisprudencia, lo que permitirá masificar la integración al padrón de beneficiarios de los 38 mil pesos que este año entrega el gobierno a los 3 mil 500 primeros.

Por eso ayer vinieron a la marcha al menos 500 ex braceros o sus viudas o sus hijos, de aquí y de todo Jalisco, a su paso cada uno, por sus medios, con su organización propia cada día más eficiente a pesar de las muertes que no cesan.

«A poco creen que no trabajamos, ya trabajamos mucho, y aun así estamos luchando», retaba una mujer encorvada que mira fijamente al suelo a pesar de la baja velocidad a la que camina, que no pierde el paso y marcha por López Cotilla dentro del culebrón de ancianos sombrero de paja que llena una cuadra a lo largo.

Pero ya es mucho. El movimiento se sabe fuerte y más amplio. El tiempo y la muerte cercana que todos sienten cómo les ronda son el acicate para lanzarse contra la puerta cerrada, para empujarla, carajo, «¿por qué cierran si de nosotros comen?». Y en el ínter, acusado de rijoso, el consejero ciudadano de la CEDHJ, Misael Hernández, es sacado a la fuerza del edificio por Francisco Solorio Aréchiga, el 02 de la policía estatal. Queda patente, sin embargo, el dolor del movimiento, la ira que crece en cada manifestación, la frustración de no ser escuchados por un gobernador que, acusan, en campaña les prometió escucharlos e incluirlos en el programa de pensión para adultos mayores.

## Álvarez Cibrián, nuevo ombudsman de Jalisco

Sonia Serrano Ñíguez

*Público*  
29 de junio de 2007

Ni las llamadas de último momento del secretario de Gobierno, Fernando Guzmán Pérez Peláez, para pedir la ratificación de Carlos Barba, ni las exigencias del resto de los candidatos de que fuera un proceso de equidad, impidieron que ayer, por un acuerdo político, el abogado Felipe de Jesús Álvarez Cibrián fuera elegido como el nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

Ayer mismo rindió protesta para el cargo que asumirá el 2 de agosto próximo, durante los siguientes cinco años, y al cual llega después de obtener 27 votos a favor, por nueve del actual ombudsman, Carlos Manuel Barba García, y uno de Alberto Solorio Becerra.

La elección de Álvarez Cibrián se dio en una segunda ronda, luego de que en la primera no alcanzó el voto de las dos terceras partes de los



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN EN LA CEDHJ



La Comisión en la  
prensa

SUCESIÓN EN LA  
CEDHJ

diputados presentes en la sesión plenaria, pues de los 37 obtuvo 24, por doce de Barba y uno de Candelaria Ochoa.

Sobre la forma en que se votó en la segunda ronda, hubo dos versiones. En el Partido Acción Nacional (PAN) se afirmó que votaron por Carlos Barba cuatro legisladores del blanquiazul, Jorge Salinas, César Madrigal, José García y Francisco Padilla; los perredistas Samuel Romero y Carlos Orozco; Guadalupe Madera, del Panal; el priista Jorge Villanueva y otro legislador más tricolor.

Esa versión fue rechazada por el PRI, donde se asegura que los doce legisladores que asistieron, pues no estuvo Gloria Rojas, apoyaron a Álvarez Cibrián. Sobre el origen de los votos de Barba, señalaron que fueron de los dos perredistas, de Guadalupe Madera y de seis legisladores panistas.

El otro diputado del Panal, el del Verde Ecologista y del Partido del Trabajo, apoyaron a Álvarez Cibrián.

La versión panista coincide con los dos ensayos previos de la fracción. El pasado sábado, en Casa Jalisco, 19 de los 20 diputados convocados por el gobernador Emilio González Márquez hicieron una votación, en la que Álvarez Cibrián obtuvo quince sufragios, por cuatro de Carlos Barba. Todavía la tarde del miércoles, Fernando Guzmán intentó convencer a los panistas de que ratificaran a Barba, pero ayer, antes de la sesión, otra vez el nuevo ombudsman salió vencedor al interior de la bancada blanquiazul.

Cuando ayer comenzó el proceso, luego de que se aprobó el dictamen con los 18 candidatos, los diputados del PAN y los coordinadores de las demás fracciones comenzaron a recibir llamadas del secretario de Gobierno, quien les pedía reflexionar su voto.

Así, se llevó a cabo la primera ronda, sin que hubiera un vencedor. Se decretó un receso para un nuevo reparto de cédulas, que fueron depositadas en una urna. A las 14:23 horas, se anunció que Álvarez Cibrián había alcanzado 27 votos y, por lo tanto, se convertía en el nuevo presidente de la CEDHJ.

La sesión se llevó a cabo ayer por la mañana, prácticamente a puerta cerrada, pues sólo se permitió el acceso al Recinto Legislativo a los diputados y sus colaboradores, reporteros y candidatos a presidir la CEDHJ, pero no a quienes los acompañaban ni a ciudadanos en general.

Sobre los factores que se tomaron en cuenta en la elección, Salinas Osornio admitió que Felipe de Jesús Álvarez fue quien más apoyo de diputados tenía, además que presentó mayor número de cartas de respaldo de organismos ciudadanos.

Agregó que aunque éste no acreditó experiencia en materia de derechos humanos, la ley no lo prevé como requisito, por lo que consideró urgente una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a las demás leyes que facultan en la toma de decisiones a los diputados, porque no hay filtros ni obligan a la revisión de perfiles.

Insistió en que se decidió apoyar al abogado porque fue quien obtuvo el respaldo de los 20 diputados del PAN.

En el mismo sentido se pronunció el coordinador de los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Juan Carlos Castellanos Casillas, quien agregó que su bancada analizó los escenarios que se podían presentar y determinaron apoyar a Álvarez Cibrián.

Legisladores del tricolor explicaron que durante la reunión previa hicieron un recuento de los votos que podría tener el abogado, en comparación con el actual titular, Carlos Manuel Barba García, y se dieron cuenta de que la mayoría calificada sólo se conseguía con Álvarez Cibrián.

## Abogado, padre y defensor

Esperanza Romero Díaz

*Público*

29 de junio de 2007

Próximo a cumplir su periodo como presidente de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México (Concaam), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián logra una nueva posición, que representa un ascenso y entraña retos. El recién elegido ombudsman jalisciense es originario de Mascota, tiene treinta y nueve años de edad, es padre de cinco varones y director de un despacho de abogados. Los últimos catorce años ha estado vinculado a diversos colegios de abogados y ha alzado la voz en defensa de la constitucionalidad y el respeto a las garantías individuales.

Ha sido crítico del sistema de procuración e impartición de justicia. No obstante excesos de algunos servidores públicos, de los que como abogado ha tenido conocimiento cercano desde hace diecinueve años, tiempo en que litiga, es defensor convencido de las instituciones y la necesidad de cohesionarlas. Con el apoyo de 63 organizaciones que lo postularon para ocupar la presidencia de la CEDHJ, se autodefine como un hombre «surgido de la sociedad civil», se prepara

para crear una nueva cultura en la materia. «Es el escalón para la nacional», dicen sus amigos, que en su momento lo postularon para ser el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

## No seré un presidente de la CEDHJ «a modo»

Sonia Serrano Ñíguez

*Público*

29 de junio de 2007

A pesar de los apoyos políticos que recibió, el nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, rechazó que una vez que asuma el cargo el 2 de agosto próximo se convierta en un ombudsman «a modo». También aclaró que su trabajo no será de golpeteo a las instituciones, y rechazó que haya pactado con diputados panistas el apoyo a cambio de plazas administrativas en el organismo.

Después de ser elegido por la mayoría calificada de los diputados que asistieron ayer a la sesión plenaria, el abogado Álvarez Cibrián rindió protesta y luego ofreció una conferencia de prensa.

Sobre las versiones de que algunos diputados del grupo de ex garcistas, como Gustavo González, Juan Carlos Márquez y Felipe Pulido, le condicionaron el voto a cambio de plazas administrativas en la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez dijo que «es totalmente falso. Yo tuve una comunicación directa con cada uno de los 40 diputados, en donde expresé mi trayectoria, en donde acredité mis conocimientos y mi experiencia en el área de derechos humanos y mi proyecto de trabajo, y yo creo que eso los convenció».

Sobre las 99 plazas de confianza que hay en la Comisión, dijo que su intención no es llegar a hacer cambios. «Haremos ajustes que sean necesarios pero, sobre todo, tendremos que hacer una valoración, entrevistarnos con cada uno de los que integran la Comisión y deberemos darle ese voto de confianza a toda la gente valiosa. Sé que hay un gran equipo de trabajo».

De la relación con el gobernador Emilio González, admitió que no ha tenido comunicación con él, pero afirmó que no llega «con el ánimo de golpear a las instituciones y mucho menos a prestarme a cualquier manejo político [...] Cuando sea necesario emitir recomendaciones, éstas tendrán que hacerse para que las autoridades

municipales y estatales puedan remediar sus errores, previa investigación y con fundamento legal». Advirtió que no será «un presidente a modo», porque «no debemos subordinación a nadie». Además, afirmó que nunca le ha «temblado la mano» para señalar irregularidades.

Rechazó que le falte experiencia en materia de derechos humanos, además de afirmar que tiene «la capacidad, los conocimientos y los estudios suficientes en esta materia, para poder responder».

Insistió que en Internet se pueden encontrar más de mil notas periodísticas que sirven de respaldo a la defensa que ha hecho de los derechos humanos y sus protestas ante las injusticias. Afirmó que encabezará una Comisión «cercana a la sociedad».

---

## El acceso se restringió; hubo forcejeo y un lesionado

Sonia Serrano Íñiguez y  
Maricarmen Rello

*Público*  
29 de junio de 2007

Desde muy temprano, las puertas del Palacio Legislativo quedaron cerradas. Los guardias verificaban que quienes ingresaran fueran diputados, trabajadores del Congreso, reporteros o candidatos a presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco. Al mediodía, las restricciones terminaron en empujones y dos personas desalojadas a la fuerza, una de ellas, el consejero de la CEDHJ, Misael Hernández, quien fue lastimado por policías estatales y tuvo que ser trasladado a un hospital en ambulancia.

Al principio, no quedaba claro quién había dado la orden para restringir el acceso al edificio. Los policías simplemente aseguraban que atendían las indicaciones. El filtro se incrementaba para entrar al recinto legislativo, donde ayer se llevó a cabo la sesión plenaria para elegir al presidente de la CEDHJ. Al final, quedó claro que la orden de cerrar las puertas fue del diputado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Samuel Romero Valle, quien dijo que la seguridad de los legisladores estaba en riesgo y que asumía la responsabilidad de su decisión.

Para ingresar al recinto, los candidatos a encabezar la CEDHJ tenían que identificarse y los policías revisaban que estuvieran en la lista. No

podían entrar con acompañantes. Así, se quedaron en el patio sus familiares y amigos, así como los líderes de las organizaciones que los impulsaban.

Mientras se desarrollaba la sesión con otros temas, la tensión se incrementó en la puerta del recinto, por lo que se decidió pedir apoyo de la policía estatal, que envió elementos antimotines. Cuando el forcejeo comenzó, los policías intentaron sacar a dos personas, una de ellas Misael Hernández, quien se aferró a una planta. La maceta fue volteada por los policías para arrancar al consejero, quien resultó con lesiones en la espalda, por lo que sopesa la posibilidad de poner una denuncia contra quien resulte responsable de sus lesiones (según el primer reporte médico, tiene esguince de primer grado).

Los hechos fueron reprobados por los diputados del Panal, Guadalupe Madera, y del PRI, Abel Salgado, quienes usaron la tribuna para pedir una investigación y condenar el exceso de fuerza con ciudadanos que sólo querían ingresar al recinto y que nunca pusieron en riesgo la seguridad de nadie.

En tanto, activistas como Arcadia Lara, Jaime Hernández y la representante del Congreso Ciudadano de Jalisco, Margarita Sierra, calificaron el despliegue de elementos de seguridad pública de «represión», y destacaron lo paradójico de que se haya prohibido la entrada «a la casa del pueblo» a interesados, familiares y simpatizantes de los contendientes, incluso a consejeros de la CEDHJ «en el mismo acto en el que se elegía a quien fungirá como defensor de los ciudadanos de los abusos de la autoridad».

«Sienta un mal precedente», indicó Sierra, quien cuestionó abiertamente la elección de Álvarez Cibrián. «Considero que los diputados cometieron un gran error al nombrar a un abogado penalista... con todo respeto para el señor que se dice defensor por haber defendido los derechos de ciertos personajes, pero no tiene idea de lo que son los derechos humanos... estoy cierta de que había candidatos con mejor perfil».

Margarita Sierra se dijo dolida de las agresiones en contra de los presentes e incluso se consideró agredida y violentada, pues «ocho elementos me impidieron pasar al recinto, sin mayor razón... una mujer de la tercera edad con su bolsita, ¿qué peligro para la seguridad es?». Por ello, le tomó la palabra a Samuel Romero Valle, presidente de la mesa directiva del Congreso local, y con sus mismas palabras le reviró: «Dice que va a asumir plena responsabilidad, que la asuma... hasta juicio político, si es necesario».

Por su parte, Arcadia Lara, representante de la Coordinadora 28 de Mayo, negó rotundamente que este organismo tuviera siquiera pensado

«reventar» la sesión del Congreso, y dijo que tal versión «es un pretexto para justificar la excesiva presencia policiaca. Sostuvo que la represión es «una constante ante cualquier manifestación pública ciudadana».

Respecto a la elección de Álvarez Cibrián, la activista dijo: «Le concedo el beneficio de la duda». Sin embargo, aclaró que la petición de los organismos civiles esté en pie y es que «urge una reestructuración a fondo de la CEDHJ, que ésta se vincule más con las ONG, que defienda a los ciudadanos».

Jaime Hernández, quien contendió por la presidencia de la CEDHJ, interpuso una queja ante este organismo por la violación de sus derechos al impedirle el acceso al recinto legislativo, y ante la actitud de intimidación, amenazas y represión de policías. A su llamado, acudió el visitador Luis Carlos Prado, quien se retiró antes de que se suscitaran los hechos de violencia, por lo que también será señalado ante la contraloría, pues «vino, vio y se fue», sin esperar más tiempo.

---

## En Tres Patadas Lo demás es lo de menos

Diego Petersen Farah

*Público*  
29 de junio de 2007

La capacidad de empeorar es infinita. Al grado que, por momentos, Carlos Manuel Barba se veía como la salvación para la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Pero como había una opción peor, por esa optaron los diputados. ¿Por qué peor? No es un asunto personal, simplemente lo que pasó ayer en el Congreso es un botón de muestra que obliga a parar antenas. La institución del Estado dedicada a vigilar y promover los derechos humanos y a defender a los ciudadanos frente a abusos de poder está en riesgo. Fue vergonzoso. Una votación y una toma de protesta del defensor de los derechos humanos en medio de antimotines; un consejero de la Comisión sacado en vilo porque a los policías se les ocurrió que no debería estar ahí, y nadie hizo nada; un ombudsman que llega a tomar posesión rodeado de guaruras (seguridad privada, le dicen ahora). Si lo que se busca es debilitar a la institución, van por buen camino.

Algo anda mal en la relación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. El Gobierno del Estado pasó línea de que el gobernador quería la reelección



La Comisión en la  
prensa

SUCESIÓN EN LA  
CEDHJ



La Comisión en la  
prensa

SUCESIÓN EN LA  
CEDHJ

de Carlos Manuel Barba, pero a juzgar por los resultados, no se operó bien. Los diputados querían, con razón o sin ella, que les hablara directamente el gobernador. Unos, para sentirse apachados; la mayor parte, sin duda, para tener una factura para cobrar después: favor con favor se paga. Pero, o bien el gobernador ni quiso mojarse en el tema o los operadores midieron mal el asunto, el caso es que las llamadas de Guzmán no funcionaron. El coordinador del PAN tenía a sus diputados en contra y el del PRI tenía claro que iba a ir con el ganador. El resultado es que los ciudadanos volvimos a perder. Las decisiones sobre los supuestos organismos ciudadanizados son componendas políticas donde no hay criterios siquiera de calidad. Podemos apostar doble contra sencillo que los diputados ni siquiera revisaron los expedientes de los candidatos. Hicieron su negociación política, partieron y se repartieron el pastel en términos de plazas y vámonos.

Un abogado penalista de los serios y buenos me comentó a propósito de lo que escribí ayer que el hecho de que el ombudsman sea penalista puede ser positivo. Desde un punto de vista técnico tiene razón; desde el punto de vista político, es poco conveniente. Pero después del espectáculo que vimos en el Congreso, la profesión parece ser lo menos grave. Ahora sí que lo demás es lo de menos.

## Álvarez Cibrián, nuevo titular de la CEDHJ

José Mendoza Navarro

*El Occidental*  
29 de junio de 2007

El Congreso del Estado eligió ayer a Felipe de Jesús Álvarez Cibrián como presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en segunda ronda de votación que le dio 27 sufragios, dos arriba de los 25 que necesitaba para alcanzar la votación calificada que establece la ley.

Asumirá el cargo a partir del 2 de agosto, en sustitución de Carlos Manuel Barba García, que también compitió, pero sólo logró el apoyo de nueve diputados en la ronda de votación definitiva.

Tras aprobar el dictamen, en el que se presentó a la consideración de los legisladores una lista de 18 aspirantes al cargo, se eligió mediante votación por cédula al nuevo ombudsman. En la primera ronda de votación, Álvarez Cibrián logró 24 votos, Barba García 12 y María Candelaria Ochoa Ávalos alcanzó un sufragio.

Al no alcanzar ninguno de los aspirantes el número de votos que la ley establece, los diputados se fueron a una segunda ronda de votación y el resultado fue totalmente diferente, ya que en ésta Álvarez Cibrián alcanzó los 27 votos, Barba García bajó a nueve y apareció en la escena de la votación Alberto Solorio Becerra, que logró un voto.

Álvarez Cibrián rindió la protesta de ley en la misma sesión en la que fue electo para ocupar el cargo durante los próximos cinco años, a partir del 2 de agosto del año en curso y hasta el 1 de agosto de 2012.

Paradójicamente, la elección se dio en un entorno de violencia en el que resultó con lesiones el consejero ciudadano de la CEDHJ, Misael Hernández Barrón, que fue arrastrado por policías para sacarlo del Palacio Legislativo.

La sesión se llevó a cabo a puerta cerrada del recinto y del Palacio Legislativo. El ingreso al recinto fue totalmente selectivo, lo que ocasionó molestia en quienes no pudieron entrar, y posteriormente hasta las puertas del Palacio Legislativo se cerraron ante la proximidad de unos ochocientos ex braceros que intentaron llegar a la Cámara. Nadie entraba, nadie salía.

Esto tensó más las cosas entre los manifestantes, y los elementos de seguridad que prácticamente sitiaron el Congreso, dándose una trifulca en la que salió lesionado el consejero ciudadano.

### A confesión de parte relevo de pruebas

Llegado el momento de asuntos generales, los diputados Guadalupe Madera Godoy y Abel Salgado, fustigaron la actitud que se asumió en el Congreso, el desmedido despliegue de elementos de seguridad, pero sobre todo, el lamentable hecho de que hubiesen lesionado a Hernández Barrón.

La respuesta fue inmediata, y vino del presidente del Congreso, el perredista Samuel Romero Valle, quien asumió la responsabilidad del operativo de seguridad, que, dijo, ordenó para resguardar la seguridad de los mismos diputados, ante la sospecha de que habría manifestantes que no estaban de acuerdo con la decisión que habría que tomarse en la elección del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

## No seré a modo

José Mendoza Navarro

*El Occidental*  
29 de junio de 2007

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián aseguró que llega a la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos sin compromisos, sin subordinación, sin ánimo de golpear a las instituciones, pero «no será un presidente a modo». Considera que tiene la capacidad, estudios y conocimientos suficientes para responder.

«Traigo un respaldo muy fuerte de la sociedad organizada. No tengo desconocimiento en el marco jurídico del estado nacional, estoy preparado y estoy listo para responderle a las expectativas jaliscienses. Promete una Comisión cercana a la sociedad.

## Felipe Álvarez Cibrián, presidente de la CEDHJ

*El Informador*  
29 de junio de 2007

En una sesión legislativa en la que los diputados del Partido Acción Nacional (PAN) dieron pruebas de una profunda división interna, ayer el Congreso del Estado puso fin a un proceso evidentemente politizado, del que resultó electo el abogado Felipe de Jesús Álvarez Cibrián como el cuarto presidente en la historia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ). Tomará posesión del cargo el 2 de agosto venidero.

Aunque el procedimiento legislativo resultó menos complejo de lo que se auguraba, pues apenas un par de votaciones bastaron para que los legisladores se decantaran por Álvarez Cibrián —quien siempre figuró como uno de los favoritos en las preferencias de los diputados—, la jornada se empañó por una criticada decisión del presidente de la Mesa Directiva del Congreso, el diputado Samuel Romero Valle, quien solicitó apoyo de las fuerzas de seguridad y determinó, sin aparente respaldo legal, que se cerraran las puertas del recinto a la entrada de personas de diferentes organismos (la Coordinadora 28 de Mayo, entre éstos), que habían anunciado con un día de antelación que se manifestarían para protestar por la manera como se realizó la elección del ombudsman del Estado y el previsible resultado.



De la manifestación resultó que uno de los miembros del Consejo Ciudadano de la CEDHJ, Misael Hernández Barrón, forcejeó con los elementos de seguridad del propio Congreso y de la Policía del Estado, para luego terminar derribado; denunció que había sido golpeado.

Felipe Álvarez Cibrián, por su parte, se presentó para rendir protesta como nuevo presidente, y en entrevista posterior negó carecer de experiencia para ejercer cargo y se comprometió, además, a no hacer despidos de personal de confianza de la CEDHJ para colocar a sus allegados o los de otros aliados políticos.

---

## El presidente electo de la CEDHJ se compromete a no hacer despidos

*El Informador*  
29 de junio de 2007

Ayer, 37 de los 40 diputados de la LVIII Legislatura de Jalisco eligieron al próximo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ). Se trata de Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, quien se convertirá así en el cuarto ombudsman de Jalisco (antes lo fueron en orden cronológico, Carlos Hidalgo Riestra, Guadalupe Morfín Otero y Carlos Manuel Barba García, actual titular de la institución).

El joven abogado (tiene treinta y nueve años y es originario del municipio de Mascota), que tomará posesión del cargo el 2 de agosto próximo, se mantuvo fuera del Palacio Legislativo mientras se realizó la sesión legislativa. Sus colaboradores, que seguían por Internet el desarrollo de los acontecimientos, le hicieron saber de inmediato que había ganado y en escasos diez minutos se presentó ante los diputados y en una breve ceremonia, rindió protesta como próximo ombudsman.

Inmediatamente después, en un salón anexo, ofreció una entrevista en la que fue cuestionado por temas polémicos como su amistad con el cuestionado ex candidato priista a la gubernatura, Arturo Zamora Jiménez; su inexperiencia en materia de derechos humanos (las organizaciones civiles conocidas por su militancia en la materia aseguran que es un «desconocido»); y el supuesto acuerdo con diputados del PAN para que, a cambio de sus votos, diera a personas allegadas a ellos plazas de trabajo en la Comisión.

## Para todo tuvo respuesta

«Es totalmente falso», contestó a las acusaciones de contubernio con legisladores panistas. «Yo me reuní con cada uno de los diputados para presentar mi proyecto y solicitar su voto», apuntó, y reiteró que no habrá ningún acuerdo.

## El compromiso

Álvarez Cibrián reiteró, como lo había hecho en una declaración pública del miércoles pasado: «No desconozco a mis amigos», en referencia clara a Arturo Zamora, quien como él, se ha caracterizado por participar en colegios de abogados.

Sin embargo, subrayó que su relación con Zamora Jiménez es «estrictamente profesional y académica».

Aseguró que por su desempeño en organizaciones públicas, «tengo amigos en todos los partidos políticos» y no únicamente en Jalisco, «sino en todo el país».

En cuanto a los despidos del personal de confianza en la Comisión Estatal de Derechos Humanos—en la institución laboran 135 personas, de las cuales 99 son de confianza y 36 personal sindicado y de base—, anunció que no habrá despidos masivos.

«No vengo con esa política [despedir personal y colocar a gente de su confianza]. Haremos los ajustes necesarios pero sobre todo, tendremos que hacer una valoración, entrevistarnos con cada uno de los que integran la Comisión y deberemos darle ese voto de confianza a toda la gente valiosa. Sé que hay un gran equipo de trabajo y con ese equipo tenemos que venir a desempeñar nuestra función. Se harán los ajustes que en su momento se consideren necesarios, pero no es esa la disposición; sería generarle un gran problema a la Comisión y sería cometer una gran injusticia».

---

## Nuevo ombudsman

*El Informador*  
29 de junio de 2006

Después de sortear una cadena de vicisitudes que se presentaron desde la fecha en que el Poder Legislativo emitió la convocatoria para la elección del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), ayer se celebró la votación y la mayoría de los diputados se pronunciaron por un candidato que sustituirá al

actual titular, Carlos Manuel Barba García, quien también contendió para repetir en el cargo.

Hay hechos, y hay lecciones de esos hechos, que conviene señalar para que valoremos pros y contras de un proceso como el que se acaba de vivir. Nadie puede negar que se realizó un procedimiento apegado a derecho, en el que el órgano facultado para decidir sobre quién dirige los destinos de la CEDHJ ejerció esa facultad, y el pronunciamiento de la mayoría debe ser acatado. No se conocen impugnaciones formales, aunque sí hubo inconformidades por parte de algunos de los aspirantes que se registraron en tiempo y forma, pero estimaron que los legisladores no fueron suficientemente acuciosos como para allegarse toda la información de cada uno de ellos y que su decisión fuera lo suficientemente ponderada.

Las dos fracciones con mayor número de diputados desplegaron actividades, no todas de cara a la sociedad, para tomar sus propias decisiones a la hora de votar. Algunos de sus integrantes hicieron señalamientos públicos e incluso pronósticos sobre quién podría ser el candidato ideal para encabezar este organismo, que a estas alturas resulta fundamental para la defensa de los derechos de todos los ciudadanos de Jalisco. Obviamente, los votos de legisladores de estas dos fracciones son fundamentales para una votación en que se requiere mayoría calificada, como ocurrió ayer en el caso del ombudsman.

Empero, en las lecciones de este proceso queda la impresión de que la selección de los responsables de dirigir ese tipo de organismos en donde es fundamental la participación y la voz ciudadana, se ha venido dando cada vez más de una manera abiertamente politizada. Los actores políticos, los que controlan el poder de las instituciones públicas, han tomado un excesivo protagonismo, se han encerrado incluso en sus propias luchas intrapartidistas, y en ese escenario han entrado en negociaciones—que no podemos saber si han sido incluso de espalda a los intereses ciudadanos—para decidir con un puñado de votos.

Cabe esperar que el nuevo presidente de la CEDHJ, quien por cierto entra en funciones el próximo 2 de agosto, disipe con su propia actuación cualquier duda que pudiera quedar acerca de si su elección obedeció a acuerdos que los legisladores y los factores de poder no pueden hacer públicos, porque transgreden su compromiso con la sociedad de actuar siempre con rectitud y mirar por el bien de los jaliscienses.



La Comisión en la  
prensa

SUCESIÓN EN LA  
CEDHJ

## «No vengo a desprestigiar instituciones»: Álvarez Cibrián

*Ocho Columnas*  
29 de junio de 2007



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN EN LA CEDHJ

«No vengo con el ánimo de golpear a las instituciones, y mucho menos prestarme para cualquier manejo político; ésta es una institución honorable y de buena fe, y así vamos a hacerlo, se harán recomendaciones cuando sea necesario», señaló el nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, que el día de ayer tomó protesta en el Congreso del Estado.

Quien dijo tener suficiente capacidad de diálogo como para llegar a buenas conciliaciones, pero descartó de cualquier forma llegar a ser un presidente a modo, y advirtió que nunca le ha temblado la mano para hacer pronunciamientos sobre cualquier tema, y así habrá de hacerlo.

Si bien es cierto, señaló que se harán recomendaciones cuando sea necesario para que las autoridades municipales y estatales puedan remediar sus errores, pero tendrá que hacerse previa adecuada investigación y con una excelente fundamentación legal.

Descartó las afirmaciones que lo acusan de haber obtenido el apoyo de algunos legisladores a cambio de algunas plazas dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues dijo que su trabajo y propuesta se las presentó a los 40 diputados, logrando que al final la mayoría votara a su favor, y negó asimismo la cercanía con cualquier grupo político.

«El respaldo social lo tengo, está acreditado, preferí llevar a cabo de forma respetuosa e institucional a través de la comunicación directa con los 40 diputados, traigo un respaldo muy fuerte de la sociedad organizada».

Respecto a los hechos violentos que se llevaron fuera del recinto legislativo, en el que incluso una persona resultó herida, dijo desconocer lo sucedido, pero si hay que investigar, se hará lo necesario para esclarecer las cosas y actuar conforme a lo que marca la ley.

## Puntos y Contrapuntos Un perfil borroso

Pedro Mellado

*Mural*  
29 de junio de 2007

En su expediente de abogado no existen referencias que nos permitan suponer que tenga una trayectoria sólida orientada hacia la defensa de los derechos humanos, aunque en su hoja de antecedentes profesionales se haga referencia a su participación en algunos congresos o seminarios relacionados con esta materia. Sus diecinueve años de experiencia jurídica han estado más vinculados al derecho privado, mercantil, corporativo y, en los tiempos recientes, a la materia penal.

Sin embargo, ayer el Congreso de Jalisco designó presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) al abogado egresado de la Universidad de Guadalajara, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

Su foto y su nombre aparecen en la página de presentación, en Internet, de una empresa denominada Jurimex Internacional, que presume tener vinculación profesional con un despacho canadiense denominado Asesoría Jurídica Claude Boisvert y que oferta sus servicios de derecho corporativo, derecho migratorio, derecho inmobiliario, derecho sucesorio, derecho civil, mercantil y familiar, gestoría y representación legal, servicios notariales exclusivos, traducción jurídica certificada, asesoría fiscal, bienes raíces, trámites administrativos, derecho ambiental, comercio exterior, auditoría legal y asesoría financiera.

Su ficha profesional advierte: «Lic. Felipe de Jesús Álvarez Cibrián. Egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara. Ha cursado más de 40 Programas Académicos, entre Diplomados, Seminarios, Ciclos de Conferencias y Congresos Nacionales. Abogado Litigante con más de 14 años de experiencia. Enfoque en Derecho Civil, Familiar, Mercantil, Inmobiliario y Corporativo. Ex presidente del Colegio de Abogados de Jalisco, Foro Federalista. Secretario General del Consejo Coordinador de Colegios de Profesionistas de Jalisco, A.C. Delegado Estatal en Jalisco, de la Federación Mexicana de Colegios de Abogados, A.C.».

Ayer Mural hizo referencia a sus antecedentes profesionales actualizados: «Trayectoria académica: Abogado. Maestría en Derecho con orientación empresarial y participante en congresos nacionales de derechos humanos Aguascalientes

2006, Congreso Nacional Los Derechos Humanos ante el Nuevo Sistema de Justicia para Menores. Experiencia: Perito valuador en el Consejo General del Poder Judicial, asesor jurídico, miembro del consejo social del CUCSH (de la UdeG) y miembro del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR».

Su designación no fue cómoda. Superó en una segunda vuelta al actual presidente de la CEDHJ Carlos Manuel Barba García, por 27 votos para obtener la anuencia de las dos terceras partes de los 37 diputados presentes en el Congreso local. Iniciará sus funciones el próximo jueves 2 de agosto de 2007.

Es curioso, pero entre las 63 organizaciones de profesionistas, gremiales o instituciones académicas que le respaldaron, no hay alguna organización no gubernamental con presencia y prestigio probado en el ámbito de la denominada sociedad civil, esa que gravita al margen de los intereses del poder, del gobierno o de los partidos políticos.

Quizá de estas circunstancias se deriven las dudas y suspicacias, algunas de ellas sobre presunciones muy delicadas, que existen en el ámbito de los movimientos y organizaciones que tradicionalmente han desarrollado el más puro y sincero activismo en defensa de los derechos humanos.

## ... Y ganó Álvarez

Julio César Hernández Gutiérrez

*Ocho Columnas*  
29 de junio de 2007

Quienes pretendieron evitar que Felipe de Jesús Álvarez Cibrián se convirtiera en el nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se equivocaron de estrategia al tratar de provocar la duda sobre su conducta y sus relaciones políticas. Quién sabe en qué medida la información que se manejó sobre él dio pie a que obtuviera la ventaja desde la primera ronda de votación.

Y es que cuando en la primera ronda de votación, de los 37 diputados asistentes obtuvo 24 votos por 12 del actual presidente, Carlos Manuel Barba García, no había duda de que estaba en la antesala de convertirse en el nuevo ombudsman. Un solo sufragio le impidió noquear en esa ronda a Barba García, pues se requerían 25 votos, que conformaban las dos terceras partes de los legisladores asistentes.

Por supuesto que en la segunda ronda no sólo obtuvo el voto necesario, sino que sumó dos más para contabilizar un total de 27 a favor, mientras que los de Carlos Manuel Barba se redujeron a nueve.

## Panistas

El triunfo de Álvarez Cibrián puso en evidencia que al interior de la bancada del PAN no lograron ponerse de acuerdo y salir en bloque con un solo candidato, como era el propósito de su coordinador Jorge Salinas Osornio, quien en una actitud responsable reconoció que el ahora presidente electo fue el mejor candidato, no obstante que todavía el lunes pasado se mantuvo a favor de Carlos Manuel Barba.

Sin duda que de los 19 diputados del PAN presentes en la sesión, hubo quienes buscaron la reelección del actual presidente. Y se dice que quienes mantuvieron esta línea son los identificados con el gobernador Emilio González Márquez; de ahí que se mantiene la duda sobre si el voto de Salinas Osornio fue para Barba o para Álvarez. Y es que, por otro lado, la bancada del PRI sí votó en bloque, y sus 12 diputados—no asistió la diputada Gloria Judith Rojas Maldonado—, decidieron jugársela con Felipe de Jesús Álvarez, quien pudo haber sumado también un voto a favor de alguno de los dos diputados del Panal.

## Oposición

Según las cuentas que pueden hacerse en este momento, si los dos diputados del PRD presentes—se ausentó Enrique Alfaro Ramírez—, mantuvieron su postura y uno del Panal votó en el mismo sentido, al igual que el del PT, entonces suman cuatro votos a favor de Barba, lo que lleva a especular que cinco panistas también le dieron su apoyo, más uno del Panal, estarían dando los 27 votos que obtuvo en la segunda ronda. En este sentido, la primera conclusión a la que se llega es que, en principio, no ganó el candidato del Ejecutivo. Y, segundo, que este resultado puede adjudicarse como un triunfo para la oposición. Sólo resta esperar que Álvarez Cibrián responda a las expectativas que generó.

## En Corto Rumores

*El Informador*  
29 de junio de 2007

### ¿Más vale malo...?

En cuanto comenzó a filtrarse, el martes pasado, a través de los correos electrónicos y celulares, el presunto «expediente negro» del abogado Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, quien se perfilaba con fuertes apoyos a la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), por las mismas vías—y por otras más directas—diversos activistas se movilizaron para buscar que a toda costa se frenara su acceso al cargo. Dicen en corto que las voces de alarma llegaron al Congreso, Palacio de Gobierno y hasta a alguna oficina del gobierno federal. Lo paradójico del asunto es que entre esos movilizadores figuraron algunos que, antes de saber «detallitos» de Álvarez (que por cierto él desmintió), por ningún motivo querían la continuidad de Carlos Manuel Barba como ombudsman. A final de cuentas, esos que decían «más vale malo por conocido» fallaron como cabilderos y ahora Felipe de Jesús es el flamante presidente de la CEDHJ.

### Solo con su soledad

Parece que fueron demasiadas emociones en muy poco días para el todavía ombudsman, quien ayer esperó al filo de la butaca (como decían los clásicos de la crónica deportiva) el resultado de la votación. Es difícil saber si alguien tuvo la atención de llamarle para avisarle que dijo su mamá que siempre no. En cambio, nos informan en corto que el triunfador de la elección sí tuvo que pasar lista en los más altos niveles del Gobierno del Estado para recibir el placet del Ejecutivo y obtener los suficientes votos panistas para conseguir su objetivo. ¿Se habrá pactado algún compromiso para llevar la fiesta en paz entre la Comisión y el gobierno en los próximos años? Sólo el tiempo lo dirá. Mientras, Carlos Barba espera hacer efectiva su jubilación.

## Incómodos

Isabel Sepúlveda

*Mural*  
29 de junio de 2007

### Para Lupita Morfín Otero, primera ombudsman jalisciense

Los diputados locales se quejan de que reporteros y analistas no tomamos en cuenta los esfuerzos que hacen por hacer bien su trabajo, y los logros que han tenido.

Pues bien, ahora los congresistas han tenido oportunidad de demostrar con hechos su buen trabajo y darnos la certeza de que en efecto son representantes de la sociedad y no de sus intereses particulares y partidistas. Que entienden no sólo su papel como contrapeso del poder, sino también el de instituciones que de igual manera sirven para vigilar y hacer contrapeso de su poder y de sus decisiones, como son el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

Pero, lástima, acaban de echar a perder una oportunidad: el desaseo en la elección del nuevo presidente de la CEDHJ. Y están a punto de perder otra, si no actúan con responsabilidad en el asunto de la inminente denuncia penal que interpondrá el ITEI contra quien resulte responsable en el Congreso del Estado por no entregar una información solicitada.

En la elección del nuevo ombudsman, el abogado Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, los diputados volvieron a mostrar el cobre. No hubo examen de oposición, no analizaron con profundidad y transparencia los currículos de los candidatos, mucho menos se molestaron en entrevistarlos con la seriedad que requiere el puesto, ni les quitó el sueño apegarse a un perfil adecuado a la importancia de la posición. No, lo que les preocupó fue elegir a alguien que, por lo visto, hasta no demostró lo contrario, deberá pagarles el favor de haber sido electo, realizando su trabajo de manera «prudente» para no molestar a los gobernantes de cualquiera de los tres poderes.

Además, según lo informado por varios periódicos y analistas políticos, Álvarez Cibrián queda en deuda con tres diputados panistas, expertos en intercambiar votos por plazas, quienes convencieron a sus compañeros de bancada de votar por él, siendo la forma de pago el botín de 90



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN EN LA CEDHJ

puestos administrativos de la CEDHJ con sueldos de por lo menos 12 mil pesos.

Con estas deudas, va a estar difícil llegarle a la plucritud del trabajo realizado por Lupita Morfín.

## Forma y Fondo

Jorge Octavio Navarro (JO),  
conductor

Laura Castro Golarte (LC),  
conductora

*Radio Metrópoli*  
29 de junio de 2007



La Comisión en la  
prensa

SUCESIÓN EN LA  
CEDHJ

JO: Déjeme platicarle que tenemos como invitado al nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Él es el abogado Felipe de Jesús Álvarez Cibrián (FA). Como ustedes recordarán, el día de ayer fue el ganador de la elección que se efectúa en el Congreso del Estado para determinar al que será en esta ocasión ya el cuarto titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco. Él entra en funciones o toma el cargo el 2 de agosto, y es el cuarto titular, porque el primero, si la memoria no me falla, es el licenciado Carlos Hidalgo Riestra, que de paz gozará; también Guadalupe Morfín Otero, y actualmente todavía en ejercicio el licenciado Carlos Manuel Barba García, quien estuvo aquí apenas hace unos minutos en los espacios de Radio Metrópoli. Licenciado, muy buenos días. Gracias por acompañarnos.

FA: Muy buenos días. Gracias por la invitación. Saludo a todos los radioescuchas.

LC: Buenos días. Muy bien. [...] Está con nosotros en cabina el licenciado Felipe de Jesús, ¿licenciado, verdad?, ¿o maestro?

FA: Maestro en derecho, todavía sin titularme.

LC: Ah, bueno, entonces...

FA: Entonces, soy licenciado.

LC: Licenciado Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, quien acaba de ser nombrado, elegido por los diputados como presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y yo de entrada, Jonás, auditorio, si me permiten, le quiero preguntar que tiene dos retos, no sé si coincida conmigo, pero fundamentalmente dos grandes retos: uno es

simplemente la defensa de los derechos humanos en Jalisco, y el otro es que de alguna manera usted llega cuestionado, cuando de alguna manera se hizo público que la elección iba a estar entre usted y Carlos Manuel Barba. Bueno, surgieron muchas voces que hicieron diferentes señalamientos en su contra. Usted se vio, incluso, obligado a ofrecer una conferencia de prensa, pero hay una gran cantidad de organismos no gubernamentales que lo cuestionan. Entonces, no sé, en este sentido, y también tomando en cuenta que muchos de los aspirantes señalaron como una falla o una deficiencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos la falta de vínculos entre este organismo y la sociedad civil, ¿qué va a hacer o cómo le va a hacer en este sentido para legitimar su presidencia de frente, precisamente, a la sociedad civil a través de organismos no gubernamentales?

FA: Con todo respeto para esos organismos que piensan diferente y para esos candidatos también que no están de acuerdo con mi designación, que yo respeto muchísimo sus opiniones, pero, pues yo debo decirles y aclararles a todos ustedes que yo no llego con falta de vínculos con la sociedad. Al contrario, soy el candidato o fiel candidato de los 19 y después de los 18 que tuvo más respaldo de la sociedad civil, y ¿por qué digo esto? En los expedientes del Congreso ahí está con toda precisión, fueron 63 las instituciones y los organismos que me propusieron, y estoy hablando de nueve universidades, las principales de aquí del estado. Estoy hablando de 22 colegios de abogados del estado, estoy hablando de las cuatro federaciones de colegios de todas las profesiones y estoy hablando de los principales colegios de profesionistas, entre ellos el de contadores, el de médicos, en fin, para... no quisiera omitir a alguno, por eso mejor ya no sigo con la lista, pero también me propusieron los siete sindicatos de trabajadores del Gobierno del Estado, me propusieron cinco importantes organizaciones no gubernamentales, entre ellos el 100 por Jalisco y Red Ciudadana.

Entonces, yo en ese sentido no veo ningún problema, no soy de ninguna forma un presidente electo que venga sin ninguna vinculación. Mi trayectoria profesional está acreditada, eso fue parte de lo que yo me sujeté y me ocupé, el ir con cada uno de los cuarenta diputados, porque ésa fue mi campaña concretamente, ir a comprobarles además con los documentos que yo exhibí en mi registro, cuáles eran mis conocimientos, cuáles eran mi trayectoria y mi experiencia en la defensa de los derechos humanos y cuál era mi proyecto de trabajo. Si eso fue lo que les convenció, bueno, fue

un proceso democrático y en una decisión soberana, el Congreso del Estado y los cuarenta diputados que nadie más tendría ni tiene por qué decidir esos asuntos, bueno, me dieron la confianza. Ahora tengo que responderle a esos diputados que me están confiriendo el cargo, tengo que responderle a los organismos y a las instituciones que me propusieron, pero principalmente a todos los jaliscienses, ése es mi compromiso, tengo la capacidad, tengo la experiencia, tengo el perfil y ahora voy a hacer el trabajo, voy a responderle nada más a ellos, a la sociedad jalisciense, porque es todo.

LC: Muy bien. Ahora, de entrada se comentó ahorita antes de empezar el programa, pero una pregunta obligada, el asunto que se generó ayer, lamentablemente allá en el Congreso, sobre todo con esta detención momentánea con lujo de fuerza de Misael Hernández Barrón, consejero ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, digamos que le tocará defenderlo.

FA: En su momento, cuando nos toque conocer de ese procedimiento de queja, tendremos que hacerlo con toda la objetividad, con todo el profesionalismo, y bueno, no nos temblará la mano para pronunciarnos en contra de quienes hayan cometido esa arbitrariedad. Yo considero muy lamentable que eso pase en el Congreso del Estado, tendríamos que ver cuáles son los antecedentes. Yo apenas cuando entré ayer a Palacio Legislativo, fue cuando me enteraron, ustedes mismos como medios de comunicación, de esos acontecimientos, y tendremos que, en su momento, conocer, insisto, con toda objetividad y profesionalismo.

JO: Oiga, licenciado, aprovechando el punto que se está tocando, y aunque no es mi afán extendernos mucho en eso, pero digamos, como para hacer el ejercicio de cerrar el círculo: al final de la sesión, el diputado Samuel Romero Valle, perredista, en funciones de presidente de la mesa directiva, asumió toda la responsabilidad. Algunos diputados reclamaron en tribuna, concretamente el diputado José Guadalupe Madera Godoy, decían que no existe fundamento legal para hacer una sesión privada en el Palacio Legislativo, a reserva de que se hubiera pedido una reserva de lugares o que hubiese habido invitados especiales, y para esto habría que haber turnado invitaciones y demás, aunque sí se especifica que en la ley orgánica del Poder Legislativo, se le va a prohibir el ingreso y sobre todo a una asamblea del Congreso a una persona que esté evidentemente drogada, alcoholizada o que porte armas.

No era el caso de los manifestantes, todos sabíamos evidentemente, incluso, con un día de antelación que iba a haber alguna manifestación de inconformidad, quizá protestas, gritos, pancartas, lo típico de una manifestación pública, pero desde que yo tengo memoria, no recuerdo que una manifestación pública haya reventado, por usar el término clásico, una sesión del Congreso.

Los diputados quizá en todo momento o en todo caso digan, bueno, hacemos un receso para que se controle y entonces sí ya llaman a las fuerzas del orden para pedirle a las personas que se ordenen, pero no encontraron justificación legal los propios diputados para que se hubiera hecho eso en una sesión que me parece era trascendente, porque se estaba eligiendo nada menos que al abogado de los jaliscienses en materia de derechos humanos, y el diputado simplemente dijo «me hago responsable y asumo la responsabilidad. Prefiero tomar en este momento esa decisión a que hubiese sucedido una desgracia», no sé a qué tipo de desgracia se refería, «y después me hubieran reclamado no haber hecho nada».

FA: Mire, yo, primero, ignoro cuál haya sido la decisión o los motivos para sesionar de esa forma, ¿sí? Pero, por otra parte, yo nada más para aclararle sí recuerdo que ya hubo una sesión de pleno en donde se pretendía aprobar aquella ley o esta primera ley contra la delincuencia organizada en Jalisco, que por cierto yo también critiqué severamente por considerarla ese proyecto o esa iniciativa de ley inconstitucional, fui... en esta estación de radio hice mi primera declaración, mi primer pronunciamiento y, pues, considero la primera voz que se pronunció en contra de ese proyecto y el día, ya a punto de concluir la Legislatura anterior, hubo un grupo de personas que llegaron y tomaron el Congreso y pidieron que se llevara a cabo la sesión. Eso sí sucedió, y estamos hablando aproximadamente del mes de enero de este año. Entonces, hay un antecedente. Mire, yo desconozco, no quiero justificar a nadie ni es mi función justificar. Ellos tendrán que darle justificación, y más, porque si en su momento me toca conocer de este caso, insisto, tendremos que esclarecer, tenemos que hacer una adecuada investigación, yo apenas me voy a poner al tanto. Sí estoy muy interesado en saber, pues, qué fue lo que sucedió allí y tendremos que hacerlo sin ningún temor de que nos vaya a temblar la voz o la mano. A mí no me tiembla la voz ni la mano para hacer las cosas ni para tener que pronunciar y cumplir con mis obligaciones.

JO: Bien, licenciado. Hay otro punto que me parece a mí sumamente importante que se aclare. Ya usted lo ha dicho de una manera diferente y en varias entrevistas, que no hay ningún pacto, ningún contubernio con algunos diputados panistas, incluso, se publicó en prensa, para que se hicieran despidos en la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Hay que recordar, y le comento a nuestro auditorio, en la Comisión trabajan 136 personas, 99 de ellas son de los que se denominan trabajadores de confianza. Entonces, eventualmente se podría prescindir de sus servicios, con el correspondiente pago de su liquidación. Entonces, ahí queda esta posibilidad, al menos así se mencionó. Usted ha asegurado que no llega con esa política. Ayer mismo lo dijo enérgicamente, pero cualquiera entiende que un funcionario y sobre todo que va a encargarse de un puesto ejecutivo, pues, necesita un equipo de confianza, ¿quiere precisar aquí de qué tamaño sería su equipo?

FA: Bien. Yo tengo que llevar gente muy cercana, que confío en ellos, que tienen un amplio perfil, estoy hablando de gentes con grado de doctorado en derecho, con catedráticos de la facultad de derecho con experiencia en el tema, precisamente, de los derechos humanos, y bueno, es parte de mi intención, pero no vengo con el afán de desestabilizar laboralmente a la Comisión. Tenemos que respetar la trayectoria y el trabajo que hayan realizado cada una de las personas. Vamos a valorar primero su desempeño. Analizaremos expediente por expediente de cada uno de ellos, y en su momento vamos a hacer los ajustes necesarios siempre justificados.

JO: ¿Pero puede dar alguna cifra aproximada?

FA: No. No quisiera hacerlo porque eso es especular y yo todavía no tengo definido qué es lo que vamos a hacer. Mi decisión o mi política en ese aspecto ya la dije ayer, lo reitero, no venimos a hacer ahí un problema mayor, porque vamos a defender los derechos humanos y parte de los derechos humanos son los derechos laborales de las personas. Entonces, yo creo que no podemos venir a actuar de esa forma pero sí, sigo insistiendo, vamos a hacer los ajustes que sean necesarios.

LC: Muy bien. [...] El licenciado De la Torre pregunta: ¿Cuál es su postura ante lo que criticó tanto el PAN sobre el dedazo en cuanto a puestos indirectos como el que ahora actualmente ocupan?

FA: Pues, esto no es un dedazo, esto es un proceso democrático y en una decisión soberana se me elige como presidente y bueno, tan así que no fue dedazo que el maestro Carlos Manuel Barba tuvo momentos como favorito y llegó a tener también un considerable número de votos.

JO: Sí. Déjeme recordarle ayer que hubo dos rondas de votación. En la convocatoria se estipulaban tres, si no se hubiese emitido una nueva convocatoria, en la primera el licenciado Cibrián obtuvo 24 votos y en la segunda 27; el licenciado Carlos Barba obtuvo la primera ronda 12 votos y en la segunda 9. De acuerdo con las reglas, en el Congreso había 37 diputados, entonces se requerían las dos terceras partes, era necesario el 25, finalmente fueron 27. También llama Iván Soto y pregunta al licenciado: «¿Va a repartir la Comisión o será un contrapeso real del gobierno?».

FA: Bueno, ni voy a repartir la Comisión ni tampoco tenemos que hacer un contrapeso. Tenemos que venir a cumplir con nuestra función, no venimos a enfrentar a las autoridades ni a debilitarlas, pero sí venimos a señalarles sus errores, sobre todo en materia de la violación de derechos humanos, y eso tampoco se nos va a complicar para hacerlo, simplemente vamos a sujetarnos a lo que es nuestro trabajo y lo que es nuestra función. Tiene que haber un diálogo respetuoso, cordial, pero no vamos a subordinarnos con nadie.

LC: [...] Licenciado Álvarez, yo le quiero preguntar: en torno a todo este proceso de elección del defensor de los derechos humanos de los jaliscienses surgieron una serie de cuestiones que tienen que ver con el funcionamiento en general, sin ponerle nombres ni apellidos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Uno de ellos es que funciona como normalmente funcionan todas las comisiones estatales y la nacional en nuestro país, de una manera muy burocrática, incluso se dice que podría funcionar un poquito más cercano al modelo europeo en el sentido de que es una Comisión muy pequeña en cuanto al número de personas, pero con un gran presupuesto para tener una gran capacidad de respuesta y ser muy eficientes de frente a las autoridades. Eso por un lado, y por otro lado, la cuestión de que sean obligatorias o vinculatorias, como dicen los mismos especialistas en derecho; es decir, que las recomendaciones de las comisiones estatales de derechos humanos que sean, de la Comisión, que se emiten, normalmente son atendidas o no por las autoridades, como las llamadas a misa, que va quien quiere. Entonces,



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN EN LA CEDHJ



La Comisión en la  
prensa

SUCESIÓN EN LA  
CEDHJ

tener una mayor autoridad o una sanción o algo más fuerte para que haya una mayor efectividad en ese sentido. En estos dos aspectos, en cuanto a la estructura de la Comisión y la cuestión vinculatoria.

FA: Bueno, la primera parte debo decir que en todos los cargos que yo he tenido y que he desempeñado mi trayectoria profesional, siempre he venido con una visión o con una meta, es hacer mejor las cosas que quien me haya antecedido. Pero también me gusta que después de que yo salgo, venga otro y haga las cosas mejor que yo. Siempre tenemos que estar viendo hacia delante, y aquí no es venir a decir que todo estuvo mal lo que han hecho hasta ahorita, pero yo, mi compromiso es hacer las cosas mejor de como las estén haciendo, y eso, yo creo que a todos nos debe interesar. Ahora, ¿cómo vamos a hacer un mejor trabajo? Pues hay que traer muy de cerca de la sociedad organizada, a la sociedad civil y sobre todo hay que cumplir con una parte importante de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que es la difusión de la cultura de los derechos humanos en Jalisco. Todo lo que se estuvo hablando por parte de diversos candidatos es cierto, lamentablemente es cierto, y el problema no es únicamente de Jalisco, porque también hay que decirlo, ese problema está en todos los estados de la república y está a nivel nacional.

Nosotros hemos realizado, dentro de nuestra organización, varios congresos nacionales e internacionales en el tema de derechos humanos, y las conclusiones son las mismas: la percepción ciudadana es que las instituciones defensoras de derechos humanos son los organismos que en su momento, cuando a un delincuente lo golpea la policía, pues es quien lo va a defender, eso es cierto. Sin embargo, nosotros sabemos que la función en la realidad es otra, que se atienden... los derechos humanos es un concepto global, marcado en las garantías constitucionales, es cierta la percepción, es cierta la percepción social, si es cierto lo que la sociedad cree y ¿qué hay que hacer? Pues, decirles entonces con toda precisión a través de foros, a través de una adecuada difusión y una adecuada capacitación también, inclusive, aun en los cuerpos policíacos, ojalá nos permitan a nosotros llevar allá la capacitación también con ellos en materia de derechos humanos y de esa forma, si nosotros a la sociedad le enseñamos para qué son los derechos humanos, si a las autoridades también les enseñamos, con toda seguridad se va a disminuir en Jalisco la incidencia de violación de derechos humanos.

JO: Bueno, tenemos que ir a un corte. Nos quedamos sin embargo, con este tema pendiente, porque ciertamente usted tiene razón, licenciado, a mí nada más me interesa sobre todo el cómo. Sí me queda claro lo que hay que hacer y yo estoy convencido y lo comentaba ayer, que mientras los medios de comunicación estamos muy atentos a lo que pasa en la Comisión, creo que al resto de la población le pasa desapercibido, y eso es porque a la gente no le llega el tema de los derechos humanos plenamente. Entonces, quisiera que nos platique cómo y también que nos platique qué se va a hacer con el asunto del presupuesto, ya que la Comisión actualmente opera con remanentes; es decir, con algún dinero que tenían ahorrado. [...] Tenemos una plática muy interesante con el licenciado Álvarez Cibrián, pero tenemos que atender también unas llamadas, Laura, aquí hay una de Adela Jiménez, le pide al licenciado que dé seguimiento apegado a derecho en el caso de la Casa de la Cultura de la Calle, en donde fue allanada por policías judiciales y amenazando a Oliva y Julio. Julio, que es un consejero ciudadano de la Comisión, y Oliva Ornelas, que fue candidata a gobernadora que por cierto están ausentes ahorita.

FA: Tengan la seguridad de que así se hará, ¿eh? Que no les quede duda.

LC: Muy bien. Nos llama César Herrera y dice: «La Comisión de Derechos Humanos es como los regañíos de la mamá, no sirven de nada». Yo aquí sí difiero con César, los regañíos de la mamá son muy efectivos.

FA: No, no, sí pero independientemente de todo, las recomendaciones de la Comisión claro que sí tienen validez, claro que tienen efectividad, hay que hacerlo valer eso.

LC: Hacerlo vinculatorio, que era lo que le decía hace un momento.

FA: Bueno, es que eso ya no está a nuestro alcance. Hacerlo vinculatorio requeriría una reforma legal y eso ya este...

LC: Sí, pero, por ejemplo, se lo comentaba hace unos días al presidente del Instituto Electoral del Estado de Jalisco; es claro, y lo tenemos muy claro que no pueden actuar más allá de la ley, pero de alguna manera a la hora de estar en ejercicio y de ver precisamente, a la hora de aplicar la ley, se dan cuenta de lagunas o de cosas que faltan o de cosas que se pueden mejorar. ¿En un momento dado usted no impulsaría o gestionaría o trabajaría junto

con los diputados para hacer una reforma y revisar estos puntos?

FA: Parte de mi propuesta de trabajo que presenté ante los cuarenta diputados y de forma particular uno por uno, es además un compromiso de que ya traemos un estudio para presentar una propuesta ante ellos de ciertas reformas a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Entonces, es parte de nuestro proyecto y es parte de nuestros compromisos que vamos a cumplir.

JO: ¿Qué reformaría o qué aportaría usted a estas reformas?

FA: Hay varias cuestiones...

JO: ¿Dos o tres más importantes?

FA: Mire, nada más, la Comisión de acuerdo con el 105 de la Constitución, una reforma que se llevó a cabo en nuestra Constitución hace dos años, aproximadamente en junio de 2005, tiene la facultad de interponer acciones de inconstitucionalidad cuando el Congreso local expida leyes que contravengan los derechos humanos de los jaliscienses, y ahí vamos a estar muy de cerca, cuantas veces sea necesario interponer acciones de inconstitucionalidad por leyes que...

LC: Que vayan contra la Constitución.

FA: Sí, vamos a defender que no haya un retroceso en las garantías constitucionales ni tampoco en los derechos humanos; eso es parte de nuestra obligación, y aunque está contemplado en la Constitución, sigue habiendo esa laguna que a veces genera dudas, que no está contemplado en nuestra ley estatal, es por poner un ejemplo, traemos varias cuestiones más que tenemos que hablar. H a y que definir muy bien el grupo de los puntos vulnerables. Parece que a todo el mundo le queda duda sobre qué son los grupos vulnerables, aunque la ley los define y hay teoría al respecto, por doctrinistas sobre los grupos vulnerables. Ahí todavía sigue habiendo mucha duda, ya ahora todos se consideran grupos vulnerables y eso no está... los jóvenes son grupos vulnerables, bueno, porque por ahí dijeron. Entonces, yo creo que tenemos que definir muy bien, es parte de lo que queremos hacerle ver a los señores diputados, especialmente a la comisión legislativa de derechos humanos.

JO: Licenciado, el tiempo se nos está acabando, prácticamente ya se nos acaba, pero hay un asunto que me parece interesante que se trate. En una columna editorial del periódico Público, el día de ayer, el editor del periódico mencionó: «Felipe Álvarez Cibrián en la Comisión es tanto como entregarle la Iglesia a Lutero». Esto porque dicen que es usted un abogado penalista. ¿Nos puede definir su perfil?

FA: Esto es totalmente un error, opinar de esa forma. Al contrario, el perfil que yo traigo como abogado litigante por diecinueve años y no únicamente en materia penal, soy director de un corporativo de abogados en donde en mi despacho se litigan todas las materias, y eso es un complemento importante, porque la visión que yo traigo sobre... porque uno de los requisitos no es nada más tener conocimientos y experiencia en derechos humanos, conocer el marco legal de Jalisco y de México, y yo conozco el marco legal de Jalisco y de México perfectamente, si no, no me invitaran de conferencista, si no, no estuviera en la dirigencia nacional de los abogados organizados. No, el perfil debe ser principalmente de un abogado, este cargo es para que lo ejerza un abogado.

JO: Bueno, pues, licenciado, le agradecemos mucho que nos haya acompañado.

## Jorge Salinas, insatisfecho con la forma en que se eligió al ombudsman jalisciense

Eugenia Barajas

*La Jornada Jalisco*  
30 de junio de 2007

Insatisfecho con la forma en que se eligió al nuevo ombudsman jalisciense, se dijo el coordinador de la bancada panista en el Congreso, Jorge Salinas, quien reiteró que son necesarios cambios legislativos para dar certeza y certidumbre en las elecciones de los titulares de los organismos autónomos y que no se utilice la negociación política para las designaciones.

«Como proceso, la conclusión no me deja satisfecho, y ya lo había señalado anteriormente, que era importante que el próximo titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) saliera fortalecido y aprobado por

unanimidad, al no haber acuerdo al interior de ningún partido, salvo el del Trabajo y el del Verde Ecologista. No es lo más sano, no me deja satisfecho en cuanto a la información a la opinión pública de cómo se tomó la decisión, aunque en lo personal reconozco la capacidad de Álvarez Cibrián».

El panista remarcó que el aprendizaje que dejó la elección del presidente de la CEDHJ es el de realizar cambios inmediatos a los procesos de designación de titulares de cualquier organismo ciudadano; «es necesario hacerlos de manera urgente, y no sólo lo que nos corresponda a esta Legislatura, sino a las que vienen, que renovarán al Instituto Electoral del Estado y nosotros a tres consejeros del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información».

Mencionó que entre los cambios que se propondrán al pleno está aplicar un examen de oposición, otorgarle libertad a cualquier ciudadano de contender al presentar un proyecto de trabajo; que sean organismos civiles los que evalúen esos proyectos y den una calificación.

Sostuvo que al menos al interior de la bancada blanquiazul ya se tomaron en cuenta las propuestas de reforma y los diputados las adquirieron como compromisos, porque lamentó que «hacia fuera el mensaje que enviamos no es el más sano en términos ciudadanos».

«No puedes limitar el registro ciudadano, seleccionar entre 18 aspirantes, como fue en este caso de Derechos Humanos, es complicado; se tiene que contar con un proceso de quién se registra, cuál es un grado mínimo de estudios, experiencia mínima en cualquier área de gobierno ligada a los derechos humanos, porque la convocatoria te permite aceptar tanto a un recién egresado de la carrera como a un doctorado».

Respecto de las versiones del voto condicionado que algunos diputados panistas hicieron con Álvarez Cibrián a cambio de plazas en la CEDHJ, donde se mencionaba al presidente de la comisión respectiva, Felipe Pulido, Juan Carlos Márquez y Gustavo González, el propio Salinas Osornio descartó la posibilidad, ya que los involucrados negaron los cargos, pero dijo que vigilaría que en los primeros días de actividades del nuevo ombudsman no se dieran esos cambios.

## Exigirá PRI investigar quién autorizó el uso de la fuerza contra consejero de la CEDHJ

Eugenia Barajas

*La Jornada Jalisco*  
30 de junio de 2007

La fracción del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Congreso exigirá que se conforme una comisión revisora para deslindar responsabilidades sobre quién autorizó el uso de la fuerza, desalojo y lesiones de un consejero ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, luego de que se ordenó el cierre de las puertas de Palacio Legislativo durante la elección del nuevo ombudsman, resaltó el diputado Abel Salgado.

Anunció que se solicitará abrir una investigación interna en el Congreso del Estado para deslindar responsabilidades y dejar perfectamente aclarado quién giró la instrucción o la orden para que los elementos de seguridad actuaran con uso de violencia y fuerza.

«El día jueves, el presidente de la mesa directiva, Samuel Romero, señaló que él asumía la responsabilidad de haber llamado o solicitado la presencia de los cuerpos policíacos; sin embargo, falta aclarar y deslindar la otra parte, que es ¿quién giró la instrucción para que los elementos actuaran con lujo de violencia?».

Indicó que hará la petición al interior de la fracción para que sea el grupo parlamentario quien presente de manera oficial la solicitud y se exija al pleno del Congreso que autorice una comisión investigadora que esclarezca los lamentables acontecimientos y deje en claro a los responsables.

Puntualizó que para acelerar el trámite de las investigaciones, en primera instancia presentarán su postura a través de la Junta de Coordinación Política para que no se extiendan los plazos y se conozcan lo más rápido posible las conclusiones.

Sobre las lesiones ocasionadas al consejero ciudadano Misael Hernández y la posible responsabilidad del Congreso por el desalojo del que fue objeto, el legislador recaló la importancia que tendrá la investigación, ya que, en principio, quienes incurrieron en una responsabilidad son los elementos de Seguridad Pública que utilizaron la violencia sobre un ciudadano que goza de fuero constitucional y deslindó al Congreso, que no asumió la decisión como cuerpo colegiado.

Por su parte, el coordinador de la fracción panista, Jorge Salinas, coincidió en rechazar que la



La Comisión en la prensa

SUCESIÓN EN LA CEDHJ



La Comisión en la  
prensa

SUCESIÓN EN LA  
CEDHJ

orden de desalojar ciudadanos la emitiera el Congreso o el presidente de la mesa directiva; dijo que fueron los policías quienes actuaron por cuenta propia, ya que no dependen de las órdenes de los diputados.

## Admiten errores en elección de la CEDHJ

Sonia Serrano Íñiguez

*Público*  
30 de junio de 2007

Los mecanismos para elegir a los integrantes de los organismos ciudadanos, como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, deben modificarse para evitar el manejo político, admitieron ayer los coordinadores de las fracciones del PAN, Jorge Salinas Osornio, y del PRI, Juan Carlos Castellanos Casillas.

Después del proceso de elección del presidente de la CEDHJ, en el que resultó ganador el abogado Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, el coordinador de la bancada panista dijo no sentirse satisfecho, «porque era importante que hubiera sido aprobado por unanimidad. Al no haber acuerdo ni siquiera al interior de ningún partido político, porque en ninguno hubo uniformidad, salvo en el caso del PT y el Verde [ambos con un diputado], no es lo más sano».

Agregó sentirse también insatisfecho por la imagen que quedó ante la opinión pública, pues aunque puede reconocerse la capacidad de Álvarez Cibrián, «no hubo un proceso en el que quedaran claras las razones por las que se le eligió como ombudsman».

De las versiones de que algunos diputados panistas, como Gustavo González, Juan Carlos Márquez y Felipe Pulido, habían condicionado su apoyo a Felipe Álvarez a cambio de plazas administrativas en la Comisión, Jorge Salinas dijo que habló con los legisladores «y desde luego lo niegan en primera instancia». Sin embargo, señaló que este tema podrá ser revisado hasta que el nuevo ombudsman asuma su cargo, «para que se confirme que esto es meramente rumor».

Agregó que «la especulación no es solamente con diputados del PAN, es con algunos diputados de otros partidos. Eso no hubiera sido lo deseable, y el aprendizaje es que tenemos que cambiar inmediatamente el proceso de elección a organismos ciudadanos y no sólo lo que nos

corresponda a nosotros, sino en la siguiente Legislatura. Hablo del Instituto Electoral, del Instituto de Transparencia, que se tienen que revisar los procesos».

Consideró que es indispensable que se establezcan concursos por oposición, que los candidatos presenten sus proyectos «y que sean organismos civiles quienes evalúen» para presentar una terna al Congreso. Esto permitiría, indicó, que las depuraciones sean con criterios académicos y no políticos.

Además, dijo que se podrían revisar las trayectorias, porque en las condiciones actuales que marca la ley puede participar igual un recién egresado que un doctor con amplia experiencia en el tema.

Dijo que los cambios deben darse de manera urgente, «porque creo que el mensaje que enviamos hacia fuera no fue el más sano». Entre los puntos más delicados, admitió que ni siquiera tuvieron oportunidad de conocer formalmente a los candidatos, pues dependió de la disponibilidad de cada diputado para recibirlos cuando hacían cabildeo.

Salinas lamentó también los incidentes que se registraron durante la sesión, pues consideró que hubiera bastado con atender a los manifestantes «y otros, que sólo querían entrar a la sesión, no veo problema en que lo hubieran hecho. Así cerró la anterior Legislatura y la criticamos y hoy hacemos lo mismo. Desde luego, no me agrada».

Por su parte, José Luis Castellanos dijo que el PAN tuvo en sus manos cambiar el proceso de selección del titular de la CEDHJ.

Admitió que no pudieron evitar el manejo político, porque la mayoría en la comisión legislativa de derechos humanos la tiene el PAN, así que «no nos quedó más que atenderla como venía y vivirla como venía».

## Ombudsman, con los atributos necesarios, dice Red Ciudadana

Esperanza Romero Díaz

*Público*  
30 de junio de 2007

El nuevo ombudsman jalisciense tiene los elementos necesarios para hacer un buen papel en la promoción, divulgación y respeto de los derechos humanos, consideró José de Jesús Gutiérrez,

presidente de Red Ciudadana, quien destacó la juventud, el conocimiento y empuje de Felipe de Jesús Álvarez Cibrián. No obstante, aclaró que el perfil no lo es todo, «porque la historia nos dice que hay quienes se venden o se marean». «Nosotros lo que esperamos es un presidente con la capacidad y fuerza moral para hacerse escuchar, con un trabajo bien fundamentado, que sus recomendaciones tengan el peso que la sociedad reclama y que adopte una visión integral para defender otros derechos, como el de contar con una vivienda digna, o una atmósfera sana».

Agregó que por su relación cercana con colegios y barras de abogados, el presidente electo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) tiene un perfil apropiado para que el organismo se constituya en un instrumento al servicio de los ciudadanos.

«Es importantísimo dinamizar la Comisión en diferentes áreas con una acción cotidiana», indicó José de Jesús Gutiérrez, tras recordar que su organización promovió una queja por la falta de transporte para discapacitados (en lo que estimó hay avances) y el maltrato a los usuarios del transporte público, así como la construcción de Arcediano, por el riesgo que entraña para la salud de la población al consumir las aguas contaminadas.

Respecto al desempeño de Carlos Manuel Barba García, presidente saliente de la CEDHJ, indicó que fue «mediocre» y «de bajo perfil», por lo que estima que merece una calificación de 6 puntos (en la escala de 0 a 10), «una calificación de panzazo», pero no reprobatoria, «porque mucho de lo que se hizo no se conoció», como su trabajo con grupos de discapacitados, por ejemplo.

Criticó que Barba García «fue extremadamente cauteloso», situación que repercutió en la percepción de un sector de la sociedad respecto a que el organismo defiende a delincuentes y generó las opiniones negativas de personajes como el cardenal Juan Sandoval Íñiguez, quien incluso declaró que debería desaparecer, «lo que no se justifica».

A juicio del presidente del colectivo, que trabaja en coordinación con cerca de ciento cuarenta asociaciones civiles en causas ciudadanas, no todos los casos que conoce la CEDHJ se traducen en recomendaciones, habló del papel como organismo conciliador y la importancia de educar en una nueva cultura del conocimiento y defensa de los derechos humanos.

### Las primeras acciones

Entre las acciones que llevará a cabo Felipe de Jesús Álvarez Cibrián antes del 2 de agosto, en que toma



posesión como titular de la CEDHJ, destaca el desistimiento de una queja presentada ante el organismo por agresiones sufridas por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. El 21 de octubre de 2005, acudió a las instalaciones de la dependencia para ayudar a un colega, quien también fue atacado por policías. Colegios y barras de abogados se manifestaron y la autoridad prometió investigar. Otra acción será convocar a un foro para conocer la situación de los derechos humanos en la entidad. La idea es evaluar la situación y definir políticas públicas que lleven a mejorar la función del organismo y generar confianza y conocimiento en la sociedad al respecto.

## Carlos Barba defiende su trabajo en la CEDHJ; se va satisfecho

*El Informador*  
30 de junio de 2007

El presidente en funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García, considera legítima la elección efectuada por el Congreso estatal, en la que resultó electo para ocupar la presidencia de la institución el abogado Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, y dejó en claro que no tiene sospechas sobre el proceso llevado a cabo por los diputados.

Además, respecto a su gestión, considera que las 55 recomendaciones emitidas durante su periodo, son «suficientes» y eran justamente las necesarias.

Barba García y el presidente elegido por el Congreso para ocupar la titularidad de la Comisión, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, se encontraron ayer por la mañana en las instalaciones de una estación radiofónica en la ciudad. Ahí, ambos aseguraron que no habían sostenido comunicación mientras duró el proceso de elección del ombudsman, y se comprometieron a verse lo antes posible para estudiar el «proceso de traspaso» de la titularidad de la Comisión.

En entrevista, Barba García apuntó sobre su trabajo en cinco años como presidente de la CEDHJ.

«Se emitieron las recomendaciones, y todavía se puede emitir más en el lapso que me queda, que fueron las suficientes, las necesarias sobre los aspectos neurálgicos que afectan a la sociedad jalisciense. No considero que se hayan emitido menos de las que se debían haber hecho».

Además, el todavía ombudsman apuntó que de las 55 recomendaciones, 60 por ciento fueron aceptadas por las autoridades, por lo que se va satisfecho con su trabajo.

## Por un momento...

Laura Castro Golarte

*El Informador*  
30 de junio de 2007

Por un momento llegué a creer que la elección del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) no resultaría de un cálculo político inmediato, sino de uno a más largo plazo, político también, o, mejor dicho, político-electoral.

Por un momento creí que a los diputados les importaría tomar en cuenta a voces ciudadanas para no pagar costos dentro de tres o seis años, pero no, prevaleció la visión corta, miope pues y, como siempre, una gran soberbia.

Sin embargo, y aunque sea por un momento, creo que la forma en que se dio todo el proceso para renovar la presidencia de la CEDHJ, si nos aplicamos, puede dar muy buenos resultados.

Para empezar, el defensor entrante de los derechos humanos de los jaliscienses (tomará posesión el 2 de agosto próximo), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, se comprometió a investigar el retiro violento de Misael Hernández Barrón, consejero ciudadano de la propia Comisión, quien pretendía entrar al Palacio Legislativo el pasado 28 de junio, el día de la elección del ombudsman, precisamente.

Y, dada la oposición de varios organismos de la sociedad civil, será vigilado muy de cerca por esos mismos ciudadanos que revisarán con lupa su actuación, todas y cada una de sus decisiones, de sus acciones, de sus omisiones.

Por otro lado, como parte del proceso se pusieron sobre la mesa una serie de defectos o deficiencias de la Comisión. Como por ejemplo, su alejamiento de la sociedad civil, su escasa presencia fuera de la zona metropolitana de Guadalajara, la emisión de recomendaciones no vinculatorias (habrá que pugnar por una forma legal), la ampliación de los derechos humanos y, en primerísimo lugar, un impulso sin precedente a la difusión de los derechos humanos y de información relativa a la Comisión, porque mucha gente cree que ese organismo se dedica exclusivamente a defender delincuentes.

La tarea no es sencilla, pero nunca como ahora la sociedad se involucró tanto en un proceso de

esta naturaleza, y esto tiene que dar buenos resultados. Insisto, no será fácil, lo importante es que nadie se canse, que nadie quite el dedo del renglón, que nadie les pierda pisada, ni por un momento.

Los legisladores de todos los partidos (en Jalisco de plano no hay oposición más que de membrete) están tentado al diablo y no lo quieren aceptar, pero allá ellos.

Y, finalmente, nos dimos cuenta también de la estrategia diseñada y consumada, sin discreción alguna, por el Gobierno del Estado, los diputados y terceros involucrados... por un momento.

## Busca acercarse a ONG

Emigdio García

*Mural*  
30 de junio de 2007

Proteger a los ciudadanos contra los errores cometidos por las instituciones del gobierno y unificar criterios con las asociaciones civiles, será el objetivo declarado de la gestión de Felipe de Jesús Álvarez Cibrián como presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ).

El nuevo ombudsman, que iniciará su administración al frente de la CEDHJ a partir del 2 de agosto próximo y hasta 2012, dijo que la primera acción que tomará será convocar a todas las asociaciones civiles para que se haga una evaluación real del estado en que se encuentran los derechos humanos en Jalisco, con la intención de impulsar reformas.

«La idea errónea que se tiene de la Comisión es que sirve para defender delincuentes; es la idea de la sociedad, por eso es necesaria una verdadera difusión de lo que son los derechos humanos», dijo Álvarez Cibrián.

Al ser cuestionado sobre la inconformidad que originó su nombramiento entre círculos civiles por ser litigante, el presidente electo de la CEDHJ explicó que como abogado ha defendido las garantías individuales de las personas, pues es una parte básica de su profesión.

«Tengo tres ámbitos que avalan mi nombramiento: mi experiencia como litigante durante 19 años, mi liderazgo en organizaciones a nivel nacional y mi experiencia académica, que es fundamental para lograr difundir la cultura de los derechos humanos entre los jaliscienses», dijo.

El próximo ombudsman adelantó que ya dialogó con Luis Carlos Nájera Gutiérrez, secretario de



La Comisión en la  
prensa  
SUCESIÓN EN LA  
CEDHJ



La Comisión en la  
prensa

CASO 28 DE MAYO

Seguridad Pública del Estado, pues otro de sus objetivos a corto plazo será el de capacitar mejor a los agentes policiales en materia de derechos humanos para que los respeten cuando estén cumpliendo con sus obligaciones.

«Muchas veces se cometen violaciones por ignorancia [...] si aceptan la capacitación vamos a dársela inicialmente a todos los cuerpos de policía de la zona metropolitana», sugirió Álvarez Cibrián.

Ante las críticas sobre su nombramiento como ombudsman, Álvarez Cibrián dijo que sus detractores serán testigos de que hará funcionar al organismo adecuadamente, pronunciándose contra arbitrariedades de las autoridades, pero siempre con fundamentos: «A mí no me temblará la voz, yo soy de una sola pieza», sentenció el titular electo de la CEDHJ.

Sobre los actos que se registraron en el Congreso el jueves cuando fue electo, el nuevo ombudsman dijo que fue lamentable la actitud de las autoridades.

Durante la trifulca fue lesionado el consejero ciudadano de la CEDHJ, Misael Édgar Hernández Barrón, quien según el parte de la Cruz Roja, sufrió esguince de segundo grado por golpe en la columna, además de otros golpes y heridas en diferentes partes del cuerpo.

### Critican elección

Pagos de intereses, intercambios de favores y pugnas entre la clase política de Jalisco, es lo que originó la designación de Felipe de Jesús Álvarez Cibrián como ombudsman, dijo Osvaldo Palacios Rivera, integrante del Comité Ejecutivo del PRD.

Arcadia Lara González, miembro de la Coordinadora 28 de Mayo, dijo que la administración de Álvarez Cibrián será similar a la del actual titular de la CEDHJ, Carlos Barba García, a la cual calificó como apegada a los intereses del Poder Ejecutivo.

Gilberto Parra Rodríguez, representante del Movimiento de Apoyo a los Adultos Mayores y Apoyo a los Migrantes, dijo que Álvarez Cibrián merece el beneficio de la duda, y que se sabrá su capacidad en la medida en que atienda las primeras quejas ciudadanas.

Palacios Rivera condenó a los diputados perredistas que se prestaron al juego político en la elección y criticó la postura de Samuel Romero Valle, por utilizar a policías para desalojar a ciudadanos.

## CASO 28 DE MAYO

### Retoma recomendación por «casos de tortura»

Tere Hernández

*El Occidental*  
23 de mayo de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos insistirá para que esta nueva administración reconsidere la recomendación emitida en el periodo de Francisco Ramírez Acuña sobre los casos de tortura, luego de que la anterior la atendió de manera parcial.

Carlos Manuel Barba, presidente de este organismo, comentó que ya platicó con el procurador de justicia para que forme una comisión integradora con subprocuradores y personal propio para insistir en dicha recomendación.

«Se refiere a la de las torturas que en lo sustancial no fueron aceptadas, esto es para iniciar averiguaciones o investigaciones al seno de la institución, para indagar si existió o no la tortura y como consecuencia iniciar las investigaciones por este delito; fue una de las recomendaciones más relevantes de la gestión pasada y en la que se integraron siete quejas por tortura», comentó el ombudsman.

Recordó que se trata de nueve personas que a su juicio fueron violentadas pero sólo se integraron siete recomendaciones.

### Reunión con el gobernador

Ayer el titular del organismo se reunió con el gobernador Emilio González Márquez para solicitarle apoyo para obtener más presupuesto para este año.

En este sentido dijo que necesitaba 10 millones de pesos más que destinarían a la creación de una quinta visitaduría para grupos vulnerables, oficinas y otras áreas para la zona industrial.

«Los vi abiertos, sobre todo en el aspecto presupuestario», indicó el ombudsman, aunque no resolvieron ni se comprometieron a darle el apoyo debido a que entrará en un análisis.

En la reunión también estuvo presente el secretario general de Gobierno, Fernando Guzmán Pérez Peláez, y el de Desarrollo Humano, Martín Hernández Balderas.

## Si la CEDHJ lo recomienda, se reabrirá el caso de la represión de 2004: González

Juan Carlos G. Partida

*La Jornada Jalisco*  
25 de mayo de 2007

En vísperas de cumplirse tres años de la represión, tortura y encarcelamiento de al menos 50 altermundistas que participaron en las manifestaciones contra las políticas neoliberales que se discutieron en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea —(ALCUE) celebrada en mayo de 2004 en esta ciudad—, miembros de la Coordinadora 28 de Mayo solicitaron al presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco, Celso Rodríguez González, y al gobernador Emilio González, que se inicien investigaciones para castigar a quienes incurrieron en actitudes que valieron un informe especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y recomendaciones de diversos organismos como Amnistía Internacional (AI) o el Alto Comisionado de la ONU.

Entrevistado ayer, un día después de recibir la solicitud, González Márquez señaló que está dispuesto a realizar una investigación sobre lo sucedido, siempre y cuando la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) emita una recomendación al respecto.

Habrà que esperar a conocer si la respuesta de Barba García a González Márquez gira en el mismo tono de otros organismos defensores de los derechos humanos, la cual en su momento causó que el hoy secretario de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña, dijera que a él únicamente lo regañan los jaliscienses.

Esas recomendaciones coinciden en que el 28 de mayo de 2004 decenas de jóvenes que participaron en una marcha pacífica en el marco de la cumbre ALCUE fueron aprehendidos en razias indiscriminadas. Ninguno de los provocadores infiltrados a los grupos que marchaban fue detenido, a pesar de que durante 15 minutos encabezaron la agresión a los uniformados que resistieron estoicamente tras vallas y escudos. Cuando la orden de contraataque fue dada por el Estado Mayor Presidencial, por todo el centro de Guadalajara los policías detuvieron a cuanto joven les pareciera «globalifóbico», mientras los encapuchados que se enfrentaron a los gendarmes

y luego destruyeron lo que encontraron a su paso, se escaparon minutos antes, cuando ya habían dejado el teatro listo para los espectadores.

Originalmente la investigación sobre las violaciones a los derechos humanos la inició la CEDHJ, pero el caso fue atraído por la CNDH. Lo encontrado ameritó un informe especial con resultados tan dramáticos que necesitaron algo más que una recomendación, informe que le costó a José Luis Soberanes el enfrentamiento verbal con el entonces gobernador Ramírez Acuña, a quien los miembros de la Coordinadora 28 de Mayo acusaron ayer de nuevo como el artífice principal de las agresiones, vejaciones, torturas, tratos inhumanos y degradantes que aún hoy tienen al menos a 20 jóvenes en libertad condicional, con procesos penales activos. Ramírez Acuña no aceptó la recomendación e incluso en ceremonia pública, acompañado del que era alcalde de Guadalajara, el hoy gobernador Emilio González, premió en metálico a policías estatales y municipales por su «heroica defensa de la ciudad».

—¿Ya quedó atrás entonces el caso 28 de mayo para el gobierno de Jalisco?—, se le insistió.

—No hay algo vigente que en este momento deba resolver este gobierno del estado.

## El caso de altermundistas sigue abierto, dice CEDHJ

Maricarmen Rello

*Público*  
26 de mayo de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) informó ayer que el expediente del 28 de mayo de 2004 referente a la represión y tortura que sufrieron jóvenes altermundistas durante la III Cumbre ALCUE, está abierto y se puede reiniciar la investigación, ya que el caso «nunca fue dado por concluido».

El director de Quejas de la CEDHJ, César Alejandro Orozco Sánchez, dijo que informará al ombudsman nacional sobre la disposición que el gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez, manifestó ante medios de comunicación en el sentido de que abriría las investigaciones sobre el caso 28 de mayo, siempre y cuando la Comisión Estatal de Derechos Humanos emita una recomendación al respecto (*La Jornada*, 25 de mayo de 2007).

El mandatario dio esta respuesta un día después de recibir la solicitud de la Coordinadora 28 de Mayo, organismo de la sociedad civil que pidió al jefe del Ejecutivo y al titular del Supremo Tribunal de Justicia del Estado se inicien investigaciones para castigar a quienes incurrieron en acciones represivas, encarcelamiento y tortura en contra de los altermundistas que se manifestaban en el centro de la ciudad; así como omisiones de las entonces autoridades. Hechos ampliamente documentados en el Informe Especial que sobre el caso emitió la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Orozco Sánchez indicó que «jurídicamente, el expediente en materia de derechos humanos se encuentra abierto, pues el Informe Especial no concluye con una recomendación formalmente. Esto da la posibilidad de que la propia CNDH en función de la investigación que ya realizó, pueda pedir al gobernador y al alcalde de Guadalajara que acaten las sugerencias de dicho informe, que se hicieron a la Administración anterior».

Fundamentalmente, la CNDH pide en el Informe Especial iniciar procesos de responsabilidad administrativa y averiguaciones previas, en contra de quien resulte responsable de los hechos que la propia investigación describió y difundió en su momento.

El director de Quejas afirmó que el ombudsman estatal le instruyó para que se diera aviso a la CNDH sobre la postura del gobernador, a fin de que sea ese organismo, el cual atrajo la investigación, el que valore y decida hacer la petición formal para que reconsidere el inicio de estas investigaciones, y aclaró que esto puede ser vía exhorto, a partir de hacer del conocimiento de las nuevas autoridades el Informe Especial, o bien, retomar lo ya investigado «darle forma y aunar los datos que ya se recabaron para emitir una recomendación».

## Plaza Liberación Tres años de la represión

Enrique Méndez

*La Jornada Jalisco*  
28 de mayo de 2007

Cuando este lunes se cumplan tres años de la represión contra jóvenes altermundistas que ordenó el gobierno autoritario de Francisco Ramírez Acuña, las perspectivas de que se sancione a los responsables o que, al menos, surja un pronunciamiento oficial que reproche el uso

abusivo de la fuerza pública, dependen más de que las comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos reabran el caso.

También depende de que realmente el actual gobernador y ex alcalde de Guadalajara, Emilio González Márquez, tenga no sólo el interés político en promover una sanción, no sólo política, en contra de su antecesor y actual secretario de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña.

Porque basta remitirse a la declaración que hizo la semana pasada, cuando se le preguntó si la represión del 28 de mayo de 2004 ya podía considerarse archivada, para determinar que si bien abrió la puerta a esa posibilidad, la dejó trancada con la cadena: «no hay algo vigente que en este momento deba resolver este gobierno del estado».

No podría ser de otra manera, si se toma en cuenta que él participó en la ceremonia en que Ramírez Acuña premió a los heroicos policías que detuvieron y torturaron a todos los jóvenes que consideraron globalifóbicos, y emprender una investigación sobre el caso requeriría, forzosamente, revisar ese capítulo y presentar conclusiones sobre la actuación de la policía de Guadalajara que, entonces, estaba a su cargo.

Por lo pronto, el gobernador de Jalisco utilizó la tangente para dejarle la papa caliente a la CEDHJ, en espera de que el organismo presente una nueva recomendación, cuyas conclusiones, difícilmente, serán distintas a las que ya llegó, en su momento, la Comisión Nacional y que pedía iniciar acciones en contra de los responsables de detenciones ilegales y tortura contra los manifestantes.

Así que, en lugar de tomar una decisión para la que está facultado constitucionalmente, Emilio González optó por recurrir a la burocracia, así sea ésta la que corresponde a los defensores de derechos humanos en Jalisco y a nivel nacional. Y aunque por esas razones estaría de más una nueva definición de ambos organismos, en el caso de la CEDHJ hubo respuesta inmediata.

Y en ese sentido, como ha expresado el ombudsman tapatío, Carlos Manuel Barba García, esta semana enviará una notificación a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que tiene el expediente en sus manos y debería entonces turnar la recomendación a González Márquez. Se verá entonces si el gobierno estatal inicia una investigación que Ramírez Acuña se negó a emprender o bien sólo optó por una declaración para salir del paso.

Antes, pues, tendrá que ser José Luis Soberanes el que decida si desempolva los documentos o se mantiene ocupado en el recurso de inconstitucionalidad que, casi simultáneamente a



La Comisión en la  
prensa

CASO 28 DE MAYO



La Comisión en la  
prensa

CASO LA CALLE

la Procuraduría General de la República, presentó en contra de las reformas que legalizan el aborto en la capital de la República.

Por lo pronto, cada día que pasa -y por ello se llega a las protestas de este lunes- el gobierno de González Márquez contribuye a mantener el estado de impunidad, totalitarismo y despotismo que fue el sello característico de Ramírez Acuña y que mantiene en el gobierno de Felipe Calderón para acallar violentamente a los movimientos y protestas sociales, no sólo mediante el uso de la fuerza pública, sino mediante acciones judiciales que equiparan a líderes sociales con terroristas.

Si el gobierno de Vicente Fox reeditó la represión de Guadalajara en Atenco y luego en Oaxaca, ya en el tránsito de su administración a la de Calderón, este último arrancó el sexenio con los jóvenes que protestaron por la visita de George Bush a Yucatán, a los que convirtió en los primeros presos políticos de su mandato.

Organismos internacionales defensores de derechos humanos han confirmado que en los dos sucesivos gobiernos de la República, en los gobiernos panistas, no han cesado las violaciones a derechos humanos y, en cambio, se han incrementado.

Ese es el signo del cambio a la derecha y el riesgo de que se ahonde, por la autocomplacencia del panismo, cada vez es mayor. Y si no, ahí está el ejemplo de Paco y su sucesor.

## Acatará González Márquez resolución de la CNDH por caso del 28 de mayo

Juan Carlos G. Partida

*La Jornada Jalisco*  
7 de junio de 2007

Emilio González Márquez confirmó que acatará la resolución que la Comisión Nacional de Derechos Humanos tome en torno al documento que le hizo llegar su similar en Jalisco sobre el caso 28 de mayo del 2004, sobre el cual la instancia nacional resolvió en su momento mediante un informe especial que suscitó un pleito de declaraciones entre Francisco Ramírez Acuña, entonces gobernador, y José Luis Soberanes, el ombudsman actual.

Aún la instalación de una fiscalía especializada e integrada por un ministerio público de reconocida trayectoria, como propone la Coordinadora 28 de Mayo y que forma parte del paquete que la CEDHJ

envió a la CNDH para abrir un expediente que el gobierno estatal tiene más de tres años de ignorar, sería aceptada por el gobernador de Jalisco. A pesar que eso abriría la caja de Pandora de los abusos cometidos contra 111 jóvenes detenidos ilegalmente aquella noche, muchos de ellos torturados, casi 50 enviados a prisión posterior, a pesar también de las recomendaciones para que se investigara y castigara a los culpables hechas por instancias como Amnistía Internacional, el alto comisionado de la ONU, intelectuales como José Saramago, miembros del parlamento europeo y todo tipo de ONG.

—*¿Se acatará una posible resolución de la CNDH para abrir el expediente del 28 de mayo?, se le cuestionó.*

—De aquí pa' delante todo, sí. Toda recomendación que presente la autoridad de derechos humanos le vamos a entrar

—*¿En el sentido que venga?*

—Sí.

—*¿Cuál sería el mecanismo para investigar, tendría que ser alguien independiente?*

—Hay que esperar a que llegue, hay que ver qué es lo que se está recomendando que se haga.

—*Es un tema espinoso por las implicaciones políticas y los personajes involucrados ¿Se irá a fondo?*

—Nos estamos adelantando, no sabemos si la CNDH nos va a enviar alguna recomendación.

—*¿Está dispuesto a que se vaya hasta el fondo del asunto?*

—No hay bronca.

—*¿Ya habló de este tema con el secretario de Gobernación?*

—No, para nada.

—*¿Entonces para este gobierno el 28 de mayo es un tema de agenda, nada en particular?*

—Lo que quiero es dejar muy claro mi compromiso con los derechos humanos, con la verdad dentro de este mismo tema, y hay una autoridad que tiene el prestigio de todos que es la CNDH. Si ellos creen necesario hacer algo lo vamos a hacer, así de sencillo, en este y en cualquier tema.

### Sin respuesta

El documento informativo que envió la CEDHJ a la CNDH, además de contener las declaraciones que González Márquez vertió en torno a que si había una recomendación entonces se abriría el expediente, incluye también una solicitud de la Coordinadora 28 de Mayo para que la investigación en caso de que se acepte la haga una fiscalía independiente. El propio titular de la CEDHJ, Carlos

Manuel Barba García, se dijo dispuesto a coadyuvar con la instancia nacional para que si así lo consideraba pertinente se emita una resolución conjunta.

Hasta ahora la CNDH no ha dado respuesta al informe, lo que a juicio de algunos activistas locales como Guadalupe Zepeda Díaz, miembro de la propia Coordinadora 28 de Mayo, es una muestra de que no existen grandes esperanzas en que el organismo que dirige José Luis Soberanes pudiera entrarle a un tema que en su momento fue muy discutido con el entonces gobernador Ramírez Acuña.

## CASO LA CALLE

### Agreden presuntos policías a activistas de la CCC

Jorge Covarrubias

*La Jornada Jalisco*  
14 de junio de 2007

Integrantes de la Casa Cultural de la Calle (CCC) fueron agredidos brutalmente la tarde de ayer al parecer por presuntos judiciales que iban empistolados, según refirieron testigos que presenciaron los hechos de violencia.

Los acontecimientos ocurrieron alrededor de la seis de la tarde en la finca marcada con el número 70 en la calle Marcos Castellanos, justo en frente del Parque Revolución.

Miembros de distintas organizaciones civiles se preparaban para celebrar una reunión en la que pretendían establecer acciones contra la posible reelección del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), Carlos Manuel Barba de quien consideran tuvo una administración bastante gris al frente del organismo.

Alexandra, una de los testigos relató que antes de ingresar a la vivienda uno de sus compañeros pateó las placas de un automóvil que estaba estacionado en la acera, lo que suscitó la molestia de los inquilinos de al lado con la finca número 68, donde se encuentra un despacho de abogados. Uno de los tipos que estaban en el lugar se abalanzó a golpes sobre el joven con el fin de amedrentarlo y después lo soltó. Sin embargo minutos después, una vez que la situación aparentemente se había resuelto, cuatro sujetos destruyeron la puerta y

entraron en busca del joven que había pateado las placas.

«Nos abrieron la puerta y empezaron a golpear a Arturo, y a Gabriel que eran los que tenían más a la mano y nos amenazaron que nos íbamos a arrepentir, que nos iban a matar», dijo Oliva Ornelas, ocupante de la vivienda.

Los sujetos, descritos como altos y corpulentos, destrozaron las pertenencias de Oliva y sus compañeras de casa; en el suelo quedaron regueros de sangre como una muestra de la brutalidad con que actuaron los sujetos.

Un grupo de jóvenes que presenciaron los acontecimientos informó que los agresores iban armados y se refugiaron en la finca de al lado. Al lugar arribaron dos patrullas de la policía de Guadalajara y personal de la Dirección de Asuntos Internos. Sin embargo al ver las puertas cerradas, los oficiales mencionaron que no podían hacer nada sin una orden de cateo.

Los jóvenes heridos fueron trasladados a la unidad médica de la cruz verde Delgadillo Araujo y hasta el cierre de la edición su estado de salud era delicado. Uno de ellos resultó con fractura de cráneo y otro con 30 puntadas en el rostro.

Hoy por la tarde en punto de las 19 horas los colectivos que acostumbran reunirse en la Casa Cultural ofrecerán rueda de prensa en compañía de la CEDHJ para exigir el esclarecimiento de los hechos.

---

## ONG exigen esclarecer el allanamiento en La Calle

Maricarmen Rello

*Público*  
15 de junio de 2007

La Fundación de Niños Robados y Desaparecidos, AC (FIND), exige al procurador de Justicia de Jalisco, Tomás Coronado Olmos, que esclarezca la participación de agentes de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) en el allanamiento del Centro Cultural La Calle (ubicado en Marcos Castellanos 70, frente al parque Revolución) sede de actividades culturales y de organismos civiles de derechos humanos, ocurrida el pasado miércoles.

«La fundación FIND hace un enérgico llamado al procurador de Justicia para que estos hechos lamentables se esclarezcan. No podemos permitir que a los defensores de derechos humanos, a los

que empezamos luchas sociales nos pase esto. Es una advertencia, un foco rojo para todos los organismos», indicó Juan Manuel Estrada, presidente de la FIND. Esta fundación se hará cargo de la representación legal de los jóvenes Gabriel Guzmán y Arturo Félix, muchachos de 22 y 21 años, respectivamente, quienes fueron golpeados con saña por presuntos agentes de la Procuraduría de Justicia de Jalisco, la tarde del miércoles 13.

«Exigimos una pronta impartición de la justicia. Vamos a llegar a fondo y a encabezar la defensa legal de los afectados», indicó Estrada, tras advertir que se interpondrá una denuncia por allanamiento de morada, robo, lesiones, amenazas, intimidación, portación de arma de fuego, «y una serie de delitos plenamente acreditados».

Asimismo, llamó a las organizaciones civiles a sumarse a la demanda para castigar a los culpables. «Tenemos algunas evidencias que vamos a presentar a la PGJE y que posiblemente mañana [hoy] se harán públicas».

Estrada lamentó la posterior participación de elementos policiacos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y de la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara, quienes lejos de detener a los supuestos agentes de la PGJE, intercambiaron palabras con ellos y también irrumpieron en el Centro Cultural La Calle (CCC). «Su actuar es ejemplo de la eminente corrupción que hay en nuestro sistema de justicia y del organismo de seguridad pública... los jaliscienses volvimos a caer en un hecho más de vulnerabilidad, pareciera que el enemigo son ellos, no respetaron nada».

Entre los numerosos testigos, se señala a Verónica Guerrero, vecina del CCC (Marcos Castellanos 68, donde se ubica el despacho de abogados Guerrero & Asociados), quien presuntamente llamó a los gendarmes y participó en los actos de intimidación, amenazando a los jóvenes de acusarlos de posesión de droga y piratería. En la confusión, los agresores huyeron a bordo de una camioneta Escape color amarillo placas HZJ-6261; mientras, los lesionados fueron llevados a los servicios médicos y Ciencias Forenses recababa huellas.

Por lo pronto, la sede del CCC se ubicó—desde abril de 2006 hasta ayer, que fue desocupada por los activistas—en la planta baja de la finca 70 de Marcos Castellanos, frente al parque de la Revolución. En los altos, era el domicilio particular de Oliva Ornelas, ex candidata a la gubernatura de Jalisco por el Partido Alternativa Social Demócrata y de Julio César Aldana Maciel, consejero propietario del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

Aldana indicó que no pondrá denuncia penal por el momento, pues dejará actuar a la CEDHJ, que por su parte levantó un acta y ya inició la queja de oficio.

## Solicitan al gobernador intervenir en el caso

Una veintena de organismos civiles y el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesino (PASC), en comunicados diferentes, se pronunciaron en contra de las agresiones que sufrieron activistas de derechos humanos y la ex candidata del PASC a la gubernatura de Jalisco, Oliva de los Ángeles Ornelas, por parte de presuntos agentes judiciales.

Los activistas solicitaron la intervención del gobernador del estado, Emilio González Márquez, «como responsable de la seguridad de todos los jaliscienses».

En tanto, el Comité Ejecutivo Estatal del PASC manifestó su repudio tajante ante «la salvaje agresión» que sufrió Ornelas la tarde del pasado miércoles en la finca 70 de Marcos Castellanos. En ambos casos, la condena fue unánime.

Ese miércoles, activistas estaban convocados a una reunión para hablar sobre la candidatura que impulsarían para competir por el cargo de ombudsman en el estado. Rosa María Rosales, miembro de la Diversa Jalisco y testigo presencial de los hechos, quien señaló: «Todos los policías que estuvieron aquí, en lugar de detener a la señora que provocó el pretexto para esta situación, no lo hicieron. Al contrario, nos tomaron fotos, en un claro acto de intimidación».

Rosa María Rosales aludió a las palabras del gobernador: «Él dijo 'aquí está su charro', ahora queremos ver que el charro responda a esta violación».

---

## Se interpuso denuncia penal por ataque

Jaime Ramírez Yáñez

*Público*  
16 de junio de 2007

El subprocurador C de Justicia, Víctor Landeros, será quien atienda lo relacionado con la agresión policiaca que sufrió el Centro Cultural La Calle (CCC), así lo afirmó el representante legal de los ofendidos, Juan Manuel Estrada Juárez.



La Comisión en la prensa

CASO LA CALLE



La Comisión en la  
prensa

CASO LA CALLE

Explicó que interpusieron una denuncia penal contra quien o quienes resulten responsables por el ataque al centro cultural, con base en los datos que quedaron asentados en el acta ministerial 342/07. La denuncia de hechos fue recibida por la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), por lo que se abrió la averiguación previa 7277/97, que se tramita en la Agencia de Detenidos.

Sobre los policías implicados en el hecho, indicó que ya se tiene identificado a la mayoría, incluso a los tripulantes de la patrulla GC-031 de la zona centro de la Policía de Guadalajara. De igual forma, señaló que en la denuncia se solicitó la investigación de la secretaria del Ministerio Público, Verónica Patricia Guerrero Vinuesa, de su hermano Salvador Eduardo, quien labora como actuario en la Dirección de Robos, y de Guillermo Ramírez García, ex elemento de la División de Secuestros de la Policía Investigadora Ministerial.

Precisó que en la PGJE ha encontrado buena disposición para seguir el caso. Pero también buscan hablar con el alcalde de Guadalajara y el secretario de Seguridad Pública, «porque sus elementos fueron parte de este agravio a la ex candidata a la gubernatura Oliva Ornelas, quien además es una luchadora social; aquí se confabularon todos contra la sociedad y eso no se vale».

Detalló que la denuncia de hechos presentada al Ministerio Público también es por la comisión del delito de lesiones graves, es decir, de las que ponen en peligro la vida y tardan más de quince días en sanar, en agravio de Arturo Félix.

## Notisistema Ejercitan acción penal contra hombre vinculado al caso La Calle

Juan Carlos Huerta Vázquez

*Radio Metrópoli*  
17 de junio de 2007

La Procuraduría General de Justicia del Estado ejerció acción penal en contra de un hombre que presuntamente participó en los hechos registrados en el Centro Cultural La Calle. Se trata de Gumaro Guerrero Valtierra, de cuarenta años, quien fue consignado al Juzgado Décimo Primero Penal, acusado de lesiones calificadas, allanamiento de morada y pandillerismo. Al acusado se le señala de haber irrumpido en la finca de la calle Marcos Castellanos, donde se efectuaba una reunión de

organismos no gubernamentales. Asimismo, la fiscalía estatal se deslinda de las personas señaladas como responsables de ordenar la irrupción en la casa cultural, como la abogada Verónica Patricia Guerrero Vinuesa, Guillermo Ramírez García, y Salvador Eduardo Guerrero Vinuesa, quienes no son empleados de la dependencia, ya que dos de estas tres personas fueron dadas de baja hace tiempo.

## Correo Barba

*Público*  
18 de junio de 2007

En la edición del sábado de *Público* -que es uno de los dos que procuro diario y que admiro por la línea editorial comprometida y por la forma inteligente de ver la realidad-, salió una nota del reportero Jaime Ramírez Yáñez, donde da cuenta de lo declarado por Oliva Ornelas y por un servidor durante la rueda de prensa en el IEEJ.

Únicamente me permito hacer la aclaración de que yo en ningún momento dije que don Carlos Barba hubiera pasado por la Casa Cultural de la Calle y no se hubiera detenido a ayudar.

Don Carlos nos prestó el apoyo inmediato. Dije que creo que debió ser más contundente la respuesta de la CEDHJ y que don Carlos «no pasó por la casa el día de los incidentes».

Como siempre, manifiesto que me parece que la Comisión podría actuar con mayor fuerza, pues la ley le da facultades para ello, y más cuando se toca a sus miembros.

Pero el contexto de la declaración habla de una diferencia en la percepción de lo que la CEDHJ pudiera ser y hacer, mas no de un acto que, tal como se publicó, parecería una vileza del ombudsman.

Julio César Aldana Maciel

## Puntos y Contrapuntos Con la ley o en contra

Pedro Mellado

*Mural*  
18 de junio de 2007

La declaración de las buenas intenciones no basta para que la sociedad tenga confianza en los presuntos servidores públicos. Sólo las pruebas superadas, en el cumplimiento del deber y de la ley, y en la aplicación estricta de las normas, sin distinciones, excepciones o impunidades, podrían cimentar el buen nombre y prestigio de quienes tienen deberes que cumplir en el servicio público. Por eso, sin anticipar conclusiones, pero al mismo tiempo sin dejar margen para las simulaciones o las distorsiones, se debería investigar a fondo la agresión de la que fue víctima la semana pasada una ex candidata a la gubernatura de Jalisco.

Esta es una buena oportunidad para comprobar si el nuevo procurador, Tomás Coronado Olmos, es un hombre honrado, congruente, justo, en la medida en que sea capaz de demostrarle a la sociedad que está dispuesto a terminar con abusos y corruptelas y a perseguir con tenacidad los excesos en los que suelen involucrarse tanto sus agentes del Ministerio Público como sus presuntos agentes investigadores.

Por supuesto, también será una buena oportunidad para medir los verdaderos alcances de los sanos propósitos expresados por el Secretario de Seguridad Pública de Jalisco, Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, quien en reiteradas ocasiones a expresado su intención de combatir la corrupción y los abusos en el área de su responsabilidad.

También tendrá que probar su convicción de hombre justo, honrado, amante y respetuoso de la ley, el Director de Seguridad Pública de Guadalajara, el abogado y médico, Macedonio Salomón Tamez Guajardo.

Oliva de los Ángeles Ornelas, ex candidata a la gubernatura del estado por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC), denunció la agresión de la cual fue víctima, junto con algunos de sus colaboradores, el pasado miércoles 13 de junio, en las instalaciones del Centro Cultural La Calle, en el cual irrumpieron, con exceso de violencia, policías de diversas corporaciones, entre los que identificaron a preventivos de Guadalajara, preventivos estatales e investigadores dependientes de la Procuraduría de Justicia de Jalisco. Además de formular las denuncias correspondientes, De los Ángeles Ornelas también presentarán una queja

ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Julio César Aldana Maciel, consejero propietario en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), dijo que en la agresión participaron aproximadamente 18 vehículos de tres corporaciones: de la Policía Investigadora Ministerial (dependiente de la Procuraduría), de la Municipal de Guadalajara y de la Dirección de Seguridad Pública del Estado. Los agresores entraron armados con pistolas, tubos, cadenas y piedras y golpearon brutalmente a por lo menos tres personas.

Tanto Oliva de los Ángeles Ornelas, como Julio César Aldana Maciel, señalan como responsable de la agresión a Guillermo Ramírez García, ex policía investigador del área de secuestros, quien presume es pareja de la abogada Verónica Patricia Guerrero Vinueza, vecina de los denunciantes y con quien han tenido diferencias. Esta abogada es también ex funcionaria de la Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco en donde se desempeñó como secretaria del Ministerio Público adscrita al Servicio Médico Forense y, posteriormente, a la División de Secuestros y Extorsiones.

Tomás, Luis Carlos y Macedonio Salomón están obligados a investigar y a sancionar.

## Puntos y Contrapuntos Investigar y castigar

Pedro Mellado

*Mural*  
19 de junio de 2007

Por lo menos en lo que corresponde al ámbito de la Procuraduría General de Justicia del Estado hay disposición para investigar seriamente, con el propósito de aclarar culpas y sancionar con energía a los presuntos responsables de la agresión que sufrieron el pasado miércoles 13 de junio, en las instalaciones del Centro Cultural La Calle, la ex candidata a la gubernatura del estado por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC), Oliva de los Ángeles Ornelas, y algunos de sus más cercanos colaboradores.

La presunción es que los agresores son policías preventivos, estatales y municipales, así como judiciales (eufemísticamente llamados investigadores), quienes habrían sido azuzados por dos ex funcionarios de la Procuraduría estatal:

Guillermo Ramírez García y la abogada Verónica Patricia Guerrero Vinueza.

«Me permito señalarte que tu servidor y la Procuraduría General de Justicia del Estado somos los primeros interesados en que este caso sea resuelto a cabalidad y que se proceda legalmente en contra de quienes tuvieron participación», advierte el abogado Tomás Coronado Olmos, Procurador del Estado, en carta enviada a esta columna.

Agrega: «La Institución a mi cargo mantiene abierta una averiguación previa en relación con los hechos, dentro de la cual ya fue consignado al Juzgado Décimo Primero de lo Criminal, un hombre «Gumaro Guerrero Valtierra- que fue identificado como participante y al que se encontró presunto responsable de los delitos de lesiones calificadas, pandillerismo y allanamiento de morada».

Explica Coronado Olmos: «Debo decirte que de las indagatorias que se han realizado no se desprende la participación de elementos activos de la Policía Investigadora o de cualquier otra área de la Procuraduría General de Justicia del Estado».

Aclara el Procurador: «Lo que sí se presume, es la relación con estos hechos de personas que en algún tiempo pertenecieron a la Institución, pero que por diferentes razones causaron baja (Verónica Patricia Guerrero dejó de laborar en el 2004 por término de contrato; su hermano Salvador Eduardo causó baja en el 2002, y Guillermo Ramírez García no aparece como empleado o ex empleado de la Institución, aunque se indaga si se trata de una persona con un nombre similar y que dejó de trabajar para la Procuraduría hace algunos años)».

Precisa: «En relación con los vehículos que utilizaron los agresores, tampoco se desprende que pertenezcan a la Institución, pues se sabe que son propiedad de particulares. No obstante lo anterior, la averiguación previa del caso continúa siendo integrada para proceder, conforme a la ley, en contra de quien resulte responsable, pertenezca o no a la Dependencia a mi cargo».

Sería razonable que la Procuraduría le brindara protección especial a las víctimas, por lo menos durante la integración de la Averiguación Previa, para evitar que sean amenazadas o intimidadas por sus verdugos.

Es obligado que tanto el Secretario de Seguridad Pública estatal, Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, como el Director de Seguridad Pública de Guadalajara, Macedonio Salomón Tamez Guajardo, investiguen, si es verdad, como se presume, que elementos de sus respectivas corporaciones participaron en la agresión.

Sería muy delicado que cuando apenas tienen unos meses en sus respectivos cargos, los nuevos

jefes policiacos mostraran debilidad y solaparan abusos de sus subordinados.

## Comisión pide información a corporaciones involucradas

Maricarmen Rello

*Público*  
20 de junio de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) requirió información a la Procuraduría de Justicia y a las corporaciones de seguridad pública del estado y de Guadalajara, sobre la actuación de sus respectivos elementos en los hechos violentos ocurridos en el Centro Cultural de la Calle (CCC) el 13 de junio pasado. Las dependencias tienen cinco días hábiles para responder al organismo.

El titular de la segunda visitaduría de la CEDHJ, Arturo Martínez Madrigal, informó lo anterior tras precisar que la comisión «no puede realizar ningún pronunciamiento» respecto a una queja, en tanto no tenga la certeza de que ocurrió una violación a los derechos humanos (abuso, omisión o negligencia) por parte de alguna autoridad.

Hasta ayer al mediodía, Martínez Madrigal dijo que no estaba aún en posibilidades de afirmar si hay autoridades involucradas en este caso, pues se presume que los sujetos que causaron lesiones a dos jóvenes del CCC, eran ex agentes de la PGJE. Sin embargo, respecto a la posterior presencia de policías estatales y municipales, se limitó a señalar que esperan la información. De confirmar su participación sin orden de cateo de por medio, entonces sí habrían incurrido en violaciones a los derechos humanos de los ocupantes del CCC.

El entrevistado refirió que el mismo día de los acontecimientos, el presidente de la CEDHJ, Carlos Manuel Barba García, quien transitaba frente al puesto de socorros de la Cruz Verde Delgadillo Araujo, fue interceptado por el consejero Julio Aldana Maciel, quien le comunicó que dos conocidos suyos habían sido agredidos por presuntos elementos de la Policía Investigadora del Estado. Fue el mismo Barba quien vía telefónica solicitó la presencia de un visitador. Al llamado acudió Roberto Reyes, visitador adjunto, quien tomó las primeras declaraciones a los agraviados y



La Comisión en la  
prensa  
CASO LA CALLE



La Comisión en la  
prensa

CASO LA CALLE

el director de Quejas de la CEDHJ, César Alejandro Orozco. Aldana Maciel manifestó que no era su deseo poner una queja a título personal, por lo cual ésta «se siguió de manera oficiosa», narró Martínez Madrigal.

El coordinador general de la Policía Investigadora, Marco Antonio Venegas, el director general de Seguridad Pública del Estado, Alejandro Solorio, y el director general de Seguridad Pública de Guadalajara, Macedonio Tamez, fueron notificados el lunes pasado del requerimiento. Deberán responder a más tardar el lunes 25 de junio.

## Lamentan agresión

José David Estrada

*Mural*

20 de junio de 2007

Arturo Martínez Madrigal, segundo visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), afirmó que es lamentable la agresión ocurrida en la sede del Centro Cultural de La Calle (CCC).

Agregó sin embargo que si llega a acreditarse que la agresión tuvo que ver con el trabajo de esta organización en la defensa de los derechos humanos, sería todavía más preocupante.

«Todos los actos violatorios de los derechos humanos son graves siendo de esa naturaleza, sin embargo, podría considerarse más, sobre todo si se acredita que los actos fueron con el motivo de las funciones que hayan desempeñado», indicó el segundo visitador de la CEDHJ.

El miércoles, Julio Aldana y Oliva Ornelas, impulsores del CCC, y otros dos jóvenes fueron agredidos en su domicilio por supuestos policías o ex policías investigadores de la Procuraduría estatal.

Tras la golpiza, Julio Aldana y Oliva Ornelas decidieron cerrar el centro y dejar la ciudad por temor a sufrir represalias, sin embargo, ayer el centro fue reabierto por activistas de otras organizaciones de derechos humanos de la entidad, quienes buscan convertirla en el icono de la defensa de los derechos humanos.

Para la reapertura, las organizaciones llevaron un féretro para simbolizar la «muerte» de la defensa de los derechos humanos de sus compañeros.

Y es que lo sucedido fue tomado por varias organizaciones civiles como pretexto para

manifestarse en contra de la reelección de Carlos Manuel Barba en la CEDHJ.

## Cúpula

S. Cabañas

*Mural*

20 de junio de 2007

Hasta de mal gusto se ve que luego de la agresión a la ex candidata a la gubernatura por el Partido Alternativa, Oliva Ornelas, un grupo de ONG vincule el hecho con el cambio de presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Más porque los golpes a Ornelas, a Julio Aldana —consejero ciudadano de la Comisión—, y a dos de sus compañeros del Centro Cultural de La Calle se dieron después de un aparente pleito entre vecinos.

Tampoco resulta menor que activistas de organizaciones civiles aprovechen el incidente para denunciar amenazas a varios de ellos, robo de correspondencia, encarcelamiento y otras quejas que han sumado.

Como ellos mismos dicen: «¿quién defiende a los defensores?».

Por cierto, muy molesto está el presidente de la Comisión, Carlos Manuel Barba, de quien algunos dijeron estaba detrás de la agresión, pues coincidió que andaba por ahí porque da clases cerca, y porque se presentó para apoyar a los activistas.

## Tarde reacción

Víctor Manuel Chávez Ogazón

*El Occidental*

20 de junio de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos responde y asegura que conoció en tiempo y forma de las agresiones ocurridas desde el pasado 13 de junio, a partir de las 18:12 horas, y que a la fecha investiga las agresiones físicas sufridas por el consejero ciudadano Julio César Aldana Maciel y por los jóvenes Gabriel Guerra y Arturo Félix. Mediante un comunicado, este martes —casi una semana después— el organismo «lamentó estos preocupantes sucesos y exhorta a las autoridades competentes a que se investigue y esclarezcan los hechos con apego a las leyes y a favor de los derechos humanos».

Que fue el mismo presidente Carlos Manuel Barba García el que instruyó al personal de guardia de la Comisión para que se presentaran en el puesto de socorros de la Cruz Verde Delgadillo Araujo.

De hecho, informa en un documento, «el ombudsman estatal transitaba enfrente del puesto de salud cuando fue abordado por el consejero ciudadano Aldana Maciel, quien le comunicó que dos conocidos suyos habían sido agredidos por presuntos elementos de la Policía Investigadora del Estado».

Añade el escrito que «minutos después llegó al lugar un visitador adjunto, quien se entrevistó con Aldana Maciel y éste manifestó que por el momento no era su intención presentar una queja contra los agresores. Para seguridad del consejero, se solicitó la intervención del subprocurador de Justicia, a quien se le solicitó como medida cautelar garantizar la seguridad e integridad física del consejero, así como la investigación inmediata de los acontecimientos; ambas peticiones fueron aceptadas. Al día siguiente se decidió iniciar la queja de manera oficiosa y la turnó a la Segunda Visitaduría para su investigación».

La Comisión informó que ya solicitó al coordinador general de la Policía Investigadora del Estado, al director general de Seguridad Pública del Estado y al director general de Seguridad Pública de Guadalajara que «informen si personal de las corporaciones a su cargo tuvo alguna participación en los hechos y, en caso afirmativo, que proporcionen los nombres y los cargos de los servidores públicos y la documentación que con ese motivo se haya generado».

Culmina diciendo que la CEDHJ continuará con la investigación dentro de sus facultades, lamentan estos preocupantes sucesos y exhorta a las autoridades competentes a que se investigue y esclarezcan los hechos con apego a las leyes y a favor de los derechos humanos.

Notisistema

## Lamenta Tomás Coronado que se politice riña entre vecinos

Javier Ortega Ponce

*Radio Metrópoli*

20 de junio de 2007

El procurador de Justicia de Jalisco, Tomás Coronado Olmos, dice lamentar que se haya politizado una



riña entre vecinos y en la que se trate de involucrar a los cuerpos policiacos y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Refiriéndose al incidente registrado en la sede del Centro Cultural La Calle: «Esto se ha politizado, es la verdad, están agarrando un incidente de vecinos por una situación que es muy respetable, que es la Comisión Estatal de Derechos Humanos». La investigación hasta el momento no involucra a miembros de las corporaciones policiacas en la gresca del llamado Centro Cultural La Calle.

## Condenan ataque a consejero de la CEDHJ

*El Informador*  
22 de junio de 2007

El Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) manifestó públicamente su solidaridad con el miembro de este órgano, Julio César Aldana Maciel, y sus compañeros de la Casa de Cultura La Calle, y al mismo tiempo reprobaron el acto de agresión de que fueron objeto el pasado 13 de junio, por supuestos policías preventivos de Guadalajara y de la Procuraduría de Justicia.

## Notisistema Investigan a policías por presunta negligencia en caso La Calle

Mireya Blanco

*Radio Metrópoli*  
22 de junio de 2007

La Dirección de Asuntos Internos de la Policía de Guadalajara investiga a los agentes de la corporación que atendieron el reporte de las agresiones en el Centro Cultural La Calle, por presunta negligencia, confirma el director operativo, Francisco Ornelas. Los agentes no detuvieron a una de las presuntas agresoras, Verónica Guerrero Vinuesa, ex funcionaria de la Procuraduría de Justicia del Estado, y señalada como responsable de ordenar el allanamiento del lugar: «Sí se menciona que había una mujer que participó en las agresiones y que se le permitió que se retirara, que inclusive retiraran

su vehículo. Entonces con esos señalamientos es que se inició la investigación y se va a sancionar a quien resulte responsable». El funcionario compareció ante la Comisión de Derechos Humanos en Guadalajara, donde negó cualquier participación en las agresiones.

## El allanamiento a la Casa Cultural de la Calle, clara violación a los derechos humanos: comisión edilicia

Raúl Torres

*La Jornada Jalisco*  
23 de junio de 2007

Lo que para el procurador de Justicia del estado, Tomás Coronado Olmos, implica un pleito entre vecinos llevado a más, para la comisión edilicia de Derechos Humanos, que citó a comparecer a los funcionarios municipales encargados de las instancias involucradas en el caso de allanamiento a la Casa Cultural de la Calle, resulta ser un claro caso de violación a los derechos humanos donde se puso en riesgo la vida de uno de los consejeros de la CEDHJ y se incurrió en una posible omisión por parte de elementos de la Policía Municipal de Guadalajara al dejar en libertad a una mujer implicada en los hechos.

Tras las declaraciones del director de Asuntos Internos de la policía tapatía, José Arturo Rolón Reyes; del director operativo de la Policía Municipal, Francisco Javier Ornelas, y del jefe de Control de Vehículos, Oscar Valadez, los regidores tapatíos que conforman la comisión determinaron que ningún empleado del municipio participó de manera directa en los hechos ocurridos el 13 de junio; sin embargo, continúa la investigación contra los policías Alfredo Rodríguez Nuño y Bernardino Montes de Oca de la Torre por su probable responsabilidad al permitir que a una de las personas involucradas en el conflicto se le retirara.

Durante la sesión, el personal de Asuntos Internos que lleva a cabo la investigación reconoció que el día de los hechos, al entrevistarse con el comandante de la zona centro, César Miguel Paredes Mayoral, quien se encontraba presente en el lugar del problema, éste denotó cierta negligencia.

Además, aseguraron los investigadores, se sospecha de la posible colusión del comandante

con un sujeto que sólo fue identificado como Orión, nombre clave que en la corporación municipal sólo utiliza personal de Control de Vehículos o de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Las fichas informativas presentadas en la comparecencia dan cuenta de que la persona que se identificó como Orión influyó de manera directa en el comportamiento de los policías tapatíos.

Uno de los documentos refiere: «después se le cuestionó de nueva cuenta al segundo comandante César Miguel Paredes Mayoral en relación con que por qué no detuvieron a la mujer, pero en ese momento la persona que había negado ser Orión (y anteriormente se había identificado como tal) le dijo Paredes Mayoral: 'me voy a llevar la camioneta amarilla' (en la que viajaba la mujer y el único detenido por el caso) y el segundo comandante le contestó que sí (...) Al seguir cuestionando al segundo comandante en relación con por qué permite que esta persona se lleve la camioneta antes mencionada, sólo comentó que no tenía elementos para detener a esta persona y asegurar la camioneta».

Las sospechas de que Orión fuera un miembro de Control de Vehículos fue lo que obligó la comparecencia de Óscar Valadez, quien en su turno afirmó categóricamente que ninguna persona a su cargo estuvo presente en el problema.

En opinión de los investigadores de Asuntos Internos, Orión puede ser alguien que conoce las claves de la corporación y usurpó las funciones de un servidor público, por lo que es fundamental para la investigación conocer su verdadera identidad que, además, podría determinar si efectivamente participaron o no ex elementos de la Policía Judicial del estado.

Para Asuntos Internos el caso no está cerrado, principalmente porque el único detenido, Gumaro Guerrero Valtierra, supuesto lavacarros de la zona del parque Revolución, antes de su arresto viajaba como copiloto en la camioneta amarilla que conducía la mujer señalada por los afectados y a la que se le permitió entrar a su domicilio después de la captura de Guerrero Valtierra.



La Comisión en la  
prensa  
CASO LA CALLE

## Posible negligencia policiaca en CCC

Dolores Reséndiz Mora

*Público*  
23 de junio de 2007

No se descarta que en la actuación de los policías tapatíos, el 13 de junio pasado, en el Centro Cultural de la Calle (CCC) pudo existir negligencia, por no detener a los presuntos responsables, señaló este viernes el regidor priista Salvador Caro Cabrera al término de la reunión de la Comisión edilicia de Derechos Humanos para tratar el caso.

«Se concluye que no hubo participación de parte de uniformados, pero se desprende que pudo existir una actuación negligente de parte de elementos de la Dirección de Seguridad Pública. La Comisión concluye esta reunión y condena los hechos del día 13 que atacaron la vulnerabilidad de un grupo que trabaja a favor de los derechos humanos».

La cita fue convocada después de la acción violenta ocurrida en el CCC, ubicado en Marcos Castellanos número 70, lugar donde presumiblemente policías judiciales causaron destrozos en el interior y golpearon a Julio César Aldana, consejero ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y otras tres personas, entre ellas, Oliva de los Ángeles Ornelas, ex candidata a la gubernatura por el Partido Alternativa, y quien habitaba el segundo nivel del CCC.

Los afectados aseguraron que la participación de los policías del estado y de Guadalajara no fue correcta, pues lejos de detener a los supuestos agentes de la PGJE, intercambiaron palabras. Los testigos señalan como responsable de llamar a los policías y participar en los actos de intimidación a los moradores del CCC, a Verónica Guerrero y a Guillermo Ramírez García, ambos propietarios de un bufete jurídico a un lado del centro cultural.

Para determinar la responsabilidad de policías tapatíos, el director operativo de la corporación, Francisco Javier Ornelas, compareció ayer ante la comisión edilicia y relató los hechos. Pero una vez que concluyó su relato, dijo que los reportes telefónicos y el actuar de los policías está sujeto a la investigación que comenzó la Dirección de Asuntos Internos de Guadalajara. Subrayó que los elementos a su cargo acudieron una vez que se recibió el reporte telefónico de la agresión, pero que esperará el reporte de Asuntos Internos. Dependiendo el grado de la responsabilidad, las

sanciones podrían llegar hasta la inhabilitación del policía.

## Señalan negligencia de policía

Margarita Valle

*Mural*  
23 de junio de 2007

Elementos de la Policía de Guadalajara pudieron incurrir en omisión o negligencia en el caso de agresión que sufrieron activistas del Centro Cultural La Calle.

Lo anterior se concluyó en la sesión de la comisión edilicia de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, a la que asistieron el director operativo de la corporación, Francisco Ornelas, y personal de Asuntos Internos del Municipio.

Con la versión de los citados, el presidente de la comisión, Salvador Caro Cabrera, concluyó que se descarta la participación de los policías en la agresión, aunque esperarán la resolución de Asuntos Internos en la que se determine el grado de responsabilidad de los elementos y si incurrieron o no en un delito por agresión o allanamiento de morada.

«Descartamos que haya intervenido la autoridad municipal en colusión con los agresores, pero sí encontramos una actitud negligente por parte de los elementos», afirmó.

El 13 de junio ingresaron al Centro Cultural La Calle seis personas presuntamente armadas y agredieron a Julio César Aldana, consejero ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y otras tres personas, incluyendo a Oliva de los Ángeles Ornelas, ex candidata a la gubernatura por el Partido Alternativa Socialdemócrata Campesina.

Entre los presuntos agresores se señaló a Guillermo Ramírez, supuesta pareja sentimental de Verónica Patricia Guerrero, quien tiene un despacho de abogados junto al centro.

El director operativo de la policía tapatía señaló que los elementos que acudieron al lugar continúan laborando hasta que se determine si tienen alguna responsabilidad.

## Investigan agresión a consejero

Víctor Manuel Chávez Ogazón

*El Occidental*  
23 de junio de 2007

Se solidariza el Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con su compañero Julio César Aldana Maciel y que junto con integrantes de la Casa de Cultura de La Calle, fueron agredidos el pasado 13 de junio por distintas personas. Además reprobó el acto y respaldó a la misma CEDHJ, argumentando que ésta sí conoció de los hechos y emprendió algunas medidas cautelares.

Dicho órgano dependiente de la CEDHJ sostiene que «toda persona tiene derecho a disponer de recursos eficaces y a ser protegida en caso de violación de sus derechos».

Añade además que «es deber del Estado realizar una investigación rápida, completa e imparcial y garantizar la protección de toda persona frente a toda violencia, amenaza, represalia o cualquier otra acción arbitraria».

Y exigió a los órganos encargados de procurar e impartir justicia «que cumplan con esta responsabilidad y que, una vez realizada la investigación, se impongan a los responsables las personas que correspondan».

Ratificó el mismo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco sí se enteró del ataque del 13 de junio y desde esa fecha investiga las agresiones físicas sufridas por el consejero ciudadano Julio César Aldana Maciel y por los jóvenes Gabriel Guerra y Arturo Félix, en particular si algún servidor público está involucrado en los hechos.

«De igual manera, en esa misma fecha se solicitó como medida cautelar a la Procuraduría General de Justicia del Estado, garantizar la seguridad e integridad física del consejero, así como la investigación inmediata de los acontecimientos; ambas peticiones fueron aceptadas», concluyó.



La Comisión en la prensa

CASO LA CALLE

## EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

### Notisistema Regresarán dinero a padres de familia

Rosa María Ibarra

*Radio Metrópoli*  
28 de mayo de 2007

El director, el supervisor escolar y la jefa de Sector Educativo de la escuela primaria 15 de Mayo de la colonia Lagos de Oriente tendrán que regresar 311 mil 530 pesos a los padres de familia, producto de los cobros indebidos que hacían por el material de los exámenes escolares, así lo informa la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que solicitó a la Secretaría de Educación el procedimiento administrativo, a lo que accedió la dependencia estatal. Los alumnos que no pagaban el material eran obligados a hacer el examen en sus cuadernos, además de que no les entregaban los resultados en el aula, como a los demás, sino que sus padres eran llamados a la dirección para hacerles saber las calificaciones.

### Notisistema Explican recomendación de la CEDHJ sobre dinero de primaria 15 de Mayo

Rocío López Fonseca

*Radio Metrópoli*  
28 de mayo de 2007

Aclara la Secretaría de Educación que la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos en torno a que devuelvan dinero solicitado indebidamente a padres de familia en la primaria 15 de Mayo, urbana 212, para comprar los exámenes a los niños no es para regresar el dinero, sino para que sea justificado, explica la coordinadora de educación básica de la dependencia, Ana Bertha Guzmán Alatorre: «En

este momento se están ya determinando cuáles van a ser las responsabilidades; yo no tengo precisión si ya se dictaminó que la funcionaria regresara una cantidad, a lo que yo tengo conocimiento no es que la regrese, sino que la justifique, y lo que no se justifique plenamente deberá ser reintegrado, ésta es la resolución que determinó el jurídico». El procedimiento administrativo por la Secretaría de Educación en esta escuela se realiza desde hace seis meses.

### Notisistema Inicia CEDHJ procedimiento contra maestro por acoso sexual

Gustavo Adolfo Sánchez

*Radio Metrópoli*  
28 de mayo de 2007

A petición de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se inició un procedimiento administrativo en contra de un maestro de educación física de la escuela primaria urbana 869, de la colonia La Experiencia, a quien se acusa de acoso sexual a las niñas. Esto informa la Comisión de Derechos Humanos, que se reserva, sin embargo, el nombre del maestro. Además, el maestro fue canalizado a la Dirección de Psicopedagogía para que se determine si puede continuar al frente del grupo.

### La CEDHJ pide devolver a padres de familia \$311 mil por cobros indebidos

*Público*  
29 de mayo de 2007

Funcionarios de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) tendrán que devolver 311 530 pesos a padres de familia, ya que fueron recaudados en el cobro indebido que hacían a alumnos por concepto de material utilizado cada vez que les aplicaban exámenes.

El reintegro será resultado del procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos a solicitud expresa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), y como medida

conciliatoria a la queja interpuesta por padres de alumnos de la escuela primaria 15 de Mayo, Urbana 212.

La Comisión documentó que los hechos señalados por los quejosos eran fidedignos y constató que se discriminaba y exhibía a los alumnos que no pagaban las pruebas, pues quienes no costeaban la cuota tenían que hacer el examen en su cuaderno. De igual forma, al momento de que los padres de familia acudían al plantel a recoger las calificaciones, éstas se las entregaban en la dirección y no en el aula de clases, como a todos los demás. No obstante que la Comisión solicitó al director del plantel que los gastos para las pruebas se tomaran del Centro de Atención y Servicio (CAS), la situación no se corrigió.

Según las investigaciones realizadas por la SEJ, además del director del plantel mencionado, resultaron involucrados el supervisor escolar y la jefa del sector educativo, quienes ahora tendrán que reintegrar el dinero que habían recaudado.

Por otra parte, también como medida conciliatoria solicitada por la CEDHJ, la Secretaría de Educación Jalisco inició un procedimiento administrativo en contra de un profesor de la escuela primaria urbana 869, debido a constantes situaciones de acoso sexual y abuso hacia las menores de edad, según denunciaron ante este organismo padres de familia. Personal de la CEDHJ se entrevistó con varios alumnos, quienes manifestaron las situaciones de acoso sexual hacia las niñas, mientras que los niños recibían agresiones verbales, como llamarlos por apodos.

Además del procedimiento administrativo, la Comisión solicitó que el maestro de educación física y deporte fuera canalizado a la Dirección de Psicología para que se dictamine si puede continuar al frente del grupo.

Continuando con los casos escolares atendidos por la CEDHJ, se logró el pago de un seguro de vida por 100 mil pesos a una persona que perdió a su hijo en un accidente automovilístico en 2004, cuando el estudiante se dirigía a la escuela.

Los hechos ocurrieron el 11 de mayo de 2004, cuando el hijo del quejoso sufrió un accidente mientras iba camino al plantel de estudios CERETA, en Ixtlahuacán de los Membrillos. El padre del fallecido sabía que los alumnos de dicha escuela contaban con seguro de vida, por lo que dos meses después comenzó los trámites y presentó los documentos requeridos para que se le pagara la póliza. Luego de casi tres años y de que el quejoso se inconformara ante la CEDHJ, el organismo intervino y logró que le pagaran la póliza de seguro.



La Comisión en la  
prensa

EDUCACIÓN Y  
DERECHOS HUMANOS

## Castigan a primaria abusiva

Paulina Martínez

*Mural*

29 de mayo de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) dio a conocer ayer que tres directivos de la primaria urbana 212 deberán devolver 311 mil 530 pesos por el cobro indebido del material para la aplicación de exámenes.

A través de un comunicado, la CEDHJ informó que esto es resultado de un procedimiento administrativo realizado por la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) a solicitud de la Comisión, que sugirió la sanción como medida conciliatoria a la queja que presentaron padres de familia del plantel.

«La Comisión documentó que los hechos señalados por los quejosos eran fidedignos, y además constató que se discriminaba y exhibía a los alumnos que no pagaban las pruebas, pues quienes no pagaban la cuota tenían que hacer el examen en su cuaderno», se informa en el comunicado.

El director de la escuela, el supervisor escolar y la jefa de sector, estuvieron involucrados en el cobro, quienes tendrán que reintegrar la cantidad que habían cobrado, de acuerdo con la Comisión.

La CEDHJ informó que le había solicitado al director de la escuela que los gastos para las pruebas se tomaran de las ganancias del Centro de Atención y Servicio (CAS), mejor conocida como cooperativa escolar, pero la situación no se corrigió.

Cuando los padres de familia que no daban dinero acudían al plantel a recoger las calificaciones, éstas se las entregaban en la dirección y no en el aula de clases, como a todos los demás tutores, señaló la CEDHJ.

En el mismo comunicado, la Comisión también solicitó a la SEJ que iniciara un procedimiento administrativo en contra de un profesor de educación física y deporte de la primaria urbana 869, por constantes situaciones de acoso sexual y abuso hacia las menores de edad.

La Comisión también dio a conocer que a través de la conciliación de una queja se logró que se pagara un seguro de vida por cien mil pesos a una persona que perdió a su hijo en un accidente automovilístico en 2004, cuando iba a la escuela ubicada en Ixtlahuacán de los Membrillos.

Se solicitó ayer la versión de la SEJ sobre las quejas, pero no fue posible obtenerla.

## Funcionarios escolares deben devolver cuotas

*Ocho Columnas*

29 de mayo de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) informó ayer que funcionarios de la Secretaría de Educación tendrán que devolver 311 mil 350 pesos a los padres de familia, recaudados por el cobro indebido para material de exámenes.

Lo anterior es el resultado del procedimiento administrativo instaurado en contra de la escuela a solicitud expresa de la CEDHJ, como medida conciliatoria a la queja interpuesta por los padres de los menores que estudian en la escuela primaria 15 de Mayo.

La CEDHJ aseguró que los hechos señalados por los quejosos eran fidedignos, y además, constató que se discriminaba y exhibía a los alumnos que no pagaban las pruebas, pues quienes no liquidaban la cuota tenían que hacer el examen en su cuaderno.

De igual forma, al momento en que los padres de familia acudían al plantel a recoger las calificaciones, éstas se las entregaban en la dirección y no en el aula de clases, como a todos los demás, detalló la Comisión.

Añadió que a pesar de que con anterioridad se le pidió al director del plantel que los gastos para las pruebas se tomaran del Centro de Atención y Servicio (CAS), la situación no se corrigió.

Indicó que según las investigaciones realizadas por la dependencia, además del director de la escuela resultaron involucrados el supervisor escolar y la jefa del sector educativo, quienes ahora tendrán que reintegrar el dinero que habían cobrado.

Por otra parte, también como medida conciliatoria solicitada por la CEDHJ, la Secretaría de Educación inició un procedimiento administrativo en contra de un profesor de primaria urbana 869, acusado de situaciones de acoso sexual. Personal de la CEDHJ se entrevistó con diversos alumnos, quienes manifestaron las situaciones de acoso sexual hacia las niñas, mientras que los niños recibían agresiones verbales, como ponerles apodos, explicó.

Además del inicio del procedimiento administrativo, la Comisión solicitó que el maestro de educación física y deporte fuera canalizado a la Dirección de Psicopedagogía, para que se dictamine si puede continuar al frente del grupo.

En otra queja conciliada, la CEDHJ logró que se pagara un seguro de vida por 100 mil pesos a una persona que perdió a su hijo en un accidente

automovilístico en 2004, cuando el estudiante se dirigía a la escuela.

Los hechos ocurrieron el 11 de mayo de 2004.

## Notisistema Destituirán a directivos si cobraron por exámenes ordinarios

Guillermo Cortés Villavicencio

*Radio Metrópoli*  
29 de mayo de 2007

La Secretaría de Educación Jalisco destituirá a directivos de la Escuela Urbana 212 en caso de comprobarse el cobro de exámenes ordinarios a los alumnos, tal como lo denuncia la Comisión Estatal de Derechos Humanos, señala el titular de la dependencia, Miguel Ángel Martínez Espinoza: «Si eventualmente se llega a demostrar que los maestros presionaron a los niños para que se pagaran estas cuotas a cambio del examen o de otro elemento, pues tendremos que sancionar a los maestros, eso ni duda cabe». Adelanta que la investigación del caso podría llevar al menos dos meses.

## SEJ acepta quejas de CEDHJ contra docentes y directivos

Ignacio Pérez Vega

*Público*  
30 de mayo de 2007

La Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) aceptó ayer las medidas planteadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), a fin de que se sancione a docentes y directivos de la escuela primaria urbana número 212 15 de Mayo, donde se cobraba 40 y 50 pesos por alumno para permitirles hacer los exámenes en el curso vespertino.

Además, la SEJ también está de acuerdo en que se apliquen correctivos al profesor de educación física, Juvenal Sandoval Arenivar, de la escuela primaria urbana número 869 Octavio Paz, quien



La Comisión en la prensa

EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

acosó sexualmente a alumnas de sexto grado, en el turno vespertino.

En ambos casos se trata de hechos ocurridos en el ciclo escolar 2004-2005, por lo que cualquier decisión que tome la autoridad, llegará con un retraso superior a los dos años.

Abordado ayer en el marco de la gira del presidente Felipe Calderón a Zapopan, el secretario de Educación, Miguel Ángel Martínez Espinosa, explicó que se van a analizar los casos y se van a confrontar con los procesos administrativos que ya están abiertos en la propia SEJ. El propósito es que se cumplan las resoluciones de la CEDHJ, apuntó.

«Si eventualmente se llega a demostrar que los maestros presionaron a los niños para que pagaran estas cuotas a cambio del examen, tendremos que sancionar a los maestros, eso no duda cabe», advirtió el funcionario estatal.

La Contraloría interna de la SEJ explicó que la queja ante la CEDHJ la interpuso María Irma Garibaldi Magaña, quien era presidenta de la Asociación de Padres de Familia y que involucró al director Armando Llamas Aguilar, quien cobraba 40 y 50 pesos por pago de pruebas.

La investigación hecha por la SEJ involucra a Magdalena Hortensia Salles Alonso, jefa de sector educativo, y a Eustolio Ramírez, encargado de la supervisión escolar, así como a otros dos profesores, a quienes hizo una amonestación pública.

Según la CEDHJ, los profesores deben reintegrar 311 mil 530 pesos a los padres de familia, quienes ya pagaban 220 pesos de cuota anual.

Asimismo, la Contraloría interna de la SEJ dio a conocer que abrió un proceso administrativo en contra del profesor Juvenal Sandoval, quien sentaba en las piernas a las alumnas de sexto grado. «Les acariciaba sus rostros, el pelo, glúteos, piernas, senos y vaginas, abrazándolas, arrimándoles su pene y las besaba en el pelo y en la oreja», se lee en el expediente del caso.

El profesor fue retirado de la primaria Octavio Paz y ahora está comisionado a la jefatura de sector número 6.

Martínez Espinosa señaló que en los próximos días habrá un veredicto en ambas quejas.

## Hacen cobro a 62 escuelas

Paulina Martínez

*Mural*

30 de mayo de 2007

El dinero que se cobró como concepto de material para exámenes por parte de directivos de la primaria urbana 212 no corresponde sólo a ese plantel, sino a 62 escuelas.

El lunes, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) informó que como parte de un procedimiento administrativo solicitado a la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), los directivos de la primaria ubicada en Lagos de Oriente debían devolver a los padres de familia 311 mil 530.65 pesos, ya que se registró una queja por el cobro indebido de una cuota de 50 y 40 pesos para cada uno para impresión de pruebas.

Después de que la Dirección General de Contraloría realizara una auditoría para determinar el monto a pagar, se solicitó a Magdalena Hortensia Salles Alonso, jefa de sector, que restituyera tal cantidad, pero a 62 primarias en las que se realizó el cobro.

A principio de este mes, Salles Alonso logró comprobar, con facturas de los lugares donde imprimió los exámenes, poco más de 250 mil pesos, por lo que sólo tendrá que regresar a las 62 escuelas 61 mil 338.45 pesos, es decir, entre 613 y mil 840 pesos cada una.

La Contraloría también le solicitó que cerrara la cuenta de cheques que abrió para recabar los fondos para las pruebas como medida conciliatoria a la queja que interpusieron los padres.

«Esta Contraloría está analizando y verificando con cada zona escolar y cada centro educativo que efectivamente cada plantel reciba el monto determinado», informó la Secretaría.

La SEJ informó que el 7 de noviembre amonestó por escrito al director de la escuela, Armando Llamas Aguilar; a Eustolio Ramírez, encargado de la supervisión 39 del nivel de primarias, a Silvia García Casillas y Elvira Torres Guzmán, docentes del plantel, además de a Salles Alonso.

La Contraloría de la SEJ encontró que en la asamblea de padres de familia se acordó el pago de una cuota de 220 pesos para el ciclo escolar y además se sumaba el cobro de recuperación para los exámenes, el cual no debe de ser obligatorio.

En su investigación, la CEDHJ documentó que los hechos señalados por los quejosos eran fidedignos y que se discriminaba y exhibía a los

alumnos que no pagaban las cuotas, a pesar de que no es obligatorio, ya que quienes no daban cuota tenían que hacer la prueba en su cuaderno.

Aunque la Comisión había solicitado al director que tomara recursos del Centro de Atención y Servicios (CAS), mejor conocido como cooperativa escolar, para la impresión de las pruebas, la situación no se corrigió.

Citan a maestro acusado de acoso

La secretaría de Educación Jalisco citó hoy a las 11:00 horas en su Dirección Jurídica a Juvenal Sandoval Arenivar, profesor de educación física, acusado de acoso sexual a estudiantes de la primaria urbana 869.

Ayer, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) dio a conocer que solicitó a la SEJ que iniciara un procedimiento en contra del docente, debido a que existía una queja en la que se acusaba al maestro de acosar a los estudiantes.

La CEDHJ realizó una visita el 17 de marzo de 2005 al plantel para entrevistar a estudiantes que corroboraron que el maestro realizaba actos inmorales.

## Tarea docente trae un grave desgaste psicológico

*El Informador*

11 de junio de 2007

Autoritarismo, violencia, depresión y desgano son algunos de los sentimientos que a menudo suele afrontar un docente como consecuencia de su práctica magisterial, denunció especialista en atención psicológica de docentes, Silvia Reyes García.

Aseguró que de la población que hay en el hospital psiquiátrico de San Juan de Dios, hay un alto porcentaje de maestros, por situaciones de depresión, brotes psicóticos y neurosis.

De las bajas que son producto de ausentismo por parte de un maestro, en primer lugar están aspectos ginecólogos como maternidad y embarazos; la siguiente baja tiene que ver con traumatismos, pero la tercer baja son los aspectos psicológicos o psiquiátricos.

A partir de investigaciones que se estaban llevando a cabo hace algunos años en España, en relación al Fenómeno del Malestar Docente, motivó a tres psicólogas a trabajar sobre este tema en



La Comisión en la prensa

EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS



La Comisión en la  
prensa

EDUCACIÓN Y  
DERECHOS HUMANOS

profesores de educación media básica, es decir, de preescolar, primaria y secundaria. En este espacio, que tuvo que cerrar por falta de recursos, los docentes podían expresar tanto sus conflictos en la relación cotidiana como sus necesidades a nivel emocional.

«La actividad del docente implica un alto riesgo emocional. No trabajan haciendo sillas o algún objeto material, están en contacto con 40 o 50 alumnos cada uno con su necesidad muy precisa, no sólo de conocimiento, sino a nivel de comportamiento».

Este proyecto, partió de la situación típica que debe afrontar un maestro: Condiciones laborales cada vez más difíciles, en donde ellos tenían que haber cubierto cuestiones administrativas así como tener que comprobar que eran buenos maestros y que no reprobaban a ningún alumno aunado a menos posibilidades de aprendizaje de los estudiantes por desnutrición, de Déficit de Atención carencia de hábitos emocionales en sus ámbitos emocionales.

«Tiene que hacer trabajo no sólo de maestros sino asumir la función de trabajadores sociales y hasta médicos, lo que provoca en ocasiones malestar docente que los desmotiva para su propia labor.

Por grupo te encuentras con tres niños con trastorno de déficit de atención e hiperactividad en donde el maestro no conoce que ese es el problema y no tiene elementos para saber cómo manejarlo y después a ese niño lo va a maltratar y eso le va a traer una denuncia y eso le va a traer llamados administrativos de las autoridades y una decepción de su labor».

### Falta capacitación en prevención de salud emocional

Tal como un bombero, un minero o un obrero conoce las precauciones que debe tener para evitar accidentes en su trabajo, un maestro debería de tener capacitación respecto a cómo relajarse y evitar asumir los problemas que enfrenta día con día al tratar con grupos numerosos, donde cada alumno tiene necesidades específicas.

«Los maestros no tienen ese conocimiento de protección ni prevención ante el riesgo emocional tan alto que implica su labor. Los maestros son también personas y antes de pararse ante un grupo tienen que entender que las características que tenían los alumnos hace 10 años ya no las tienen hoy», apuntó.

Ante la posibilidad de que al interior del aula se den situaciones de violencia entre alumnos y profesores que desencadena en ocasiones quejas

ante autoridades como la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), estas instituciones poco hacen para crear mecanismos para resolver conflictos de manera no violenta.

«Al llegar al salón de clases y los conflictos que se generen, pues como pueden los resuelven, porque ni en la Normal nunca se dieron elementos de comprender cómo generar condiciones de resolución de conflicto de una manera no violenta».

Ante esta situación, la especialista propone que las autoridades ofrezcan cursos de capacitación y atención emocional, como profesional expuesto, al igual que ofrecen materiales y ponencias de capacitación didáctica.

«Se le deben dar los elementos y cursos para que cuenten con herramientas a nivel personal que le ayuden y que pueda proporcionarlas a sus alumnos sobre lo importante que es el aspecto integral en la educación hacia él mismo como ser humano».

Algunos de las temáticas que se podrían incluir en esta formación están cursos de relajación además de espacios donde pueda encontrar el sentido de su propia labor y también descargar tensiones que va acumulando.

Finalmente, urgió a que se cree una cultura psicológica al interior de la vida docente, donde el maestro se conciba como ser humano y con conflictos para que se aporten elementos que les ayuden a resolver los propios y los que se generen al interior del aula.

## Aumentan quejas contra maestros de educación básica

*El Informador*  
26 de junio de 2007

Con 103 quejas recibidas en lo que va de 2007, la mayoría en la zona metropolitana, la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco (CEDHJ) espera que las inconformidades por acciones cometidas por profesores hacia sus alumnos, no supere la cifra de 182 en promedio anual desde 2004.

David Lozoya Asad, cuarto visitador de la CEDHJ, explicó que las quejas recibidas no atienden en su totalidad a maltrato físico y psicológico, también hay otras variables como la suspensión por varios días o definitiva, así como cobros indebidos.

De enero a mayo de 2007 reportan 84 quejas. Sin embargo, en el corte realizado hasta el 19 de junio, la cifra aumentó a 103 denuncias contra docentes.

Sobre estos casos, Miguel Ángel Martínez Espinosa, titular de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), comentó que ya se están atendiendo a través de procesos administrativos contra maestros, respetando su derecho a defenderse.

«Hay quienes recurren a este tipo de vías, pero la mayoría trabaja respetando la dignidad de los niños».

Recordó que de manera constante, la CEDHJ y la SEJ imparten cursos de derechos humanos a los docentes para buscar disminuir este tipo de incidentes.

### Para saber

La edad de los profesores que se ven inmersos en una queja, es muy variada, desde los 30 hasta los 60 años de edad.

Frecuentemente ocurre que los niños tienen una característica especial, pero las situaciones de maltrato se dan en general en todo el grupo.

A la CEDHJ llega una denuncia en lo individual. Sin embargo, cuando se investiga el caso, resulta que son más los niños que reportan maltrato.

Primaria, es el nivel educativo con mayor número de quejas.

Una vez que se determina si hay abuso y se envía al profesor a la Dirección de Psicopedagogía, la CEDHJ no da mayor seguimiento al asunto.

Fuente: CEDHJ

### Contacto

Para solicitar asesoría o interponer una queja, la CEDHJ pone a disposición el teléfono: (0133) 36691100.

## En derechos humanos los maestros están en desventaja

*El Informador*  
28 de junio de 2007

Con un alto nivel de incertidumbre respecto al ejercicio de su labor, los docentes se encuentran temerosos de su comportamiento a consecuencia de las normas que han adoptado en el interior de las aulas en otros estados, señaló José García Mora, secretario general de la Sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

«Un maestro muy difícilmente puede corregir disciplinariamente a un alumno, no le puede imponer una sanción, no lo puede mandar a su casa y decirle a su padre, oiga su hijo está portándose mal, está agrediendo a los demás, no está colaborando, lléveselo a su casa, platique con él y luego me lo trae».

El líder sindical lamentó que en cambio, el maestro puede ser reportado ante Derechos Humanos, la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) y «anda hasta perdiendo el trabajo».

Ante la determinación que tomó el Estado de México, donde para evitar malos entendidos y frenar las denuncias por acoso sexual, los maestros ya no podrán saludar de beso a sus alumnos y alumnas, ni podrán abrazarlos o ser abrazados, García Mora comentó: «Hay una serie de actividades que los maestros desarrollan con los alumnos y que pueden ser malinterpretadas y ser acusados de acoso sexual por tocar a los niños, cuando a final de cuentas, en muchas ocasiones, son los mismos alumnos que van y abrazan a los maestros como una muestra de cariño no con una misión mal sana o deformada, pero lamentablemente el maestro tiene que cuidar hasta los gestos porque puede ser una intimidación».

### Cesan a docentes por acoso sexual

Por acoso sexual, cesan a 10 maestros en presente ciclo escolar.

A lo largo del ciclo escolar que está a punto de concluir, se han cesado a 10 profesores en el Estado como consecuencia de una denuncia por acoso sexual, informó Miguel Ángel Martínez Espinosa, titular de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ).

Al titular de la SEJ, esta acción no le parece alarmante dado que es un sistema amplio de trabajadores de la educación, por lo que descartó implementar una medida similar a la del Estado de México.

«Apostamos en términos generales sea un trato respetuoso de los maestros hacia sus alumnos y en los casos que hemos conocido hemos respetado las decisiones de las áreas de impartición y justicia».

## CASO ALONDRA

### Denuncia que por sus preferencias sexuales le quitaron a hija adoptiva

Jorge Covarrubias

*La Jornada Jalisco*  
11 de mayo de 2007

Sus preferencias sexuales le costaron la pérdida de su hija adoptiva. Hace poco más de un año que el DIF municipal de Tala, Jalisco, se enteró de que Alondra, un transexual cuyo nombre real es Alberto Ávila Vélez, recibió en custodia a una niña debido a que su madre biológica no tenía recursos para mantenerla. Tiempo después el organismo gubernamental le arrebató a la pequeña para entregarla al Consejo Estatal de la Familia, quien la derivó a la Casa Hogar para Niñas Desamparadas de Zapopan.

Ayer, el Colectivo Lésbico Gay de Occidente exigió al Consejo Estatal de la Familia devolver la custodia de la niña Rosa Isela Jiménez Hernández, quien ya ha tenido durante nueve años a Alondra.

«Lo que en estos momentos nos interesa es que el Consejo de Familia pueda dictaminar la posibilidad de adopción de manera individual por parte de Alondra, porque el riesgo y eso en la junta que tuvimos con el Consejo de Familia, uno de los miembros del Consejo le dice, y no cree que sería muy egoísta negarle a la niña el derecho a tener una familia con mamá y papá», refirió Armando García, uno de los representantes del colectivo.

La madre adoptiva aseguró que a su lado la menor ha recibido un trato digno, y nunca le ha faltado nada, por lo cual sospecha que el motivo de la separación de la niña se debe a su identidad de género.

«Me la quitaron, sin decirme por qué, o porque soy así, yo de primero pensé que sí, porque soy gay, entonces a lo mejor porque soy gay, pero pos tantos que hay así, que habemos», comentó.

Relató que su separación de la niña ocurrió cuando el tío de la menor, quien fue su pareja durante diez años, informó al DIF municipal que

ella había fallecido, y autoridades del organismo acudieron a su domicilio para llevarse a Rosa Isela; sin embargo, se encontraron con la novedad de que la denuncia era falsa.

Norma Valencia, funcionaria del DIF le pidió ver a la menor y comprobó que en efecto no le hacía falta nada; sin embargo, tres días después la citó en las instalaciones del organismo. De ahí se la llevaron a la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) con el supuesto de investigar su muerte, y posteriormente le retiraron la custodia.

«No es justo que me haya engañado Norma Valencia, ahora ella me dijo que me la iban a retirar dos días, mientras se investigaba mi caso de que no había sido que yo estaba muerto», dijo.

Detalló que no sólo le retiraron la custodia, tampoco le permitían ver a su hija adoptiva, por lo cual acudió a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y gracias a su intervención ahora puede visitarla de vez en cuando; sin embargo, le ha sido difícil recuperar la protección de la niña.

Si no me la pueden dar, pues que me la dejen una temporada, un día de vacaciones, el día de su santo, para yo festejarle, pero ni eso quieren», se lamentó.

El Colectivo Lésbico Gay de Occidente señaló que continuará presionando al organismo estatal de la familia para que le devuelva a Alondra la custodia de Rosa Isela. Sostienen que no hay bases legales para haberla separado de la menor, y todo apunta a que se trata de un asunto de discriminación sexual.

## Buenos Días

Gricelda Torres Zambrano (GT),  
conductora

*Radio Metrópoli*  
11 de mayo de 2007

GT: Fijese usted que este caso es bastante interesante desde el punto de vista social y desde el punto de vista legal, digámoslo así, se trata de Alondra, ella es una mujer y madre transgénerica de Tala, Jalisco, cuyo nombre legal es Alberto Ávila Vélez, le pide al DIF municipal que le regrese a su hija de 9 años de edad a quien crió prácticamente desde recién nacida. Por su adicción, la madre biológica se la regaló a las dos semanas y desde entonces ella se hizo completamente cargo de su crianza y manutención, por lo que la niña reconoce



La Comisión en la  
prensa  
CASO ALONDRA



La Comisión en la  
prensa

CASO ALONDRA

a Alondra como su madre. Actualmente la pequeña se encuentra en la casa hogar para niñas desamparadas en Zapopan y bajo la custodia legal del Consejo Estatal de la Familia.

Alondra: La mamá, pues nunca se presentó la mamá, más que yo. Entonces, yo la llevé a curaciones y todo. La mamá nunca me dio un dinero, nunca me dijo: «aquí está para un litro de leche, un pañal», nunca me lo dio, porque nunca, la verdad. El tío, la verdad sí, sí me estuvo ayudando, el tío sí me daba, pues cuando estuve allá, no mucho, poquito, pero para la criatura, pues... con que a mí no m diera nada. Entonces, yo tuve a la niña, la quiero mucho, y ahorita ya tiene nueve años la niña y me ve como su madre o su padre. La niña sabe que yo soy gay, y ella dice que a ella no le interesa, que yo soy su mamá para ella.

GT: ¿Cuándo te la quitaron?

Alondra: El día 2 de mayo del 2006.

GT: ¿Te la quitó el Consejo directamente?

Alondra: No, el DIF. El DIF me engañó, Norma Valencia.

GT: ¿Qué argumento te dieron para retirarte a la niña?

Alondra: Nada, ni un papel. No me dieron nada. Ni un papel me dieron firmado por nadie, así como me la recogieron, haz de cuenta que, como que me la robaron, y yo no supe de ella, estuve como tres meses sin saber de ella. Tres meses sin saber de la criatura hasta que yo me presenté a Derechos Humanos y la señorita Cecilia Vargas me ayudó muchísimo, ya me dijo: «¿sabes qué? Ya puedes ver a la niña», entonces le dio gusto a ella verme, dijo: «¡ay! Mami, mami», me abrazó, y pues lloramos.

GT: ¿Y te la retiraron por ser gay? ¿Por tu condición?

Alondra: Pues la verdad sí; sí creo que fue eso.

GT: Bueno, actualmente la madre biológica perdió la patria potestad y la niña se encuentra en la casa hogar Niñas Desamparadas ubicada en Zapopan, Jalisco, y bajo la custodia legal del Consejo Estatal de Familia. Alondra tiene permiso de visitarla una vez por semana y existe una denuncia ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que se investigue el caso, la forma en como fue retirada

la niña y obviamente buscar un proceso de adopción por todos estos años que estuvo bajo su crianza y manutención. El centro de diversidad y los derechos sexuales dice que se corre el riesgo de discriminación en contra de Alondra y de Rosa Isela, así se llama la pequeña, ante la posibilidad de que el Consejo de la Familia niegue la adopción y la custodia a Alondra por prejuicio respecto a su salud mental en función de su identidad de género, se les conoce... al menos en este caso se le conoce como madre transgénica, ella nació hombre, pero su identidad es completamente de mujer. Ustedes pueden observar alguna fotografía que publicamos en la página de internet con la autorización de Alondra, pero ella está exigiendo que se respeten sus derechos, digámoslo así, como madre. No hay ningún proceso legal que diga que ella es la tutora o que diga que la niña es adoptada; sin embargo, ella dice: «yo la crié, yo la tuve desde las dos semanas de nacida, cuando su madre en problema de drogas, decide abandonarla y regalármela». Así es de que... pues ella mencionaba: «Puede preguntar en Tala quién soy yo, y la gente me vio rifándomela con esta pequeñita».

## Notisistema Pide CEDHJ que se regrese custodia de Rosa Isela a Alondra

Gricelda Torres Zambrano

Radio *Metrópoli*  
11 de mayo de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos pide a las autoridades que mientras se resuelve el proceso de custodia la niña Rosa Isela, de 9 años de edad, regrese con Alondra, un transexual que la crió desde recién nacida y a quien ve y quiere como a su madre, explica la tercera visitadora Cecilia Vargas Alcázar: «Sí, en tanto se resuelven todos los juicios que se tienen que resolver, pues hay que ver bien con la niña, que yo estoy segurísima porque yo la he visto, que ella quiere estar con su mamá, no se tomó en cuenta ese grado, ese lazo de afecto que hay desde que ella nació hasta que se la quitaron hasta a los 8 o 9 años». Vargas Alcázar considera que la niña le fue retirada a Alondra en un acto de discriminación por ser transexual. La pequeña está en un albergue, pero pide regresar con su mamá.

## CEDHJ respalda lucha de Alondra por su hija

Vanessa Robles

*Público*  
14 de mayo de 2007

¿Un asilo es mejor que una madre? Pregunta la tercera visitadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Cecilia Vargas Alcázar. Rosa Isela JH tiene nueve años de edad y tiene una madre. Una madre transexual, Alondra o Alberto Ávila Vélez. Un peritaje psicológico arrojó que la nena no sufrió maltrato mientras vivió en casa. Pero ahora debe vivir en un albergue. La servidora pública espera que esas razones pesen más que los prejuicios de quienes resolverán la custodia.

La CEDHJ comenzó una investigación sobre el caso, en junio de 2006. Un mes antes, en mayo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el DIF Guadalajara, separó a Alondra y Rosa Isela. El argumento fue que la madre no tiene la custodia oficial de la niña. El problema es que a Alondra nadie se lo había dicho.

Alondra es una transexual alta, robusta, de pelo rizado—como muchas amas de casa que uno se encuentra en el mercado—, Y es ingenua. Cuando estaba en segundo de primaria los niños se burlaban de ella y le agarraban las nalgas, hasta que el profesor la corrió. Sabe leer y sabe trabajar. Es pobre, igual que la mayoría de las mexicanas. Hace nueve años vivía en Tala, con su pareja, José Manuel. Un día vino a verlos la hermana de José Manuel, una muchacha adicta que recién había parido y no podía criar a su bebé: Rosa Isela. Los tres adultos visitaron el DIF de Tala y ahí alguien los invitó a firmar un recibo de entrega-recepción de la criatura. Un documento que es nada para la ley. Pero Alondra no sabe de leyes, abogados y custodias.

Hace cuatro años, José Manuel abandonó a Alondra y a Rosa Isela. Y hace un año, ella decidió venir a Guadalajara con su hija. Sus razones fueron poderosas. La familia de José Manuel tiene un historial de endogamia y abusos sexuales. La niña estaba en riesgo.

En mayo de 2006, Alondra recibió una orden de presentación del DIF Guadalajara y acudió puntual. No tenía por qué esconderse, porque para ella todo era legal, dice. Ese día regresó a casa sin su hija.

Un mes después, acudió a la CEDHJ y en el organismo se abrió un acta de investigación primero, y una queja, en marzo de 2007.



El viernes pasado, Cecilia Vargas advirtió que teme que la decisión de las autoridades se empañe por prejuicios homofóbicos. Durante la pasada administración, Alondra, Cecilia Vargas y Armando Díaz, coordinador del grupo Diversidad Sexual, se reunieron con los integrantes del Consejo Estatal de Familia—custodio de la nena— para exponer el caso. Alondra salió abatida: intentaron convencerla de que su hija estará mejor con una pareja heterosexual. «No la trataron, pero en general había un ambiente de «¿cómo se te ocurre?», narra la visitadora de la CEDHJ. Recuerda que en México nadie adopta niños de nueve años Armando Díaz cuestiona: «¿En verdad creen que la niña estará mejor con una pareja a la que no conoce que con su madre?».

Porque Rosa Isela sabe que Alondra es su madre y que es gay. El peritaje de la CEDHJ señala que es una niña con una inteligencia aguda, incluso tenía una beca escolar en Tala. «Y hasta iba bien en el catecismo», se enorgullece Alondra.

Las alteraciones emocionales de la niña comenzaron al llegar a la Casa Hogar de Niñas Desamparadas, en Zapopan. Las religiosas encargadas del sitio se portan bien, aclara Cecilia Vargas, pero el lugar le es extraño y las otras niñas se burlan de ella. Por ello, las monjas le retiraron una foto de Alondra.

A la transexual se le está negando el derecho a la igualdad y a la no discriminación, y en la decisión del DIF no se tomó en cuenta el interés superior de la niña, añade la visitadora. Argumenta que hasta ahora no conoce un solo caso en el que una pareja homosexual o de lesbianas haya sido acusada por maltratar a sus hijos, lo que sí abunda en parejas heterosexuales.

Sin una idea muy clara de sus derechos, Alondra espera el derecho de Rosa Isela. Por morbo, le pregunto si su cuerpo de señora ha sido modelado por el bisturí o por remedios caseros. Responde como lo harían muchas madres mexicanas: «¡Noooo!, ¡imagínate, si en una operación me pasa algo! ¿Quién va a cuidar a mi hija?».

## Alondra

Roberto Castelán Rueda

*Público*  
17 de mayo de 2007

Dicen que quien pega una vez pega dos veces. Y en toda estrategia militar la ventaja inicial es muy

importante. Esa no se debe perder, cueste lo que cueste. Cada posición que se le arrebatara al enemigo se convierte en una trinchera que debe defenderse con la propia vida.

Más en esta guerra de tantos frentes que presagia mil batallas. Aunque nadie se puede dar el lujo de ser débil. Se requiere mucha energía y decisión. Firmeza e inflexibilidad contra el enemigo. Oídos sordos para resistir el canto de las sirenas, siempre insidioso, siempre molesto, que pretende hacer creer que las guerras se ganan con el derecho en la mano.

El único Estado de derecho que el mundo ha conocido es el del más fuerte. La fuerza moldea al derecho y no al revés.

En un campo de batalla los derechos humanos no existen. El buen soldado sólo piensa en cumplir su misión y asegurar su supervivencia, a costa de lo que sea, sin importar sobre quién tenga que pasar.

No es cualquier guerra la que está librándose. Es una guerra entre la cultura de la vida y la cultura de la muerte. No vengan ahora con que es un asunto de sensibilidad o de derechos humanos.

Afortunadamente en Jalisco, el ejército de los hijos de la luz lleva ventaja y esa hay que saber defenderla. En dos sexenios este vigoroso ejército ha sabido posicionarse en su lucha a favor de la vida.

La ejemplar alianza entre Iglesia y Estado construida en Jalisco a golpes de convicción y sacrificios, no será destruida a pesar de que los hijos de las tinieblas son hábiles, más activos y más despiertos que los hijos de la luz.

Gracias a esa santa alianza, Jalisco tiene un verdadero Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, digno de ese nombre.

Gracias al integrismo militante del gobierno, la Casa Hogar para Niñas Desamparadas de Zapopan, atendida por monjitas como toda buena casa que se respeta, aloja desde hace un año a Rosa Isela, una pequeña que un transexual reclama como si fuera su madre.

Si la niña está secuestrada desde hace un año es por su propio bien. En esto el derecho no cuenta. Ni el de la niña: ¿tiene una inocente niña derecho de vivir con un transexual?, ni el de Alondra ¿tiene derechos un transexual?

Los hijos de las tinieblas no descansan. Préndanse, hijos de la luz.

Nota: algunas frases fueron plagiadas del Semanario, órgano de formación e información católica.

## Alondra, sin derechos: Consejo Estatal de Familia

Vanesa Robles

*Público*  
19 de mayo de 2007

La transexual Alondra (Alberto Vélez) crió a Rosa Isela JH durante nueve años, pero tiene derecho a participar en el juicio de pérdida de la patria potestad que el Consejo Estatal de Familia sigue contra María del Refugio Jiménez, la madre biológica de la nena.

La secretaria ejecutiva de la dependencia, Claudia Corona Marseille, explicó que a eso se suma que a principios de 2007 María del Refugio interpuso un amparo para recuperar a su hija, tras nueve años de ausencia, con el argumento de que se la robaron.

María del Refugio, igual que Alondra, vivió en Tala durante el tiempo que la niña estuvo en esa ciudad de Jalisco. Ahora el caso de Rosa Isela está en el Juzgado Tercero de Distrito, que deberá determinar la pérdida de la patria potestad de la madre. Ahora Rosa Isela vive en un albergue de religiosas de Zapopan, y Alondra vive en Guadalajara, desde donde reclama que le regresen a su hija.

En condiciones normales, los juicios de pérdida de patria potestad tardan un año y medio. Una vez que ese proceso concluya, la transexual deberá comenzar otro para pelear la custodia de la niña, explicó Claudia Corona.

Eso en condiciones normales. Pero acá además hay un amparo: «La madre biológica alega que hubo un problema familiar y le quitaron a la niña. Dice: ‘Devuélvanme a mi hija’», según la presidenta del Consejo.

La versión de Alondra es otra. Señala que cuando Rosa Isela tenía días de nacida y la transexual vivía con José Manuel, hermano de María del Refugio, la madre biológica le pidió a la pareja que se hiciera cargo de la recién nacida y se desentendió de ella.

Alondra y José Manuel habían vivido juntos desde 1991, siete años antes del nacimiento de Rosa Isela. Se separaron hace cuatro años. Hace 18 meses la transexual decidió emigrar a Guadalajara porque, afirma, en la familia de su ex pareja hay indicios de abusos sexuales y endogamia.

En mayo de 2006, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Guadalajara entregó a Rosa Isela al Consejo, confirmó ayer Claudia Corona. Añadió que incluso en el caso de que la versión de



La Comisión en la  
prensa  
CASO ALONDRA



La Comisión en la  
prensa

CASO ALONDRA

Alondra sea cierta, legalmente no tiene ningún derecho sobre la niña, pues el Código Civil de Jalisco señala que cuando una madre o padre no pueden hacerse cargo de sus hijos, éstos deben ser custodiados por parientes sanguíneos o padrinos de bautizo.

En cuanto a Rosa Isela, tampoco tendrá derecho a decidir con quién quiere estar, «porque es muy pequeña», dijo la servidora pública. Un peritaje de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco indicó que la niña extraña a Alondra, a quien ve como a su madre.

Lo que sigue en este caso es la presentación de pruebas y testigos por parte de la madre biológica de la niña. Alondra no podrá presentar pruebas ni testigos: está fuera del juicio y el agente del ministerio público decidirá a quién llama a atestiguar.

Claudia Corona Marseille dijo que el Consejo Estatal de Familia presentó el juicio de pérdida de patria potestad, pero no tendrá voz ni voto en la decisión del juez.

—En el último año, ¿la madre biológica de Rosa Isela la ha visitado en el albergue?

—Hasta donde yo tengo conocimiento, no -reconoció la secretaria del Consejo de Familia.

## Alondra es una mamá ejemplar, dicen en Tala

Vanesa Robles

*Público*  
24 de mayo de 2007

Prejuicio: «Opinión previa y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal». Los habitantes de Tala, Jalisco, no tienen ese problema con Alondra, el pseudónimo de Alberto Ávila. Todos saben que ella es él y que crió a la niña Rosa Isela JH, hoy de nueve años de edad. Y en el municipio cañero de 56 mil habitantes, los conocidos afirman que Alondra fue buena madre.

Cuando a la directora del Centro Estatal de la Familia, Claudia Corona, se le pregunta por el caso de Alondra, la servidora se apresura a corregir: «El señor Alberto Ávila. En cambio, todos saben quién es la señora Alondra: «¡Claro! ¡La mamá de Rosita!» «¿Es cierto que le quitaron a la niña?». «¡Uy! ¡Esa Rosa era los ojos de Alondrita!». «Dígale que regrese, aunque sea a pagar!».

Lo último es cierto. A mediados de 2006, cuando emigró a Guadalajara, la transexual tenía deudas

por unos diez mil pesos: sus acreedores relatan que siempre debía y siempre pagaba. Pero hasta aquellos que pasaron de la esperanza de cobrar su dinero al coraje de saberlo perdido, afirman que la niña vivía como reina en un barrio donde no todos pueden.

«hasta el día que se fue, Alondra había sido muy pagadora. Lujos no tenía. Pedía prestado para darle a la niña lo mejor. ¡Qué esperanzas que Rosita anduviera sucia o con ropa vieja!», recuerda Angélica, una vecina de Tala a quien Alondra le debe tres mil pesos.

La versión de Alondra es que huyó a Guadalajara porque sentía feo ver en la calle a su pareja, José Manuel JH, hermano de la madre biológica de la niña. Unos meses antes el muchacho las había abandonado y luego amenazaba con separarlas. Si eso ocurría, la nena estaba en peligro de convertirse en una pequeña sexoservidora -oficio que Alondra y la familia de José Manuel han ejercido por una combinación de ignorancia y miseria extremas- afirma la transgénero.

Pero lo peor ocurrió en Guadalajara. Cuando Alondra emigró, José Manuel JH acudió a las autoridades y les informó que la travesti había muerto y la niña estaba extraviada. El ayuntamiento informó al DIF Jalisco. El DIF encontró a Rosa Isela y la puso en las manos del Consejo Estatal de Familia, que a su vez la confinó a un albergue de religiosas. Ahí, Alondra la visita una vez a la semana.

La madre biológica de Rosa Isela se llama Refugio JH. Vive en la miseria y jamás ha visitado a su hija, pero contrató dos abogados e interpuso un amparo para recuperar a la nena.

Según el Consejo Estatal de Familia, Refugio argumenta que hace unos meses le robaron a la niña, a la que ella crió. Esa versión es desmentida por esmeralda JH, a quien entrevisté el lunes en Tala: «Mi hermana tiene otros hijos, pero ninguno vive con ella. Como ella dejó a la niña, a lo mejor no se la quieren dar [...] A Alondra, la niña la quiere como si fuera su mamá».

—¿Por qué ustedes la reclaman?

—Porque es mejor que la niña esté con su familia que con otra que no es de su sangre.

La cuarta visitadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Cecilia Vargas, afirma que el amparo está amañado: se recurrió a un juez penal, que sólo podría resolver si la niña estuviera en una cárcel.

Durante los últimos días, la historia de Alondra y Rosa Isela ha hecho historia en Jalisco: por primera vez una transgénero acude a todas las instancias para recuperar a una niña a quien considera su hija.

En Guadalajara, Alondra vive en una vecindad del barrio de San Andrés, fuera de lo común por su pulcritud. Hace unos días, los vecinos pegaron carteles en la fachada de la vivienda: «Alondra, Chayito y sus inquilinos te apoyamos». «Si hay justicia [sic], la pedimos para Alondra y Rosa Isela. Son madre e hija.

Los vecinos dicen que el pasillo común está reluciente porque Alondra madruga para ponerlo «al tiro». «No me gusta el cochinerito», reniega ella.

Los prejuicios no desaparecen así nomás. ¿Qué tal si todo lo de la vecindad está armado? Más valía pedir opiniones en Tala.

Alondra y la niña vivían en la calle 8 de Julio, a unas cuadras de la presidencia. Ahí, Irma Yolanda Rosas tiene una papelería. Afirma que Alondra hacía hasta lo imposible para comprarle a su hija los útiles escolares.

«La niña andaba limpia, limpia y siempre andaba de abrazo y beso con su mamá. Como mis hijos a veces se van de fiesta, yo salía a esperarlos a la calle en la madrugada. A esa hora ella venía llegando de trabajar y jamás vi que metiera a un hombre a su casa».

Angélica, la vecina: «Alondra es muy trabajadora. Barría esta calle y la que sigue sin que nadie le pagara. Nos decía en broma: '¡Viejas huevonas! ¡No barren!'. Los miércoles, cuando se pone el tianguis, se acomodaba con los vendedores de verdura para conseguir dinero para su niña».

Juana Tovar, que ocupa la casa en la que vivió Alondra: «Rosita adoraba a su mamá. ¿Ya para qué e la quitan ahora que está bien criada?»

Berta, la dueña de la tienda de ropa del barrio: «Se desvivió por Rosita. Todo le quería comprar a la niña, todo, todo. Cuando la niña se portaba mal y había que regañarla, Alondra se agarraba llorando: 'Por qué la regañé'. Es hombre, pero para la niña Alondra es su mamá».

En Tala, Rosa Isela acudía al catecismo, a la vacunación, a la escuela y al DIF. Alondra mamá era invitada a los festivales del 10 de mayo del jardín de niños de la primaria Francisco Villa.

El profesor de la primaria, Apolinar Covarrubias, recuerda que ningún padre de familia se quejaba. Y que si había una madre ejemplar, era Alondra. Porque para la niña era su madre. Y [Alondra] decía: 'Yo quisiera que me ayudara a saber leer y escribir para yo atender más a mi hija'. Se preocupaba para que la niña supiera más».

Los prejuicios son duros de quitar. Quizá la directora y la trabajadora social del DIF de Tala, Guadalupe Rodríguez y Martha Rodríguez -no son parientes, aclaran-, tienen algo malo que decir de hija.

Alondra. Nada. Confirman que la familia biológica de Rosa Isela es disfuncional.

Y cierran: «Íbamos a visitarla. La niña estaba bien atendida. Muy encariñada. Desde chiquita estuvo muy apegada a Alondra. Aquí la gente se daba cuenta de que el trato que [la transgénero] le daba a la niña era bueno. Mejor que muchas mamás biológicas».

Ayer, Alondra visitó a Rosa Isela en el albergue de religiosas. Las madres le informaron que por el estrés, la nena saca su lengua y se chupa el labio inferior. Por eso se le ha formado una pequeña llaga.

## Afecta más la separación que la transexualidad

Vanesa Robles

*Público*  
27 de mayo de 2007

La separación de un niño o niña de las personas con las que ha establecido vínculos afectivos sí causa daños emocionales. Por el contrario, se ha demostrado que la convivencia familiar con lesbianas, homosexuales y transexuales no tiene por qué afectar la identidad de los infantes, afirmó el director del Centro de Evaluación e Investigación en Psicología de la Universidad de Guadalajara, Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El especialista aclaró que no conoce con detalles el caso de Alondra, la transgénero que crió y ahora reclama a la niña Rosa Isela JH, ahora de nueve años de edad, y a quien hace un año el Consejo Estatal de Familia confinó en un albergue de religiosas, mientras se define quién obtendrá su patria potestad y custodia.

«Los niños [que han sido separados de sus padres] reflejan la inconformidad a través de síntomas como el acto de orinar y defecar en lugares que no son para eso; con terrores nocturnos, pesadillas, ansiedad; puede disminuir su rendimiento escolar, tienen comportamientos irritables, trastornos alimentarios», explicó el especialista.

Hace unos días, la directora del Consejo, Claudia Corona, también admitió que los niños que viven en los asilos desarrollan autismo y desconfían de los adultos.

Un peritaje psicológico que se le practicó a Rosa Isela por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, arrojó que la niña ve en Alondra (Alberto Ávila) la figura materna; que la infante no ha sufrido

maltrato de su madre y que, en el albergue, la nena se fue a enterar de que no es común que un travesti la haga de mamá, debido a las burlas de algunas compañeras.

El miércoles pasado, después de una visita al asilo infantil donde vive Rosa Isela, Alondra relató que su hija se ha autoprovocado una llaga en el labio inferior de tanto chupárselo y, según versión de las religiosas que atienden a la nena, el tic lo desarrolló por estrés.

«Creo que tiene que trabajarse con mucho cuidado, porque si esta niña es separada de una persona con la que ha establecido vínculos afectivos pueden presentarse el llamado trastorno de angustia por separación», explicó Francisco Gutiérrez. Añadió que los niños y niñas de entre cinco y doce años de edad requieren de mucha estimulación afectiva, pues se están conformando los rasgos de su personalidad. «Eso no quiere decir que por su convivencia con una persona de esas características [transgénero] van a desarrollar un trastorno sexual [...] Hay estudios de parejas adoptantes o del propio sexo o transgénero y no necesariamente ha habido un daño psicológico».

Francisco Gutiérrez Rodríguez reiteró que la convivencia de niños y niñas con familiares, incluso padres homosexuales y lesbianas, «no representan ningún atentado contra la integridad física y psicológica de los infantes. Ellos establecen vínculos de afecto. En la medida en que el medio social va cuestionando y criticando, el niño puede desarrollar mecanismos para defender a la figura con la cual se ha desarrollado».

El especialista agregó que es importante que se realice una evaluación psicológica de Rosa Isela para saber en qué condiciones se encuentra. También vale la pena, en el caso de que la niña regrese con Alondra, que ambas reciban orientación, pues la convivencia que para ellas era normal se pudo haber trastocado después de la estancia en el albergue, «dependiendo de las habilidades de la niña para manejar la presión social».

La orientación psicológica «les permitiría una convivencia de mayor calidad. Sería muy importante que Alondra pueda desarrollar habilidades a través del juego, a través de la comunicación asertiva para las personas que cuestionan el papel de la madre.

## LEY CONTRA DISCRIMINACIÓN

### Presentan queja en la CEDHJ en contra de ex legisladores

Ignacio Pérez Vega

*Público*  
9 de mayo de 2007

Por considerar que hubo dilación, que cometieron una omisión al no legislar sobre un derecho constitucional y que no fundamentaron en forma adecuada el rechazo a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el Colectivo Jalisco Incluyente interpuso ayer una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), en contra de la Comisión de Estudios Legislativos, Puntos Constitucionales y Reglamentos del Congreso del Estado.

La comisión legislativa desechó el 24 de enero pasado la iniciativa de ley, luego de que habían transcurrido un año y 363 días de su presentación. Por ello, «consideramos que ha existido violación de derechos humanos, basados en que se conculcó el artículo 108 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. [...] Ello denota la poca importancia dada al tema por parte de los legisladores», explicó Juan Miguel Morán Pichardo, integrante del colectivo.

Los seis ex legisladores que rechazaron la iniciativa fueron los panistas Pedro Ruiz Higuera, Martha Ruth del Toro Gaytán, Alfredo Argüelles Basave, Ricardo Ríos Bojórquez y Roberto García de la Torre, así como el representante del PVEM, Luis Alejandro Rodríguez.

Aída Pérez Villarino, abogada del Colectivo Jalisco Incluyente, explicó que solicitaron a la CEDHJ que en tanto se resuelve si la queja es procedente y se emite alguna recomendación, se establezcan «medidas cautelares», esto es, que se pida a la comisión legislativa referida «la urgente inclusión» de la propuesta de ley dentro de la agenda de trabajo, para que de nueva cuenta sea analizada y discutida.

El director de Quejas de la CEDHJ, César Orozco Sánchez, informó que hoy, una vez que se admita el recurso presentado por Jalisco Incluyente, se resolverá si es procedente dictar medidas de «restitución de derechos».



La Comisión en la prensa

LEY CONTRA DISCRIMINACIÓN



La Comisión en la  
prensa

LEY CONTRA  
DISCRIMINACIÓN

Añadió que la CEDHJ forma parte del colectivo y está a favor de que se legisle para evitar la discriminación.

La Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación busca castigar a quien ponga estereotipos o estigmas, tanto si son los servidores públicos los que cometen esa conducta o lo hacen los particulares.

A escala nacional, la ley ya existe. Por ello, consideraron que hubo «omisión» de los diputados locales, al no regular un derecho consagrado en el artículo I de la Constitución federal, en el que se habla del derecho fundamental a no ser discriminado, explicó Armando Díaz, representante del Centro de la Diversidad y los Derechos Sexuales. Además, en Zacatecas ya se aprobó una ley en la materia y en Aguascalientes se estudia legislar sobre el tema.

## Urge una ley contra la discriminación: CEDHJ

Vanesa Robles

*Público*  
17 de mayo de 2007

Los diputados locales tienen una tarea pendiente. Desde la Legislatura anterior no se revisó ni se ha discutido el proyecto de Ley para Prevenir y Erradicar las formas de la Discriminación en la entidad, que presentó el colectivo Jalisco Incluyente. Lamentó ayer el secretario ejecutivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Eduardo Sosa Márquez.

El servidor público participó en una conferencia en la que distintos grupos de la sociedad civil pidieron que se haga oficial el día de la fobia contra la diversidad sexual, hoy, 17 de mayo.

La fecha, porque en 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS), suprimió la homosexualidad de la lista de padecimientos mentales. La homosexualidad no es una enfermedad.

Eduardo Sosa Márquez explicó que el proyecto de ley contra la discriminación no sólo beneficiaría a los homosexuales, las lesbianas y las transexuales, sino a los niños, los ancianos, los indígenas y las mujeres embarazadas, por citar algunos casos. ¿Discriminación? Abundan los casos en los que las mujeres embarazadas, los homosexuales y las lesbianas son despedidos de su trabajo por su condición; a los niños que viven con VIH se les niega el derecho a la escuela, y a los adultos que han sido

afectados por el virus se les practican pruebas sanguíneas contra su consentimiento. Cuando las vejaciones a las garantías ocurren en las dependencias de gobierno, las comisiones de derechos humanos pueden actuar. Pero no ocurre así cuando los violadores son particulares, pues las leyes no prevén sanciones.

Eduardo Sosa señaló que, en Jalisco, las principales violaciones son las detenciones arbitrarias «por portación de cara».

Lo cierto es que los grupos de la diversidad sexual están entre los más discriminados del país. La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, que realizó en 2005 la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), arrojó que cuatro de cada diez mexicanos piensan que los homosexuales y lesbianas tienen la culpa de ser discriminados, por su preferencia. Uno de cada cinco cree que estos grupos no deben tener los mismos derechos que los heterosexuales. La misma cantidad sacaría a su hijo de la escuela si descubre que el profesor es gay.

Otro sondeo, éste realizado por el organismo Diversiless, indica que entre 200 lesbianas consultadas, sólo dos dijeron no haber padecido maltrato de su familia cuando hicieron pública su preferencia, informó Karla Grajeda, coordinadora del grupo.

La transexual Paty Betancourt, trabajadora sexual y colaboradora de las Naciones Unidas en temas de discriminación, puso el ejemplo que afecta a su grupo: «Mi nombre es Alfonso Bautista. Al yo decir mi nombre muchas veces eso crea pánico. Yo no he tenido siquiera acceso al trabajo. Mucha gente se pregunta, ¿por qué la comunidad transgénero se dedica a la prostitución. Porque no tenemos acceso al trabajo».

Ayer organismos civiles de Jalisco Incluyente presentaron un pliego de exigencias a las autoridades del Estado y religiosas, con los siguientes puntos: 1. Que se apruebe la Ley para Prevenir y Erradicar las formas de la Discriminación en el estado de Jalisco; 2. Que se respete el Estado laico, se considere la diversidad sexual y se integre la perspectiva de género en las políticas públicas; 3. Que el gobierno haga cumplir la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y que se respeten los límites que la ley establece a los jerarcas de las iglesias; 4. Que se elaboren políticas públicas que respalden los derechos de todas las formas de familias; 5. Que el Estado combata la violencia y discriminación.

Además, exigen que se tome en cuenta a la diversidad sexual en los cargos públicos; se aplique la ley ante los crímenes y hostigamiento policiaco que afectan a los grupos de la diversidad sexual; se desarrollen programas de educación en la

diversidad, así como programas de salud específicos para las necesidades de esos grupos.

Jalisco Incluyente anunció que realizará una campaña para que sus exigencias se conviertan en políticas públicas.

## Proponen proteger diversidad

Emigdio García

*Mural*  
18 de mayo de 2007

Con un plazo de 15 días naturales para que responda el Congreso, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) propuso que se integre a la agenda legislativa la posibilidad de aprobar la iniciativa de Ley para Prevenir y Eliminar las Formas de Discriminación.

La CEDHJ presentó la petición al diputado Gustavo González Hernández, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos del Congreso, ante una queja que interpuso el Colectivo Jalisco Incluyente porque la pasada Legislatura estatal la rechazó.

Mediante un comunicado de prensa se informó que la petición al Congreso es una medida conciliatoria entre la autoridad y los inconformes, y se espera de que los diputados tomen en cuenta que existen ya a nivel federal disposiciones legales para evitar la discriminación y promuevan una homologación a los estatutos en la entidad.

A principios de mayo el Colectivo de Organismos por la Equidad y Contra la Discriminación acudió a la CEDHJ para quejarse formalmente contra la pasada Legislatura por ignorar la iniciativa de ley y argumentaron que contradijeron a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En respuesta a la inconformidad contra el Congreso, la CEDHJ propone ahora a los organismos que protestaron, que acudan ante la Comisión de Responsabilidades conformada por nuevos diputados para que se analice si los pasados merecen alguna sanción.

En el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que habla sobre las garantías individuales, se especifica que queda prohibida la discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, condición social, de salud, la religión, opinión, preferencias, estado civil o

cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

## Insisten en la Ley contra Discriminación

*El Informador*  
18 de mayo de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) propuso al diputado Gustavo González Hernández, presidente de la comisión de puntos constitucionales, estudios legislativos y reglamentos en el Congreso del Estado, incluir dentro de la agenda de trabajo de la comisión que preside, la iniciativa de ley para Prevenir y Eliminar las Formas de Discriminación, para que sea analizada de nuevo y se tomen en cuenta las disposiciones legales contenidas en las constituciones federal y local, además de los tratados e instrumentos internacionales en la materia.

Subraya la institución que la petición se presenta como medida conciliatoria en relación con la queja presentada ante la CEDHJ por el colectivo Jalisco Incluyente, en contra de los diputados integrantes de la misma comisión en la anterior Legislatura, por considerar que con su actuar violaron derechos humanos, al retrasar la discusión de esta ley y su posterior rechazo.

La CEDHJ «consideró de inicio agotar la amigable composición entre los agraviados y autoridades involucradas con el fin de solucionar la inconformidad y restituir en el goce de sus derechos a la sociedad civil, sujeta a discriminación por parte de alguna autoridad».

## Ley para erradicar la discriminación no es prioridad para el Legislativo: Jorge Salinas

Jorge Covarrubias

*La Jornada Jalisco*  
18 de mayo de 2007

La Ley para Prevenir y Eliminar las formas de Discriminación en el Estado de Jalisco que exigen grupos de diversidad sexual no está a discusión en el Congreso local y no es en este momento una de

las prioridades para ningún partido político, señaló el coordinador de la fracción del PAN, Jorge Salinas Osornio.

«No, te digo que en este momento nadie la ha planteado como prioridad, ningún partido político, pero no estoy peleado con ella. El hecho de que no aparezca en la agenda legislativa no significa que es un tema que vayamos a excluir de la discusión», dijo.

Y en efecto, las fracciones parlamentarias no se han puesto de acuerdo para sacar adelante la legislación, cuya demora motivó a organizaciones como Jalisco Incluyente a interponer una queja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ).

En la Comisión de Desarrollo Humano, el diputado del PRI Abel Salgado Peña explicó que el proyecto de ley deberá discutirse en el seno de la Junta de Coordinación Política; sin embargo, el líder de la bancada panista aseguró que esto no es necesario.

El inconveniente, dijo, es que los diputados aún no se empapan del tema para emitir un posicionamiento. «En las propias comisiones, pero te vuelvo a insistir, me gustaría tener más elementos para ver en qué situación se guarda y qué tanto se tiene que modificar, pero sí, como eje central tenemos que entender la diversidad en una metrópoli como Guadalajara», añadió.

—¿Se han visto lentos?, se le cuestionó.

—Es la primera noticia que yo tengo.

La diputada priísta Gloria Judith Rojas Maldonado, quien preside la Comisión de Equidad y Género, también desconocía el tema, hasta que un reportero le cuestionó al respecto, y para salir del apuro responsabilizó a la fracción panista de orquestar un bloqueo sistemático a varias iniciativas: «la verdad, Acción Nacional está actuando como si estuviéramos en campaña, y ustedes lo han visto, los medios de comunicación, tienen varios ejemplos que hemos estado presentando; ustedes vieron lo que pasó con la Ley de Acceso, y cuidaremos que esto no esté pasando», dijo en entrevista el pasado 9 de mayo.

Salinas Osornio puntualizó que debe revisarse si la discriminación es un problema de ley o concierne exclusivamente a la actuación de las autoridades municipales.

## Retoman en el Congreso iniciativa contra discriminación

*El Informador*  
13 de junio de 2007

Como respuesta a la medida conciliatoria propuesta por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), el diputado Gustavo González Hernández, presidente de la Comisión legislativa de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos en el Congreso del Estado, incluirá en la agenda de trabajo y pondrá a consideración de los legisladores estatales la iniciativa de Ley para prevenir y Eliminar las Formas de Discriminación en el Estado de Jalisco.

Mediante un oficio fechado el 31 de mayo, el diputado aceptó la propuesta de conciliación de la CEDHJ.

En el documento, el legislador del Partido Acción Nacional (PAN) consideró que la iniciativa de ley será puesta a consideración de la Comisión de Puntos Constitucionales y será analizada jurídicamente en un plazo no mayor a 60 días naturales y con base en los tratados internacionales.

La resolución fue propuesta por la CEDHJ luego de que el Colectivo Jalisco Incluyente presentó la queja 987 del presente año, en contra de los diputados integrantes de la misma comisión en la anterior Legislatura, por considerar que al retrasar la discusión de esta ley y su posterior rechazo, se violaron derechos humanos.

La iniciativa de Ley para Prevenir y Eliminar las Formas de Discriminación en el Estado de Jalisco permite el goce de sus derechos a la sociedad civil, en particular a los grupos vulnerables, como son las mujeres, niñas, niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, grupos étnicos, enfermos infecto-contagiosos o cualquier persona que por su apariencia o condición social, económica o religiosa pudieran ser sujetas a discriminación por parte de alguna autoridad.

Sin embargo, después que el Colectivo presentó la iniciativa, los diputados de la pasada Legislatura archivaron la iniciativa y prácticamente le cerraron la puerta a nuevas discusiones para enriquecer o modificar el documento que les había sido presentado, pese a la insistencia del grupo interdisciplinario que lo había elaborado.



La Comisión en la prensa

LEY CONTRA DISCRIMINACIÓN

## Incluirán en la agenda legislativa iniciativa de ley para prevenir y eliminar la discriminación

*La Jornada Jalisco*  
13 de junio de 2007

El diputado Gustavo González Hernández, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos de la 58 Legislatura del Congreso del Estado, incluirá en la agenda la iniciativa de ley para prevenir y eliminar las formas de discriminación en el estado de Jalisco, debido a la propuesta emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) en oficio del 31 de mayo.

Dicha iniciativa será revisada en un plazo no mayor a 60 días naturales y con base en tratados internacionales, con la finalidad de permitir a la sociedad civil el goce de sus derechos, principalmente a los grupos vulnerables, entre los que se ubican las mujeres, las niñas y niños, los adultos mayores, las personas con capacidades diferentes, los grupos étnicos, los enfermos con problemas infecto-contagiosos y cualquier persona que pueda ser sujeta a discriminación debido a su apariencia o condición social.

Cabe señalar que la resolución fue propuesta por la Comisión de Derechos Humanos en el estado después de que el Colectivo Jalisco Incluyente presentara la queja 987/07 en contra de los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos de la antigua Legislatura, por considerar que al retrasar la discusión de dicha ley se violaron los derechos humanos.

## CÁRCELES Y DERECHOS HUMANOS

### Faltan reglas en penal para revisar a internos

Juan M. Frausto y Andrés Zúñiga

*Mural*  
5 de mayo de 2007

Si bien la Ley de Ejecución de Penas y el Reglamento del Centro de Readaptación Social (Cereso)

consideran las revisiones esporádicas en el reclusorio, en ninguna de las dos se fundamentan las reglas que deberán seguir los custodios para hacerlas.

«Las revisiones están permitidas por la ley, de hecho nos obliga a hacer las revisiones para evitar la comisión de delitos desde el interior de los penales», explicó José González Jiménez, titular de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social (Digpres).

Tanto en el artículo 44 de la Ley de Ejecución de Penas, como en el artículo 68 fracción VII del Reglamento del Cereso, se habla de la obligación de la Digpres para hacer esos operativos de revisión, pero no se contempla la forma, ni las normas que regirán la conducta de los custodios al realizarlos y así no rebasen sus límites como autoridad.

A González Jiménez se le cuestionó cómo podría saber el ciudadano si se están llevando a cabo los operativos de una forma adecuada y sin abusos de autoridad, pero afirmó que no podía revelar las prácticas por estrategia, y que todo se hace con respeto a los internos.

«Lo que hemos cuidado mucho es que se le habla de forma educada al interno, en presencia de ellos hacemos la revisión, de colchones, ropa, zapatos, lo que pueda ser un escondite, procuramos lo menos posible moverles sus cosas, pero a veces eso causa molestia.

«Los aspectos logísticos para llevar a cabo los siguientes operativos de revisión, que no se van a suspender, ha implicado que tengamos que modificar nuestras estrategias operativas y logísticas, estamos tomando las medidas en el que se va a contemplar el respeto irrestricto a los internos y sus objetos».

Debido a la pelea que se registró el jueves entre custodios e internos del dormitorio 9 del Cereso, González Jiménez mencionó que la vigilancia en la aduana se va a reforzar, incluso con arcos electrónicos, para que la visita no ingrese con objetos prohibidos.

Aunque González Jiménez dijo que avalaría la presencia de representantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) durante las revisiones, personal de ese organismo aseguró que no aceptaría la propuesta, ya que esa no es su función.

Otra de las razones que la CEDHJ argumenta para negarse es que no cuenta con el personal suficiente, además de que se corre el riesgo de estar avalando alguna conducta o acción ilegal de las autoridades penitenciarias durante las revisiones que les hagan a los familiares de los reclusos.

David Alberto Lozoya Assad, cuarto visitador de la comisión, indicó que tras el incidente en el Cereso,

un abogado del organismo hizo un recorrido al interior del centro de reclusión donde no encontró más anomalías de las ya registradas desde la pasada Administración, como lo es la sobrepoblación y los servicios de salud.

El jueves, durante una revisión o «zorra» que hicieron los custodios en el dormitorio 9, los reclusos repelieron la «visita» a golpes, generando una pelea que dejó lesionados a nueve oficiales y dos internos.

## Restituyen medicamentos destruidos en penal de Puerto Vallarta

*Notisistema.com*  
28 de mayo de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco informó este lunes que las autoridades penitenciarias del Centro Integral de Justicia Regional, con sede en Puerto Vallarta, cumplieron con las medidas cautelares solicitadas por el organismo y este lunes fueron restituidos los medicamentos destruidos durante motín suscitado el pasado viernes en ese centro. El área médica del reclusorio informó a la Comisión que ya cuenta con las medicinas para atender a los internos que padecen hipertensión, diabetes, hepatitis y VIH; sólo faltan los necesarios para atender a los pacientes psiquiátricos. De los internos señalados como responsables de estos hechos, 53 fueron reubicados a distintos reclusorios y otros fueron segregados en el área de aislamiento, quienes manifestaron tener golpes en diferentes partes del cuerpo.

## Reponen medicinas en el Ceinjure de la Costa que fue saqueado el pasado viernes

*La Jornada Jalisco*  
29 de mayo de 2007

El área de medicina del Centro Integral de Justicia Regional (Ceinjure) Costa Norte, con sede en Puerto Vallarta, informó que ya cuenta con las medicinas necesarias para atender a los reclusos, después de que dicho departamento fuera saqueado el viernes pasado durante el motín, donde se afirma, se rompieron algunas de las mallas que dividen las



La Comisión en la prensa

LEY CONTRA DISCRIMINACIÓN

diversas áreas del reclusorio, debido a las piedras y las bombas incendiarias que utilizaron los inconformes en contra de las autoridades.

Parte del mobiliario y de los archivos del Centro de Observación y Clasificación, así como algunos de los consultorios médicos y área de hospitalización, fueron destruidos por el fuego, y según la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) las autoridades penitenciarias afirman que ya tiene las medicinas para atender a los presos con hipertensión, diabetes, hepatitis y VIH, y que únicamente hace falta el medicamento para pacientes psiquiátricos, informaron visitantes del área penitenciaria, acompañados del cuarto visitador general, quienes estuvieron en Puerto Vallarta para investigar posibles violaciones de derechos humanos.

Por su parte, la CEDHJ no se opone a la detención, sometimientos y aseguramiento de personas cuando su conducta esté prevista como delictiva por la legislación penal y se haga uso de la fuerza de manera legítima, según lo establecido en la Constitución Política mexicana, los tratados internacionales suscritos y ratificados por México y las leyes y los reglamentos aplicables, por lo que la Comisión continuará las investigaciones hasta descartar cualquier caso en que la fuerza haya sido aplicada en forma excesiva o ilegítima en contra de los internos del Ceinjure.

## Notisistema Puente Grande, el que menor calificación obtuvo en Jalisco

Javier Ortega Ponce

*Radio Metrópoli*  
1 de junio de 2007

El Centro Integral de Justicia Regional de la Costa Sur, ubicado en Autlán de Navarro, Jalisco, ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en la evaluación efectuada el año pasado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En contraste el Reclusorio Preventivo del estado, ubicado en Puente Grande Jalisco, a nivel estatal es el que menor calificación registra con 5.62, puntos, por debajo de la media nacional que es de 5.92 puntos. La situación jurídica, integridad física y moral de los internos merece calificaciones de más de 4 puntos y de 5 en cuanto a estancia digna y segura en el Reclusorio Preventivo de Jalisco.

## Notisistema Reprobado Cereso de Jalisco en situación jurídica e integridad física de los internos

Javier Ortega Ponce

*Radio Metrópoli*  
1 de junio de 2007

En cuanto a la situación jurídica de los internos y la integridad física y moral, está reprobado el Centro de Readaptación Social del Estado de Jalisco, según el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria que realizó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 2006. El Reclusorio Preventivo, también ubicado en Puente Grande, arrojó 5.65 puntos y el femenino, 7.44, donde la situación jurídica de las internas se ha descuidado. La mejor calificación estatal la obtuvo el Centro de Integral de Justicia Regional de la Costa Sur en Autlán, con 8.08 puntos. Chihuahua resulta con la mejor calificación, pues alcanzó 7.69 de calificación. La entidad que menos garantiza los derechos de los internos es Sinaloa, pues obtuvo 3.72 puntos sobre diez.

## Pulso Informativo

Laura Mora (LM), conductora

*Triple A 880 AM*  
4 de junio de 2007

LM: Fíjese usted que la madrugada de este lunes se fugaron unos reos del municipio de Cihuatlán. En el reclusorio preventivo existe sobrepoblación, pues es de una capacidad de 40 reos, y actualmente hay 54. Ése es uno de los motivos por los cuales el director de Seguridad Pública de Cihuatlán, Bernabé Guerrero Manzano (BG), señala como para que los reos se hayan fugado de esta cárcel.

BG: No, a mí no; nada más al custodio y al alcaide son a los que citaron a declarar, y es a los que han participado ahí con ellos.

LM: Y para el responsable de Seguridad Pública de Cihuatlán, el pésimo estado de las instalaciones del reclusorio ayudaron a que se llevara a cabo esta fuga.

BG: Es un espacio que sirve para ventilación, y en ese espacio fue donde irrumpieron y rompieron las varillas y se fugaron, ¿verdad? Y obviamente se tienen que tomar medidas ahí para reforzar eso.

LM: Pues escuchamos la voz del director de Seguridad Pública de Cihuatlán, Bernabé Guerrero Manzano, hablándonos sobre esta fuga. Y para ahondar más en el tema, tenemos ya listo en nuestra línea telefónica al licenciado David Alberto Lozoya Assad. Él es cuarto visitador general de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, y a quien por alguna razón se le culpa de haber solicitado que se pusiera una ventanita en esta prisión; pero vamos a platicar con él para que nos diga más al respecto. Buenas tardes, licenciado David Alberto Lozoya (DAL).

DAL: Buenas tardes.

LM: Platíquenos un poco acerca de este caso, ¿qué es lo que usted tiene conocimiento y por qué se le culpa de alguna manera a la Comisión Estatal de Derechos Humanos?

DAL: Ciertamente. Mire, el señor presidente municipal de Cihuatlán, Enrique González Gómez, en una entrevista que concedió a un medio de comunicación, refirió que se habían fugado los internos por una ventana que da hacia la calle y que posiblemente por esa ventana recibieron una segueta con la que rompieron los barrotes, que esa ventila fue un requerimiento que hizo la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Pues la verdad es que nada de esto corresponde a la verdad. El reclusorio de Cihuatlán está en el corazón de una manzana; ahí mismo está la Presidencia Municipal y la comandancia de policía. Lo que es el área de reclusorio no tiene ni ventana hacia la calle, ni siquiera un muro colindante hacia el exterior para ingresar al mismo; se tienen que cruzar todo lo que es la comandancia de policía. Nosotros nunca hemos requerido que se abra una ventana, y menos a la calle, porque eso no ocurre en ninguno de los reclusorios del estado. Nosotros somos muy cuidadosos de cualquier intervención que tenemos en los reclusorios, preservar o cuidar siempre la cuestión de seguridad y disciplina, no alterar ninguno de estos elementos en lo que se refiere a los reclusorios. También se entrevistó telefónicamente al comandante de policía para pedir medidas cautelares, ya que resulta que uno de los evadidos de la cárcel fue recapturado y estaban denunciando parientes de él que había sido golpeado salvajemente. Cuando se le



La Comisión en la  
prensa

LEY CONTRA  
DISCRIMINACIÓN



La Comisión en la prensa

LEY CONTRA DISCRIMINACIÓN

solicitaron medidas cautelares en ese sentido, las aceptó y dijo que estaba lastimado porque se había brincado desde la azotea, entonces la fuga no fue a través de una ventana, fue a través de una azotea. Entonces, eso sí es pertinente aclararlo.

LM: Licenciado David Lozoya, ¿por quiénes fue golpeado este reo que se recapturó?

DAL: Acusa precisamente al comandante de policía de ahí de Cihuatlán.

LM: ¿Y él da información de por dónde se fugó? ¿Si efectivamente fue por esta ventanita que según señala el alcalde Enrique González Gómez, da a la calle?

DAL: No. Él dice que acepta las medidas solicitadas y de inmediato mandará llamar al médico para que lo revise. Dice: «pues me imagino que ha de estar muy golpeado, pues brincó desde la azotea hasta la calle», por lo cual hay una altura considerable para hacerlo, diciendo todo lo que declaró.

LM: Y también hay una contradicción, pues muy grave, el reo está diciendo que salta y se habla de una ventana.

DAL: No, más bien son las autoridades que dicen que salió por una ventana que da hacia la calle. No hay ventanas hacia la calle en ese reclusorio. Como le digo, está en el corazón de una manzana, dentro de una manzana y todo lo demás que rodea al reclusorio son instalaciones del ayuntamiento, está la presidencia municipal y la comandancia de policía, entonces, por una ventana no fue la fuga. No puede ser.

LM: En un momento dado, supongamos que está esa ventana, yo creo que debe tener medidas de seguridad especial en un momento dado de que existiera esa ventana, porque decir que por culpa de esa ventanita se fugaron, pues entonces también faltó una medida de seguridad expresa para ese lugar, ¿no?

DAL: Desde luego, porque hablan de que se utilizó una segueta para cortar los barrotes. Entonces, esos barrotes no fueron lo suficientemente adecuados para evitar una fuga, además de que todas esas medidas de seguridad sólo sirven si hay alguien que esté vigilando, que no sean violentadas, que no sean rotas, que no sean violadas.

LM: Así es, porque para haber cortado los barrotes se requiere de tiempo, y ese tiempo se supone que

no hubo entonces la vigilancia adecuada al saber que existía esta ventana.

DAL: Exactamente es así.

LM: ¿Usted está enterado de si ha habido otro tipo de casos similares que hablen de esto?

DAL: Bueno, en los reclusorios a cargo de los ayuntamientos, que en realidad no deben existir, sí se dan continuamente las fugas, porque sus instalaciones son improvisadas. No son adecuadas. Entonces, frecuentemente ocurren fugas en los reclusorios.

LM: ¿Cuál es el procedimiento a seguir ante esta acusación que les aplica el alcalde Enrique González Gómez?

DAL: Bueno, nosotros lo que vamos a hacer... Bueno, de hecho ya iniciamos un par de quejas: una a favor de todos los habitantes de Cihuatlán para averiguar qué ocurrió con la fuga, porque si hay alguien de las autoridades que no está cumpliendo con su deber y está propiciando que personas acusadas o señaladas como responsables de un delito que deben de estar en prisión y se evade, pues desde luego es en perjuicio de la seguridad de todos los habitantes de Cihuatlán, y estamos iniciando otra queja a favor del reo que se evadió y fue recapturado, por las posibles violaciones a su salud e integridad corporal por haber sido golpeado.

LM: Queremos agradecerle esta entrevista, licenciado David Alberto Lozoya Assad, cuarto visitador general de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y esperamos estar al pendiente para ver los avances sobre esta situación.

---

## Se fugan cuatro y recapturan a uno

Jaime Ramírez Yáñez y Rocco Palomera

*Público*  
5 de junio de 2007

Cuatro reos que estaban internados en la cárcel municipal de Cihuatlán se fugaron, pero uno de ellos fue recapturado. De acuerdo a la información proporcionada por Antonio Pimienta, director de Comunicación Social municipal, el hecho se suscitó

la madrugada de ayer, a las 4:30 am, cuando los custodios escucharon ruidos extraños en el interior del centro de reclusión.

Al llevar a cabo una revisión del lugar se dieron cuenta de que los barrotes de metal de una ventana en el techo estaban cortados con una segueta.

A raíz de esto, pasaron lista de presentes y se percataron que faltaban cuatro internos que fueron identificados como: Benjamín González Fonseca, procesado por homicidio; Juan Ernesto Martínez Sánchez, José Joel Lazo Sánchez y Dorián Noel Jiménez, los tres sujetos a procedimiento por robo calificado. Durante el operativo de búsqueda que se implementó al ser decretada la fuga, personal de la policía municipal cihuatleca logró reaprehender al último de los mencionados.

Antonio Pimienta dijo que hay una sobrepoblación de internos en la cárcel municipal, la cual dificulta que se operen eficientemente las medidas de seguridad.

Tras la fuga de los reos de la cárcel de Cihuatlán, la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco (CEDHJ) reprobó una vez más la negativa del gobierno estatal para hacerse cargo de las 23 cárceles municipales que hay en la entidad.

A la par, el organismo defensor rechazó las afirmaciones del presidente municipal de Cihuatlán, Enrique González Gómez, con respecto a que la ventana por donde huyeron los presuntos delincuentes, había sido construida a petición de la Comisión.

«Eso es falso, nosotros no hemos dado ninguna recomendación de ese tipo, ya son innumerables las fugas que se han registrado en las cárceles municipales ante la falta de instalaciones adecuadas y personal capacitado», indicó el cuarto visitador de la CEDHJ, David Alberto Lozoya Assad, quien lamentó la postura del Ejecutivo estatal desde el sexenio pasado, de no asumir su responsabilidad de tomar el control de estas cárceles como lo marca el artículo 18 constitucional.

El funcionario añadió que se investigará el caso del cuarto reo que huyó y fue recapturado por policías, ya que presenta golpes en su cuerpo debido a que supuestamente «se cayó en el intento de huir», según las autoridades.

---



## Buenos Días

Gricelda Torres Zambrano (GT),  
conductora  
Jaime García Elías (JG),  
conductor

*Radio Metrópoli*  
5 de junio de 2007

GT: Tenemos el placer de saludar en la línea telefónica al licenciado David Alberto Lozoya Assad (DAL). Él es cuarto visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco. Él quiere hacer alguna aclaración respecto a lo que ayer nos mencionaba el alcalde de Cihuatlán en torno a esta fuga de reos. Ellos ponían una ventana como pretexto, diciendo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos había dicho que no se tapara esta ventana, aunque la consideraban riesgosa. Licenciado, muy buenos días, gracias por aceptar la entrevista.

DAL: Cómo no, muy buenos días. Aquí estamos a sus órdenes.

JG: Bueno, se habrá enterado de la declaración, ya lo decía Gricelda, del presidente municipal de Cihuatlán, Enrique González Gómez, que él se percató que esa ventana podría servir para que se fugaran por ahí los reos, pero que no hizo nada para evitar que ahí se quedara por recomendación de los de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. ¿Quisiera aclarar eso, licenciado?

DAL: Claro, con mucho gusto. Mire, yo creo que hay una confusión. Definitivamente yo conozco el reclusorio de Cihuatlán, y no tiene ninguna ventana a la calle. Ese reclusorio está en el centro de una manzana, en el corazón de una manzana, y el resto de la manzana lo ocupan la presidencia municipal y la comandancia de policía. Ese reclusorio no tiene ventana hacia la calle, ni siquiera muros que estén en contacto con la calle; entonces, yo creo que está confundido. Le digo, en el mes de marzo estuvimos en ese reclusorio y no hay ninguna ventana a la calle. Él afirmó que incluso nosotros obligamos, Derechos Humanos, a tener esa ventana por el problema que tienen con el clima, que es muy pesado, fue la expresión que usó. Nosotros nunca hemos insistido en que se hagan modificaciones den ninguna manera en ningún reclusorio.

GT: ¿A qué atribuye, entonces, esta declaración? ¿Sí será desconocimiento? ¿O ganas de dejar mal a la Comisión?

DAL: Yo pienso que ha de estar confundido con alguna de las celdas que se utilizan para las detenciones administrativas, pero lo que es el reclusorio, le digo, no tiene ninguna ventana a la calle. Nosotros somos respetuosos de las cuestiones de seguridad y disciplina dentro de los reclusorios; procuramos que eso nunca se altere, que no se nos atribuya ninguna... algún motivo que vaya a quebrantar cualquiera de estos principios.

JG: Si no a la calle, licenciado, ¿habría alguna, hasta donde usted recuerda, por el conocimiento físico que tiene del lugar, que pusiera eventualmente, en el caso de que se franqueara esa ventana, a quienes lo hagan, a un paso de la libertad?

DAL: Bueno, mire, el reclusorio tiene en sí un patio destapado, un patio que no está cerrado hacia la parte superior, yo creo que es por ahí donde se dio la fuga y subieron a la azotea del edificio de la misma presidencia municipal y luego descendieron hasta la calle. Y esto nos lo confirma el propio comandante de policía, porque nosotros hicimos una llamada al recibir una queja de que una de las personas que fueron recapturadas había sido golpeada salvajemente por los mismos policías al momento de ser capturado, y nos refirió que esta persona pudo haberse lastimado porque se brincó desde la azotea a la calle. Entonces, yo creo que hay una confusión.

GT: Ahora, licenciado, ustedes han estado en contacto permanente con este reclusorio, con esta cárcel, digámoslo así. ¿Coinciden las declaraciones en torno a la saturación? ¿O cuáles son las observaciones que haría la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la materia?

DAL: Bueno, es cierto que ese reclusorio está rebasado en su capacidad instalada y normalmente tiene más internos de los que puede albergar. Entonces, las personas tienen que acomodarse tiradas en el piso y, ciertamente, nosotros hemos insistido mucho en que los ayuntamientos no tienen la responsabilidad legal de hacer frente y estar sosteniendo los reclusorios; ésa es una obligación del Gobierno del Estado y, sin embargo, existen 23 casos, 23 reclusorios que están a cargo de ayuntamientos, de diversos ayuntamientos del estado, y el Gobierno del Estado no los ha tomado para hacerse cargo de ellos.

GT: ¿Y estos 23 están en las mismas condiciones de hacinamiento?

DAL: No, en algunos casos son tan pequeños que albergan en ocasiones a ocho personas, a tres personas, pero no dejan de ser reclusorios preventivos, ¿verdad? El problema del hacinamiento no es algo general, pero sí la situación de que no debe ser responsabilidad de los ayuntamientos si es una característica propia de estos lugares.

JG: ¿De cuáles ayuntamientos estaríamos hablando en los que pudieran considerarse potencialmente peligrosos por el hacinamiento que representan y por la población penitenciaria que tienen los reclusorios?

DAL: Bueno, los reclusorios en sí mismos son peligrosos, porque sus instalaciones son improvisadas. Normalmente se habilita un área pequeña de la misma presidencia municipal como en el caso de Cihuatlán, es dentro de la manzana donde está la presidencia municipal que se encuentra el reclusorio. Entonces, son instalaciones improvisadas. También con personal que no está capacitado. Le dejan a la comandancia de policía el manejo de los reclusorios, cuando es una función muy diferente la función de un policía que la de un custodio de un reclusorio. Entonces, son muchos los casos en los que los ayuntamientos se tienen que hacer cargo de esta responsabilidad de manera indebida: San Juan de los Lagos, La Barca, Ocotlán, Arandas, Sayula, Zacoalco, Cocula, Colotlán, Mascota, Teocaltiche, Aqualulco, Jalostotitlán, Unión de Tula, San Gabriel, Atotonilco, Encarnación de Díaz, Yahualica, Mazamitla, Cihuatlán, Tala, Tlajomulco, Zapotlanejo y Tamazula, son los casos en los que debe intervenir el Gobierno del Estado.

GT: Ahora, el Gobierno del Estado se está lavando las manos; supongo que ésta es una situación que se le viene planteando desde hace bastante tiempo.

DAL: Desde el año 2004 nosotros hicimos un planteamiento en este sentido al Gobierno del Estado; se estableció incluso en el Plan Estatal de Desarrollo del sexenio pasado que se iban a hacer cargo de estos reclusorios y no lo hicieron.

JG: En el caso específico de éste de Cihuatlán, ¿hubo algunas recomendaciones concretas que hiciera la Comisión de Derechos Humanos, licenciado?



La Comisión en la  
prensa

LEY CONTRA  
DISCRIMINACIÓN



La Comisión en la  
prensa

LEY CONTRA  
DISCRIMINACIÓN

DAL: Bueno, la recomendación fue de carácter general, le digo, porque no es un problema que atañe nada más a Cihuatlán, sino también a otros 22 ayuntamientos. En el caso de Cihuatlán, incluso se había anunciado la construcción de un centro integral de justicia regional, un Ceinjure, pero al parecer esa idea ya se abandonó, porque nada más se está continuando con la construcción de los Ceinjures de Ocotlán y Colotlán.

GT: ¿Cuál fue entonces la respuesta del Gobierno del Estado?

DAL: Simplemente no obtuvimos la respuesta, al menos en la administración pasada.

GT: ¿Y en ésta?

DAL: Vamos a continuar en ese mismo tenor con las nuevas autoridades de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

JG: Bien, amabilísimo, licenciado Lozoya Assad.

DAL: Estoy a sus órdenes.

## Notisistema Cárceles municipales, responsabilidad de gobierno estatal: CEDHJ

Gricelda Torres Zambrano

*Radio Metrópoli*  
5 de junio de 2007

Que no hay pretextos, el Gobierno del Estado debe hacerse responsable de por lo menos 23 cárceles municipales, algunas de las cuales viven en condiciones de hacinamiento, como la de Cihuatlán, de la que se escaparon cuatro reos, advierte el cuarto visitador de la Comisión de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), David Alberto Lozoya Assad: «Ciertamente, nosotros hemos insistido mucho en que los ayuntamientos no tienen la responsabilidad legal de hacer frente y estar sosteniendo los reclusorios; ésa es una responsabilidad del Gobierno del Estado y, sin embargo, existen 23 casos, 23 reclusorios que están a cargo de ayuntamientos». Lozoya Assad indica que desde 2004 la Comisión de Derechos Humanos le ha pedido al Gobierno del Estado que se responsabilice de los reclusorios municipales, pero

ni aun después de la fuga de reos en Cihuatlán ha respondido.

## Notisistema Advierten sobre alto riesgo en que laboran cárceles municipales

Gricelda Torres Zambrano

*Radio Metrópoli*  
5 de junio de 2007

Luego de la fuga de reos de Cihuatlán, el cuarto visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, David Alberto Lozoya Assad, advierte del alto riesgo en que laboran las cárceles municipales, de las que debe responsabilizarse de inmediato el Gobierno del Estado: «Los reclusorios en sí mismos son peligrosos, porque sus instalaciones son improvisadas. Normalmente se habilita un área pequeña de la misma Presidencia Municipal, como en el caso de Cihuatlán, es dentro de la manzana donde está la Presidencia Municipal que se encuentra el reclusorio, entonces son instalaciones improvisadas con personal que no está capacitado. Le dejan a la comandancia de policía el manejo de los reclusorios». Lozoya Assad aclara por otra parte que Derechos Humanos no solicitará nada que vulnere la seguridad de un reclusorio, por lo que es falsa la declaración del alcalde sobre la permanencia de una ventana en la cárcel de Cihuatlán que daba hacia la calle.

## Inician averiguaciones para fincar responsabilidades por el motín

Lorena Moguel

*El Informador*  
29 de mayo de 2007

Tomás Coronado Olmos, procurador de Justicia del Estado, confirmó el traslado de 33 internos del Reclusorio de Ixtapa a otros centros penitenciarios del país, luego del motín registrado el pasado viernes en esta ciudad.

Además, aseguró el primer fiscal, existe abierta una averiguación previa donde ya han declarado 25 reclusos.

Entrevistado en el marco de la XXXII Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), el procurador anunció que existe una averiguación «para determinar quiénes son los que participaron desde el inicio y los que provocaron esto —la revuelta».

Incluso, mencionó que cada uno de los lesionados tendrán la posibilidad de denunciar los hechos, «la averiguación sigue abierta, hasta que concluya a cien por ciento para identificar plenamente a los responsables».

Sobre el traslado de los internos, dijo que fue en dos etapas, «la primera fue a 25 y ocho posteriormente, que suman 33 en total. Existe una averiguación abierta en la delegación Costa Norte, con sede en Puerto Vallarta, y estamos determinando su situación».

Aseguró que habrá la investigación sobre los funcionarios que permitieron el ingreso de drogas al penal, «se hará la investigación de todo lo que sean delitos denunciados a la Procuraduría de Justicia».

Refirió que lo único que tiene dentro de la investigación «son las razones y el inicio de provocó el motín. Lo que corresponde a la supervisión, revisión y vigilancia, es la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, quien tiene su sistema de control interno, a efectos de determinar si hay [el acceso de droga al penal]».

Indicó que en su oportunidad se podrá abrir una averiguación previa específicamente sobre si los internos del motín estaban drogados o no, «para efectos posteriores de deslindar responsabilidades».

## Investigan actuación de autoridades

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) informó mediante un boletín de prensa que las autoridades penitenciarias del Centro Integral de Justicia Regional (Ceinjure), con sede en Puerto Vallarta, cumplieron con las medidas cautelares solicitadas por el organismo.

En este sentido, dijo que ayer fueron restituidos los medicamentos destruidos o saqueados durante el motín registrado el pasado viernes en este centro penitenciario.

Asimismo, dio cuenta la CEDHJ de que en el área médica del reclusorio se les informó que ya cuentan con las medicinas para atender a los internos que padecen hipertensión, diabetes, hepatitis y VIH. Faltando únicamente los medicamentos necesarios para atender a los pacientes psiquiátricos.

De igual manera, la CEDHJ hizo saber que visitantes de esta institución estuvieron en el interior del penal para investigar posibles

violaciones de derechos humanos; constataron que un grupo de internos destruyó varias áreas y además se apoderaron de medicamentos, en especial de los considerados como controlados.

## SEGURIDAD PÚBLICA

### Suspenden otros retenes

Vania de Dios

*Mural*  
26 de abril de 2004

A partir de enero de 2007, las policías de Zapopan y Guadalajara decidieron suspender las revisiones que realizaban oficiales a las personas que consideraban sospechosas.

En esa ocasión, la Comisión Estatal de Derechos Humanos aplaudió que detuvieran los operativos para registrar a los tripulantes de algún vehículo o a una persona por el tipo de vestimenta sólo por creerlos sospechosos.

El organismo señaló que las estadísticas en los índices de quejas sobre abusos que cometen los policías en estas revisiones e incrementaron en los últimos cinco años.

Sin embargo, en la Secretaría de Seguridad Pública del estado señalaron que continuarían con las revisiones con base en información en la que se precisan características de personas sospechosas y de vehículos que estarían relacionados con delitos cometidos en una zona determinada.

### Endurecen seguridad y volverán los retenes

Cristina Díaz M.

*Ocho Columnas*  
26 de abril de 2007

Luego del asesinato de quien era director de Mejoramiento Urbano de Tonalá, Carlos Romo Guízar, el alcalde Jorge Vizcarra Mayorga anunció que ya giró instrucciones para que se implementen retenes, a fin de detectar armas y drogas.

Indicó que desde el pasado martes le pidió al director de Seguridad Pública, Miguel Magaña Orozco, que implemente los mecanismos necesarios para empezar a revisar vehículos sospechosos, a fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos.

Reconoció que la Dirección General de Seguridad Pública tiene la facultad de actuar como policía preventiva para que no se generen actos violentos y consideró que los derechos humanos de las personas no se violentan, porque primero está la seguridad de los ciudadanos.

Vizcarra Mayorga dijo no temer que este tipo de acciones puedan arrojar un costo político para su administración, porque la ciudadanía «me puso aquí precisamente para dar soluciones a los problemas y eso es lo que estamos haciendo, nosotros no vamos a parar».

Indicó que no ha tenido ningún acercamiento con al Comisión Estatal de Derechos Humanos para hablar sobre la instalación de retenes; sin embargo, consideró que deben comprender la situación. «Yo los invito a que vigilen, hagan sus observaciones, pero nosotros seguimos adelante».

Luego de que el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses aseguró que no ha emitido ninguna carta de policía a nombre de Carlos Romo Guízar, el alcalde dijo desconocer esa situación y aseguró que él vio el documento con los datos y fotografía del ex funcionario asesinado.

Ayer por la tarde, en el santuario de La Soledad, ubicado a un costado de la presidencia municipal, se ofició una misa en memoria de Carlos Romo Guízar y después sus restos fueron llevados a sepultar.

Será en los próximos días cuando se designe al nuevo director de Mejoramiento Urbano, por el momento quedó al frente del despacho Héctor Gallardo Flores, quien al inicio de la administración se desempeñó como auditor interno en la Contraloría y después como jefe de Aseo Público.

### Implementarán «cero tolerancia» en Jalisco

*El Informador*  
5 de mayo de 2007

El director de Seguridad Pública de Guadalajara, Macedonio Tamez Guajardo, anunció que para el encuentro a disputarse el día de hoy encuentro a disputarse el día de hoy entre Atlas y Morelia habrá «cero tolerancia» para las personas que consuman alcohol en la vía pública.

«Vamos a ser contundentes en la aplicación de la norma para detener y remitir a juzgados a los que beban alcohol en la vía pública», sentenció Tamez Guajardo.

Indicó que para lograr este objetivo se reforzará la vigilancia en el Estadio Jalisco con la presencia de 750 elementos de la corporación tapatía. Agregó que también se contará con la colaboración de 40 elementos de la Policía zapopana, y otro tanto de la policía estatal, quienes se encargarán de la vigilancia perimetral del inmueble.

«Toda vez que la violencia en el estado trasciende los límites del territorio del municipio de Guadalajara, la Secretaría Pública va a colaborar en el cuidado perimetral, no en el estadio, pero sí en sus alrededores para inhibir a aquellos porristas que se desplacen en vehículos».

También descartó el uso de las pistolas eléctricas Tasser por parte de los efectivos de la corporación a su cargo, para someter a los aficionados que incurran en actos de violencia, pues consideró que el empleo de éstas es un tema controversial que primero debe consensuarse con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y con la totalidad de los regidores.

### Jefe policiaco «arbitrario»

*Público*

Ignacio Pérez Vega  
9 de mayo de 2007

Tepatitlán «es un pueblo sin ley». Esta frase resume la indignación que siente un grupo de ciudadanos que ayer acudió a la sede de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco por las arbitrariedades que comete el director de la Policía Municipal, Ramiro Rentería, quien «persigue a adolescentes como si fueran capos de la mafia, detuvo a un periodista cuando realizaba un reportaje y amenazó de muerte a un médico y a un activista de derechos humanos». La queja en contra del director de la Policía de Tepatitlán fue presentada por Roberto Alcalá González, coordinador general de la asociación civil Defensores de los Derechos Ciudadanos, quien es uno de los «amenazados de muerte» por el funcionario municipal.

Rentería «hace lo que quiere» porque sigue sin despachar al alcalde Raúl Alcalá (PAN), quien sigue enfermo, dijo el entrevistado. El 17 de abril pasado, 20 policías detuvieron con lujo de violencia al reportero Román Ortega y al chofer Alfredo Barrera, quienes realizaban un reportaje. Al reportero, al chofer y al médico Francisco Cervantes, quien denunció anomalías en un nosocomio, los esposaron



La Comisión en la  
prensa  
SEGURIDAD PÚBLICA

y al facultativo le arrancaron una uña, «porque no se hincó a pedirle perdón» a Rentería.

## Tepatitlán, un pueblo sin ley

Alonso Orozco Ornelas

*El Occidental*  
9 de mayo de 2007

Debido a que lo amenazó de muerte el director de la Policía Municipal de Tepatitlán de Morelos, Ramiro Rentería, el coordinador general de los Defensores de los Derechos Ciudadanos, AC, Rigoberto Alcalá Gutiérrez, interpuso una queja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), pues dicha asociación ha puesto de manifiesto distintos supuestos abusos que la corporación ha cometido en contra de habitantes del municipio.

Entrevistado en las instalaciones de la CEDHJ, el quejoso, en compañía de otras nueve personas que saben de las arbitrariedades que ha cometido el jefe de la policía municipal, comentó también el caso del reportero de esta casa editora Román Ortega, Alfredo Barrera y el director Francisco Cervantes que se decía afectado por un fraude, que fueron detenidos por elementos policiacos sólo porque así fue la orden que emitió Ramiro Rentería.

Al respecto de la amenaza, Alcalá Gutiérrez comentó que «detuvieron a unos compañeros de la prensa los policías de Tepatitlán, los hostigaron, inclusive los amarraron, los tuvieron secuestrados, porque andaban haciendo su trabajo en un hospital, y se los llevaron a los separos junto con un otorrinolaringólogo, que también los tuvieron ahí cinco horas, y ahí entregamos nosotros el parte médico, donde le sacaron una uña en vivo porque no se hincaba para pedirle perdón al director de Seguridad Pública de Tepatitlán».

Posterior a este supuesto abuso en contra del doctor mencionado, añadió Rigoberto Alcalá que el jefe de policía, Ramiro Rentería, le dijo al mismo: «A ti y a Roberto Alcalá los voy a mandar matar por andar defendiendo los derechos humanos. Entonces nos mortifica, porque tenemos familia».

De tal manera que Alcalá Gutiérrez agregó que como éstos hay infinidad de casos de abusos por parte del director de Seguridad Pública del municipio, y por lo tanto dijo que están viviendo en un pueblo sin ley, ya que además de las arbitrariedades mencionadas, el presidente

municipal está convaleciente y no ha tomado cartas en el asunto.

## Notisistema Martínez Espinoza admite que amenazó a sus policías

Virginia Rodríguez Olvera

*Radio Metrópoli*  
16 de mayo de 2007

Reconoce el director de Seguridad Pública de Zapopan, Francisco Javier Martínez Espinoza, que sí amenazó a los elementos que ayer pretendían manifestarse en la Presidencia Municipal debido a que no les llegó su incremento salarial como esperaban: «Yo manifesté que efectivamente si abandonaban el trabajo pudieran ser sancionados, yo lo único que mencioné es que pues no sé quién les iba a autorizar desde el trabajo porque la duda está que empezaron a manifestarse ahí si estaban laborando pues tenían que permanecer a la mejor posteriormente podrían hacer su manifestación». Martínez Espinoza reconoce también que la inconformidad de los policías fue debido a que la Oficialía Mayor Administrativa no les proporcionó la información de en qué condiciones se darían los aumentos. Por otra parte, también reconoce que se elevaron los robos a negocios, casas-habitación y comercios, pero dice que bajaron las quejas ante Derechos Humanos.

## No a las volantas: CEDHJ

Gerardo Sedano Anguiano

*El Occidental*  
19 de mayo de 2007

Las ejecuciones y hechos de sangre que se han registrado en el estado no deben ser excusa para implementar volantas o revisiones de rutina, aseguró el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), «el punto de equilibrio es salvaguardar la tranquilidad, abonar a la seguridad con respecto a las garantías individuales».

Luego de condenar los asesinatos de los padres de la regidora priista Teresa López, Manuel Barba Rubio [sic] precisó que «el derecho a seguridad es una de las garantías individuales del ser humano, derecho a la seguridad en un entorno de respeto a otras garantías individuales, sin menospreciar y devaluar también otros derechos humanos en relación a todas las personas».

El ombudsman de Jalisco dijo desconocer si es necesaria o no la intervención del Ejército mexicano en nuestro estado; sin embargo, comentó que en caso de que esto suceda, «se debe respetar la Constitución y, sobre todo, los servidores públicos que estén a cargo de estos operativos o estas personas (militares), pues cumplan con la protesta que todos los servidores públicos verifican antes de entrar al servicio de su encargo».

Barba Rubio [sic] reconoció que es preocupante la ola de sangre que se ha registrado en nuestro país y en Jalisco, donde en menos de dos meses perdieron la vida personas relacionadas con la función pública, ya sea funcionarios directos o familiares de algún servidor «son situaciones que en un momento dado generan intranquilidad dentro de la sociedad».

## Condena la CEDHJ la ola de ejecuciones en la entidad; suman 12 en lo que va del año

Eugenia Barajas

*La Jornada Jalisco*  
20 de mayo de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) condenó la ola de ejecuciones que se han registrado en Jalisco y que suman 12 en lo que va del año, pero se negó a emitir postura alguna sobre la necesidad de implementar en la entidad los operativos de seguridad federal, en voz del ombudsman Carlos Manuel Barba Rubio [sic].

Tras la ejecución de funcionarios gubernamentales como la del director de Mejoramiento Urbano de Tonalá, Carlos Romo Guízar y las amenazas que han sufrido sus homólogos, aunada a una decena más en el estado y el asesinato de los padres de la regidora de Zapopan, Teresa López, la CEDHJ se pronunció en contra de la violencia en cualquiera de sus formas.

«Son situaciones que generan intranquilidad entre la sociedad, y en eso coincide totalmente la



La Comisión en la prensa

SEGURIDAD PÚBLICA

Comisión. Creo que los defensores, los protectores de los derechos humanos deben estar atentos desde esa perspectiva de los derechos humanos; debemos tomar en cuenta que uno de los derechos fundamentales es el de la seguridad, en un entorno de respeto a otras garantías individuales.»

—¿Será necesaria la inclusión de tropas en Jalisco para salvaguardar ese derecho a la seguridad?

—No puedo emitir una postura al respecto, ya que soy de la idea de que se debe respetar y que cualquier dispositivo para salvaguardar la seguridad pública, debe estar dentro del marco de la Constitución, sujetarse a los lineamientos de las garantías individuales y sobre todo, que los servidores públicos a cuyo cargo estén esas actividades o personas, cumplan con la protesta que todos los servidores públicos verifican antes de entrar al ejercicio de su encargo.

A pregunta expresa de encontrar un punto de equilibrio donde la CEDHJ no se oponga a los operativos de volantas o revisiones que implementan los cuerpos policiales, tras registrarse balaceras o ejecuciones; las que ocupan el primer lugar de quejas ante el organismo por parte de la ciudadanía, ante los constantes abusos de los elementos, Barba Rubio puntualizó:

«El punto de equilibrio es salvaguardar la tranquilidad, abonar por la seguridad con respeto de las garantías individuales junto con las propias autoridades encargadas de esto y con la intervención de las comisiones de derechos humanos, sobre todo, de la Comisión Nacional, que en su caso establecerá cuáles son los parámetros y fronteras de esas actuaciones».

## TORTURA

### Notisistema Se siguen recomendaciones por prácticas de tortura de la administración anterior: CEDHJ

Carlos Álvarez Cortés

*Radio Metrópoli*  
22 de mayo de 2007

Las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos a la anterior administración por prácticas de tortura al interior de la Procuraduría, llevan un proceso de

seguimiento, así lo señala el ombudsman de Jalisco, Carlos Manuel Barba, quien confirma el contacto con las autoridades actuales: «Nosotros hemos ya tenido reuniones con el procurador actual y le hemos peticionado que se analice la posibilidad de que se reconsidere la no aceptación de la administración anterior para que sean aceptadas dentro obviamente respetando los aspectos jurídicos de prescripción y de procedencia». Carlos Manuel Barba indica que se han recibido nuevas quejas por tortura, aunque se investigan para determinar si éstas ameritan una nueva recomendación.

### Retoma recomendación por «casos de tortura»

Tere Hernández

*Ocho Columnas*  
23 de mayo de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos insistirá para que esta nueva administración reconsidere la recomendación emitida en el periodo de Francisco Ramírez Acuña sobre los casos de tortura, luego de que la anterior la atendió de manera parcial.

Carlos Manuel Barba, presidente de este organismo, comentó que ya platicó con el procurador de Justicia para que forme una comisión integradora con subprocuradores y personal propio para insistir en dicha recomendación.

«Se refiere a la de las torturas que en lo sustancial no fueron aceptadas, esto es para iniciar averiguaciones o investigaciones al seno de la institución, para indagar si existió o no la tortura y como consecuencia, iniciar las investigaciones por ese delito; fue una de las recomendaciones más relevantes de la gestión pasada y en la que se integraron siete quejas por tortura», comentó el ombudsman.

Recordó que se trata de nueve personas que, a su juicio, fueron violentadas en sus derechos, pero sólo se integraron siete recomendaciones.

#### Reunión con el gobernador

Ayer el titular del organismo se reunió con el gobernador, Emilio González Márquez, para solicitarle apoyo para obtener más presupuesto para este año.

En este sentido, dijo que necesitaba 10 millones de pesos más que se destinarían a la creación de

una quinta visitaduría para grupos vulnerables, oficinas y otras áreas para la zona industrial.

«Los vi abiertos, sobre todo en el aspecto presupuestario», indicó el ombudsman, aunque no resolvieron ni se comprometieron a darle el apoyo debido a que entrará en un análisis.

En la reunión también estuvo presente el secretario general de Gobierno, Fernando Guzmán Pérez Peláez, y el de Desarrollo Humano, Martín Hernández Balderas.

### Combate la Procuraduría violencia con agresiones

Andrés Zúñiga

*Mural*  
4 de junio de 2007

En la víspera de ser ratificado por los diputados como procurador de Jalisco, Tomás Coronado Olmos prometió que respetaría los derechos humanos de los detenidos, incluso dijo que se aplicaría un «trato humanitario» para que la víctima de un delito no lo fuera otra vez, pero esta posibilidad se esfumó.

A 70 días de que Tomás Coronado Olmos tomó posesión en su cargo, Carlos Alfredo Tamayo García, de 26 años de edad, fue golpeado por personal de la Fiscalía de Atención a Delitos en Agravio de Menores, Sexuales y Violencia Intrafamiliar, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, agresión que le causó parálisis en el costado izquierdo de su cuerpo.

De comprobarse la culpabilidad de los servidores públicos, sería el primer caso de tortura que se acredite en contra de la Procuraduría, ya que existirían las pruebas que responsabilizan al menos a cuatro policías investigadores, un jefe de grupo, un comandante y un coordinador de área.

Por el caso de Tamayo García, quien convalece en la cama número 313 de sala Francisco Macías del viejo Hospital Civil, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco inició el 18 de mayo la queja 1067/2007.

De acuerdo con lo expresado por Tamayo García, él sostuvo una relación sentimental con una mujer con la que vivió en concubinato, pero su relación no duró porque ella supuestamente no cumplía con las labores del hogar.

En la misma casa, que está en un rancho de Arandas, también vivía una adolescente de 16 años que es prima de la mujer, con quien Tamayo García



La Comisión en la  
prensa  
TORTURA



La Comisión en la  
prensa  
TORTURA

se relacionó sentimentalmente al deteriorarse la relación con su concubina.

La madre de la adolescente se opuso a la relación y denunció a García Tamayo, quien fue detenido el 17 de mayo del presente año en el municipio alteño y trasladado a Guadalajara a los separos de la Procuraduría, que están sobre la calzada Independencia.

Después de permanecer un rato en ese lugar, fue llevado a las celdas que comparte esa corporación y la Policía de Guadalajara.

Allí pasó toda la noche y a la mañana siguiente fue dejado en libertad, ya que la adolescente no declaró en su contra.

Al salir fue abordado por dos agentes que dijeron ser federales y le comentaron que uno de sus jefes quería hablar con él, pero se encontraba en las oficinas de la Procuraduría, por lo que lo llevaron hasta la azotea.

Cuando estuvo allí esperó 20 minutos y llegaron empleados de la dependencia estatal, quienes tras hacerle algunas preguntas sobre si conocía a Lucila de la Torre González y Juan Manuel Morales Jiménez, sus ex suegros, comenzaron a agredirlo.

Con una bolsa negra que le fue colocada en la cabeza, los agentes le habrían provocado asfixia al grado de que se desmayó al menos tres veces, además por los golpes que recibió en el cráneo y cuerpo con botellas, le provocaron una paraplejía parcial.

El pasado 24 de mayo, a seis días de la golpiza y durante un acto público en el cual el gobernador Emilio González Márquez entregó vehículos a la corporación, el procurador reiteró su compromiso de «humanizar» el trato hacia las víctimas de un delito para no afectarlos más durante el desarrollo de las pesquisas.

## La Policía Investigadora es indagada por tortura

Vanesa Robles

*Público*  
6 de junio de 2007

La golpiza que presuntamente le puso un grupo de policías investigadores de Jalisco a Carlos Alfredo Tamayo García mantuvo al muchacho de 26 años con heridas graves en el Hospital Civil de Guadalajara, y provocó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) comenzara una investigación.

El segundo visitador de la comisión, Arturo Martínez Madrigal, explicó ayer que por las condiciones de salud del muchacho y la naturaleza de la violación a sus garantías, la institución considera que se trata de un caso grave.

Por la aprehensión y la supuesta tortura de Carlos Alfredo Tamayo, su familia interpuso la queja 1067 de 2007, el 18 de mayo pasado. Dos días antes, el 16 de mayo, mientras trabajaba en un sembradío de agave, el joven fue notificado por agentes de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJEJ) que tenía una orden de presentación —se le acusa de estupro, por haber seducido a una adolescente—. En el campo de cosecha, los policías subieron al acusado en una camioneta, lo llevaron a su casa, en la cabecera de Arandas, y lo trasladaron a Guadalajara para que rindiera una declaración.

Después de su testimonio, en el cual el joven aceptó la acusación, lo encerraron en una celda. El 17 de mayo, un grupo de gendarmes lo torturó con golpes en distintas partes del cuerpo y asfixia, señala la queja.

Los supuestos actos de tortura ocurrieron entre la primera declaración y la orden de aprehensión contra Carlos Alfredo Tamayo.

El visitador Arturo Martínez Madrigal relata que el muchacho dijo que la golpiza ocurrió en una habitación de azotea, en las oficinas que la PGJEJ tiene en la calzada Independencia y la calle Hospital. Añadió que la CEDHJ ya tiene identificados a algunos servidores públicos que presuntamente participaron o solaparon el acto de tortura. A algunos de ellos la comisión ya les pidió un informe sobre los actos precisos que los involucran. A otros se les pedirá antes de que concluya esta semana. Añadió que generalmente se otorga a los funcionarios públicos un plazo de quince días naturales para que rindan su informe, pero en este caso, por la gravedad de los hechos, los acusados deberán responder en ocho días naturales.

La tortura es considerada una falta de lesa humanidad y en Jalisco es también un delito. Está demostrado que haga lo que haga un delincuente, las vejaciones contra él no conducen siempre al esclarecimiento de los hechos. Además, si se comprueba que una declaración fue arrancada a través de la tortura, la validez del testimonio queda inválida.

Después del informe de los agentes investigadores habrá un plazo de cinco días para que las partes involucradas - Carlos Alfredo Tamayo y los policías investigadores acusados- presenten pruebas a su favor, para que la CEDHJ haga un análisis y dé a conocer una conclusión.

Martínez Madrigal explicó que la segunda visitaduría también debe reunir pruebas, por oficio. Adelantó que por ahora cuenta con los partes médicos de la Cruz Roja y del Hospital Civil de Guadalajara, donde hasta ayer por la tarde el joven fue dado de alta.

## La PGJEJ rechaza tortura e investiga

Rocco Palomera

*Público*  
11 de junio de 2007

Ante las supuestas vejaciones que sufrió Carlos Alfredo Tamayo García por parte de la Policía Investigadora, en las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de la calzada Independencia, el titular de la dependencia, Tomás Coronado Olmos, aseguró que hay pruebas suficientes para acreditar que el ahora consignado se provocó las lesiones, pero que aún así, ordenó se cambiara del área de Delitos Sexuales a nueve agentes investigadores involucrados en el caso.

Los presuntos abusos policiales ocurrieron el 18 de mayo pasado en Arandas y están asentados en la queja 1067/2007 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la cual lleva a cabo una investigación de este asunto (*Público*, 6 de junio de 2007). En tanto, Coronado dijo que existen pruebas de que Tamayo García se provocaba las lesiones, según la declaración de la mujer que vivía con él, en la que se da testimonio de los engaños de lesiones a empresas para cobrar gastos e incapacidad. Acusado de estupro —por seducir a una adolescente— y violación, contaba con tres averiguaciones previas y dos órdenes de aprehensión por dichos delitos. Además de que la declaración de la mujer con la que vivía Tamayo García, consignada en la averiguación previa 1387/2007, se asentó que además que Tamayo García tenía amenazada de muerte a la mujer si daba aviso a las autoridades.

## Notisistema Sigue sin respuesta recomendación al gobierno por casos de tortura: CEDHJ

Gricelda Torres Zambrano

*Radio Metrópoli*  
15 de junio de 2007

A punto de terminar los seis años de gestión, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Carlos Manuel Barba García, quien hoy se registró como candidato, reconoce que continúa sin respuesta la recomendación al Gobierno del Estado por los casos de tortura: «Lo que se refiere a la recomendación que abarcaba siete quejas, en lo que se refiere a la tortura, que no fue cabalmente aceptada». Este viernes venció el plazo para el registro de aspirantes, por lo que en unos días más el Congreso del Estado determinará quién se quedará al frente de Derechos Humanos para a partir del 2 de agosto asumir el cargo.

### PRESUPUESTO A LA CEDHJ

## Diputado, dispuesto a ceder más recursos para Derechos Humanos

*El Informador*  
8 de abril de 2007

El diputado que preside la comisión de derechos humanos del Congreso del Estado, Felipe de Jesús Pulido García, sostiene que hay la disposición total del Poder Legislativo para aprobar una modificación presupuestaria y dar mayores recursos económicos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

Ante el anuncio por parte del gobernador del estado, Emilio González Márquez, para dotar de mayores recursos al organismo autónomo, y de las quejas por parte de las autoridades de esa instancia, el legislador que preside la comisión especializada se dice en la misma postura.

«Me parece interesante; desde luego que tendríamos que ver en qué partidas o en qué rubros la Comisión necesitaría de estos recursos. Me parece que debe tener el dinero suficiente para tener mejor y más personal».

Respecto al proyecto de la CEDHJ de tener más presupuesto para establecer un módulo permanente en los separos de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), con el fin de descartar el mito o la realidad de que se practica la tortura en esta dependencia, el legislador aceptó la necesidad de concretarlo.

«Esa petición me parece muy adecuada, muy interesante, y si sobre eso es el rubro que hay que fortalecer, le vamos a dar todas las facilidades y todo el apoyo para que se pueda dar, desahogar tantas quejas que se han dado respecto a la procuraduría y las policías metropolitanas».

Pulido García expuso también que preocupa la sobrepoblación en los diferentes centros de readaptación social del estado, pues la Dirección de Prevención y Readaptación Social ocupa también los primeros lugares en cuanto a quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

### Datos

Presupuesto autorizado en 2007, 49 millones de pesos.

Presupuesto solicitado para 2007, 70 millones de pesos.

Presupuesto para habilitar módulo en la Procuraduría de Justicia, tres millones de pesos.

## Derechos Humanos intenta hacer efectiva promesa de más recursos

*El Informador*  
18 de abril de 2007

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García, dio a conocer que luego del ofrecimiento público que hizo el gobernador Emilio González Márquez el pasado 29 de marzo para dotar de un mayor presupuesto a la institución, de manera inmediata le turnaron, tanto al secretario particular del mandatario, Antonio Gloria Morales, como a los diputados locales que integran la comisión legislativa de derechos humanos, un proyecto de presupuesto en el que justifican un incremento inmediato a sesenta millones 285 mil pesos.

El presupuesto de 2007 asignado a la CEDHJ es de poco más de 48.6 millones de pesos.

«Durante los últimos cinco años hemos padecido una reducción presupuestaria en la práctica», apuntó Barba García, al tiempo que explicó:

«Aunque se ha incrementado el monto, no se ha superado el porcentaje de la inflación, de modo que es menos dinero año con año».

El ombudsman subrayó que el aumento es necesario para aplicar mejoras urgentes como «la instalación de los dos módulos de observación en los domicilios de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y para abrir más oficinas en las diferentes partes del estado, pues actualmente sólo tenemos cinco oficinas regionales, con visitador y con secretarías en cada una, a excepción de Puerto Vallarta, donde hay dos visitadores».

La CEDHJ cuenta con oficinas regionales en Colotlán, Autlán de Navarro, Ciudad Guzmán, Lagos de Moreno y Puerto Vallarta, donde hay dos visitadores».

«Desde 2001, en la Comisión sólo hemos podido contratar a tres personas más», detalló Barba García, que además justificó la necesidad de un mayor presupuesto «para cumplir una de las tareas de la institución: la información sobre los derechos humanos en la comunidad».

Igual, señaló que desde su fundación, la CEDHJ ha tenido cuatro visitadores (titulares de oficinas que investigan las quejas presentadas), «y vemos la necesidad de una quinta visitaduría, que tentativamente estaría enfocada a la atención de violaciones contra grupos vulnerables como niños, personas de la tercera edad, indígenas y defensa de derechos sexuales».

### Derechos humanos

- 135 personas laboran en la CEDHJ
- 48.6 millones de pesos es el presupuesto aprobado para 2007
- 60.2 millones de pesos solicita la Comisión 4 millones de pesos, al menos, requieren para instalar dos módulos en las sedes de la Procuraduría estatal de Justicia.

## Notisistema Estudiará Emilio asignar mayores recursos a los derechos humanos

Carlos Álvarez Cortés

*Radio Metrópoli*  
22 de mayo de 2007

Reitera el gobernador Emilio González Márquez el compromiso de su administración por promover el



La Comisión en la  
prensa

PRESUPUESTO  
A LA CEDHJ



La Comisión en la  
prensa

PRESUPUESTO  
A LA CEDHJ

respeto de los derechos humanos, por lo que luego de reunirse con el titular de esa dependencia, se acordó la posible asignación de mayores recursos en beneficio de ese rubro. Referente a las recomendaciones emitidas a la administración anterior por prácticas de tortura en la Procuraduría, González Márquez señala que el ofrecimiento de colaboración sigue en pie para que en todo momento esté presente un representante de la Comisión y se certifique la actuación de la autoridad. Finalmente, el mandatario estatal precisa que en el tema de la indemnización a la familia de la mujer que falleció por la no atención oportuna de una mordedura de murciélago, se plantea ante instancias federales, aunque reconoce que Jalisco no está exento por lo que si la investigación arroja responsabilidades se hará frente a ello.

## Notisistema Hablan gobernador y ombudsman sobre recursos para CEDHJ

Carlos Álvarez Cortés

*Radio Metrópoli*  
22 de mayo de 2007

Tras una reunión improvisada entre el gobernador, Emilio González Márquez, y el titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Carlos Manuel Barba, este último confirma que se abordó el tema de la asignación de recursos para este organismo, misma que es trazada en 10 millones de pesos adicionales para ejercer este mismo año las siguientes acciones: «Lo relativo a la creación de una Quinta Visitaduría para grupos vulnerables, esto es, todo lo que se refiere a mujeres, a indígenas, a niños, todos los grupos que por situación social, económica, pues son más vulnerables que otros grupos». Adicionalmente el Ombudsman de Jalisco incluye la necesidad de tener personal dentro de las instalaciones de la Procuraduría de Justicia del Estado, para lo que se requeriría un presupuesto aproximado a los cuatro millones de pesos.

## Entregará el estado 10 millones de pesos adicionales a la CEDHJ para crear nueva visitaduría

Juan Carlos G. Partida

*La Jornada*  
23 de mayo de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) recibirá diez millones de pesos más al presupuesto que ejerce este año, que se utilizará para crear una quinta visitaduría y construir nuevas oficinas en zonas estratégicas, confirmó el titular de la dependencia, Carlos Manuel Barba García, luego de reunirse ayer con el gobernador Emilio González Márquez.

«[Se usará para] lo relativo a la creación de una quinta visitaduría para grupos vulnerables, esto es, todo lo que se refiere a mujeres, indígenas, niños, todos los grupos que por su situación social y económica son más vulnerables que otros. Comentábamos lo que se nos había ofrecido respecto de la posibilidad de tener oficinas, de tener visitadurías, visitadores en la calle 14 de la Zona Industrial y la calzada Independencia, que son zonas neurálgicas de la Procuraduría General de Justicia», dijo el ombudsman al término de la reunión informal realizada en un hotel del centro tapatío ayer por la mañana.

Acompañado de funcionarios estatales como Fernando Guzmán, secretario general de Gobierno, González Márquez atendió en la reunión con Barba García diversos temas, pero lo más importante fue la decisión de apoyar con dinero los proyectos de este organismo.

«Apenas les da el presupuesto para pagarle a la gente que ahí trabaja. El compromiso es armar un equipo de trabajo, muy pronto, encabezado por Fernando Guzmán y por Óscar García Manzano [secretario de Finanzas], para analizar la posibilidad de manera ágil, de dar más dinero a la Comisión Estatal de Derechos Humanos», dijo el gobernador.

Agregó que en todas las acciones donde esté involucrada la CEDHJ, el gobierno del estado tiene la voluntad de ser supervisado y acompañado siempre por dicho organismo.

«Tenemos que llegar a que esté siempre presente un representante de la CEDHJ para que en todo momento la actuación de la autoridad pueda constatar, saber qué se hace dentro de los marcos

de la ley, y siempre respetando la dignidad de la persona; no se habló de ello [en la reunión], pero es algo a lo que nosotros estamos dispuestos», dijo.

De acuerdo con el gobernador, lo que se demuestra también es la voluntad para apoyar a la Comisión, por lo que se buscarán formas de coordinación sin restricciones, como el caso de la mujer que murió al recibir mala atención médica tras la mordedura de un murciélago, a cuyos deudos se buscará indemnizar por parte de la autoridad federal, ya que fue derivada al IMSS, «pero esto no exime al Estado; la aceptación de la recomendación es plena; es la investigación a fondo, y si hay responsabilidad, pues el funcionario y el Estado tienen que hacer frente a lo que corresponde».

El gobernador también señaló que habrá una reestructuración del transporte urbano, si bien se respetará a los concesionarios. Dijo que habrá rutas nuevas y articuladoras que recorrerán gran distancia y en las que se estará abierto a la participación de los transportistas locales. «No se pretende, por supuesto, que el transporte tradicional ceda el espacio a las nuevas alternativas, lo que se busca es que se complementen de manera inteligente.»

## Reclaman titular de CEDHJ hablar de dinero con Emilio

Maricarmen Rello

*Público*  
30 de mayo de 2007

Miembros del Consejo Ciudadano de Derechos Humanos están molestos porque el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García, aceptó hablar de dinero con el gobernador del estado, Emilio González Márquez, quien tras el encuentro anunció una partida adicional de diez millones de pesos para el organismo.

El consejero propietario, Julio Aldana Maciel, aseguró que Barba García violó «un acuerdo del Consejo Ciudadano», el cual aprobó y dejó asentado en acta «no negociar con el Ejecutivo estatal aspectos del presupuesto de la Comisión de Derechos Humanos en aras de mantener la autonomía del organismo». Esto, después de que el Gobierno del Estado no les autorizó el presupuesto anual que la institución pelea desde hace tres años.



Asimismo, indicó que los diez millones de pesos ofrecidos a la CEDHJ por el gobernador «ya estaban pactados desde diciembre pasado», luego de que los consejeros ciudadanos de Derechos Humanos Misael Hernández y Alberto Bayardo Pérez Arce se reunieron con diputados locales para buscar la aprobación del presupuesto anual para la CEDHJ por 60 millones de pesos. La propuesta del Ejecutivo, finalmente aprobada para este 2007 fue de 49 millones de pesos (un millón más le fue retenido). Los legisladores pidieron a los consejeros negociar el resto cuando González asumiera como gobernador.

Sin embargo, en una plática con el diputado Pedro Ruiz Higuera, trascendió el acuerdo «en lo oscuro»: que asesorado por los ex diputados Jorge Urdapilleta y Alonso Ulloa, el asunto «ya estaba arreglado» y que los diez millones de pesos faltantes los había de entregar el gobernador, lo que aceptó el mismo mandatario electo. Aldana calificó lo anterior de una «maniobra política» que tenía la intención de dejar «bien parado» a González al abrogarse la «generosa» entrega de recursos que tanto requiere la CEDHJ.

El presupuesto de la Comisión de Derechos Humanos para ejercer en 2007 es de 49 millones de pesos. Mucho menos que la inversión en eventos como el de Espacio 2007, que realiza Televisa y donde la asignación del Ejecutivo supera los 67 millones de pesos.

## La Tremenda Corte Cuellos en su lugar

*Público*  
30 de mayo de 2007

Un consejero de la Comisión Estatal de Derechos Humanos le bajó la euforia a Carlos Barba, titular del organismo. Julio Aldana Maciel recordó que había un acuerdo para no negociar con el Gobierno del Estado más recursos para la CEDHJ y que los diez millones que prometió Emilio González estaban pactados desde diciembre. O sea, que ni Barba ni Emilio se levanten el cuello. Para no dejar pasar: Emilio no le dio fecha a Barba.

## Tiempos de la CEDHJ

Lo que puede ser saludable es que la CEDHJ reciba más recursos, porque a veces tarda incluso años en entregar sus resoluciones. Está el caso de la mujer que en 2005 murió porque la clínica de su

comunidad no contaba con vacunas antirrábicas. Y están los que involucran a la Secretaría de Educación Jalisco, ambos del ciclo escolar 2004-2005: el de un profesor señalado por acoso sexual a sus alumnas de sexto año y el de los cobros indebidos en la primaria urbana 212.

## DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO

### Realizar foros de consulta antes que legislar sobre el tema, pide CEDHJ

Eugenia Barajas

*La Jornada Jalisco*  
15 de abril de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) se pronuncia a favor de la vida ante el polémico tema de la despenalización del aborto y sostiene que es necesario realizar foros de consulta científica antes de legislar más causales en la interrupción del embarazo, sostuvo el director de Quejas del organismo, César Alejandro Orozco Sánchez.

Para la CEDHJ es fundamental que todos los actos de gobierno y las legislaciones que se acuerden estén condicionadas a un profundo respeto a los derechos humanos, entre ellos el derecho a la vida, y cualquier acto que atente ese derecho va en contra de la vocación y el principio que rige la actuación del organismo; sin embargo, están conscientes de que en algunas legislaturas existen excepciones legales para permitir la interrupción del embarazo en siete casos puntuales, pero en Jalisco las leyes son muy claras.

«La legislación civil, por lo menos aquí en Jalisco, establece que una persona ya es titular de derechos desde el momento mismo de la concepción, entonces a partir de ahí deberá protegerse desde el punto de vista legal a un ser humano», dijo Orozco Sánchez.

Dejó en claro que el tema o la discusión misma del aborto deberá pasar a un segundo plano y priorizar la difusión de la prevención y educación sexual con la intención de que las mujeres, hombres y, por ende, las parejas obtengan información suficiente para determinar y decidir la forma de ejercer su sexualidad y concluir si desean o no un hijo.

Reclamó la falta de divulgación de métodos de control natal a nivel estatal que prevendrán embarazos, ya que de darse esa promoción el aborto no sería un tema a discutir.

Sin embargo, y ante la polémica que se lleva a cabo al seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), la CEDHJ se mantendrá a la expectativa de los resultados en la aprobación o rechazo de la iniciativa que presentaron el PRI y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, y hará lo mismo en caso de que se pudiera presentar alguna similar en el Congreso del Estado.

«El tema debe discutirse a la luz de la ciencia, es decir, a partir de cuándo se debe concebir una persona con vida y a partir de ahí establecer si se priva o no de ésta a un ser y determinar si se estaría violando el derecho a la vida».

Sobre las amenazas de excomunión que emitiera la Iglesia católica a los actores políticos que aprueben la iniciativa en cualquiera de las instancias donde ya se presentó: ALDF, Congreso de la Unión y Senado de la República, la CEDHJ se dijo imposibilitada para actuar.

«No hay materia de intervención en ese aspecto por parte de la Comisión; como es un acto de conciencia, debería contemplarse en la ley como objeción de conciencia, que no está regulada en todas las legislaturas, que no es otra cosa que en atención a nuestras creencias poder decidir no actuar respecto de ordenamientos que dictan las leyes como servidores públicos».

## Notisistema La CEDHJ mantiene su postura de defender el derecho a la vida

Victor Montes Rentería

*Radio Metrópoli*  
25 de abril de 2007

El titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco, Carlos Manuel Barba García, mantiene su firme postura de defender el derecho a la vida y agrega que el Código Civil señala que todos los seres humanos tienen personalidad jurídica desde el momento de la concepción: «Desde el punto de vista de la personalidad jurídica establece que todos tenemos personalidad y la tutela de la norma desde el momento de la concepción, derecho que se actualiza en el momento del nacimiento». Agrega que la



La Comisión en la  
prensa

DESPENALIZACIÓN  
DEL ABORTO



La Comisión en la  
prensa

DESPENALIZACIÓN  
DEL ABORTO

despenalización del aborto en el Distrito Federal no es caso cerrado, pues todavía existe la posibilidad de revocar esta ley en la Suprema Corte de Justicia.

## Notisistema La CEDHJ mantiene su postura de defender el derecho a la vida

Víctor Montes Rentería

*Radio Metrópoli*  
25 de abril de 2007

El titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Carlos Manuel Barba García, mantiene firme su postura de defender el derecho a la vida y agrega que el Código Civil señala que todos los seres humanos tienen personalidad jurídica desde el momento de la concepción: «Desde el punto de vista de la personalidad jurídica establece que todos tenemos personalidad y la tutela de la norma desde el momento de la concepción, derecho que se actualiza en el momento del nacimiento». Agrega que la despenalización del aborto en el Distrito Federal no es caso cerrado, pues todavía existe la posibilidad de revocar esta ley en la Suprema Corte de Justicia.

## Barba: a la CEDHJ le faltan elementos jurídicos y científicos para definir su postura sobre el aborto

Jorge Covarrubias

*La Jornada Jalisco*  
26 de abril de 2007

Para el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García, hacen falta mayores elementos para fijar una postura en torno a la despenalización del aborto que ayer se aprobó en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Dijo que el tema tiene bastantes aristas que deben discutirse en el terreno jurídico y científico.

«Todavía no se establece un criterio definitivo por parte de la institución. Yo le estoy adelantando que uno de los derechos fundamentales de los

ciudadanos, creo que el principal, es el derecho a la vida, el derecho a la vida porque sin este derecho no podríamos hacer uso de todos los demás que nos corresponden. Entonces lo importante aquí es determinar en que momento se tiene derecho a entrar bajo la protección de la ley», refirió.

Reconoció que para un sector de la población femenina, la despenalización del aborto es una conquista que les concede el derecho a decidir sobre su maternidad, sin embargo también existe otro grupo que interpreta esto como una derrota.

El ombudsman se pronunció por la organización de foros donde participen expertos y personas calificadas en la materia para que aborden el tema desde distintos ángulos, tomando como punto de partida la legislación jalisciense y fundamentos médicos, y científicos.

«Soy enemigo de que este tipo de problemas se politicen y de que sean factores de desunión entre la sociedad nacional y particularmente de la jalisciense, yo a lo que apostaría sería a que en una forma muy prudente y a través de criterios médicos, científicos y sobre todo de criterios jurídicos, se haga un análisis y se llegue a una conclusión, pero que esto jamás sea motivo de desunión», comentó.

Barba García mencionó que posiblemente, la capital se convierta en polo de atracción para las mujeres que desean practicarse el aborto.

«Sería decisión personal de cada quien, a través del tribunal interior que todos tenemos», concluyó.

## Es posible revocar la ley proaborto: CEDHJ

Alonso Orozco Ornelas

*El Occidental*  
26 de abril de 2007

Todavía existe la posibilidad de que se revoque en la Suprema Corte de Justicia de la Nación la despenalización del aborto que recién aprobaron los diputados en el Distrito Federal, expresó Carlos Manuel Barba García, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, además reiteró su postura en defender el derecho a la vida, ya que los seres humanos tienen personalidad jurídica desde la concepción, dijo.

De tal manera que por lo anterior el titular de la CEDHJ agregó, «la personalidad jurídica establece que todos tenemos personalidad y la tutela de la norma desde el momento de la concepción, derecho

que se actualiza en el momento del nacimiento», esto de acuerdo al Código Civil.

## El aborto es un problema de derechos humanos, dice Emilio González Márquez

*La Jornada Jalisco*  
6 de mayo de 2007

Con relación a la manifestación a la que han convocado diferentes organizaciones civiles en contra de la despenalización del aborto, el gobernador Emilio González Márquez afirmó que el tema en Jalisco «no es visto como un problema de salud, sino como un problema de derechos humanos» y que uno de los principales derechos humanos es el «de conservar la vida de las personas».

González Márquez señaló que «éste es un tema que importa mucho en Jalisco» destacando también que «el tema del aborto es visto no como un problema de salud o como la decisión arbitraria de alguna mujer, sino que es visto como un problema o un tema de derechos humanos y el principal derecho que tiene la gente es el derecho a la vida».

El gobernador indicó: «he seguido este tema como muchos otros y esperamos que se desarrolle en paz, sin violentar los derechos de otras personas». Por otra parte, la marcha que planean realizar diversas organizaciones civiles en Guadalajara, misma que promueve «la integración de la familia», tal y como lo dice uno de los volantes que repartieron los organizadores, lleva por nombre «Actívate por la vida», y está planeada para que salga de diversos puntos de la ciudad, tales como la Normal, el Expiatorio, la Plaza de la Bandera y la Plaza Juárez, y cuyo destino es la Plaza de la Liberación.

Cabe señalar que llevar credencial de elector, ropa blanca, banderas de México, así como blancas, son algunos de los requisitos que estas organizaciones solicitan a los asistentes.

---

## SEGUIMIENTO A RECOMENDACIÓN 2/07

---

### La CEDHJ ratifica violaciones a la ley de ex alcalde de Chapala

*El Informador*  
10 de abril de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) presentó su segunda recomendación del año, dirigida al Ayuntamiento de Chapala, al que se pide retome el control de los servicios concesionados al fraccionamiento de La Floresta. La institución prevé que «en caso de no contar con los recursos materiales y humanos para llevar a cabo tal encomienda», se regularice la concesión otorgada a la Asociación de Colonos y se vigile el cumplimiento de todos los requisitos que prevé la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.

La Comisión pide también al gobierno municipal que se salvaguarde el trato igualitario que debe darse a todos quienes ahí habitan.

La recomendación se emitió por «violación del derecho de petición y a la propiedad o posesión, así como a la legalidad y seguridad jurídica». Fue dirigida al pleno del ayuntamiento y al presidente municipal de Chapala, Gerardo Degollado González.

A él, el presidente de la CEDHJ, Carlos Manuel Barba García, le solicita particularmente que «se les restituyan a los quejosos sus cancelas que fueron retirados por personal de La Floresta con la complacencia de funcionarios públicos municipales, y se les indemnice por los daños que al paso del tiempo han sufrido. En el caso de que no sea posible esta devolución que se indemnice a los propietarios de acuerdo con el valor que en la actualidad tengan».

De igual manera, el ombudsman propuso reglamentar la posesión de particulares respecto a las servidumbres de vista y de paso, propiedad del municipio. Esta normativa deberá considerar la garantía de audiencia y defensa al gobernado, la autorización a los particulares del uso y disfrute de las áreas que se encuentran frente a su propiedad, al amparo de la figura del comodato o cualquier otra que brinde certeza jurídica al municipio, además de las sanciones a que se podrán hacer acreedores, así como los recursos que puedan hacer

valer los particulares cuando se inconformen de una resolución.

En el texto de la recomendación figura también el procurador de Justicia, Tomás Coronado Olmos, a quien le pide el ombudsman «iniciar averiguación previa contra quien resulte responsable de obstruir las vías de comunicación en el fraccionamiento La Floresta, ubicado en Ajijic, municipio de Chapala».

Especifica la CEDHJ: «Los ex servidores públicos Arturo Gutiérrez Tejeda y Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, presidente municipal y síndico, respectivamente, violaron normas de aplicación general y omitieron acciones legales que sólo a ellos les competían para corregir la indebida prestación de servicios públicos por un particular, al obstruir, sin permiso, las vías de comunicación con la instalación de ‘plumas’ y casetas de control en el acceso del conjunto habitacional». Por ello, se exige que se agregue copia de la recomendación a su expediente como antecedente de su actuar indebido, en el caso de que ingresaran de nuevo a laborar en el ayuntamiento. Lo mismo pidió para Alejandra Diana Arredondo Wilson, ex secretaria general, por retrasar injustificadamente la información solicitada por la Comisión.

---

### Transgresiones evidentes a los derechos básicos

*El Informador*  
10 de abril de 2007

De acuerdo con la investigación efectuada por la CEDHJ, el Ayuntamiento de Chapala concesionó los servicios de seguridad pública, recolección de basura y agua a la Asociación de Colonos del Fraccionamiento La Floresta, AC, lo cual originó irregularidades en perjuicio de los colonos, entre ellas: calles públicas se han hecho privadas al restringir el acceso al fraccionamiento mediante la instalación de barandales en el perímetro de la zona; sólo dejaron un acceso, cuyo control se maneja al arbitrio de la asociación, de modo que si alguien está retrasado en sus cuotas, no se le permitirá entrar en vehículo, con lo cual se viola el derecho al libre tránsito; lo mismo sucede con el agua, pues de manera arbitraria suspenden el servicio totalmente; retiro de cancelas que varios moradores tenían instalados fuera de sus fincas y que invadían la servidumbre, no obstante que algunos contaban con la autorización escrita del municipio para instalarlos.

Sobre el punto anterior, sin mediar procedimiento legal y arbitrariamente, el 1 de mayo de 2004 llegaron a los domicilios con un oficio signado por el síndico. Con soplete en mano y ante la presencia de policías municipales, desmontaron las rejas y se las llevaron.

Fue entonces que en mayo de 2004, habitantes del fraccionamiento La Floresta interpusieron una queja ante la CEDHJ contra autoridades municipales por avalar estas acciones. Como resultado de la intervención del organismo, en 2005 se logró un acuerdo de conciliación en el que el ayuntamiento se comprometió a realizar los trámites necesarios para retomar el control de los servicios.

La autoridad municipal no cumplió este compromiso.

Dejaron en estado de indefensión a los ciudadanos para hacer valer sus derechos ante la autoridad competente, que en este caso es el Ayuntamiento de Chapala. Por ello, la CEDHJ continuó con el procedimiento de queja que ahora se resolvió mediante esta recomendación.

---

### Recomendación de la CEDHJ contra La Floresta

*Público*  
10 de abril de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) pidió al Ayuntamiento de Chapala que retome el control de los servicios concesionados al fraccionamiento La Floresta, al determinar que de forma ilegal se instalaron puntos de control de acceso.

Al emitir la recomendación 2/07, por violación del derecho de petición y a la propiedad, así como a la legalidad y seguridad jurídica, dirigida al pleno del ayuntamiento y al presidente municipal de Chapala, Gerardo Degollado González, el presidente de la CEDHJ, Carlos Manuel Barba García, pidió que se restituya a los quejosos sus cancelas, que fueron retirados por personal de La Floresta, y se les indemnice por los daños sufridos. Agrega que en el supuesto de no contar con los recursos materiales y humanos para llevar a cabo tales encomiendas, que se regularice la concesión otorgada a la asociación de colonos y vigile el cumplimiento de todos los requisitos que prevé la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.

De igual manera, propuso reglamentar la posesión de particulares respecto a las servidumbres



La Comisión en la  
prensa

SEGUIMIENTO A  
RECOMENDACIÓN 2/07



La Comisión en la  
prensa

SEGUIMIENTO A  
RECOMENDACIÓN 2/07

de vista y de paso, propiedad del municipio. Donde se deberá considerar la autorización al particular del uso y disfrute de las áreas que se encuentran frente a su propiedad, al amparo de la figura del comodato o cualquier otra que brinde certeza jurídica al municipio, además de las sanciones respectivas, así como los recursos que puedan hacer valer los particulares cuando se inconformen de una resolución.

Al procurador de Justicia, Tomás Coronado Olmos, le pidió iniciar averiguación contra quien resulte responsable de obstruir las vías de comunicación de La Floresta, ubicado en Ajijic, municipio de Chapala. Los ex servidores públicos Arturo Tejeda y Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, presidente municipal y síndico, respectivamente, violaron normas de aplicación general y omitieron acciones legales que sólo a ellos les competían para corregir la indebida prestación de servicios públicos por un particular, al obstruir, sin permiso, las vías de comunicación con la instalación de «plumas» y casetas de control en el acceso del fraccionamiento.

## Notisistema Emite CEDHJ recomendación a Chapala

Gustavo Adolfo Sánchez (GAS),  
conductor  
Rosa María Ibarra (RMI),  
conductora

*Radio Metrópoli*  
10 de abril de 2007

GAS: La Comisión Estatal de Derechos Humanos giró su segunda recomendación del año, que tiene como destinatario el Ayuntamiento de Chapala.

RMI: El organismo le pide a la autoridad que retome el control de los servicios concesionados al fraccionamiento La Floresta o que regularice la concesión otorgada a la asociación de colonos.

GAS: Lo anterior porque se comprobó que hubo violación al derecho de petición y a la propiedad o posesión, así como a la legalidad y seguridad jurídica de los vecinos de Ajijic, que soportaron obstrucción a las vías de comunicación y cortes de agua a cargo de los fraccionadores con la permisividad de la autoridad municipal.

RMI: Derechos Humanos pide al procurador Tomás Coronado Olmos iniciar una averiguación previa contra quien resulte responsable por estas irregularidades.

## Recomiendan regularizar concesión en La Floresta

Rosario Bareño

*El Occidental*  
10 de abril de 2007

Debido a que la autoridad municipal violó derechos de petición, de propiedad o posesión, así como a la legalidad y seguridad jurídica, La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) recomendó al pleno del Ayuntamiento de Chapala que retome el control de los servicios concesionados al Fraccionamiento La Floresta, y en el supuesto de no contar con los recursos materiales y humanos para llevar a cabo tal encomienda, que regularice la concesión otorgada a la Asociación de Colonos y vigile el cumplimiento de todos los requisitos que prevé la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como salvaguarde el trato igualitario que debe darse a todos quienes ahí habitan.

Así mismo pide al procurador de Justicia, Tomás Coronado Olmos, iniciar averiguación previa contra quien resulte responsable de obstruir las vías de comunicación en el Fraccionamiento La Floresta, ubicado en Ajijic, municipio de Chapala.

Los ex servidores públicos Arturo Tejeda y Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, presidente municipal y síndico de Ajijic, respectivamente, violaron normas de aplicación general y omitieron acciones legales que sólo a ellos les competían para corregir la indebida prestación de servicios públicos por un particular, al obstruir, sin permiso, las vías de comunicación con la instalación de «plumas» y casetas de control en el acceso del conjunto habitacional.

## Buenas Tardes

Ricardo Camarena Ríos (RCR),  
conductor  
Ruth María Rodríguez Barba  
(RMR), conductora

*Radio Metrópoli*  
10 de abril de 2007

RCR: La Comisión Estatal de Derechos Humanos giró su segunda encomienda del año y tiene como destinatario al Ayuntamiento de Chapala. El organismo le pide a la autoridad que retome el control de los servicios concesionados al fraccionamiento La Floresta o que regularice la concesión otorgada a la asociación de colonos. Lo anterior porque se comprobó que hubo violación al derecho de petición y a la propiedad o posesión, así como a la legalidad y seguridad jurídica de los vecinos de Ajijic que soportaron la obstrucción a las vías de comunicación y cortes de agua a cargo de los fraccionadores con la permisividad de la autoridad municipal. Derechos Humanos pide al procurador Tomás Coronado Olmos iniciar una averiguación previa contra quien resulte responsable por estas irregularidades.

RMR: Y ante esto, pues nos llama aquí a Radio Metrópoli el director jurídico del Ayuntamiento de Chapala, Antonio Bernabé Manzano Uribe (AB), porque dice que quiere hacer alguna aclaración en torno a esto. Muy buenas tardes.

AB: Buenas tardes.

RMR: A sus órdenes.

AB: Mire, queremos hacer la aclaración respecto a esta recomendación que hace la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que quedó un poquito corta en cuanto a la información que se maneja. Esta recomendación tiene cinco conclusiones, la que ustedes leyeron es la primera; sin embargo, en la segunda, se las quiero leer a la letra para que quede preciso por qué se hizo esta recomendación, dice: «Segunda. Considerando el actuar omiso de los ex funcionarios municipales Arturo Gutiérrez Tejeda y José Alberto Zaragoza Vázquez, entonces presidente municipal y síndico, respectivamente, y regidores que resultaron involucrados, se solicita que instruyan a quien consideren idóneo para que proceda a agregar copia de la recomendación a los expedientes de estos ex servidores públicos, lo cual no se hará como sanción, sino como antecedente

de su indebido actuar en caso de que ingresaran a laborar en el ayuntamiento dentro de un cargo que no fuese de elección popular. Tercera. Agregar copia de la recomendación al expediente personal de la licenciada Alejandra Diana Arredondo Wilson, quien fungió en la anterior administración municipal como secretaria general, por retrasar injustificadamente la información solicitada por este organismo». Esa es la aclaración que se quiere hacer. Nosotros somos muy respetuosos de las decisiones de la Comisión de Derechos Humanos, a quienes su servidor de forma personal ha atendido amablemente a todos los personajes que han venido de esa Comisión para darle salida a todas las recomendaciones o quejas que se han presentado con funcionarios de esta administración. Entonces aclarar que esto viene de la administración anterior.

RMR: Muy bien. ¿Cuándo habrá una respuesta por parte del Ayuntamiento de Chapala ante esto?

AB: Nosotros contamos con diez días para responder, diez días nos están dando para responder. Nosotros lo haremos a la brevedad posible en relación a lo que científica y humanamente posible y de acuerdo al marco jurídico que nos rige, podamos dar cumplimiento a esta recomendación. Y sí sería conveniente en todo caso que el licenciado Tomás Coronado Olmos, que es el procurador general de Justicia del Estado, en el ámbito de su competencia, pues abra la averiguación correspondiente contra quienes resulten responsables. Esto indica que son funcionarios de la administración municipal pasada.

RCR: En este sentido, licenciado Manzano, ¿el Ayuntamiento de Chapala reconoce estos señalamientos que hace la Comisión?

AB: De acuerdo a los antecedentes que tenemos, sí parece ser que hubo ahí omisión en funciones en cuanto a no dar la respuesta en el tiempo que marca la ley y parece ser que sí existe violación a los derechos de los ciudadanos. Nosotros, en el prurito que a nosotros corresponde, los vamos a reinstalar o a restituir en lo que sea física y humanamente en aquellas circunstancias que por alguna razón, llamamos nosotros, sean situaciones hecho, o sea, que ya nos sea factible restituirlos en su garantía, se lo haremos saber a la Comisión para que en el ámbito de su competencia también resuelva lo que corresponda el derecho.

RCR: ¿Algunos de los servidores públicos que la Comisión Estatal de Derechos Humanos menciona continúan laborando para la comuna de Chapala?

AB: No, no. El ingeniero Arturo Gutiérrez Tejeda actualmente es diputado local, el licenciado Jorge Alberto Zaragoza Vázquez parece ser que también está dentro de la comisión técnica de alguna de las comisiones del Congreso, la licenciada Alejandra Diana Arredondo Wilson, desconozco si esté laborando en la función pública. De no ser así, pues obviamente será sujeta de las sanciones que puedan tener éstos, pero a título personal, o en su expediente, como aquí se dice en la recomendación, al expediente personal, para en caso de que pudiera volver a ser funcionario público de cualquier nivel.

RCR: Bien, pues le agradecemos mucho que nos haya llamado, Antonio Bernabé Manzano Uribe, director jurídico del Ayuntamiento de Chapala.

AB: Les agradezco a ustedes por la aclaración para que la opinión pública tenga la información completa.

## Notisistema Chapala responderá a la recomendación de Derechos Humanos

Ruth María Rodríguez Barba

Radio *Metrópoli*  
10 de abril de 2007

Reconoce el director jurídico del Ayuntamiento de Chapala, Antonio Bernabé Manzano, que responderán a la recomendación de Derechos Humanos que pide a las autoridades tomen el control sobre los servicios concesionados al fraccionamiento La Floresta de Ajijic, aunque la violación se cometió en la administración pasada. «En el ámbito que a nosotros corresponde vamos a reinstalar o a restituir lo que sea física y humanamente, en aquellas circunstancias que por alguna razón sean situaciones de hecho, o sea que ya no sea factible restituirlos en su garantía, se lo haremos saber a la Comisión para que en el ámbito de su competencia también resuelva lo que corresponda en derecho».

## SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN 13/05

### Eluden recomendación sobre transporte público

Mario Gutiérrez

*Mural*  
22 de mayo de 2007

A 17 meses de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) pidiera mejorar el transporte público, el Gobierno del Estado ha sido incapaz de satisfacer alguno de los seis puntos que aceptó cumplir en la recomendación 13/2005.

En su análisis emitido el 14 de diciembre del 2005, la CEDHJ pide la reestructuración de las rutas de camiones, vigilancia permanentemente a los conductores de transporte, lanzar una campaña continua de información vial, carriles exclusivos para los autobuses, revisar las condiciones laborales de los choferes y elaborar un manual del conductor.

Hasta ayer, la Comisión no había recibido ningún documento que acreditara el cumplimiento cabal de las sugerencias y tampoco tenía registro oficial de avances.

Las dependencias que incumplen son la Secretaría de Vialidad y Transporte, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y el Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana (Sistecozome), así como el Gobernador del Estado.

Aun cuando no existe un plazo para hacer válidas las promesas gubernamentales, la CEDHJ busca apurar a las autoridades, por lo que en los próximos días girará oficios para solicitar sus avances.

«Ha pasado un tiempo considerable y queremos información. Con ingenio y voluntad se pueden hacer muchas cosas, que es lo que consideramos ha faltado aquí, falta de voluntad para empezar a aterrizar en cumplimientos significativos lo de esta recomendación», explica Fernando Zambrano Paredes, jefe de Seguimiento a Recomendaciones de la CEDHJ.

No es la primera vez que el Gobierno del Estado «olvida» las peticiones de la CEDHJ sobre la inadecuada prestación del servicio público de pasajeros.

Ya en enero del 2004, el organismo dio por incumplida la recomendación 9/99, referente a las condiciones deficientes de operación del



La Comisión en la prensa

SEGUIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN 13/05



La Comisión en la  
prensa  
VARIAS

transporte público, después de esperar cuatro años a que las autoridades responsables hicieran algo.

Todo siguió igual y Derechos Humanos optó por iniciar una nueva queja.

### Ni cinturón ni gafete

La recomendación 13/2005 fue aceptada casi en su totalidad por Francisco Ramírez Acuña, quien sólo desechó la petición de que la CEDHJ formara parte de la junta de gobierno del Consejo para la Atención de las Víctimas del Transporte Público (CAVTP).

A la Secretaría de Vialidad y Transporte, por ejemplo, la Comisión le pidió vigilar y obligar a los conductores para que, entre otras cosas, portaran un gafete, llevaran puesto el cinturón de seguridad, mantuvieran en funcionamiento el reductor de velocidad y transitaran por el carril de extrema derecha.

Hoy, los choferes no cumplen ninguna de estas disposiciones.

«Es un problema complejo, lejos de que se vean avances, éstos son mínimos y el problema lo tenemos desde la recomendación 9/99, donde se detallaron las deficiencias del transporte y las cuales han persistido hasta ahora», indica Zambrano.

Los servidores públicos tienen la obligación de responder las peticiones que emite la CEDHJ, no hacerlo puede implicar sanciones en su contra.

### Puntos abandonados

Estas son las sugerencias incumplidas hasta ahora en la recomendación 13/2005:

#### Gobernador del Estado

- Analizar, a través del OCOIT, la viabilidad de reestructurar las rutas de transporte.

#### Secretaría de Vialidad

- Vigilar de manera permanente a los conductores del transporte de pasajeros.
- Lanzar una campaña permanente de información vial.
- Carriles exclusivos para el transporte público.

#### Secretaría del Trabajo

- Revisar condiciones de trabajo de los conductores.

#### Sistecozome

- Realizar un manual del conductor.

## Prometen atender transporte

Francisco de Anda

*Mural*

23 de mayo de 2007

Sin señalar un plazo, el titular del Poder Ejecutivo, Emilio González Márquez, aseguró ayer que su Gobierno está en vías de cumplir los seis puntos de la recomendación 13/2005 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDHJ), donde se pide a las autoridades mejorar el servicio de transporte público en la zona metropolitana.

Sin embargo, al ser cuestionado sobre las acciones que llevará a cabo para dar respuesta de manera integral a este problema, González Márquez se remitió a la propuesta que hizo como candidato a Gobernador el año pasado y que ha sostenido ahora en su calidad de Gobernador.

Dijo que su Administración planteará un sistema de transporte articulado que requerirá la introducción de nuevas rutas o la modificación de las tradicionales, así como la creación de infraestructura no sólo para los vehículos particulares sino para las unidades de transporte urbano.

«Es uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno la reestructuración del transporte público, el crear obra para la movilidad, a través de transporte, no solamente obra para los que nos movemos en automóvil».

En la recomendación que emitió el 14 de diciembre del 2005, la CEDHJ solicitó la reestructuración de las rutas de camiones, vigilancia permanentemente a los conductores de transporte, lanzar una campaña continua de información vial, carriles exclusivos para los autobuses, revisar las condiciones laborales de los choferes y elaborar un manual del conductor. A la fecha, no existe registro alguno que acredite el cumplimiento de esas medidas.

## VARIAS

### Sin problema el PAIPID

*El Occidental*  
9 de abril de 2007

Todo aclarado en el PAIPID (Proyecto de Atención Integral a la Persona Inmunodeprimida). No hay problema alguno, aseguró Juan Sandoval Íñiguez en torno al tema de presuntas agresiones que salieron a la luz pública el mes pasado y que provocó la visita del presidente de la CEDHJ al albergue ubicado en la calle Juan Jesús Posadas Ocampo, en Tonalá. El purpurado agregó: «Ya dijeron, ellos vinieron a visitar y ellos dijeron que no había nada. Ustedes mismos [medios de comunicación] vengan a visitar, recorran las instalaciones para que corroboren que no hay nada».

Al respecto, la directora del albergue, sor Bertha, se dijo tranquila y a la espera de que la CEDHJ emita pronto su postura en torno al PAIPID; indicó que no ha tenido comunicación alguna con la Comisión; sin embargo, dijo que por lo que pudo leer en los medios de comunicación, el presidente de la CEDHJ se mostró contento con lo que vio al interior del PAIPID, «él refería que se sentía realmente conmovido al ver esta obra y al ver la dinámica del trato que se les da a los enfermos... Por los comentarios que hizo el presidente de Derechos Humanos, le vi un rostro muy agradable y lo que expresó es que esta obra es una obra muy bella, creo que es única en Latinoamérica y debemos de sentirnos orgullosos».

La madre Bertha informó que no ha recibido recomendación alguna de la SSJ, quien también visitó el albergue.

Por último, agregó que ya están registrados en el Seguro Popular todos los enfermos de VIH sida que atiende el PAIPID.

### Complace a Barba García la atención que brindan en PAIPID

*El Informador*  
10 de abril de 2007

La visita que realizó el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García, al Proyecto de Atención

Integral a la Persona Inmunodeprimida (PAIPID, AC) dejó buena impresión en el ombudsman de Jalisco.

Así lo manifestó el primer visitador del organismo, Mauro Gallardo Pérez, quien informó que al concluir el actual periodo vacacional la Comisión dará a conocer el informe de esa visita realizada.

Aunque no anticipó el contenido respecto a este proyecto de atención, sí señaló que dejó complacido al titular de la Comisión.

«Ya tenemos toda la investigación y se está elaborando un proyecto de resolución para emitir nuestra opinión al respecto, nosotros todavía vamos a emitir una opinión, si es que hubo alguna omisión de parte de las autoridades.

«Él [Carlos Manuel Barba] salió satisfecho de la atención que se le estaba dando a los albergados, pero la próxima semana estaremos dando a conocer a detalle nuestra opinión».

En el documento que se dará a conocer se incluyen los comentarios de funcionarios del Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) y de las secretarías de Salud y Desarrollo Humano, que también acudieron a visitar las instalaciones a petición de la Comisión de Derechos Humanos.

De confirmarse la tendencia de la resolución, ésta vendrá a dar tranquilidad en la relación entre la institución, la Iglesia y la CEDHJ, pues al iniciar la investigación la Comisión se ganó descalificaciones y críticas por parte del cardenal de Guadalajara, Juan Sandoval Íñiguez.

Fue el purpurado quien este domingo, luego de ofrecer una misa en el mismo PAIPID, aseguró que el personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que visitó el centro quedó convencido de que no existen irregularidades o situaciones a señalar.

PAIPID es dirigido por sor Bertha López Chávez y atiende actualmente a más de quinientas personas seropositivas al año.

---

## El gran pendiente, identificar a los responsables: CEDHJ

Maricarmen Rello

*Público*  
22 de abril de 2007

Día 22 de abril. Año 2007. El gran saldo pendiente que a la fecha adeudan las autoridades de Jalisco es uno tan enorme como las zanjas que se abrieron

en la calle Gante, con las explosiones del sector Reforma hace quince años: «Que se informe a la sociedad y realmente se sepa quién o quiénes fueron los responsables de este siniestro».

Así lo apunta la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), en voz del jefe de Seguimiento de Quejas del organismo, Fernando Zambrano Paredes, quien afirma: «Es una deuda con la sociedad tapatía, con las víctimas, con los deudos». Y una deuda que ha creado intereses con los años. «Ha pasado todo este tiempo y aún no hay ningún responsable. Ni civil, ni penalmente».

Zambrano Paredes aclara que se ha manejado mucho la prescripción del caso [vía penal], pero «una situación tan lamentable como el del 22 de abril de 1992, no es prescriptible por tratarse de un asunto de lesa humanidad».

El entrevistado aclara que, de acuerdo con esta teoría jurídica, «la responsabilidad civil objetiva es imprescriptible» y es la única vía que queda abierta para hacer justicia. Sólo un juicio civil continúa vivo cuando al resto se dio carpetazo... Sin alcanzar, todavía, a responder la pregunta: ¿quién o quiénes fueron los responsables de este siniestro? Según Zambrano Paredes, la respuesta debe darse. Y las herramientas legales existen. «La responsabilidad civil objetiva [determinará] en un momento a quien resulte responsable». Y debe presentarse a la opinión pública con un objetivo: «que no exista impunidad y prevalezca la justicia».

—¿Y si esta impunidad persiste aniversario tras aniversario?

—Evidentemente se lacera el Estado de derecho.

Zambrano Paredes hace énfasis en aquellas personas que vivieron la experiencia, sufrieron lesiones de por vida o perdieron a sus familiares, quienes tienen secuelas que «ni con todo el oro del mundo ni con todas las atenciones se pueden resarcir. Esas secuelas quedan para la eternidad, y máxime si a eso le abonas que no hay un responsable aun a estas fechas».

Desde esta óptica de los derechos humanos, otro pendiente oficial se tiene con las personas que aún no han visto resarcido siquiera el aspecto económico o médico y situaciones generales por la tragedia. Por ello, hace siete años, la CEDHJ emitió la recomendación 5/2000, dirigida al entonces gobernador de Jalisco, Alberto Cárdenas Jiménez, que entre otros puntos solicitaba «hacer públicos los resultados de aquellas personas que, de acuerdo con la autoridad, no reunían los requisitos para entrar al Fideicomiso de Apoyo y Seguridad Social (Fiass)», fondo que se estableció para atender

mediante pago de pensión y acceso a servicios médicos —gratuitos y de por vida— a quienes resultaron con lesiones permanentes y sus familias.

El gobierno estatal emitió un dictamen, señalando a quienes se ingresaba al Fiass y a quienes no, pero no dio a conocer los dictámenes médicos en que se basaron para la no inclusión, «con lo cual se niega el derecho a los ciudadanos afectados de apelar, también con criterios médicos, a que se les brinden los servicios y el apoyo». A la fecha, catorce personas demandan el ingreso al fideicomiso. Dos más, murieron en la espera.

«Ése es el punto neurálgico, por el cual a lo largo de todo este tiempo ha luchado la sociedad civil organizada y también la CEDHJ», que pide a la autoridad «se sensibilice».

«No hay nada que temer, si todo está bien fundamentado que estas personas por alguna razón no cumplen los requisitos, que se haga público. Pero no lo han hecho y eso representa que personas afectadas se encuentren sin recibir atención... violando evidentemente sus derechos a la protección de la salud y la impartición de justicia».

Hace quince años, cuando las entrañas de la tierra tronaron, no existía en Jalisco una comisión de derechos humanos. Los que se organizaron y demandaron atención y justicia fueron ciudadanos. La CEDHJ reconoce que la justicia alcanzada hasta el momento se debe «a la persistencia de ciudadanos comunes como Lilia Ruiz, fundadora de Abril en Guadalajara, AC», y de otras personas que no han descansado desde entonces.

Desde su ámbito, Zambrano Paredes asegura que la CEDHJ seguirá haciendo lo que corresponda a favor de esa justicia.

---

## Fotografías con derechos humanos

*El Occidental*  
27 de abril de 2007

El Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) lanzó la convocatoria al Concurso de Fotografía sobre Derechos Humanos, dirigida a toda persona con interés en el tema, excepto consejeras y personal de este organismo.

Los trabajos deberán ser inéditos, individuales y originales; las fotografías deberán representar la temática de los derechos humanos e ir acompañadas con una frase alusiva a la categoría



La Comisión en la  
prensa  
VARIAS



La Comisión en la  
prensa

VARIAS

del o los derechos que se hayan querido expresar mediante la imagen.

Después de revisar los trabajos, el jurado podrá elegir a los ganadores, otorgar menciones honoríficas y/o declarar desierto el concurso. Los premios son: 15 mil pesos para el primer lugar, 10 mil pesos para el segundo y cinco mil para el tercero. Los ganadores se comprometen a entregar originales de negativos, diapositivas o archivos digitales.

## Convoca la CEDHJ al Concurso de Fotografía sobre Derechos Humanos

*La Jornada Jalisco*  
27 de abril de 2007

El Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) lanzó la convocatoria al Concurso de Fotografía sobre Derechos Humanos, dirigida a toda persona con interés en el tema, excepto consejeras, consejeros y personal del organismo.

Los trabajos deberán ser inéditos, individuales y originales; las fotografías deberán representar la temática de los derechos humanos e ir acompañadas con una frase alusiva a la categoría del o los derechos que se hayan querido expresar mediante la imagen.

La convocatoria establece que las fotos serán presentadas impresas en papel, en tamaño de 8x10 pulgadas, en color o en blanco y negro. Las de formato digital se entregarán en un disco compacto, en alta resolución.

No se aceptan exposiciones múltiples, fotomontajes o manipulaciones digitales. Sólo podrá participar una fotografía por persona, a la que se le deberá incluir un seudónimo.

En un sobre cerrado, el autor presentará sus datos de identificación general (nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico). Los trabajos serán recibidos a partir del 30 de abril hasta el 31 de mayo de 2007 en las instalaciones de la CEDHJ, en Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, o en los domicilios de sus sedes regionales: Autlán de Navarro: calle Antonio de Borbón 36; Ciudad Guzmán: Calzada Madero esquina con Carranza 348, colonia 16 de Septiembre; Colotlán: Basilio Terán 1-C, colonia Centro; Laos de Moreno: Licenciado Primo de Verdad 285-2; Puerto Vallarta: Lago Titicaca 223, colonia Fluvial Vallarta.

Los derechos de autor de las imágenes son propiedad del participante, quien al concursar

autoriza a la CEDHJ a reproducirlas para su uso en actividades de difusión. El jurado calificador estará constituido por cinco especialistas en fotografía y derechos humanos, designados por el Consejo Ciudadano.

Después de revisar los trabajos, el jurado podrá elegir a los ganadores, otorgar menciones honoríficas y/o declarar desierto el concurso. Los premios son: 15 mil pesos para el primer lugar, 10 mil pesos para el segundo y 5 mil para el tercero. Los ganadores se comprometen a entregar originales: negativos, diapositivas o archivos digitales.

El resultado del concurso se dará a conocer a través de los órganos de difusión de la CEDHJ. Para mayores informes se pueden comunicar en horas hábiles a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, ubicada en el segundo piso de sus instalaciones, o al teléfono 36 69 11 01 extensiones 139 y 143; lada gratuita 01 800 2018991 y en la página *web* [www.cedhj.org.mx](http://www.cedhj.org.mx)

## Regresa el zapateado al Degollado

*El Informador*  
29 de abril de 2007

Las promesas del gobierno del estado en materia de cultura llegaron literalmente bailando con el regreso del Ballet Folclórico de la Universidad de Guadalajara (UdeG) al Teatro Degollado, que se presentará hoy para festejar el Día Internacional de la Danza.

Después de dos años y seis meses de no haber zapateado en la duela del recinto, el viernes pasado el grupo dancístico fue informado que el secretario de Cultura de Jalisco, Alejandro Cravioto, había agendado la primera fecha para que volvieran con bombo y platillo al Degollado. De esta manera, se dio el primer paso para resolver el problema que había dejado la administración anterior, a cargo de Sofía González Luna.

Para Fernando Delgadillo López, subdirector del Ballet, esta decisión es muy importante, pues además de ser el primer grupo folclórico que se presenta en el Degollado (después de las remodelaciones), la fecha es muy significativa. «Lo que vemos es una apertura de la nueva Administración, pues no sólo luchamos por regresar, sino también para que se abrieran las puertas a la expresión popular mexicana, que con Sofía González estaban cerradas».

A dos semanas de que Igor Lozada asumió la dirección de Difusión Cultural de la UdeG, el titular asegura que el regreso del ballet es definitivo, aunque aún no se han agendado las próximas fechas, pues «(Cravioto) nos está pidiendo que tengamos mesura, que nos sentemos para amarrar la programación general en conjunto y definir en que tiempos y periodos volveríamos; por ahora estamos aprovechando el marco de los festejos para hacer cumplir la promesa de que regresaban».

Lozada resalta que esta decisión es una muestra de «apertura real», principalmente por la relación entre el gobernador del Estado, Emilio González Márquez, y el rector de la UdeG, Carlos Briseño Torres. Así mismo el secretario de Cultura «es una persona muy sensible, se ha comportado abierto y sincero ante estas necesidades» y se prevé una «relación muy estrecha por lo que se coordinarán muchas otras actividades».

Por su parte, el grupo folclórico toma esta noticia como «un saludo de bienvenida para que esto funcione armónicamente, es una oferta de buena voluntad», explica Delgadillo López, quien espera «mucho» de las autoridades: «primero de Igor como nuevo director, quien ha mostrado una sensibilidad humana de gente que sabe de arte, de cultura y de trabajos a nivel internacional. Las primeras declaraciones de Carlos Briseño (rector de la UdeG) fue que éramos una de sus prioridades. Pero falta mucho por acomodar de esta situación, porque la administración pasada llevó su propia política y la cultura estaba sin brújula».

Debido a la premuerta con las que se notificó al grupo, la presentación de hoy se realizará con el repertorio que ya tienen preparado, compuesto por la danza de los quetzales, un fandango y la danza de Oaxaca, Michoacán, Yucatán y Jalisco.

Al respecto de que este tipo de danza «lastima la duela del Degollado», argumento que utilizó Sofía González Luna para que el Ballet no se presentara más en el recinto, el subsecretario del grupo puntualizó que ellos como artistas son muy respetuosos de los espacios culturales, «los escenarios son como un templo y tenemos que exagerar en el cuidado del espacio; por delante está la cultura, el respeto y el orden».

Lozada agregó que «habrá una inversión dentro de la infraestructura para construir una sobreduela especial para danza con la que cubrirán el piso».

Por su parte, el Ballet Folclórico ve con entusiasmo la presentación de hoy, «no esperábamos un bombazo, es una gran sorpresa, sobre todo al ver a los compañeros quienes han aguantado con esa fortaleza de soportar el abandono, se nos abrió la mañana para luchar por



ella», así que «esperamos que las autoridades sientan al ballet como parte de ellos, que demuestren el interés que Jalisco tiene en su folclor».

Cualquier interesado en celebrar con el Ballet Folclórico su regreso, la presentación será a las 12:30 horas en el Teatro Degollado. La entrada es gratuita.

### En retrospectiva

- En diciembre de 2003 el Ballet realizó su última función, pues se les notificó que iniciarían las remodelaciones al Teatro Degollado.

- Trasladan a la OFJ y al Ballet al Foro de Arte y Cultura.

- La OFJ regresa al Degollado y el Ballet exige que se les agenden presentaciones, a lo cual se negó Sofía González Luna, quien declaró que «la duela no es para las puntas de ballet, el teatro es para la Filarmónica de Jalisco, la ópera y las bellas artes».

- En 2006 la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) emite una recomendación al Gobierno del Estado por violar los derechos de tercera generación, argumentando que el espectáculo del grupo folclórico «es un producto de valor universal».

- Emilio González Márquez promete en 2006 que el regreso del ballet sería una de las prioridades en materia de cultura.

- En abril de 2007, Alejandro Cravioto agenda la primera fecha para la presentación.

## Rectifica la CEDHJ: todo en orden en el PAIPID

Eugenia Barajas

*La Jornada Jalisco*  
3 de mayo de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) concluyó la investigación frente al albergue Proyecto de Atención Integral a la Persona Inmunodeprimida (PAIPID) a la que se le acusaba de tortura psicológica de los internos y que ocasionó un enfrentamiento con el cardenal Juan Sandoval Iñiguez, el ombudsman determinó no integrar queja alguna, por no encontrar elementos en contra.

El pasado 22 de febrero surgió a la luz pública el inicio de la investigación 12 de 2007, que la CEDHJ haría al albergue Beata María de Jesús por denuncias contra la directora del lugar, la hermana Bertha

López, por presuntos maltratos a menores infectados con VIH que ahí se atienden.

La sola noticia prendió los ánimos de la curia católica y el cardenal salió en defensa de la asociación y en contra del organismo defensor de los derechos humanos a los que fustigó y sostuvo que debería desaparecer por andar persiguiendo gente buena.

En ese entonces, la CEDHJ envió una solicitud a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Humano, del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, Secretaría de Salud y Coesida con la finalidad de que adopten medidas cautelares para evitar la consumación irreparable de violaciones a las garantías individuales de las personas que habitan en el albergue mencionado. «Se les humilla y se les hace sentir que la enfermedad obedece a un castigo divino», decía el documento girado por el organismo.

El cuarto visitador general de la CEDHJ, David Alberto Lozoya Assad, tras recibir la información de todas las dependencias a las que les solicitó datos sobre el albergue -Secretaría de Desarrollo Humano, el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, la Secretaría de Salud Jalisco y el Consejo Estatal para la Prevención del Sida (Coesida)- y luego de realizar una inspección física a las instalaciones dejó en claro que no encontraron elementos para integrar una queja.

«Estuvimos investigando, fuimos incluso al PAIPID, nos invitaron, porque aquí hay que puntualizar que no podemos intervenir respecto de particulares y esta es una asociación civil. Nosotros podemos intervenir respecto de presuntas violaciones perpetradas por servidores públicos. Acudimos y vimos que los niños y los adultos se expresan con mucho cariño respecto de las religiosas que atienden ese lugar», refirió.

No detectaron faltantes en la dotación de medicamentos que se suministran a los enfermos de VIH-Sida que tienen internados y que entrega el Hospital Civil, además que no encontraron irregularidades en cuanto a la higiene o a la forma en que se atienden psicológicamente a los enfermos.

«Nadie se quejó, por el contrario pudimos observar que los enfermos se expresaban con muestras de cariño hacia las religiosas y los niños también nos manifestaron más que con palabras, con su actitud de que cuando veían a las religiosas corrían y se les abrazaban de sus piernas», señaló.

Incluso indicó que acudieron tres visitadores de la CEDHJ, para entrevistarse con cerca de 25 internos y en ninguna ocasión refirieron maltrato alguno, ni que fueran presionados para cambiar su declaración.

El ombudsman indicó que hicieron solicitudes a instituciones como el Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), para que les proporcionaran mobiliario y al Ayuntamiento de Tonalá le solicitaron que la recolección de basura fuera más constantes en las instalaciones.

Aclaró Lozoya Assad que en ningún momento sufrieron de presiones por parte de la gente del albergue o del arzobispado, para tomar la decisión de no integrar una queja.

## CEDHJ revisará albergues de rehabilitación

Alberto Osorio

*El Nuevo Siglo*  
11 de mayo de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y la Secretaría de Salud anuncian que en unos días iniciarán un operativo de inspección a más de cincuenta y dos albergues privados del estado que atienden a adultos con problemas de farmacodependencia o alcoholismo y brindan apoyo a niños de la calle, pues trabajan bajo el auspicio de organizaciones religiosas.

Así lo adelantó a *El Nuevo Siglo* de Guadalajara, el primer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Mauro Gallardo, luego de las denuncias de abusos en algunos de estos establecimientos, presentadas por este diario.

Familiares de internos de los albergues Somos Amanecer acusaron a los responsables de estos centros por agresiones físicas, daños psicológicos y secuestro de personas, en hechos que juzgan como privación ilegal de la libertad y en donde existe de por medio al menos una denuncia penal que se quedó asentada desde hace dos meses a través del acta 333/2007.

El primer visitador aclara que esa institución carece de facultades para poder emitir recomendaciones o hacer observaciones hacia esos organismos, pero recalca que existe la disposición de trabajar a manera de observadores y acudir en compañía de algunas dependencias a dar fe de las condiciones en que se operan dichos lugares.

La agenda de visitas incluye decenas de albergues de la zona metropolitana y del interior del estado, donde se indagará sobre las condiciones de trabajo de esos centros, observación de sus instalaciones, la calidad de servicios, de salud e



La Comisión en la  
prensa  
VARIAS



La Comisión en la  
prensa  
VARIAS

higiene y de respeto a la integridad y dignidad de las personas internas.

En su mayoría son organismos privados donde se brinda ayuda a personas mayores de edad con problemas de drogadicción y alcoholismo, escuelas privadas que funcionan como internados que asisten a menores de escasos recursos, casas hogar para niños de la calle y otros sitios hacia los que hay señalamientos públicos de abusos a sus internos o agresiones físicas.

En el caso de Somos Despertar, los familiares de las personas ahí recluidas se quejan de la respuesta lenta y torpe que ofrece la Procuraduría de Justicia de Jalisco ante ese tipo de denuncias, a pesar de la presunta flagrancia del delito de privación ilegal de la libertad y del traslado donde los internos son emitidos a centros como el de Michoacán, sin notificación a familiares.

Sostienen que en algunas ocasiones, los padres de los internos arman sus propios operativos de búsqueda y para liberar a sus hijos. Ello, por encima de la representación institucional y a pesar del riesgo de un serio enfrentamiento que se puede suscitar entre el personal de seguridad de los albergues y los padres de familia que pretenden rescatar a sus hijos o hijas a cualquier precio, sólo para saber que están bien.

## Piden respetar a sexoservidoras

Margarita Valle

*Mural*

15 de mayo de 2007

Los abusos de policías y las altas multas que aplican los jueces municipales fueron las quejas que hicieron ayer sexoservidoras en una reunión con funcionarios tapatíos y el primer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Mauro Gallardo.

El encuentro fue convocado por el presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Salvador Caro Cabrera, quien pidió a la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara detener los operativos en lugares cerrados donde se ejerce la prostitución y preservar los derechos de personalidad de las trabajadoras sexuales.

A los juzgados municipales les pidió aplicar las multas que establecen las normas, en este caso, las sexoservidoras pidieron que sea la de un día de

salario mínimo por tratarse de personas no asalariadas.

A la reunión asistieron unas cincuenta mujeres que comercian su cuerpo en 11 diferentes puntos de la ciudad. Caro Cabrera les pidió controlar los espacios; es decir, evitar la dispersión, pues se están duplicando los puntos donde se ofrece el comercio sexual.

Las sexoservidoras denunciaron a las patrullas con los números 1053, 1036 y 1037, porque constantemente las agreden y les piden «mordida» a cambio de dejarlas trabajar.

Héctor Ornelas, director operativo de la policía tapatía, informó que a los elementos de las unidades 1036 y 1037 ya se les reubicó en otras zonas, pero que no pueden aplicar sanciones si no se presentan formalmente las quejas.

«Toña», una de las asistentes, aseguró que a partir de denuncias anteriores que hicieron los elementos, las han amenazado y presionado.

«No somos drogadictas, no somos adictas, no somos vendedores de droga, y los policías sí lo son. Y yo tengo miedo», afirmó.

Jaime Montejo, de la Red Mexicana de Trabajo Sexual, solicitó a nombre de las sexoservidoras que no se les detenga sin fundamento, que se respete su derecho de audiencia y que Inspección y Vigilancia no clausure establecimientos sólo por encontrar condones.

Elvira Madrid, presidenta de Brigada Callejera, presentó actas de detención de algunas sexoservidoras en las que el motivo del arresto es por escándalo en la vía pública o por incitar a la prostitución, lo que, asegura, demuestra la presión de los policías sobre las trabajadoras sexuales que en ocasiones las persiguen y les piden dinero a cambio de dejarlas ejercer su oficio.

El primer visitador de la CEDHJ pidió a los funcionarios apearse a la recomendación 5/2004 que se emitió para evitar que se violen las garantías individuales de las sexoservidoras.

En un mes se hará otra reunión para conocer los avances de los acuerdos.

## En Derechos Humanos presentan campaña contra homofobia

*El Informador*  
17 de mayo de 2007

En la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), se presentó ayer la Jornada Mundial contra la Homofobia, en un acto encabezado por el secretario ejecutivo de la institución, Eduardo Sosa Márquez, quien precisó que parte de los objetivos de esta conmemoración es «rescatar la dignidad, motivar a la comunidad a mejorar su percepción ante la sociedad y la autoaceptación», que se une a la campaña «Estigma Social y Autodiscriminación», sostenida por varios grupos de diversidad sexual, de los que acudieron representantes a la sede de la Comisión.

Sosa Márquez sostuvo que el principio sobre el cual se funda la participación de la CEDHJ en esta celebración, es que «el Estado debe garantizar los mecanismos para evitar la discriminación hacia los grupos vulnerables», por lo que la Comisión apoyará a los organismos participantes en la difusión de esta campaña.

«La Comisión Estatal de Derechos Humanos contribuye con la difusión de la campaña para que en Jalisco haya más pluralidad y tolerancia», subrayó el secretario ejecutivo.

Por su parte, Karla Grajeda, integrante del Colectivo «Diversiless», apuntó que «se debe aprobar la Ley para Prevenir y Eliminar las Formas de Discriminación en el Estado de Jalisco», que ni siquiera fue tomada en cuenta por la Legislatura pasada, e hizo una crítica porque en nuestra entidad «no se respeta el principio de Estado laico».

A su vez, el representante del Comité Humanitario de Esfuerzo Compartido Contra el Sida (Checcos), Israel Macías González, consideró que «los homosexuales no pierden sus derechos civiles por serlo, y debe crearse una cultura que respete la diversidad sexual».

La campaña se difundirá a través de tres pósters diferentes, que se distribuirán en escuelas, centros de trabajo y unidades de salud.

## Pasan por alto nuevos derechos

Emigdio García

*Mural*

3 de junio de 2007

Los derechos humanos de tercera generación que garantizan la preservación del medio ambiente, el desarrollo económico de los pueblos, el derecho a la paz, el patrimonio cultural y otras cuestiones ideológicas que no dependen de los códigos jurídicos, están en tierra de nadie.

Guillermo Ortiz Vázquez, encargado de capacitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), explicó que al Estado le hace falta involucrarse en el conocimiento y difusión de estos preceptos identificados también como derechos de los pueblos o de la solidaridad.

«Este tipo de derechos humanos en términos mercadológicos no están posicionados en el mercado; sí se tienen varias ideas, pero creo que falta una mayor presencia e incluso fondos públicos para promover su conocimiento y el acceso a éstos», comentó Ortiz Vázquez.

El integrante de la CEDHJ comentó que a pesar de que existen organismos encargados de fungir como controles de calidad y formular señalamientos a las instituciones del gobierno para que atiendan situaciones violatorias de este tipo de derechos, es la autoridad quien debe ocuparse de su promulgación y cumplimiento.

«La responsabilidad última es del gobierno, y creo que se puede cualificar a través de la intervención de los organismos [autónomos] y obviamente por los mecanismos de participación social», dijo.

Ortiz Vázquez precisó que en Jalisco aún no se procura la creación y fortalecimiento de las áreas capacitadas para evaluar el desempeño gubernamental.

«No se han consolidado, porque no hay recursos públicos que promuevan en la población un sentido alto en la participación para la evaluación del desempeño de la autoridad, a lo mejor es un problema de cultura política, y, en este esquema, probablemente las autoridades identifican los señalamientos como golpes [políticos]», explicó.

Respecto a los derechos humanos de tercera generación, Ortiz Vázquez aterrizó el concepto de uso de la ciencia y la tecnología: todos los ciudadanos deberían tener acceso a la Internet en sus hogares; sin embargo, resaltó que es una

realidad que hay quienes ni siquiera conocen la operación de una computadora.

El desarrollo que permita el bienestar es otro de los derechos que el Estado debe garantizar hacia los gobernados, sin embargo, citó para ejemplificar que eso no sucede en el desalojo, en marzo pasado, de un grupo de indígenas de la etnia purépecha que vendían muebles en la calle Esteban Alatorre.

Ortiz Vázquez puntualizó que en tanto no se promuevan estos derechos de tercera generación para que los ciudadanos sean capaces de identificarlos y exigirlos, será como si no existieran.

---

### Notisistema Estudiará CEDHJ propuesta de restringir acceso de la prensa a separos de Zapopan

Víctor Montes Rentería

*Radio Metrópoli*  
14 de junio de 2007

La propuesta de restringir el acceso de la prensa a los separos de la Policía Municipal en Zapopan será enviada a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDHJ) antes de su aprobación, así lo acordó el Ayuntamiento en sesión de Cabildo, confirma el síndico Ricardo Anguiano Apodaca: «Propusimos que se fuera a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que este órgano emitiera su opinión acerca de que si se viola o no el derecho de las personas que son presentadas ante los jueces municipales». El punto de acuerdo surgió luego de una acalorada discusión entre las fracciones del PRI y el PAN, y el rechazo del PRD a esta iniciativa.

---

### La CNDH, en espera del informe de la PGJE sobre el homicidio de cinco nahuas

Eugenia Barajas

*La Jornada Jalisco*  
15 de junio de 2007

Las comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos se encuentran a la espera de que la

Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJE) rinda un informe sobre los cinco homicidios perpetrados en la comunidad nahua contra indígenas defensores de los derechos humanos, luego de emitir medidas cautelares por el «salvajismo» con que se llevan las pesquisas, informó la tercera visitadora del organismo, Cecilia Vargas Alcázar.

«En este asunto limítrofe entre Jalisco y Colima se presume que las muertes de cinco indígenas pudieran tener relación con el conflicto, sobre todo porque, curiosamente, eran defensores de los derechos humanos; una de las más dolorosas, en lo personal, fue la de don Aristeo, que era de los integrantes más antiguos del consejo, de los fundadores», señaló.

Como ya han pasado más de dos meses de la muerte del jefe nahua y no se ha esclarecido el homicidio, la CEDHJ solicitó medidas cautelares a la PGJE, ya que en las diligencias para interrogar a los pobladores se afectaron sus derechos humanos al ser presionados y agredidos durante las indagatorias.

«Estaban haciendo unas investigaciones medio salvajes allí, reteniendo a todos los indígenas a ver qué podían sacarles, por lo que junto con el presidente de la Comisión, Carlos Manuel Barba García, sostuvieron una reunión con el procurador del estado, Tomás Coronado Olmos, para que interviniera directamente y se evitaran estas violaciones», precisó Vargas Alcázar.

Detalló que al menos en el transcurso de un año han ocurrido cinco asesinatos en la comunidad, y hasta la fecha no se han esclarecido, por lo que le solicitaron al titular de la PGJE un informe detallado de cada uno de los casos, y confirmaron que será el 20 de este mes cuando se reúna la Junta de Mayores y se les den a conocer los pormenores a los ancianos, donde estarán presentes autoridades estatales y los visitadores de la CNDH.

«Les pedimos que realizaran una serie de investigaciones serias y profundas sin violentar los derechos humanos de los habitantes de la sierra de Manantlán, porque los juntaban en las casas y a base de maltratos y amenazas, y a veces hasta golpes, querían sacar información que no los iba a llevar a ningún lado, porque no era la gente que estaba involucrada. Por esto exigimos respeto y reconocimiento de la máxima autoridad, que es el Consejo de Ancianos».

Relató que la primera muerte de indígenas aconteció hace casi dos años, cuando encontraron el cuerpo de Concho, que se distinguió por ser defensor de derechos humanos y fue encontrado en su domicilio en avanzado estado de



La Comisión en la  
prensa  
VARIAS



La Comisión en la  
prensa  
VARIAS

descomposición y desde entonces no se han tenido avances en el esclarecimiento del caso.

Otra de las muertes es la de Raúl Delgado Benavides, alcalde de Cuautitlán de García Barragán, victimado a balazos junto con su chofer, y a quien se le ha querido relacionar con el narcotráfico, y tampoco se tienen avances en la investigación.

La reunión acordada se da en el marco de la detención de seis indígenas nahuas por la policía municipal de Minatitlán y la Judicial de Colima, con el pretexto de la violación de acuerdos al construir un puente ligero para el tráfico de mercancías básicas que uniría las localidades de Plan de Méndez, en Jalisco, y Patitajo, en Colima.

El gobernador de Colima, Silverio Cavazos, estimó que el derribo del puente colgante para construir otro es una afrenta a su gobierno, por lo que amenazó con detener al presidente municipal de Cuautitlán, Gerardo Palacios, lo que no abona a la solución de los límites entre los estados.

Mientras eso sucede en la costa, los diputados del Congreso del Estado, en particular la fracción perredista, a través de la comisión de gobernación, propondrá la creación de una mesa permanente de trabajo, evaluación y seguimiento, con la finalidad de analizar la problemática limítrofe y buscar alternativas de solución, que estaría encabezada por el mandatario estatal, Emilio González, los senadores y diputados federales de Jalisco, así como por diputados locales y autoridades de los municipios en conflicto, tales como Cihuatlán, Cuautitlán y Tonila.

## Quejas a la baja, homicidios al alza

*El Informador*  
15 de junio de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) entregó un oficio en el que da cuenta de que las quejas contra el ayuntamiento en materia de violaciones a las garantías, han disminuido considerablemente, sobre todo de abril a mayo. «Me permito informar a usted que las quejas se presentaron en el número que se menciona a continuación [...] enero 3; febrero 6; marzo 6; abril 12; y mayo 3». Como si fuera coincidencia, regidores de las fracciones opositoras señalaron que los números se han modificado después de la salida de Magaña Orozco. Por lo que dicen es una prueba más para dejarlo fuera de la administración. Sin

embargo, lo que no ha disminuido y continúa subiendo. Es el único índice de homicidios y suicidios presentes; esto, de acuerdo con el informe entregado por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, donde dan cuenta de ser cuatro homicidios y un suicidio los que se registraron en el mes de enero, en mayo fueron cinco homicidios y cuatro suicidios.

## Frecuencia Noticias

Sergio Bross (SB), conductor

*Radio Universidad*  
21 de junio de 2007

SB: La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco solicitó medidas cautelares al director general del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), a efecto de que le sea restituido el servicio de agua a una persona con discapacidad que se atrasó en el pago. La inconformidad fue interpuesta en junio de este año en contra del SIAPA. En ella el quejoso manifestó que se le había aplicado el corte total del agua de su domicilio, esto a pesar de que la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco establece que en los inmuebles de uso doméstico que tengan adeudo por más de dos meses, se procederá a la reducción del flujo del agua en la toma, pero la suspensión total es ilegal. Dentro de la queja también se menciona que el agraviado hizo una petición escrita solicitando la condonación de los recargos desde el día 25 de agosto de 2005, sin obtener respuesta. Debido todo esto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos consideró que se está incurriendo en actos que vulneran las garantías individuales del quejoso. Dentro de las medidas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos solicitó al SIAPA que se tenga en cuenta que el agraviado pertenece al grupo vulnerable de personas con discapacidad y se le autoricen los descuentos programados especialmente para las personas con estas características. El Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado deberá de responder a la Comisión Estatal de Derechos Humanos en cinco días naturales luego de su notificación si acepta o no estas medidas.

## Detecta la CEDHJ que no se ha cumplido reglamento en urbanización de El Nixticuil

Raúl Torres

*La Jornada Jalisco*  
27 de junio de 2007

La respuesta a la medida cautelar que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco envió al Ayuntamiento de Zapopan por permitir obras de urbanización en la zona del bosque El Nixticuil, fue que el permiso lo expidió la anterior administración el 19 de diciembre del año pasado, justo tres días antes de que se declarara al bosque como área natural protegida; sin embargo, ciertas anomalías observadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) en el proceso de urbanización podrían provocar la suspensión de las obras.

Fernando Zambrano, adscrito al área de Seguimiento a Orientaciones [sic] de la CEDHJ, señaló que el 2 de junio pasado se envió la medida cautelar al director de Obras Públicas de Zapopan, Ricardo Robles Varela, quien al día siguiente, además de enviar los documentos que acreditaban el permiso de construcción, explicó que una de las condiciones para otorgarlo es que la empresa constructora depositara una fianza por cada árbol que trasplante y para hacerlo debería dar aviso a Parques y Jardines, para que las acciones fueran supervisadas por personal capacitado.

Cuando los vecinos del bosque de El Nixticuil y los miembros del Comité Salvabosque Tigre II denunciaron las obras, *La Jornada Jalisco* pudo constatar que ya se habían removido varios árboles de su sitio original y que éstos lucían un mal estado.

Esto fue confirmado por personal de la CEDHJ, quienes se dieron a la tarea de hacer una inspección de la zona y verificar si se estaban cumpliendo los requisitos señalados en la licencia.

«El día de ayer [lunes] fuimos y documentamos que ya se están construyendo las bardas e, incluso, en ese momento advertimos que ya se habían removido algunos árboles, tomamos fotos y con base en esa inspección vamos a proceder en los próximos días a girar los oficios correspondientes a las autoridades para que tomen en cuenta que tal como se demuestra en el acta circunstanciada y las fotos que se tomaron, no se están cumpliendo los requisitos por los cuales está expedida la licencia», dijo.

En opinión del funcionario de la Comisión, este motivo podría determinar la suspensión de la obra, aunque dejó en claro que la CEDHJ no puede emitir una resolución en ese respecto, sino que ello toca a Obras Públicas de Zapopan.

## El Show de la barandilla

Ricardo Elías

*Mural*  
28 de junio de 2007

Pocas veces lo he visto porque me molesta que pasen a manera de burla las miserias humanas en la televisión.

Me refiero al desagradable, denigrante, ofensivo e insensible *Show de la barandilla*.

Este humillante espectáculo es un resumen de notas de policía del noticiario local de Televisa, y que pretende ser una sección cómica del mismo, pero no con base en algún talento humorístico, sino exhibiendo y haciendo mofa de personas ebrias, drogadas, mentalmente trastornadas, prostitutas y homosexuales, o simplemente de personas que decidieron irse de juerga.

Es un programa que además discrimina a los que menos tienen, pues la búsqueda de «estrellas» para su show la hacen solamente fuera de bares y antros del sector popular, como si no hubiera borrachos, drogadictos y homosexuales entre la población de mayores ingresos.

Ni es correcto, ni tiene valor periodístico, el que en las afueras de tugurios de mala muerte o en los separos de la policía se presenten reporteros con cámaras y micrófonos a entrevistar en medio de la confusión de un pleito y los humos del alcohol, a personas mentalmente incapacitadas, sólo para reírse de ellos y hacer públicas las vergüenzas de alcohólicos y drogadictos o las secuelas de alguna parranda.

Gracias a este «noticiario», si alguien quiere salir en la tele ya no necesita tener ningún talento especial, lo único que tiene que hacer es beber hasta embriutarse en un bar donde haya travestis y orinarse en la calle, seguro de que aparecerán junto con las patrullas las refinadas cámaras de Televisa para grabarlo y hacerlo aparecer como estrella del Show de la barandilla. Este denigrante programa estuvo recientemente en el centro del

debate de regidores de Zapopan, quienes discutieron una propuesta para prohibir el acceso a los medios de comunicación al área de admisión previa de los separos de los juzgados municipales de la Dirección de Seguridad Pública de Zapopan.

La propuesta no fue aprobada, pues unos regidores argumentaron que con ello podría vulnerarse el derecho a la información, lo único que acordaron fue solicitar asesoría al respecto a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

Yo no creo que el derecho a la información exista cuando se trata de «espectáculos» humanos debidos a una adicción, a una enfermedad, a una preferencia sexual, o a una o varias noches de copas, pues al filmar o fotografiar sin su consentimiento y sin estar en pleno uso de sus facultades a personas que se encuentran bajo la influencia del alcohol o de alguna droga, que muestran o intentan esconder sus preferencias sexuales, lo que se vulnera es su privacidad y su dignidad, y se les ocasionan daños irreparables a su reputación y acaban hasta con sus familias (ojos que no ven...).

Si de filmar crisis y desdichas humanas se trata, o de hacer públicas las vergüenzas y las incoherencias provocadas por enfermedades como el alcoholismo y la drogadicción, ¿por qué no filman también y hacen público el show que producen otros padecimientos, por ejemplo, las convulsiones de un epiléptico?

¿Por qué no, en lugar de filmar a un alcohólico orinando en la calle, filman la incontinencia de un anciano o entrevistan enfermos de Alzheimer para igual reírse de sus incoherencias?

Así no sólo tendrían que enviar cámaras y micrófonos a los antros y bares pobres de la ciudad, sino también a los hospitales y salas de urgencia de los hospitales. Eso sí que sería un verdadero reality show.

Pero independientemente de que pueda legalmente definirse si hacer públicas las enfermedades, desgracias o preferencias sexuales de una persona es o no un derecho de información, lo que no debe ocurrir es que medios de comunicación, especialmente los noticieros de Televisa, le den valor informativo a la identidad de ciudadanos alcohólicos, drogadictos o travestis, y que éstos sean exhibidos en sus peores momentos, vociferando o balbuciendo incoherencias debido a su drogadicción o su alcoholismo.

Yo no creo en la censura, pero sí en los escrúpulos que nos autolimitan.

Y si el derecho a la información permite filmarlos y exhibirlos, el respeto y consideración al sufrimiento, a las personas y las indignias de otros, deben ser motivo suficiente para aplicar la autocensura.

Debería darles pena a los reporteros que se burlan y exhiben como animales de circo a travestis drogados que no saben ni cómo se llaman ni dónde están.

Su trabajo periodístico es insensible al daño y la vergüenza que le causan a sus «estrellas» y a sus familiares, al sacarlos en la «tele» en ese estado y forzados a contestar preguntas que con toda la mala leche del mundo y abusando de su condición en ese momento les hacen.

Aquí una entrevista típica del Show de la barandilla: «A usted por qué lo agarraron?» «Por andar pedo, ja ja ja.» «¿Le quiere mandar un saludo a alguien?» «Pues sí, a mi jefecita: jefa, venga por mí, ja ja ja. Le prometo que ya no vuelvo a tomar.»

## Rescate de El Nixticuil

Víctor Manuel Chávez Ogazón

*El Occidental*  
29 de junio de 2007

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) intervino en el caso del bosque El Nixticuil y ha solicitado al Ayuntamiento de Zapopan constate si el fraccionador cumple con las condiciones de urbanización y si detecta alguna irregularidad, proceda a suspender, clausurar y demoler las obras.

El organismo dejó en claro que debe procederse conforme a lo que marca la Ley de Desarrollo Urbano.

Destacó la CEDHJ que el citado fraccionamiento denominado Verde I Serena se encuentra dentro de la zona protegida del bosque del Nixticuil, San Esteban, El Diente, en Zapopan.

Y es por ello que solicitó medidas cautelares al director de Obras Públicas del municipio, Ricardo Robles Varela.



La Comisión en la  
prensa  
VARIAS



## ¿CÓMO SE PRESENTA UNA QUEJA?

Puede formularse por escrito, por comparecencia, y por vía fax o telefónica; deberá dirigirse a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y contener la siguiente información:

- 1 Firma o huella digital.
- 2 Nombre completo y, si es el caso, el de las demás personas cuyos derechos humanos fueron presuntamente violados.
- 3 Domicilio: colonia, sector, municipio y código postal.
- 4 Número telefónico. En caso de no tener este servicio, anotar el de un familiar o el de una persona que pueda tomar los mensajes.
- 5 Breve descripción sobre cómo sucedieron los hechos que originaron la presunta violación de derechos humanos.
- 6 Fecha en que sucedieron los hechos.
- 7 Si se conoce, nombre y cargo de la autoridad o servidor público responsable de la presunta violación de derechos humanos.
- 8 Fotocopia legible de todos los documentos o antecedentes en los que se funde la queja, si se tienen.

Las quejas podrán presentarse dentro del término de un año, contado a partir de la fecha en que las violaciones ocurrieron o se hayan conocido. No es necesario hacerse acompañar de un abogado o representante profesional ajeno a este organismo.

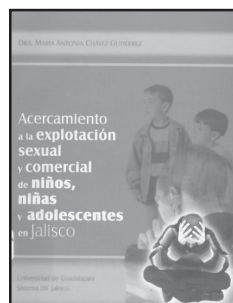
La Comisión no podrá conocer de:

- Actos y resoluciones de organismos y autoridades electorales.
- Resoluciones de carácter jurisdiccional.
- Conflictos de carácter laboral.
- Conflictos entre particulares.
- Consultas formuladas por autoridades, particulares u otras entidades respecto a la interpretación de disposiciones constitucionales y de otros organismos jurídicos.

Para más información dirigirse a: Pedro Moreno 1616, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.  
Tel. 3669 1101, correo electrónico: [cedhj@infosel.net.mx](mailto:cedhj@infosel.net.mx), página web: [www.cedhj.org.mx](http://www.cedhj.org.mx)

# Libros y revistas...

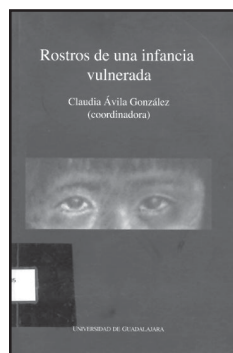
Lecturas sugeridas \*



## *Acercamiento a la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes en Jalisco*

María Antonia Chávez Gutiérrez, México, Universidad de Guadalajara / DIF Jalisco, 2006

La explotación sexual comercial infantil en cualquiera de sus manifestaciones constituye una violación severa de los derechos humanos, pues quebranta el derecho de crecer y desarrollarse en un ambiente de bienestar. En este documento se analiza el proceso de la situación social de la niñez y la adolescencia en todo el mundo y se analiza el papel de las instituciones en la atención del abuso sexual y comercial de los niños, niñas y adolescentes en Jalisco. Asimismo, se hace una recapitulación y sistematización del trabajo que las instituciones jaliscienses interesadas en el tema han desarrollado, coordinados por el Sistema DIF Jalisco, y propone un proceso de formación especializada en este rubro para las instituciones que trabajan en ello. El capítulo 3, titulado «El abuso sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes como objeto de investigación» presenta el caso de un grupo de menores en situación de calle de la antigua central camionera de Guadalajara que fueron víctimas de la explotación sexual comercial infantil, quienes en un periodo de tres años fueron observados y analizados por un grupo de investigadores, y que ahora comparten con nosotros a través de un análisis de este fenómeno social.



## *Rostros de una infancia vulnerada*

Claudia Ávila González, coord., México, Universidad de Guadalajara, 2006

A lo largo de los seis capítulos de este trabajo se pretende desvelar las condiciones de marginalidad, pobreza, falta de oportunidades, explotación sexual y comercial y separación de la familia de muchos menores, entre otros muchos factores que vulneran los derechos de la infancia. Ricardo Fletes Corona reflexiona, entre otros temas, acerca de la tarea pendiente de prevenir y atender las urgencias de los grupos vulnerables. El modelo de análisis que propone permite visualizar al niño en un contexto familiar, comunitario y social, sin el cual no se podría entender su situación y, por lo tanto, resolverla. Leticia Brambila, por su parte, ofrece en el segundo capítulo un análisis, desde la perspectiva académica, de los instrumentos jurídicos y políticos disponibles en México para superar la difícil situación de los menores en situación de vulnerabilidad. Se analizan diferentes condiciones: menores de y en la calle, trabajadores, niños migrantes, niños maltratados física y emocionalmente, etcétera, bajo la figura del menor que es atendido por diversas instituciones públicas. El último artículo aborda un grave problema que fue identificado hace apenas unos años en Jalisco: la explotación sexual y comercial de los menores. Al respecto, la investigadora presenta una amplia referencia histórico-social internacional y nacional del asunto, para luego centrar su análisis en el caso de los menores de la antigua central camionera de Guadalajara.



Libros y revistas

\* Títulos recibidos en este trimestre en la biblioteca Ponciano Arriaga de la CEDHJ.

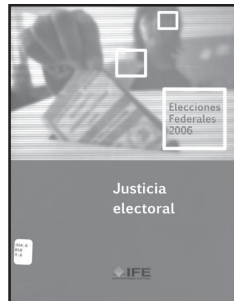


Libros y revistas

### *Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos comentada y concordada*

José Luis Soberanes Fernández, coord., México, CNDH, 2005

Este documento pretende ser una herramienta útil de consulta para quien tenga duda sobre la interpretación de alguna disposición. La correlación de fuentes permite un manejo sistemático de los supuestos jurídicos, y las referencias bibliohemerográficas le permiten al lector profundizar en los temas e instituciones materia de cada artículo. La mayoría de los comentarios tienen los siguientes rubros: introducción y antecedentes, desarrollo del comentario y correlación de fuentes (biblio-hemerografía, legislación, jurisprudencia, etcétera). Sin embargo, es necesario considerar que en algunos casos no existía información al respecto, por lo tanto, según el criterio del autor, pudo haber sido omitido.



### *Elecciones federales 2006*

México, Instituto Federal Electoral, 2006

El 2 de julio de 2006, 41.8 millones de mexicanos acudieron a las urnas para elegir presidente de la república y renovar las cámaras de Diputados y Senadores. El proceso electoral federal 2005-2006 fue un ejercicio democrático en el que se garantizó el derecho al voto libre y secreto de los ciudadanos, ampliándolo, por primera ocasión, a los mexicanos residentes en el extranjero. La organización de las elecciones es un proceso complejo que requiere distintos insumos, de una planeación estratégica anticipada, de la toma de acuerdos y resoluciones sustantivas. En esta obra, presentada en seis tomos o cuadernos que abordan cada tema, es una valiosa fuente de información, porque recopila las cifras más representativas sobre este acontecimiento histórico y hace referencia a temas tan trascendentes por su actualidad que van desde la equidad y la transparencia y el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, hasta el de la justicia electoral.



### *DFensor, núm. 4*

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, abril de 2007

Los delitos contra la infancia y la mujer como víctima mortal en contextos de guerra son los dos temas generales de este número de DFensor. María Josefina Menéndez, da principio a estos asuntos con su texto «La situación de los derechos de los niños y las niñas en la ciudad de México»; siguiendo el mismo tema, pero en un contexto bien definido, Juan Pérez García escribe: «Los derechos de la infancia callejera: un reto para la ciudad de México»; Louise Arbour trata sobre «Impunidad por crímenes de guerra contra las mujeres»; el ser humano en su relación con el mundo y su derecho a reconocerse y participar en él es un tema profundo tratado por Judit Bokser Misses, en «El derecho de saber y el derecho de ser». Complementan los artículos anteriores dos textos más incluidos en la revista: «Acciones de fortalecimiento contra la explotación sexual infantil», y «El Estado mexicano y su obligación con la niñez».





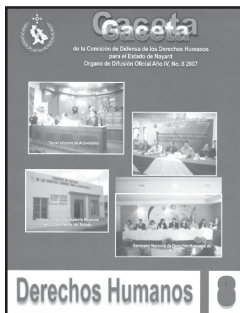
*DFensor*, núm. 5

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, mayo de 2007

Con un tema que atañe a las mujeres que son privadas de su libertad en las cárceles del Estado, Elías Carranza trata un asunto de implicación universal: «Cárcel y justicia penal: el modelo de derechos y deberes de las Naciones Unidas»; Denia Núñez retoma los temas de género en su ensayo «Mujer, cárcel y derechos humanos: una perspectiva sobre la situación actual en América Latina»; Alejandra Nuño centra la relación de las comisiones estatales en el ámbito global, con «Los organismos públicos de derechos humanos y la Convención Internacional sobre la Desaparición Forzada de Personas»; por último, podemos decir que cierra la temática planteada con el «Informe sobre la situación de las defensoras y defensores de los derechos humanos en las Américas».



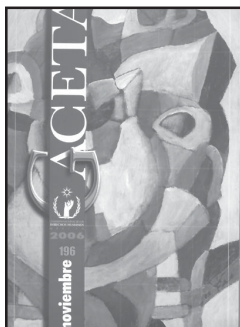
Libros y revistas



*Gaceta*, núm. 8

Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, Nayarit, julio-diciembre de 2006

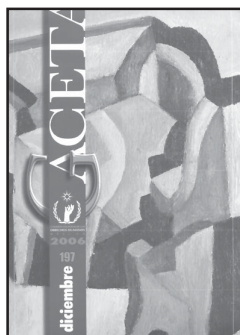
Se abordan los resultados del Foro de Justicia para Adolescentes con el tema «Análisis a la reforma del artículo 8 constitucional», y se publica un texto de Sergio Salazar Vadillo «titulado «El ombudsman local garante del Estado de derecho».



*Gaceta*, núm. 196

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, noviembre de 2006

Cinco recomendaciones generales emitidas por el ombudsman federal ocupan la mayoría de páginas de esta publicación: la número 13, sobre la práctica de verificaciones migratorias ilegales; la 39/2006, que trata los hechos violentos suscitados en Iztapalapa; la 40/2006, caso relativo a los hechos que se presentaron en las inmediaciones del Palacio de San Lázaro del H. Congreso de la Unión, del 14 de agosto al 1 de septiembre; se tiene también la 41/2006, sobre el caso de dos menores que fueron vejados, y la recomendación 42/2006, sobre el recurso de impugnación presentados por los señores Abel Montesinos y Vázquez.



*Gaceta*, núm. 197

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, diciembre de 2006

En esta *Gaceta* se incluyen íntegras las recomendaciones 43/2006, 44/2006, 45/2006 y 46/2006, que aluden respectivamente, a los siguientes casos: Recurso de impugnación del señor Carlos Puch y Pech; Caso de la señora Esther Granados; Recurso de impugnación del señor Édgar Mondragón; y Caso de Jesús Lucano.

# El portal

Oficina del Alto Comisionado de la  
ONU para los Derechos Humanos



Portal

«Las Naciones Unidas tienen una visión de un mundo en el que se respeten y se disfruten plenamente los derechos humanos de toda persona en condiciones de paz mundial. El papel del Alto Comisionado es mantener dicha visión en la vanguardia, animando constantemente a la comunidad internacional y a sus Estados miembros a defender las normas de derechos humanos universalmente reconocidas.» Con estas palabras introductorias se presenta el portal en la página de este importante órgano que depende directamente de la Organización de las Naciones Unidas (<http://www.ohchr.org/spanish/>), que concluye involucrando a todos los seres humanos, individual y colectivamente, en cuanto integrantes de las naciones de todo el mundo:

«El ser humano es el centro de todo el trabajo de las Naciones Unidas. El mensaje de derechos humanos es un mensaje de esperanza y refuerzo. Todos nosotros podemos contribuir siendo conscientes de cómo las diferentes partes del sistema internacional de derechos humanos, incluida la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, intentan fomentar la aplicación de las normas aprobadas internacionalmente allí donde tengan más importancia en la vida diaria de las personas. Todos nosotros tenemos un papel que desempeñar haciendo del disfrute de todos los derechos humanos una realidad para todos.»

Dentro de la diversidad y abundancia de temas, se tienen los informes del relator especial Juan Miguel Petit sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, dirigidos a varios países, México entre ellos. Precisamente en el caso de nuestro país, existe un informe fechado el 23 de febrero de 1998, a cargo de la relatora especial Ofelia Calcetas-Santos, quien hace casi diez años estuvo en México: del 10 al 21 de noviembre de 1997. Sólo por citar algunos apartados del informe, se tienen los capítulos II Y III: «Explotación sexual comercial de los niños en una región portuaria industrializada: Xalapa y Puerto de Veracruz», y «Los efectos del turismo en la explotación sexual de los niños: Cancún, Quintana Roo».

La página maneja temas diversos y bastante documentados sobre derechos humanos. Incluye amplia información por temas desglosados alfabéticamente, como alimentación, bioética, comunicaciones, defensores de derechos humanos, desapariciones, discapacidad, ejecuciones, etcétera. Asimismo, en la sección Derecho internacional, se incluyen todos los tratados, declaraciones, convenciones y protocolos, que se pueden consultar en formato PDF. En fin, es una completa página de consulta para abogados y personas interesadas en abundar sobre la situación de derechos humanos en el mundo, y para quienes quieran estar al día en lo concerniente a la nueva legislación y aceptación de tratados por parte de las naciones.



## México

### Tratados internacionales obligan a México a garantizar acceso al aborto seguro

México ha suscrito al menos cinco tratados internacionales que lo obligan moral y jurídicamente a garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, entre ellos el acceso al aborto seguro, señala un análisis de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH). Entre los pactos más destacados se encuentra el Programa de Acción de El Cairo, en el que los países se comprometieron a asegurar que toda persona pueda decidir tener hijos o no; acceder a servicios de salud reproductiva de alta calidad, y obtener un aborto seguro en los casos admitidos por la ley.

En su análisis, la CMDPDH subraya que convenios de ese tipo están sólo por debajo de la Constitución, pero por encima de todas las leyes federales y locales. En ese sentido, destaca la recomendación general 24 de la CEDAW, la cual, entre otros temas, establece que en la medida de lo posible se debería modificar la legislación que castiga el aborto, con el propósito de abolir las medidas punitivas impuestas a mujeres que hayan decidido interrumpir su embarazo. También plantea como exigencia que todos los servicios de salud sean compatibles con las garantías básicas de las mujeres.

Fuente: *La Jornada*, abril de 2007

## Estados Unidos

### Trato para intercambio de refugiados contraviene legislación internacional

Un acuerdo entre Estados Unidos y Australia para canjear refugiados albergados en la bahía de Guantánamo por los que están detenidos en la nación isla de Nauru contraviene las normas internacionales sobre refugiados, declaró Human Rights Watch. «Los refugiados son seres humanos, no productos que los países pueden negociar y comerciar», dijo Bill Frelick, director de Políticas para Refugiados de Human Rights Watch.

Según el acuerdo anunciado el 18 de abril, alrededor de noventa refugiados de Sri Lanka y Birmania, que ahora están retenidos en un campo de detención inmigratoria manejado por Australia en la nación isla de Nauru, serían enviados a vivir en Estados Unidos. Hasta 200 refugiados podrían ser enviados cada año. Australia, a su vez, aceptaría igual número de refugiados cubanos y haitianos retenidos en la base naval de Estados Unidos en la bahía de Guantánamo, Cuba.

«La única razón concebible para este ‘canje de refugiados’ es desalentar a futuros solicitantes de asilo de intentar llegar a Estados Unidos o Australia por barco», dijo Frelick.

Fuente: Human Rights Watch, abril de 2007

## Perú

### Una prohibición de las bombas de racimo es promovida por 68 países

Sesenta y ocho estados se reunieron en Lima, Perú, con motivo de la segunda reunión del denominado Proceso de Oslo para prohibir el uso, la producción, el almacenamiento y la transferencia de dicho armamento. En febrero, 46 países pusieron en marcha un proceso de negociación de un tratado, y adoptaron el compromiso, dentro de la Declaración de Oslo, de alcanzar para finales de 2008 un acuerdo internacional para la prohibición de las bombas de racimo que causan daños graves a civiles.

«Confiamos en poder acordar un tratado para la prohibición de las municiones de racimo en el plazo de un año», señaló Steve Goose, director de la División de Armas de Human Rights Watch. «Veintiocho nuevos países se unieron al proceso en Lima, lo que demuestra el rápido crecimiento del apoyo a una prohibición de las armas de racimo. Si no tomamos medidas, es casi seguro que las bombas de racimo provoquen un desastre humanitario; por lo tanto, todo gobierno que quiera evitarlo debe embarcarse inmediatamente en el proceso», agregó.

Fuente: Human Rights Watch, mayo de 2007



Mundo,  
derechos  
humanos

## Estados Unidos

### Wal-Mart niega derechos básicos a sus trabajadores

La explotación incesante que Wal-Mart hace de las débiles leyes laborales estadounidenses frustra la formación de sindicatos y viola los derechos de sus trabajadores, señaló Human Rights Watch en un nuevo informe. En el informe de 210 páginas, titulado «Descuento en derechos: la violación del derecho de los trabajadores estadounidenses a la libertad de asociación por parte de Wal-Mart», Human Rights Watch concluye que mientras muchas compañías estadounidenses utilizan las débiles leyes laborales para impedir la sindicación de sus trabajadores, el gigante minorista sobresale por la sola magnitud y agresividad de su aparato antisindical. Muchas de sus tácticas antisindicales son lícitas en Estados Unidos, aunque se combinan para menoscabar los derechos de los trabajadores. Otras contravienen las débiles leyes estadounidenses.

«Los trabajadores de Wal-Mart no tienen virtualmente ninguna posibilidad de organizarse, ya que deben hacer frente a las injustas leyes laborales estadounidenses y a una compañía gigantesca que está dispuesta a hacer casi cualquier cosa para mantenerse libre de sindicatos,» señaló Carol Pier, investigadora sobre derechos laborales y asuntos comerciales de Human Rights Watch.

Fuente: Human Rights Watch, mayo de 2007

## Estados Unidos

### Desaparecidos de la guerra contra el terror

El gobierno de Estados Unidos afronta ante la justicia una demanda para que revele el paradero de al menos 39 detenidos desaparecidos en el marco de su «guerra contra el terrorismo». Las tres organizaciones de derechos humanos a cargo de la querrela estiman que la Agencia Central de Inteligencia (CIA) mantiene desde hace cinco años a los desaparecidos en cárceles secretas. El capítulo estadounidense de Amnistía Internacional, el Centro de Derechos Constitucionales y la Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Nueva York, entablaron la demanda en el marco de la ley de Libertad de Información.

Las tres organizaciones con sede en Nueva York sostienen que el gobierno retiene documentos que pueden contribuir a conocer el destino de 39 detenidos desaparecidos y proporcionar datos sobre su paradero

Fuente: <http://ipsnoticias.net/dhumanos.asp>, junio de 2007

## Perú

### Familias de víctimas temen fuga de Fujimori

Los familiares de nueve estudiantes y un profesor universitario asesinados por un comando de agentes del gobierno peruano de Alberto Fujimori (1990-2000) temen que éste se fugue de Chile, tras el pronunciamiento fiscal favorable a su extradición a Perú. «Cuando nos reunimos con el magistrado chileno Orlando Álvarez, quien es el que va a resolver en primera instancia la extradición, le comunicamos nuestra preocupación por la eventual fuga de Fujimori», dijo a IPS Gisela Ortiz, hermana del estudiante de educación física Luis Enrique Ortiz, uno de los asesinados de la Universidad de La Cantuta, el 18 de julio de 1992.

La fiscal de la Suprema Corte de Justicia de Chile, Mónica Maldonado, señaló en su informe divulgado este jueves que existen evidencias sobre la responsabilidad de Fujimori en los asesinatos de La Cantuta, uno de los casos judiciales más emblemáticos de la lucha contra la impunidad en Perú. «Vamos a solicitar a la Procuraduría [peruana] del caso Fujimori y a la defensa del Estado peruano en Chile que pidan a las autoridades judiciales medidas extremas de seguridad para que el ex presidente no abandone el país», dijo a IPS Francisco Soberón, secretario de la no gubernamental Asociación Pro Derechos Humanos, que asiste legalmente a las familias. «Es necesario que ahora que se está a un paso de la extradición» del ex mandatario, «se le imponga el arresto domiciliario», señaló Soberón.

Fuente: <http://ipsnoticias.net/dhumanos.asp>, junio de 2007



Mundo,  
derechos  
humanos

# GUÍA DE COLABORADORES

## Sección de opinión

1. Los artículos no pasarán de diez cuartillas, numeradas y presentadas con limpieza, a doble espacio y por una sola cara. El disquete con la información deberá ser de 3.5 pulgadas y el archivo en el programa Works (wps) o convertido a texto (txt), además de anexar una impresión que se apegue a los requisitos señalados.
2. Una vez entregados los originales, no se aceptarán modificaciones por parte del autor. La relación autor-editor se reduce al mínimo desde el momento en que los artículos son entregados para su publicación.
3. El autor, antes de entregar su artículo, hará una revisión para rectificar erratas tipográficas y ortográficas, inexactitudes, puntuación; si hay entrecomillados, verificar si abren y cierran, a fin de evitar imprecisiones.
4. Los títulos de los artículos serán breves.
5. El autor es responsable de que su bibliografía sea completa, exacta y localizable. La información se ordenará de la manera siguiente: apellidos y nombre del autor, título del artículo [entre comillas y sólo letra inicial y nombres propios en mayúscula]; título del libro [en cursivas y sólo la letra inicial y los nombres propios en mayúscula]; ciudad; editorial; año de edición, y, si es artículo, las páginas en las que se le puede localizar. Si se trata de un artículo publicado en una revista, el nombre de ésta irá en cursivas y en mayúscula la letra inicial de cada palabra que lo componga, y en seguida: número, volumen, institución y las páginas en las que se le puede localizar.
6. El consejo editorial se reserva el derecho de publicar o no los originales que no cumplan con estas características.
7. La publicación de las colaboraciones recibidas dependerá siempre del dictamen final del consejo editorial.
8. Los trabajos enviados no deberán presentarse a otro editor para su publicación simultánea.
9. El consejo editorial considerará las sugerencias para números temáticos. Deberá enviarse una breve justificación, así como una lista preliminar de autores y artículos.
10. Las ideas vertidas en los artículos son responsabilidad de los autores.

Dirigir la correspondencia a:

Fela Regalado Ángel [editora]  
Comunicación Social  
Comisión Estatal de Derechos Humanos  
Pedro Moreno 1616, colonia Americana,  
Guadalajara, Jalisco. Tel. 3630 34 22,  
correo electrónico: [csocialcedhj@terra.com.mx](mailto:csocialcedhj@terra.com.mx), página web: [www.cedhj.org.mx](http://www.cedhj.org.mx).

**Gaceta de la Comisión Estatal de Derechos  
Humanos de Jalisco**

Órgano trimestral. Distribución gratuita  
Tiro: 1 000 ejemplares

Edición a cargo de la Dirección General de  
Comunicación Social de la CEDHJ  
Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160  
Teléfono 3669 1113, Guadalajara, Jalisco, México

Responsable de edición: Ana Dalal de Gyves Nazará

Asistente de edición: Enrique Miranda Rojas

Corrección: Ernesto Castro y Jesús de Loza Paiz

Diseño y formación: Eloy Casillas

Distribución: Secretaría Ejecutiva

Impresión: Printing Arts México, S. de R. L. de C.V.  
Calle 14, núm. 2430, zona industrial